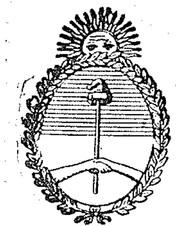


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 7 de enero de 1970

NUMERO 21.843

AÑO LXXVIII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Joaquín Celada

SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL. INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Número mil setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante comparecen don Joaquín Celada, español, casado, comerciante titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos siete mil novecientos cincuenta, domiciliado en la Avenida Vélez Sársfield número cuatro mil setecientos, de esta Ciudad: don Felipe Celada, español, casado, comercante titular de la cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle José Hernández número cuatro mil setecientos treinta y seis, de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Miguel Angel Ricagno, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de identidad de la Policía Federal número siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en la calle José Hernández número cuatro mil setecientos treinta y seis, de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Gregoria Martínez de Celada, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la libreta cívica matrícula número un millón seiscientos cincuenta y siete mil ciento veintiséis, domiciliada en la calle José Hernández número cuatro mil setecientos treinta y seis, de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Sara Olimpia Celada de Ricagno, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliada en la calle José Hérnández número cuatro mil setecientos treinta y seis, de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María de la Natividad Ramos de Celada, española, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos treinta y siete mil quinientos treinta, domiciliada en la Avenida Vélez Sársfield número cuatro mil setecientos, de esta ciudad; don Francisco Celada, español, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos setenta y tres, domiciliado en la Avenida Vélez Sársfield número cuatro mil setecientos, de esta ciudad; don Aurelio García, español casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, número un millón cuatrocientos sesenta mil doscientos cincuenta y seis ,domiciliado en la Avenida Vélez Sársfield número cuatro mil setecientos, de esta ciudad; don Ramón Ruperto Iglesias, español, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en en la calle Olazábal número cuatro mil trescientos noventa y ocho de esta ciudad; y doña Josefa Fidalgo de Iglesias, española, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identiad de la Policía Federal número cinco millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Olazábal número cuatro mil trescientos noventa y ocho, de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha doce de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, los comparecientes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Joaquín Celada" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente número treinta y cuatro mil cuarenta y tres, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el estatuto de la sociedad por resolución número trece mil novecientos treinta y tres de fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Joaquín Celada" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto dejan constituida definitivamente la sociedad "Joaquín Celada", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el escribano autorizante, protocolice en este registro número ochenta y seis a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad, de que se ha hecho mención; el estatuto tipo aprobado, decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la resolución de la Inspección General de Justicia. acordando la personería jurídica de la sociedad. — Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número treinta y cuatro mil cuarenta y tres, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el acta de constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el estatuto, que corre de fojas tres a fojas cuatro vuelta, y certificación de firmas de fojas cuatro vta., con la modificación de fojas diez y vta.; y la resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como sociedad anónima, ya relacionada, que corre a fojas doce; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: Acta de constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: Joaquín Celada, Felipe Celada, Miguel Angel Ricagno, Gregoria Martínez de Celada, Sara Olimpia Celada, María de la Natividad Ramos de Celada, Francisco Celada, Aurelio García, Ramón Ruperto Iglesias, Josefa Fidalgo de Iglesias y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JOAQUIN CELADA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías, en especial de todo lo relativo al ramo de la construcción. — Industriales: Mediante la fabricación de materias primas y productos destinados al ramo de la construcción, ya sean metalúrgicos, madereros, plásticos, químicos, sintéticos o de canteras. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en las ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa permuta, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000— (treinta millones de pesos moneda nacional), representado por treinta mil acciones de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, dividido en treinta series de m$n. 1.000.000.— cada serie. e) El directorio está compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el día 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. Suscripción integración accionistas acciones clase monto (10 o|o). — Joaquín Celada 600 5 votos $ 60.000.— Felipe Celada 600 5 votos $ 60.000.— Miguel Angel Ricagno 600 5 votos $ 60.000. — G. Martínez de Celada 600 5 votos $ 60.000. — Sara O. Celada 600 5 votos $ 60.000.— M. de la N. de Celada 600 5 votos $ 60.000.— Francisco Celada 600 5 votos $ 60.000.-- Aurelio García 600 votos $ 60.000.— Ramón R. Iglesias 600 5 votos $ 60.000.— J. Fidalgo de Iglesias 600 5 votos $ 60.000.— La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Joaquín Celada. — Vicepresidente a María de la Natividad Ramos de Celada. — Vocales a Francisco Celada. Suplentes a... Síndico titular a Josefa Fidalgo de Iglesias, y síndico suplente a Ramón Ruperto Iglesias. — Cuarto: Autorizar a Ramon Ruperto Iglesias y Felipe Celada a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Francisco Celada. — Natividad R. de Celada. — Joaquín Celada. — Felipe Celada. — Gregoria M. de Celada. — M. A. Ricagno. — Sara C. de Ricagno. — Ramón Iglesias. — Josefa H. de Iglesias. — Aurelio García. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.043. — Buenos Aires, 3 nov. 1969. — Visto lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Joaquín Celada" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 12 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 26 del citado mes y año, cuya acta de constitución provicional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la denominación de fs. 10 (fojas diez). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Hay un un sello que dice: Enrique Zaldívar. sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolunetti, escribano. — Entre líneas: Martínez, vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 29.850. e.7|1-Nº 32.724 v.7|1|70



S.A.I.F.U.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL FINANCIERA Y DE URBANIZACION

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el Escribano A. Levin, con fecha 7 de Octubre de 1969, la sociedad "S. A. I. F. U. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE URBANIZACION" por Asamblea Extraordinaria celebrada el cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1811, de fecha 25 de Setiembre de 1969, ha modificado sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción, los artículos modificados: Artículo Primero. — Con el nombre de "S.A.I.F.U Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Urbanización y Mandatos" funciona la sociedad constituida con la denominación de "S.A.I.F.U. Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Urbanización" y fuera modificada por la de "S.A.I.F.U. Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y de Urbanización" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, y agencias en cualquier parte del país, y del extranjero, el artículo tercero, queda modificado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realizacion de actividades. a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, fraccionamiento y depósito de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados, o industrializados, en general, frutos y productos de las actividades agropecuarias y ganaderas. b) Inmobiliarias, comprar y vender, alquilar, permutar, edificar, administrar, plantar o en cualquier otra forma adquirir o enajenar o negociar bienes inmuebles, en esta República o en el extranjero, constituir y ceder hipotecas y toda clase de derechos reales y personales, hacer urbanizaciones, fraccionamientos y sub-divisiones de tierras y sus financiaciones de cualquier especie. Comprar y suscribir acciones, títulos, o cuotas de otras sociedades ya sean civiles, o comerciales, que tengan un objeto análogo. c) Financieras: Realizar financiaciones comerciales o industriales en cualquier clase de moneda nacional y|o extranjera, ya sea mediante préstamos, a interés, garantizados o no, aportes de capitales, a empresas, constituidas o a constituirse, anticipo de fondos para la compra o importación de mercaderías, o materias primas, maquinarias, o equipos industriales, adquisición de créditos emergentes de ventas de mercaderías, descuentos o redescuentos de documentos comerciales, participación en operaciones determinadas de carácter financiero, ya sea mediante cualquier otro tipo de operación financiera lícita, especialmente otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros, otorgar o recibir préstamos y|o avales, con o sin garantías hipotecarias o prendarias o de cualquier otra clase y operar en descuentos y redescuentos, contratar emisiones de debentures o cualquier otro papel negociable de empresas comerciales o industriales o financieras o inmobiliarias del país o del extranjero, participar con personas de existencia natural o ideal sean estas últimas privadas, públicas o mixtas o empresas del estado, en sociedades o entidades comerciales o industriales, formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena ya sea como socio de responsabilidad limitada, como accionista o en cualquier otro carácter. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Bancos número dieciocho mil sesenta y uno, y toda otra que requiera el concurso del público. d) De Mandatos y Servicios de representación de firmas comerciales del país y|o del extranjero y de organización y asesoramiento comercial industrial y técnico financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones El artículo cuarto queda modificado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fijó en la suma de cien millones de pesos moneda nacionales representados por un millón de acciones de cien pesos nacionales cada acción, y dividido en cincuenta series de veinte mil acciones de cien pesos cada serie numeradas del uno al cincuenta. Estas acciones podrán ser ordinarias o preferidas, según lo resuelva el Directorio en cada oportunidad. Las acciones ordinarias tendrán cinco votos cada una y todas tendrán igual derecho a voto, en la elección del síndico. Las acciones preferidas no tendrán voto y recibirán el dividendo preferido y acumulativo por cinco años que fije el Directorio al hacer su emisión el cual podrá llegar hasta un doce por ciento. Esto significa que no se podrá pagar dividendo alguno a las acciones ordinarias, hasta que las acciones preferidas no hayan recibido el dividendo preferido que les corresponda. Las acciones preferidas una vez abonadas, a las acciones ordinarias un dividendo igual al pagado a las preferidas, tendrán derecho a una participación del treinta por ciento del beneficio sobrante obtenido por la sociedad y el setenta por ciento restante corresponderá a las acciones ordinarias. Si la sociedad incurriera en mora en el pago del dividendo, pactado a las acciones preferidas éstas tendrán un voto por acción. Este derecho subsistirá mientras la situación de mora se mantenga. La primera serie de acciones se encuentra totalmente suscripta e integrada. Las series restantes serán emitidas por el Directorio en la forma, oportunidad y condiciones de pago que éste determine. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital podrá aumentarse hasta el quintuplo. Las acciones serán al portador, pudiendo ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán las firmas de dos Directores. La integración de las acciones podrá ser hechas según el acuerdo del Directorio, en efectivo o en bienes u otros valores y en estos últimos casos siempre que los precitados valores incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. Dentro de las condiciones de este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio las facultades de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones, debiendo cada resolución de aumento ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y condiciones que establezca el contrato de suscripción. El Directorio queda facultado en caso de mora para seguir el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. El artículo undécimo modificado queda de la siguiente forma: Artículo Undécimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354, del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial por 5 días con 10 días de anticipación o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas de accionistas pedidas conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitada Raspado — acción — se podrá pagar — dividendo — Vale. — Testado — y en — estos últimos casos siempre que los precitados — no Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.300. e.7|1-Nº 32.600 v.7|1|70

Casenave

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE INVERSIONES Y FINANZAS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chrisrian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO — Escritura número mil seiscientos ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí escribano autorizante comparece el doctor José Angel Bianco, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta, quinto piso, oficina quinientos cinco, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que concurre a este acto a efectos de protocolizar el acta de constitución, los estatutos de "Casenave Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas" y la autorización para funcionar como sociedad anónima concedida por la Inspección General de Justicia de la Nación, que en sus originales en el expediente número treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia de la Nación tengo a la vista para este acto y copiados en lo pertinente dicen: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí escribano autorizante comparecen los señores don Juan Héctor Casenave, argentino, nacido el veintitrés de agosto de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con doña Miguela Lice Dreyfus, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número seis millones noventa mil ciento setenta y siete, domiciliado en esta ciudad en la avenida Quintana número cuatrocientos cuarenta y uno; don Pedro Fernández, argentino, nacido el veintidós de setiembre de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Beatriz Rodríguez, comerciate, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos mil quinientos treinta y siete, domiciliado en esta ciudad en la calle French número dos mil setecientos cincuenta y uno; don Naum Scheinkman, argentino, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos veintiocho, soltero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento diecisiete, comerciante, domiciliado en esta ciudad en la avenida Callao número mil cuatrocientos setenta y tres, cuarto piso, departamento nueve; don Saúl Guillermo Scheikman, argentino, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta, soltero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones setecientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y dos comerciante, domiciliado en esta ciudad en la avenida Callao número mil cuatrocientos setenta y tres, cuarto piso departamento nueve; don Alfredo Langesfeld, argentino, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Inés Ruth Leers, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veitinueve, comerciante, domiciliado en esta ciudad en la avenida Belgrano número setecientos cuarenta y ocho; don Enrique Alfonso González Echeverría, argentino, nacido el tres de mayo de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Amico, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y dos, doctor en ciencias económicas, domiciliado en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta; don Juan Carlos Pitrelli, argentino, nacido el catorce de agosto de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña Remedios Agustina Dolores Giménez, titular de la Cédula de Identidad expedida por le Policía Federal bajo el número tres millones setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete, contador público, domiciliado en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta; don José Angel Bianco, argentino, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Marta Elena Pitrelli titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mi setecientos treinta y tres, contador público, domiciliado en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta; don José Bernardo Díaz, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Rosa Catalano, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho, empleado, domiciliado en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta y doña Delia Virginia Martinetti, argentina, soltera, nacida el veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro milones setecientos treinta y ocho mil ciento doce, empleada, domiciliada en esta ciudad en la calle Avalos número trescientos setenta y cuatro: todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que han resuelto: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones: a) La sociedad se denominará CASENAVE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE INVERSIONES Y FINANZAS. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos, frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — b) De Inversiones y Finanzas: 1) de Inversiones: En bienes muebles, inmuebles, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y cualesquiera otros valores mobiliarios, cotizables o no en la Bolsa de Comercio, aportes o inversiones de capitales en forma directa a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — 2) de Finanzas: Financiación de operaciones de ventas a plazos y|o compra de maquinarias en general o de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, constitución, préstamos y negociación de garantías, cauciones o fianzas, en operaciones de financiación, y bursátiles. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la ley dieciocho mil sesenta y uno u otra por las que se requieran el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción por un total de dos millones de pesos moneda nacional. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Juan Héctor Casenave quince mil ordinarias al portador cinco votos. un millón quinientos mil. — Pedro Fernández dos mil ordinarias al portador cinco votos, doscientos mil. — Naum Scheinkman quinientas ordinarias al portador cinco votos, cincuenta mil. — Enrique Alfonso González Echeverría quinientas ordinarias al portador cinco votos, cincuenta mil. — Juan Carlos Pitrelli quinientas ordinarias al portador cinco votos, cincuenta mil. — José Angel Bianco doscientas cincuenta ordinarias al portador cinco votos veinticinco mil. — José Bernardo Díaz doscientas cincuenta ordinarias al portador cinco votos, veinticinco mil. — Delia Virginia Martinetti doscientas cincuenta ordinarias al portador cinco votos, veinticinco mil. — Alfredo Langesfeld doscientas cincuenta ordinarias al portador cinco votos, veinticinco mil. — Saúl Guillermo Scheinkman quinientas ordinarias al portador cinco votos; cincuenta mil — veinte mil — dos millones. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento de las respectivas suscripciones por cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Juan Héctor Casenave; vicepresidente Pedro Fernández; director titular José Angel Bianco; síndico titular Enrique Alfonso González Echeverría; síndico suplente Juan Carlos Pitrelli. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Héctor Casenave, Enrique Alfonso González Echeverría y José Angel Bianco, a fin de que cualesquiera de ellos indistintamente y en forma individual, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — J. Héctor Casenave. — P. Fernández. — N. Scheinkman. — S. G. Scheinkman. — Alfredo Langesfeld. — E. A. González Echeverría. — Juan C. Pitrelli. — José A. Bianco. — J. B Díaz. — Delia Martinetti. — Sigue la certi-

ficación de las firmas. — Hay un sello: J. Figueroa. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.259. — Buenos Aires, 27 oct. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Casenave Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas", constituida en esta ciudad el 3 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el 7 de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs 1 (una) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de oficio de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de oficio de fs. 11 (fojas once) — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto del 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 13.795. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — J. Figueroa. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1969
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.600. e.7|1-Nº 23.059 v.7|1|70

Merlino y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS
EMPRESARIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — ESCRITURA número trescientos veintinueve: En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Andrés Atilio Merlino, casado en primeras nupcias con María Inés Ernestina Bunge, consultor en relaciones públicas, libreta de enrolamiento 4.296.494, domiciliado en Beruti dos mil trescientos cuarenta y nueve, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal; don Jorge Carlos Rollandi, soltero, hijo de don Lorenzo Rollandi y doña Marta Peterer, mayor de edad, diseñador, libreta de enrolamiento 7.736.228, domiciliado en Catamarca setecientos noventa y dos, Pilar; don Angel Sierra, casado en primeras nupcias con Lydia Levy, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal 3.969.529, domiciliado en Pacheco de Melo mil ochocientos noventa y cinco, Capital Federal; doña Virginia Inés Puga, soltera, hija de don Genaro José Puga y doña Dolores Farulia, argentina, comerciante, libreta cívica número 5.767.983, domiciliada en Nahuel Huapi dos mil cuatrocientos cincuenta, primer piso, Capital Federal; doña Ana María Arévalo, soltera, hija de don Rubén Carlos Arévalo y Filomena Magdalena Salemme, empresaria, libreta cívica Nº 3.976.510, domiciliada en Bulnes mil seiscientos sesenta y seis, Capital Federal; don Alberto Santiago Depouilly, casado en primeras nupcias con María Elena Lavalle Alcobendas, ingeniero civil, libreta de enrolamiento 190.785, domiciliado en Santa Fe mil doscientos noventa y uno, Capital Federal; don Juan Antonio Ferreyra, casado en primeras nupcias con Nélida Ofelia Propato, contador público, libreta de enrolamiento 4.004.605, domiciliado en Burela mil doscientos ochenta y cuatro, Capital Federal; doña Margarita Rosa Windischmann, soltera, hija de don Edmundo Windischmann y de doña Rosa Gazdag, argentina, empleada, libreta cívica 4.252.746, domiciliada en Lavardén y Miranda, José C. Paz; doña María Esther Mazas de Durán, casada en primeras nupcias con Enrique Luis Durán, comerciante, libreta cívica 3.976.341, domiciliada en Tronador tres mil novecientos veintiocho, Capital Federal; y doña María del Carmen Fernández de Domenech, casada en primeras nupcias con Daniel Pablo Evaristo Domenech, comerciante, libreta cívica 3.686.945, domiciliada en Navarro mil trescientos setenta y tres, Tigre, todos los comparecientes argentinos, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido la sociedad "Merlino y Asociados, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios", por acto privado de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, por la cual redactaron sus Estatutos, los cuales fueron sometidos para su aprobación ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, iniciando ante la Inspección General de Justicia, las respectivas actuaciones, conforme a Expediente número treinta y tres mil quinientos cincuenta y uno y aprobados por resolución de la Inspección General de Justicia, con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número trece mil ciento veintidós, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva y de los Estatutos respectivos, así como la resolución que la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima, todo lo cual, por su orden, dice así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores don Andrés Atilio Merlino, don Jorge Carlos Rollandi, don Angel Sierra, doña Virginia Inés Puga, don Alberto Santiago Depouilly, don Juan Antonio Ferreyra, doña Margarita Rosa Windischmann; doña María Esther Mazas de Durán, doña María del Carmen Fernández de Domenech, Ana María Arévalo; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MERLINO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS". b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios empresarios: Asesoramiento en materia de relaciones públicas estableciendo análisis de nivel y modos operativos, tanto en contactos internos como externos; incluyendo la realización de campañas integrales para fijación de la imagen de las empresas ante la opinión pública. b) Relaciones interempresarias a cualquier nivel. c) Estudios sobre las relaciones de las empresas, con su personal, con instituciones oficiales, bancarias, organismos internacionales, asociaciones especializadas y público en general. Asimismo asesorará en materia de campañas publicitarias, promocionales, lanzamientos de nuevos productos y servicios y fijación ante el público de la imagen empresaria de su cliente. d) Promoverá informaciones sobre la actividad de empresas y hará estudios y análisis de opinión con carácter general y|o particular a cuyo efecto podrá organizar conferencias, convenciones, seminarios o cualquier tipo de reuniones comerciales, sociales, incluyéndose la programación y redacción de boletines, circulares, etc.; e) Capacitación de personal y selección del mismo; f) Diseño de logotipos, envases, folletes, catálogos, afiches, avisos, realizaciones de maquetas, stands para exposiciones, así como también utilización de los medios audiovisuales. — Queda prohibido asesoramiento que por razón de la materia está reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Cinco millones (m$n. 5.000.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de m$n. cien (100) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten cinco (5) series de acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco (5) votos por acción, que son suscriptas. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto: Merlino, Andrés A. 2.000 Clase "A" (5 votos), 20.000. — Rollandi, Jorge C. 1.500 Clase "A" (5 votos), 15.000. — Sierra, Angel 1.500 Clase "A" (5 votos), 15.000. — Puga, Virginia I. 1.000 Clase "A" (5 votos), 10.000. — Arévalo, Ana María 1.000 Clase "A" (5 votos), 10.000. — Ferreyra, Juan A. 700 Clase "A" (5 votos), 7.000. — Windischmann, Margarita 300 Clase "A" (5 votos), 3.000. — Mazas de Durán, María E. 500 Clase "A" (5 votos), 5.000. — Fernández de Domenech, María del Carmen, 500, Clase "A", (5 votos), 5.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Dn. Andrés Atilio Merlino; Vicepresidente a Dn. Jorge Carlos Rollandi; Vocales a Dn. Angel Sierra, Da. Ana María Arévalo; Suplentes a ... Síndico titular a Dn. Oscar López Villarino y Síndico suplente a Dn. Juan María Ferreyra. — Cuarto: Autorizar a Dn. Oscar López Villarino y Da. María Esther Mazas de Durán a fin de que actuando en forma conjunta, separada o alternada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado. Juan Antonio Ferreyra. — A. M. Arévalo. — Virginia Puga. — Alberto Santiago Depouilly. — M. E. M. de Durán. — J. Rollandi. — M. F. de Domenech. — A. Sierra — M. Windischmann. — Andrés A. Merlino. — Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 33.551. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1969. — Visto lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Merlino y Asociados Sociedad Anónima de Servicios Empresarios", constituida en esta Ciudad el 26 de mayo de 1969 y presentada en esta Inspección General el 3 de setiembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) y la de oficio de fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de abril de 1923). — Firmado: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 13.122. — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente que tengo de manifiesto, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Merlino y Asociados Sociedad Anónima de Servicios Empresarios", declarando elevados a escritura pública sus estatutos que ratifican expresamente, solicitando de mí, el Autorizante, expida los testimonios necesarios a fin de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás gestiones pertinentes. — Previa lectura y ratificación de su contenido así lo otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Andrés A. Merlino. — J. Rollandi. — M. Windischmann. — A. M. Arévalo. — A. Sierra. — Virginia Puga. — Alberto Santiago Deponilly — Juan Antonio Ferreyra. — M. E. M. de Durán. — M. F. de Domenech. — Hay un sello: Ante mí: Roberto Herrera, Escribano. — Sobre Raspado: mes, Federal, Paz, República, Andrés, disposiciones, término incluyendo, promoverá, realización, prohibido, Domenech, autoridad, Ministerio del Interior, expediente, Inspección, Decreto, Asociados, declarando, Windischmann. — Vale. — Enmendado: 1969. — Vale. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.700. e.7|1-Nº 32.912 v.7|1|70

Mercería Arco

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA PASADA AL folio 2346, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, en el Registro 543 a su cargo, ha quedado definitivamente constituida la sociedad: "Mercería Arco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", la que dice así: "Escritura número mil cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Sara Patop, que dice ser soltera, con Cédula de Identidad 2.520.959, domiciliada en Lavalle 2191, piso 5º "D", de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de: María Kapamadjian de Hurmuzian, casada, ama de casa, con Céd. de Identidad 1.968.119, domiciliada en Cabildo 1183, piso sexto, departamento B., Capital Federal; Daniel Yorghanjian, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 2.737.497, domiciliado en Humboldt 1552, Capital Federal; Rosa Yorghanjian, soltera, maestra, con Cédula de Identidad 3.978.390, domiciliada en Humboldt 1552, Capital Federal; Diana Hurmuzian de Yorghanjian, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad 5.121.414, domiciliada en Humboldt 1552, Capital Federal; Hilda Hürmüz, soltera, empleada, con Cédula de Identidad 4.728.204, domiciliada en Laprida 1363, Capital Federal; Rosa Shehirlian, soltera, empleada, con Cédula de Identidad 2.520.569, domiciliada en Laprida 1363, Capital Federal; Eduardo Shehirlian, soltero, efpleado, con Cédula de Identidad 3.486.843, domiciliado en Laprida 1363, Capital Federal; Nicolás Hermes, casado, médico, con Cédula de Identidad 1.311.383, domiciliado en Austria 1754, piso segundo, departamento B, Capital Federal; Juan Capamadjian, casado, rentista, con Cédula de Identidad 1.871.954, domiciliado en Cánning 2638, Capital Federal; Delia Elena Martin de Capamadjian, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad 2 854.847, domiciliada en Cánning 2638, Capital Federal; Paulino Atardo, soltero, empleado, con Cédula de Identidad 2.239.672, domiciliado en Gascón 1439, departamento 2, Capital Federal; Nazar Shehirlian, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 4.828.350, domiciliado en Medrano 1922, piso sexto, departamento B, de Capital Federal; Marta Tazkar de Schmukler, casada, empleada, con Cédula de Identidad 2.621.808, domiciliada en Avenida Forest 426 piso, quinto, Capital Federal y Hranth Hurmazian, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 1.135.628, domicilio en Cabildo 1183, piso sexto, departamento B, Capital Federal, según poder que con facultad bastante para este otorgamiento, le confirieron por escritura número 961 de fecha 3 de noviembre del año en curso, pasada al folio 2138, de este mismo Registro, y en tal carácter dice: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, y de la Resolución 14.344 de fecha 26 de noviembre de 1969, emanada del Inspector General de Justicia, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos sociales de "Mercería Arco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", así como también la ya aludida resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo efecto me exhibe el Expediente de la Inspección General de Justicia número 35.126, del que resulta que de fojas una a tres corre el acta constitutiva; de fojas cuatro a cinco el estatuto aprobado corriendo a fojas once; la resolución aprobatoria, procediendo a transcribir dicha documentación en el orden indicado y textualmente que dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: Hranth Hurmazian; María Kapamadjian de Hurmuzian; Daniel Yorghanjian; Rosa Yorghanjian; Diana Hurmuzian de Yorghanjian; Hilda Hürmüz; Rosa Shehirlian; Eduardo Shehirlian; Nicolás Hermes; Juan Capamadjian; Delia Elena Martín de Capamadjian; Marta Taskar de Schmukler; Paulino Atardo y Nazar Shehirlian, todos mayores de edad y hábiles para contratar, reunidos a estos efectos en la calle Lavalle 2536, Capital Federal: y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes dis-

---

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 7|1|70 (32 págs.)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947).

posiciones específicas: a) La sociedad se denominará MERCERIA ARCO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. —b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de toda clase de artículos de mercería en general en todas sus ramas y accesorios afines creadas o a crearse, como así también toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías en general, frutos nacionales y|o extranjeros, materias primas elaboradas y|o a elaborarse, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier intermediación comercial; Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto y la fabricación, elaboración y transformación de productos subproductos, y derivados de la industria textil y demás actividades complementarias anexas y afines. — Financieras: Mediante operaciones financieras de toda clase entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o sociedad u otras personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualquier tipo de negocio o empresa realizada o a realizarse, y la compraventa y toda otra transacción y operación sobre títulos acciones, obligaciones o cualquiera otros valores o títulos mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 ni ninguna otra que requiera el concurso del público. — Inmobiliaria: Compra, venta arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. doce millones de pesos moneda nacional, representado por doce mil acciones de m$n. 1.000, valor nominal cada uña dividido en doce series de un millón de pesos cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten siete series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, suscribiéndose la totalidad de las siete series. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: accionistas, acciones, suscripción, clase, integración, monto. — Hranth Hurmazian: 1.000 A, cinco votos, 100.000. — María K. de Hurmuzian: 700 A, cinco votos, 70.000. — Daniel Yorghanjian: 500 A, cinco votos, 50.000. — Rosa Yorghanjian. 500 A, cinco votos, 50.000. — Hilda Hürmüz: 500 A, cinco votos. 50.000. — Rosa Shehirlian: 500 A, cinco votos, 50.000. — 4.200. — 420.000. — Transporte 4.200 A, cinco votos, 420.000. — Nicolás Hermes 500 A, cinco votos, 50.000 — Juan Kapamadjian: 500 A, cinco votos: 50.000. — Nazar Shehirlian: 500 A, cinco votos 50.000. — Delia E. Martin de Kapamadjian 500 A, cinco votos, 50.000 — Delia E. Martin de Kapamadjian 500 A, cinco votos, 50.000. — Paulino Atardo: 300 A, cinco votos, 30.000. — Eduardo Shehirlian: 300 A, cinco votos, 30.000. — Marta T. de Schmukler: 200 A, cinco votos, 20.000. — 7.000. — 700.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo con bienes propios en la proporción del diez por ciento de las respectivas suscripciones quedando en consecuencia un capital emitido y suscripto de siete millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Hranth Hurmazian; Vicepresidente: María Kapamadjian de Hurmazian, Vocales a: Diana Hurmazian de Yorghanjian; Suplentes a Síndico Titular a Alicia Hurmazian de Kalpakian y Síndico suplente a Eduardo Shehirlian. — Cuarto: Autorizar al señor Hranth Hurmazian y|o Marta Taskar de Schmukler y|o Sara Patop a fin de que en forma conjunta, separada o alternada realicen tods las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta la sociedad que por este acto se constituye en el Registro Público de Comercio adquiera el activo y el pasivo de Hranth Hurmazian inscripto en la matrícula de comerciante el 19 de junio de 1962, bajo el Nº 343, F. 237, del Libro 62 de Matrícula de Comerciante. — Hranth Hurmazian; Paulino Atardo; Eduardo Shehirlian; María K. de Hurmazian; Delia E. M. de Capamadjian; Juan Capamadjian; R. Yorghanjian; D. Yorghanjian; R. Shehirlian; Daniel Yorghanjian; N. Hermes; H. Hürmüz; M. Taskar; N. Shehirlian. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de C. Federal que las firmas consignadas en la foja precedente son auténticas de: María Kapamadjian de Hurmuzian; Daniel Yorghanjian; Rosa Yorghanjian; Diana Hurmuzian de Yorghanjian; Hilda Hürmüz; Rosa Shehirlian; Eduardo Shehirlian; Nicolás Hermes; Juan Capamadjian; Delia Elena Martín de Capamadjian; Paulino Atardo; Nazar Shehirlian; Marta Taskar de Schmukler y Hranth Hurmazian y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en Buenos Aires a 3 de noviembre de 1969. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público. — "Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia, Expediente Nº 35.126. — Buenos Aires, 26 Nov. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en ordn a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mercería Arco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 3 de noviembre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 17 de noviembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923), acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.344, Enrique Zaldívar — Hay un sello. — Y la compareciente deja así constituida "Mercería Arco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicitándome testimonio. — Leída y ratificada la firma ante mí, doy fe. — Sara Patop. — Hay una firma y un sello, ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — E|l.: de Identidad, 300, Rosa Yorghanjian, acciones, obligaciones o cualquiera otros valores o títulos: Juan Capamadjian. — Hay un sello que dice: Vale, Testado, pasada de, no vale. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000. e.7|1-Nº 33.086 v.7|1|70

Selene

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento sesenta y uno. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano público autorzante, comparece: el señor Rolando Tettamanzi, argentino, empleado, mayor de edad, soltero, hijo de Alfredo Domingo Tettamanzi y de María de la Concepción Martínez, domiciliado en la calle Humberto Primero número mil seiscientos cuarenta, piso prmero, departamento letra "P", de la Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a la presente en su carácter de apoderado especial de los constituyentes de la razón social denominada "Selene, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuyos datos personales se detallan a continuación: Catalina Luisa Pomeraniec, argentina, empleada, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Corrientes dos mil cuatrocientos noventa y cinco, piso primero de la Capital Federal; Alfredo Sánchez Cordido, español, empleado, casado en primeras nupcias con doña Eva Hoz del Morinigo, con cédula de identidad expedida por la Provincia de Buenos Aires, números dos millones doscientos sesenta mil ochocientos sesenta y nueve, mayor de edad, domiciliado en Avenida Corrientes número dos mil cuatrocientos noventa y cinco, de la Capital Federal; Rolando Tettamanzi, argentino, empleado, soltero, mayor de edad, domciliado en la calle Humberto Primero mil seiscientos cuarenta, piso prmero, departamento "P", de la Capital Federal; Jorge Lewit, argentino, empleado, mayor de edad, soltero, domiciliado en Corrientes dos mil cuatrocientos noventa y cinco, primer piso, de la Capital Federal; María Alberto Simanovich, argentino, empleado, soltero, hijo de Jacobo Simanovich, y de Juana Winocur, mayor de edad, domiciliado en Corrientes dos mil cuatrocientos noventa y cinco, prmer piso, de la Capital; Ana Carmen del Valle Sonda, argentina, empleada, soltera, domiciliada en la calle Corrientes dos mil cuatrocientos noventa y cinco, de la Capital Federal, mayor de edad; Aarón Lewit, argentino naturalizado, jubilado, casado en primeras nupcias con Marta Winocur, mayor de edad, domiciliado en Corrientes dos mil cuatrocientos noventa y cinco, primer piso, de la Capital Federal; Marta Winocur de Lewit, rusa, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Aarón Lewit, domiciliada en Corrientes dos mil cuatrocientos noventa y cinco, primer piso, de la Capital Federal, Rosa Lidia Lavarello Méndez, chilena, empleada, mayor de edad, soltera, hija de don Juan Ricardo Lavarello y de doña Julia Méndez, domiciliada en la calle Alsina dos mil noventa, piso segundo, departamento "T" de la Capital Federal y Constanza Delia Lavarello, chilena, empleada, mayor de edad, soltera, hija de Juan Ricardo Lavarello y de Julia Méndez, domiciliada en la calle Alsina dos mil noventa, piso segundo, departamento "T", de la Capital Federal. — Y la personería invocada por el compareciente, surge del acta constitutiva de la referida entidad, que se transcribirá más adelante. — Y el señor Rolando Tettamanzi, dice: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número treinta y tres mil ochocientos veintisiete, del corriente año, relacionado, con la entidad que girará en plaza bajo el rubro de "Selene, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — La respectiva acta constitutiva, estatuto y resolución aprobatoria, obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe y literalmente copiados dicen así: Fo. 508 Primer Testimonio. — Escritura número: ciento veintiséis. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veinte y un días del mse de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: Catalina Luisa Pomeraniec, argentina, empleada, soltera: Alfredo Sánchez Cordido, español, empleado, casado; Rolando Tettamanzi, argentino, empleado, soltero; Jorge Lewit, argentino, empleado, soltero; Mario Alberto Simanovich, argentino, empleado, soltero; Ana Carmen del Valle Sonda, argentina, empleada, soltera; Aarón Lewit, argentino naturalizado, jubilado, casado; Marta Winocur de Lewit, rusa, ama de casa, casada; Rosa Lidia Lavarello Méndez, chilena, empleada, soltera y Constanza Delia Lavarello, chilena, empleda, soltera; todos domiciliados en Corrientes dos mil cuatrocientos noventa y cinco, piso primero de la Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, de mil novecientos sesenta y tres, del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SELENE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas, o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos y subproductos textiles, plásticos y metalúrgicos. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, prendas y todo otro derecho real, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley diez y ocho mil sesenta y uno, ni otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; d) El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional, de valor nominal cada una, dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La asamblea podrá designar suplente; g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuacion: Catalina Luisa Pomeraniec, Alfredo Sanchez Cordido, Rolando Tettamanzi, Jorge Lewit, Mario Alberto Simanovich, Ana Carmen del Valle Sonda, Aarón Lewit, Marta Winocur de Lewit, Rosa Lidia Lavarello Méndez y Constanza Delia Lavarello, suscriben cada uno de ellos la cantidad de doscientas acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando cada uno de ellos la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Mario Alberto Simanovich; vicepresidente: Ana Carmen del Valle Sonda; vocal: Marta Winocur de Lewit; síndico titular: Jorge Lewit; síndico suplente: Rosa Lidia Lavarello Mendez. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Rolando Tettamanzi, Jorge Lewit y|o Mario Alberto Simanovich, con el fin de que indistintamente o en forma conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en la misma forma, actuando indistinta o conjuntamente. — Siguen firmas y concuerda del escribano Elías Laske. — "Ministerio del Interior. — "Secretaría de Estado de Justicia Inspección General de Justicia. Expediente Nº 33.827. Buenos Aires, 30 Set. 1969. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia: Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Selene. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 21 de agosto de 1969. y presentada en esta Inspección General el día 16 de setiembre del citado año, con el nombre de "Jorly, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 8 (fojas ocho), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce), y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) .a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce). 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 13.248. — Hay una firma Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Elías Laske. (Escribano). E|líneas: siguen firmas y concuerda del escribano Elías Laske. Todo Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 25.200. e.5|1-Nº 33.131 v.5|1|70

Cordonsed Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera nstancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 24 de noviembre de 1969, pasada por ante el escribano Salomón Spolansky, y por Asamblea General Ordinaria, celebrada con fecha 15 de mayo de 1969, aprobada por Resolución Ministerial I. G. J. número 2.237, de fecha 31 de octubre de 1969, se resolvió la reforma de los Estatutos sociales de la sociedad "CORDONSED ARGENTINA SOCIEDAD ANOIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", en lo que se refiere al capital social de la suma de $ 500.000.000 m|n., a la suma de $ 600.000.000 m|n., modificándose en consecuencia el artículo quinto de los estatutos que en adelante se leerá así: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de seiscientos millones de pesos moneda nacional y estará representado por seis millones de acciones al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una dividido en seis mil series de mil acciones cada una. — Las características de las diferentes clases de acciones son las siguientes: Ordinarias, Clase A, tienen derecho a cinco votos por cada acción en las Asambleas Generales: Ordinarias Clase B, tienen derecho a un voto por cada acción; Preferidas Clase A, sin voto en las Asambleas Generales, pero con dividendo básico del 10 olo. sobre el valor nominal y una participación adicional que sumada al dividendo fijo en ningún caso podrá superar el dividendo de las Acciones Ordinarias. — El dividendo básico podrá ser acumulativo durante el plazo que disponga el Directorio, con un máximo de tres ejercicios, de tal manera que, si las utilidades de ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos hasta dicho máximo pudiéndose emplear las reservas facultativas para pagar o completar estos dividendos cuando las utilidades no fueren suficientes. — Cuando por falta de beneficios no se abone el dividendo básico, mientras se mantenga tal situación tendrá derecho a un voto. — La sociedad podrá emitir otras series de acciones preferidas clase B, que gozarán como máximo de las condiciones básicas para las de la clase A. — Las acciones preferidas y de acuerdo a lo establecido por el artículo 343, del Código de Comercio podrán ser rescatadas total o parcialmente con o sin prima de acuerdo a lo que determine la Asamblea. — También podrá resolver la Asamblea el canje de dichas acciones por otras ordinarias, o bien por preferidas con dividendo menor, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes. En el caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por medio de un sorteo cuales acciones serán rescatadas, previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, con una antelación de diez días a la realización de dicho acto, al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de tres mil millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones de las clases que ella misma resuelva. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones, cualquiera sea su clase, en proporción a sus respectivas tenencias excepto en el caso de emisiones con destino especial. — Esa preferencia se dará a conocer mediante la publicación en el Boletín Oficial durante tres días y se la considerará renunciada si el accionista no ejerciera su derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación. — Todos los aumentos del capital autorizado o de los resueltos por Asamblea, deberán elevarse a escritura pública, abonar el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección de Justicia. — No podrá emitirse ni suscribirse una nueva serie de acciones de cualquier clase mientras la anterior de la misma clase no estuviera totalmente suscripta e integrada en un 10 o|o. como mínimo. El pago de dividendos en acciones podrá hacerse emitiéndose una o varias de las clases autorizadas por el Estatuto.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — Tatina Schifris, secretaría.

$ 11.250. e.7|1-Nº 33.124 v.7|1|70

Ceese

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Setecientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Natalio Schvarzer, casado, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Lavalle número mil setecientos sesenta y tres, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores Juan Covadlo, Hernán Raúl Schvarzer, Carlos Eduardo García, Raúl Andrés Bernatet, Evangelina Elvira Martini Leiva, Nilda Irma Ferrández, Galina Kalaschnikow, Miguel Angel Vivenzi y Ricardo Francisco Curti, a mérito del mandato especial con facultad para este otorgamiento, que los mismos le han conferido por escritura de fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, pasada ante mí, al folio seiscientos setenta y cuatro de este registro a mi cargo y el compareciente, en los caracteres acreditados, dice: Que en la escritura mencionada precedentemente él y sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de Ceese Sociedad Anónima Inmobiliaria. Que solicitado por expediente número treinta y dos mil seiscientos setenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima, por estar comprendida en el artículo segundo del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, previos los trámites de estilo y después de dilucidadas las observaciones formuladas por dicha Inspección General y aceptadas por los accionistas constituyentes, el Inspector General de Justicia dictó a fojas diecinueve la resolución que dice así: "Ministerio del Interior - Secretaría de Estado de Justicia - Inspección General de Justicia - Expediente Nº 32.674. Buenos Aires, 8 Oct. 1969. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ceese Sociedad Anónima Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 2 de mayo de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 23 de julio del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce), y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 15 (fojas quince). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 13.428. Firmado: E. Zaldívar - Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia". — "Escritura número doscientos cincuenta y dos — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: el doctor Natalio Schvarzer, argentino, casado; el señor Juan Covadlo, argentino, casado; el señor Hernán Raúl Schvarzer, argentino, soltero; el señor Carlos Eduardo García, argentino, casado; el señor Raúl Andrés Bernatet, argentino, casado; la señorita Evangelina Elvira Martini Leiva, argentina, soltera; la señorita Nilda Irma Ferrández, argentina, soltera; la señorita Galina Kalaschnikow, austríaca, soltera; Miguel Angel Vivenzi, argentino, soltero y el señor Ricardo Francisco Curti, argentino, casado, todos constituyen domicilio especial en Lavalle 1763, Capital, siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que de común acuerdo entre ellos constituyen por este acto una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: Primero: a) La sociedad anónima se denominará CEESE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA; b) Su término de duración es de cincuenta años; c) Tiene por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Operaciones de compra de toda clase de bienes inmuebles, como inversión de capital y la explotación de los mismos con fines de renta; d) El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos cada una, dividido en series; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de cuatro mil acciones ordinarias al portador, de un voto, de cien pesos moneda nacional que hacen un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: mil seiscientas acciones que representan ciento sesenta mil pesos moneda nacional el doctor Natalio Schvarzer; mil seiscientas acciones que representan ciento sesenta mil pesos moneda nacional el señor Juan Covadlo y cien acciones que representan diez mil pesos moneda nacional, cada uno de los ocho accionistas restantes. Cada accionista integra en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, lo que hace un total de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: De común acuerdo se fija en tres el número de directores titulares que integran el primer directorio y se los designa en la siguiente forma: Presidente Juan Covadlo; Vicepresidente: Natalio Schvarzer; y Director a la señorita Galina Kalaschnikow y se designa síndico titular al señor Hernán Raúl Schvarzer y síndico suplente a Ricardo F. Curti. — En este acto todos los otorgantes se comprometen a realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean menester para dejar a esta sociedad en condiciones legales de funcionar como anónima, obligándose a otorgar y firmar oportunamente la escritura de constitución definitiva de la misma, a cuyo efecto confieren Poder Especial irrevocable con todos los alcances previstos en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil ochocientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor del señor Juan Covadlo, del doctor Natalio Schvarzer y del señor Héctor Raúl Schvarzer y éstos se lo confieren recíprocamente para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Gestionen ante la Inspección General de Justicia la autorización para el funcionamiento de la sociedad de referencia como anónima y la aprobación de su estatuto, facultándolos para aceptar las modificaciones al mismo, al nombre de la sociedad y a esta escritura que aconsejare dicha Inspección General; b) Hagan el depósito de los fondos aportados en el acto de la suscripción en el Banco de la Nación Argentina, en la forma prescripta y retiren oportunamente dichos fondos, suscribiendo los recibos y demás resguardos del caso; c) Otorguen y firmen la escritura pública de constitución definitiva de esta sociedad anónima; d) Soliciten la publicación correspondiente y la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital y e) Efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para dejar constituida definitivamente a esta sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman como acostumbran por ante mí de que doy fe. Natalio Schvarzer. — M. A. Vivenzi. — Juan Covadlo. — Hernán R. Schvarzer. — Carlos Eduardo García. — Raúl A Bernatet. — Evangelina E. Martini Leiva. — Nilda I. Ferrández. — Galina Kalaschnikow. — Ricardo F. Curti. — Hay un sello. Ante mí: Juan A. Garicoche".

Buenos Aires, diciembre 10 de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 22.200. e.7|1-Nº 33.115 v.7|1|70

Fitelgom

INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento cincuenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano público, comparece don Rodolfo Osvaldo Melli casado en primeras nupcias con Nelly Renée Rada, nacido el primero de setiembre de 1928, argentino, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal 1.973.475, domiciliado en la calle Bolivia 4770, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe. Interviene en su propio nombre y además en representación de don Osvaldo Antonio Melli; don Orlando Amante; don Mariano Javier Mercau; don Juan Carlos Roberto Iaffei; don José Julio Lorusso; doña Nelly Renée Rada de Melli; doña Lilia Carolina Rada de Rabanos; doña Aiída Esther Rodríguez Tudda de Lorusso; don Guillermo Werner Muller, y doña Rosa González de Muller, a mérito del poder conferido mediante la escritura de constitución provisional que más adelante se transcribirá, en la que figuran los datos personales de sus mandantes. Asegura el compareciente la plena vigencia de la representación que invoca. Y en tal carácter expone: Que el compareciente y sus representados son socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Fitelgom Industrial, Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima", con domicilio legal en esta ciudad, constituida provisoriamente mediante acta extendida en escritura de 14 de agosto del año en curso, ante mí, al folio 238 de este registro y protocolo, conforme al régimen del Decreto 3.329 del año 1963. Dicha sociedad ha sido autorizada para funcionar por resolución del señor Inspector General de Justicia de la Secretaría de Estado de Justicia don Enrique Zaldívar del día 3 del corriente mes, que aprueba también sus estatutos. Y a efectos de que la misma quede definitivamente constituida, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos y la precitada resolución, lo cual transcripto es del siguiente tenor. — "Primer Testimonio. Escritura número ochenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano público, comparecen don Rodolfo Osvaldo Melli, casado en primeras nupcias con Nelly Renée Rada, nacido el primero de setiembre de 1928, argentino, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal 1.973.475, domiciliado en la calle Bolivia 4770, de esta ciudad; don Osvaldo Antonio Melli, casado en primeras nupcias con Amelia Nicastro, nacido el 4 de junio de 1893, argentino, comerciante, cédula de identidad de la mencionada Policía 229.575, con domicilio en la calle Pampa 5017, de esta Capital; don Orlando Amante, casado en primeras nupcias con Lucía María Dalla Zorza, nacido el 27 de abril de 1935, argentino, metalúrgico, cédula de identidad de la misma policía 4.218.930, que se domicilia en esta ciudad, calle Pareja 2574; don Mariano Javier Mercau, casado en primeras nupcias con Norma Teresa Appiani, nacido el 19 de octubre de 1931, argentino, empleado, cédula de identidad de la antedicha Policía 1.756.037, que habita en la calle Agustín Alvarez 2426 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Roberto Iaffei, casado en primeras nupcias con Elsa Catalina Bianchi, nacido el 17 de enero de 1915, argentino, corredor de seguros, cédula de identidad de la Policía Federal 1.778.207, que vive en la calle Catamarca 3457 de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don José Julio Lorusso, casado en primeras nupcias con Aída Esther Rodríguez, argentino, nacido el 17 de abril de 1933, libreta de enrolamiento matrícula 4.822.796, con domicilio en la calle Valle 1025, de esta ciudad; doña Nelly Renée Rada de Melli, casada en primeras nupcias con Rodolfo Osvaldo Melli, nacida el 14 de junio de 1936, argentina, quehaceres domésticos, libreta cívica 3.294.973, con domicilio en la calle Bolivia 4770 de esta Capital; doña Lilia Carolina Rada de Rábanos, casada en primeras nupcias con Héctor Rábanos, nacida el 2 de diciembre de 1938, argentina, empleada, libreta cívica 5.341 780, domiciliada en la calle Roca 660 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; doña Aída Esther Rodríguez Tudda de Lorusso, casada en primeras nupcias con José Julio Lorusso, nacida el 7 de setiembre de 1932, argentina, empleada, libreta cívica 1.432.872 que se domicilia en la calle Valle 1025; don Guillermo Werner Müller, casado en primeras nupcias con Rosa González, nacido el 24 de noviembre de 1931, argentino, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal 3.018.457, y doña Rosa González de Müller, casada en primeras nupcias con Guillermo Werner Müller, nacida el 16 de diciembre de 1926, comerciante, cédula de identidad de la misma Policía 4.523.057; los dos últimos domiciliados en la calle Italia 525 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Todos los comparecientes personas de mi conocimiento, doy fe. Exponen: Que resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 del año 1963 y

las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FITELGOM INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de goma para su utilización en zapatos y otros efectos y pegado de telas para los mismos. 2) Comerciales: Por la compraventa, distribución, exportación e importación de artículos de goma y afines, bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. 3) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolos. cultivos forestales y de granja; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una y dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten ocho series de acciones ordinarias al portador, de un voto, según se detalla a continuación: el señor Rodolfo Osvaldo Melli, suscribe tres mil trescientas ochenta y ocho acciones equivalentes a tres millones trescientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; la señora Nelly Renée Rada de Melli, suscribe treinta y dos acciones por valor de treinta y dos mil pesos moneda nacional; los señores Osvaldo Antonio Melli, Orlando Amante, Mariano Javier Mercau, Juan Carlos Roberto Iaffei, José Julio Lorusso, Lilia Carolina Rada de Rábanos; y Aída Esther Rodríguez Tudda de Lorusso suscriben diez acciones cada uno, por valor de diez mil pesos, o sea en total setenta mil pesos moneda nacional, y los señores Guillermo Werner Müller y Rosa González de Müller, suscriben cada uno, cinco acciones por valor de cinco mil pesos cada uno, o sea un total de diez mil pesos moneda nacional, por lo que el capital suscripto se eleva a tres millones quinientos mil pesos moneda nacional. Todos los socios, con excepción del señor Rodolfo Osvaldo Melli, iintegran en este acto cada uno, el diez por ciento, lo que hace un total de once mil doscientos pesos moneda nacional. Y el nombrado señor Rodolfo Osvaldo Melli integra la totalidad de las acciones suscriptas con el aporte de los siguientes bienes: I) Finca ubicada en esta Capital, calle Bolivia 4770 y 4772 partida 361.678, valor de aporte dos millones quinientos sesenta mil pesos moneda nacional; II) Finca sita en esta ciudad, calle Bolivia número 4751, partida 361.624, valor de aporte: setecientos setenta mil pesos moneda nacional. III) Terreno en Santa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, lote número 6, de la manzana T, partida 36.653, valor de aporte doce mil doscientos pesos moneda nacional. IV) Camión marca Dodge, modelo 1937, número originario de motor D-11-59.596, y actualmente por cambio número 107222 patente de esta Capital número 102.463, valor de aporte cuarenta y cinco mil ochocientos pesos moneda nacional. El expresado importe de once mil doscientos pesos moneda nacional que se integra en efectivo, oportunamente y en forma ajustada a la ley, se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rodolfo Osvaldo Melli: Vicepresidente: Nelly Renée Rada de Melli; Vocal titular Guillermo Werner Müller; Suplente: Rosa González de Müller; Síndico titular: Héctor Gerónimo Prieto; Síndico suplente: Juan Carlos Bianchi. — Cuarto: Conferir poder especial al señor Rodolfo Osvaldo Melli, a fin de que en representación de los demás realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorgue la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. Agregan los comparecientes que una vez constituida definitivamente la sociedad anónima, cualquiera de los directores o la persona o personas que al efecto designe el directorio podrá optar en nombre de la sociedad la transferencia de los inmuebles y suscribir la o las escrituras necesarias a tal fin y toda la documentación que se requiera. Leo esta escritura a los comparecientes, quienes prestan su consentimiento y firman ante mí, doy fe. R. O. Melli. Osvaldo A. Melli. Orlando Amante. Mariano Mercau. Roberto Iaffei. José Lorusso. Nelly R. R. de Melli. L. C. Rada. Aída de Lorusso. G. Müller. Rosa González de Müller. Hay un sello. — Ante mí: Horacio Luis Pelosi. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada "Fitelgom Industrial, Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima", expido este testimonio extendido en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del 010.752.802 al presente inclusive. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: Alvarez, frutícolos, vale. Horacio Luis Pelosi. Escribano. Está su firma". — Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Expediente número 33.508. — Buenos Aires, 3 oct. 1969. Viisto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo pre- Visto: Lo solicitado; atento a que en la ro 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Fitelgom Industrial, Comercial y Agropecuaria, Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 14 de agosto de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 2 de setiembre del citado año, cuya acta de constitución provisionol obra de fs. 1 (una) a fojas 3 vta. (fojas tres vuelta); y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Dentro de los 90 días de su inscripción en el Registro Público de Comercio se acreditará haber inscripto las escrituras traslativas de monio de los inmuebles que incorporan. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Esta su firma. Resolución Nº 13.325. Horacio Luis Pelosi (Escribano). Enmendado: ocho, vale. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 32.250 e.7|1-Nº 32.714 v.7|1|70

Fortín Norte

SOCIEDAD ANONIMA,
AGROGANADERA

Por disposición del Sr. Juez Naconal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA número mil trescientos uno, de fecha 24 de noviembre de 1969, pasada por ante el escribano Antonio J. Llach, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima "FORTIN NORTE SOCIEDAD ANONIMA AGROGANADERA", de fecha 17 de julio de 1969, resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado en la siguiente forma: "...Cuarto: El capital social autorizado se fija en sesenta millones de pesos moneda nacional representado por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una dividido en series de un millón de pesos moneda nacional, reforma que fue aprobada por resolución ministerial I.G.J. Nº 2232, de fecha 31 de octubre de 1969.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700. e.7|1-Nº 33.129 v.7|1|70

Edesia

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima "Edesia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Escritura número 1.286. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Enrique Germán Sánchez, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Rosario ciento ocho, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: María Antonieta Panico de Martínez; Isidora Mezzelani; María Clementina Gramajo; Roberto Miguel Tripodoro; Hilda María Denis de Carlevaris; Miguel Luciano Palmieri; Delfino Pedro Carlevaris; Roberto Oscar Aballay; Inocencio Chanca; Ramón Jorge Martínez, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha diez y ocho de noviembre último, pasada ante mí al Folio tres mil doscientos cincuenta y dos de este mismo Registro. que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima "Edesia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Edesia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita personería jurídica. iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista, y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: María Antonieta Panico de Martínez. Isidora Mezzelani. María Clementina Gramajo, Roberto Miguel Tripodoro. Hilda María Denis de Carlevaris, Miguel Luciano Palmieri, Delfino Pedro Carlevaris, Roberto Oscar Aballay, Inocencio Chanca. Ramón Jorge Martínez, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329. del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EDESIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química y de la alimentación. — b) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de mercaderías, automotores, maquinarias, de toda clase y uso, motores de todo tipo. accesorios, herramientas, repuestos de todo tipo y clase, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país y del extranjero. pudiendo ejercer comisiones, consignaciones, suministros. representaciones y mandatos. — c) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Inmbiliarias: Por la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — e) Agropecuarias: La explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso, la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000, representado por 3.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en quince series de m$n. 200.000 cada una. — e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, denominadas de clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — María P. de Martínez, 60, 5 votos, 6.000. — I. Mezzelani, 60. 5 votos, 6.000. — María Gramajo, 60, 5 votos, 6.000. — Roberto Tripodoro, 60, 5 votos. 6.000. — Hilda D. de Carlevaris, 60, 5 votos. 6.000. — Miguel Palmieri, 60 5 votos, 6.000. — Delfino Carlevaris, 60, 5 votos, 6.000. — Roberto Aballay, 60, 5 votos, 6.000. — Inocencio Chanca, 60 5 votos, 6.000. — Ramón Martínez, 60, 5 votos, 6.000. — 600, 60.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las Sras. Accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a María Antonieta Panico de Martínez; Vicepresidente a Isidora Mezzelani; Síndico Titular a María Clementina Gramajo; y Síndico Suplente a Roberto Miguel Tripodoro. — Cuarto: Autorizar a las señoras María Antonieta Panico de Martínez e Isidora Mezzelani a fin de que actuando en forma conjunta o indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presenee, inclusive a la denominación. — María Antonieta Panico de Martínez. — Isidora Mezzelani. — María Clementina Gramajo. — Roberto Miguel Tripodoro. — Hilda María Denis de Carlevaris. — Miguel Luciano Palmieri. — Delfino Pedro Carlevaris. — Roberto Oscar Aballay. — Inocencio Chanca. — Ramón Jorge Martínez. — Expediente Nº 34.896. — Buenos Aires, 14 Nov. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia. Resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Edesia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". constituida en esta Ciudad el 14 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 5 de noviembre del citado año. cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 14.107. — Alberto Ricardo Amado. — Hay un sello. — Escribano. — Buenos Aires. 11 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 17.250. e.7|1-Nº 33.107 v.7|1|70

Estampería París

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas de la sociedad "ESTAMPERIA PARIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", celebrada el 30 de abril del corriente año ha resuelto modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, la que fuera aprobada por Resolución del Secretario de Estado de Justicia número 1.153. de fecha 20 de agosto de 1969. La nueva redacción del artículo es la siguiente: "Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos 100.000.000.— m|n. representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y dividido en cien series iguales". Todo fue elevado a escritura pública ante el escribano Castor Eduardo Cazabat. (Escribano). Con fecha 25 de agosto de 1969.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.250. e.7|1-Nº 32.967 v.7|1|70

Frutas Tauro

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA,
FRUTICULTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cuarenta y siete. — En Buenos Aires, a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Héctor José Grosso, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Un millón seiscientos ochenta y seis mil seiscientos seis, domiciliado en la calle Nueva York cuatro mil doscien-

tos treinta y uno, de la Capital Federal, don Salvador Luis D'Antone, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y siete mil quinientos siete, domiciliado en la Avenida San Martín número seis mil trescientos ochenta, de la Capital Federal; don Alberto Eduardo Mateos, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos, domiciliado en la calle Tucumán seiscientos cincuenta, de la Capital Federal; doña Alicia Carolina Bovio, quien dice ser casada, argentina, Profesora, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Tres millones veinte y dos mil novecientos cincuenta y seis, domiciliada en José Cubas número cuatro mil doscientos veinte y siete, de la Capital Federal; don Miguel Rothfeld, casado, argentino, Contador Público, con Cédula de Identida dde la Policía Federal número tres millones seiscientos setenta y seis mil setecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Callao número cuatrocientos cuarenta y nueve, octavo piso, Oficina "A", de la Capital Federal; don Mauricio Israel Sarguckis, casado, argentino, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento sesenta y seis mil trescientos noventa y dos, domiciliado en la calle Callao número cuatrocientos cuarenta y nueve, octavo piso, oficina "A", de la Capital Federal; don Luis César Bustos, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos quince, domiciliado en Díaz Vélez número tres mil setecientos cincuenta y cuatro, de la Capital Federal; doña Liliana Alicia Rizzi, soltera, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos sesenta, domiciliada en la calle Zubiría número noventa, de la Capital Federal; don Adolfo Nicolás Dávalos, soltero, paraguayo, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones once mil trescientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Charcas número tres mil ciento setenta y siete, de la Capital Federal; y don José Edelman, de estado viudo, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Fedtral número Un millón doscientos noventa y un mil setecientos cincuenta, domiciliado en la calle Laprida Nro. mil trescientos cincuenta y ocho, de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que han constituido una Sociedad Anónima y que vienen a someterla a escritura pública, para lo cual me exhiben en su original: El acta constitutiva, los Estatutos Sociales y demás decretos reglamentarios que la integran, que tengo a la vista, los que literalmente transcriptos dicen: Acta de Constitución. Inspección General de Justicia. — Folio 1. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunen los señores Héctor José Grosso: Salvador Luis D'Antone; Alberto Eduardo Mateos; Alicia Carolina Bovio; Miguel Rothfeld; Mauricio Israel Sarguckis; Luis César Bustos; Liliana Alicia Rizzi; Adolfo Nicolás Dávalos; José Edelman, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "FRUTAS TAURO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FRUTICULTORA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías, especialmente de productos agropecuarios y frutícolos. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y producción de materias primas y productos metalúrgicos, madereros, plásticos, sintéticos y químicos, destinados a la fruticultura. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; y toda otra actividad financiera con exclusión de las comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, en todos sus aspectos y modalidades.—Fruticultora: Mediante la explotación y el cultivo de frutales, en todas sus variedades y el arrendamiento y|o adquisición de montes frutales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, representado por quince mil acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en quince series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones. — Clase — Integración Monto. — Héctor José Grosso 300. 5 votos. $ 30.000. — Salvador L. D'Antone 300. 5 votos. $ 30.000. — Alberto Eduardo Mateos 75. 5 votos. $ 7.500. — Alicia Carolina Bovio 75. 5 votos. $ 7.500. — Miguel Rothfeld 50. 5 votos. $ 5.000. — Mauricio I. Sarguckis 50. 5 votos. $ 5.000. — Luis César Bustos 1.500. 5 votos: $ 150.000. — Liliana Alicia Rizzi 75. 5 votos. $ 7.500. — Adolfo Nicolás Dávalos 500. 5 votos. $ 50.000. — José Edelman 75. 5 votos. $ 7.500. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Héctor José Grosso. Vicepresidente a Salvador L. D'Antone. Vocales a Alberto Eduardo Mateos. Suplentes a... Síndico Titular a Alicia Carolina Bovio y Síndico Suplente a Miguel Rothfeld. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis César Bustos y Miguel Rothfeld, a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|.líneas: y|o adquisición. Vale. — Héctor J. Grosso. — Salvador L. D'Antone. — A. Mateos. — Alicia Carolina Bovio. — M. Rothfeld. — Mauricio I. Sarguckis. — L. C. Bustos. — Liliana A. Rizzi. — Dávalos. — J. Edelman. — Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.548. — Buenos Aires, 13 Nov. 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden de lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Frutas Tauro", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Fruticultora", constituida en esta Ciudad el 15 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 20 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución número 14.071. — Enrique Zaldivar. — Enrique Zaldivar - Inspector General de Justicia. — Norma Edith Fink (Escribana).

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1969. — S|r.: "10". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.400. e.7|1-Nº 33.123 v.7|1|70

Kandila

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL DE INVERSIONES
Y FINANZAS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorzante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil seiscientos setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí escribano autorizante, comparece el doctor Enrique Alfonso Gonzalez Echeverría, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta, quinto piso, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que concurre a este acto a efectos de protocolizar los Estatutos de "Kandila Sociedad Anónima Comercial de Inversiones y Finanzas", el acta de constitución y la Resolución del Inspector General de Justicia que la autoriza a funcionar como sociedad anónima, que en sus originales en el Expediente número A-treinta y cuatro mil ciento setenta y uno de la Inspección General de Justicia de la Nación tengo a la vista para este acto y copiados en lo pertinente dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores don Enrique Alfonso González Echeverría, argentino, doctor en ciencias económicas, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Amico, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y dos domiciliado en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; don Juan Carlos Pitrelli, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Remedios Agustina Dolores Giménez, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; don José Angel Biasco, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Marta Elena Pitrelli, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y tres, domiciliado en esa ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; don José Bernardo Díaz, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Rosa Catalano, titular de la cédula de identidad expedia por la Policía Federal bajo el número dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; don Leoncio Bloy, francés, empleado, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Margarita Martínez, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos setenta mil trescientos ochenta y dos; don José Violini, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Luigia Assogna, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento noventa mil doscientos diez, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; don Manuel Moya, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rosa Britti, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos veintiocho mil doscientos once, domiciliado en esta ciudad en la calle Humboldt número trescientos ochenta y uno; doña Elsa Carmen Modarelli, argentina, empleada, soltera, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Feeral bajo el número cinco millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco, domiciliada en esta ciudad en la calle Godoy Cruz número mil noveidentidad expedida por la Policía Federal Casanova de Estathio, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Miguel Constantino Estathio, con libreta cívica expedida bajo el número tres millones ochocietnos setenta y cinco mil ciento cuarenta y tres, domiciliada en esta ciudad en la calle Juan María Gutiérrez, número dos mil setecientos sesenta y cuatro, y don Angel Pacífico Estathio, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña María Britti, con libreta de enrolamiento expedida bajo el número cuatro millones doscientos catorce mil trescientos ochenta y siete, domiciliado en esta ciudad en la calle Florida número quinientos veinte, quinto piso; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KANDILA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE INVERSIONES Y FINANZAS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: a) Comercial: Compra venta, importación, exportación de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos, frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Inversiones y Finanzas: Primero: de Inversiones: en bienes muebles, inmuebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y cualesquiera otros valores mobiliarios cotizables o no en la Bolsa de Comercio, aporte o inversiones de capitales en forma directa a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. — Segundo: Finanzas: Financiación de operaciones de ventas a plazos y|o compra de maquinarias en general o de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, constitución, préstamos y negociación de garantías, cauciones o fianzas de operaciones de financiación y bursátiles. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley dieciocho mil sesenta y uno u otras por los que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de mil pesos nacionales valor nominal cada una dividido en cinco series; e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Enrique Alfonso González Echeverría: quinientas — un voto — quinientos mil; Juan Carlos Pitrelli: doscientas — un voto — doscientos mil; José Angel Bianco: doscientas — un voto — doscientos mil; José Bernardo Díaz: doscientas — un voto — doscientos mil; Leoncio Bloy: doscientas — un voto — doscientos mil; José Violini: mil quinientas — un voto — un millón quinientos mil; Manuel Moya: trescientas — un voto — trescientos mil; Elsa Carmen Modarelli: trescientas — un voto — trescientos mil; Yolanda Mabel Casanova de Estathio: trescientas — un voto — trescientos mil; Angel Pacífico Estathio: trescientas — un voto — trescientos mil. — Cuotro mil — cuatro millones, lo que hace un total de cuatro mil acciones por un monto de cuatro millones de pesos moneda nacional, del que los accionistas integran cada uno de ellos el diez por ciento o sea la suma total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. La accionista Yolanda Mabel Casanova de Estahio manifiesta que el dinero que ha empleado le pertenece a título propio. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Manuel Moya; vicepresidente a Leoncio Bloy; vocales a Elsa Carmen Modarelli; Síndico titular a José Angel Bianco y Síndico suplente a José Bernardo Díaz. — Cuarto: Autorizar a don Enrique Alfonso González Echeverría y a Angel Pacífico Estathio a fin de que actuando en forma conjunta o separadamente, alternativa e indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y su autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en forma indistinta o conjunta. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — E. A. González Echeverría. — Juan C. Pitrelli. — José A. Bianco. — J B. Díaz. — Leoncio Bloy. — J. Violini. — Manuel Moya — E. C. Modarelli. — Yolanda Mabel Casanova de Estathio. — A. P. Estathio. — Sigue la certificación de las firmas. — Hay un sello. — J. Figueroa. — Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.171. — Buenos Aires, 17 Oct. 1969. — Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Kandila, Sociedad Anónima Comercial de Inversiones y Finanzas", constituida en esta ciudad el 4 de setiembre de 1969, y presentada en esta Inspección General el 1º de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 6 (fojas seis). — 2º:

Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto del 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 13.602. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Julio J. R. Figueroa. Escribano.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.500 e. 7|1 Nº 33.063 v. 7|1|70

Icer

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 21 de agosto de 1969 otorgada ante la escribana del partido de Almirante Brown, doña Frantse Yvonne Honoré, titular del Registro 9, la sociedad ICER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, protocolizó la modificación al artículo cuarto de sus Estatutos Sociales, de acuerdo a la resolución ministerial del 29 de julio de 1969, bajo el Nº 6676, en mérito a la cual, dicho artículo queda redactado en la siguiente forma: "El capital social autorizado se fija en m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos m|n.) representado por acciones ordinarias de m$n. 100, valor nominal cada una, y dividido en doscientas cincuenta series ordinarias de uno a cinco votos por acción según lo resuelva oportunamente la respectiva Asamblea celebrada el 30 de enero de 1961.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.850. e.2|1 Nº 33.158 v.2|1|70

Maravedi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Setecientos Ochenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano Público, comparecen: Ester Teresa Felstiner, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.640.496, Libreta Cívica Nº 4.619.284, nacida el dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, en la Capital Federal, hija de Sansón Bernardo Felstiner y Malka Pesla Szylderguemein, domiciliada en Treinta y Tres dos mil ciento sesenta y siete, departamento "A", Capital Federal; Marta Elsa Reinhardt, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.573.346 y Libreta Cívica número 4.094.262, nacida el quince de septiembre de mil novecientos cuarenta, en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, hija de Nicolás Reinhardt y Cristina Keil, domiciliada en Gobernador Ugarte dos mil quinientos veintisiete, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Elías Msapeh, argentino, casado con María Inés Amighini, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.164.918 y Libreta de Enrolamiento número 4.013.112, nacido el 31 de octubre de mil novecientos veinticuatro, en la Capital Federal, hijo de Aied Msapeh y Laia Msapeh, domiciliado en Lavalle mil seiscientos cuarenta y seis, piso décimo, de esta Ciudad; Emilio Alejandro Brunelli, argentino, casado con Elsa Vicenta Sánchez, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.900.730 y Libreta de Enrolamiento número 1.664.537, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos veintiuno, en la Capital Federal, hijo de Carlos Brunelli y Emilia Victoria Naggi, domiciliado en Nogoyá dos mil cuatrocientos noventa y siete, de esta Ciudad. — Alberto Msapeh, argentino, casado con Elsa Rosa Córdoba, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.497.924, de la Policía Federal, y Libreta de Enrolamiento número 4.034.074, nacido el seis de junio de mil novecientos veintisiete, en la Capital Federal, hijo de Aied Msapeh y Laia Msapeh, domiciliado en Pampa cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro, de esta Ciudad; Celia Msapeh de Richani, argentina, casada con Atilio Richani, comerciante, con Libreta Cívica número 1.656.855, nacida el diecinueve de mayo de mil novecientos veintitrés en la Capital Federal, hija de Aied Msapeh, y Laia Msapeh, domiciliada en Pampa cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno, departamento "C", de esta Ciudad; María Inés Amighini de Msapeh, argentina, casada con Elías Msapeh, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.854.292 y Libreta Cívica número 0.435.575, nacida el siete de enero de mil novecientos veintiuno en la Capital Federal, hija de David Amighini y Paulina Pedracino, domiciliada en Lavalle mil seiscientos cuarenta y seis, piso décimo, de esta Ciudad; Ricardo Ernesto Reinhardt, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.070.700, y Libreta de Enrolamiento número 8.265.913, nacido el dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, hijo de Nicolás Reinhardt y Cristina Keil, domiciliado en Gobernador Marcelino Ugarte dos mil quinientos veintisiete, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Doña Elena Felstiner, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.640.497, y Libreta Cívica número 4.845.736, nacida el diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro en la Capital Federal, hija de Sansón Bernardo Felstiner y Malka Szylderguemein, domiciliada en Treinta y Tres dos mil ciento sesenta y siete, departamento "A", de esta Ciudad, y Susana Beatriz Mazzino, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.777.381, y Libreta Cívica número 4.461.697, nacida el diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, en la Capital Federal, hija de Angel Julio Mazzino y Rosa Delia Demarco, domiciliada en Pacheco mil ochocientos veintisiete, departamento "B", de esta Ciudad; — ... Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Ester Teresa Felstiner, Elías Msapeh, Alberto Msapeh, Celia Msapeh de Richani, María Inés Amighini de Msapeh, Ricardo Ernesto Reinhardt, Emilio Alejandro Brunelli, Marta Elsa Reinhardt, Dora Elena Felstiner y Susana Beatriz Mazzino, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARAVEDI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no. — Industriales: Mediante la producción o fabricación de productos y subproductos destinados a la alimentación y a las industrias químicas, metalúrgicas, petroquímicas, textiles, del cuero y plásticos. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la Ley. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (Diez Millones de Pesos Moneda Nacional), representado por Cien mil acciones de m$n. Cien valor nominal cada una, dividido en Diez series de m$n. 1.000.000. — e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulaes cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: — Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto. — Ester Teresa Felstiner, 2.000 acciones ord. port. 1 voto, 20.000.—; Marta Elsa Reinhardt, 2.000 acciones ord. port, 1 voto, 20.000.—; Elías Msapeh, 2.000 acciones ord. port., 1 voto 20.000.—; Emilio Alejandro Brunelli, 2.000 acciones ord. port. 1 voto, 20.000.—; Alberto Msapeh, 2.000 acciones ord. port. 1 voto, 20.000.—; Celia Msapeh de Richani, 2.000 acciones ord. port. 1 voto, 20.000.—; María Inés Amighini de Msapeh, 2.000 acciones ord. port. 1 voto, 20.000.—; Ricardo Ernesto Reinhardt, 2.000 acciones ord. port. 1 voto, 20.000.—; Dora Elena Felstiner, 2.000 acciones ord. port. 1 voto, 20.000.—; Susana Beatriz Mazzino, 2.000 acciones ord. port. 1 voto, 20.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo aportándose en este acto el 10 por ciento. — Se deja constancia que las mujeres casadas efectúan el aporte con dinero proveniente de su trabajo personal. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Ester Teresa Felstiner. — Vicepresidente a Marta Elsa Reinhardt. — Vocales a ... Suplentes ... Síndico titular a Elías Msapeh y Síndico Suplente a Emilio Alejandro Brunelli. — Cuarto: Autorizar a Elías Msapeh, Marta Elsa Reinhardt, Ricardo Ernesto Reinhardt y Ester Teresa Felstiner a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. Felstiner. — Ester Teresa Felstiner. — Marta E. Reinhardt. — Marta Elsa Reinhardt. — E. Msapeh. — Elías Msapeh. — E. Brunelli. — Emilio Alejandro Brunelli. — A. Msapeh. — Alberto Msapeh. — Celia Msapeh de Richani. — Celia Msapeh de Richani. — M. I. A. de Msapeh. — María Inés Amighini de Msapeh. — R. E. Reinhardt. — Ricardo Ernesto Reinhardt. — D. Felstiner. — Dora Elena Felstiner. — Susana B. Mazzino. — Susana Beatriz Mazzino. — En mi carácter de Adscripto del Registro de Contratos Públicos número 229 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por: Ester Teresa Felstiner, Elías Msapeh, Alberto Msapeh, María Inés Amighini de Msapeh, Dora Elena Felstiner, Marta Elsa Reinhardt, Emilio Alejandro Brunelli, Celia Msapeh de Richani, Ricardo Ernesto Reinhardt y Susana Beatriz Mazzino, doy fe. — Extiendo la presente en Buenos Aires, a los 15 días de septiembre de 1969. — Conste. — (Hay una firma ilegible y un sello dice): "Eduardo F. del Carril, Escribano". — ... 2. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — ... 4. — El capital social autorizado se fija el $ 10.000.000.— m|n., representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en series. — ... 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año (s), siendo reelegibles. — ... 11. — El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año, ... Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 33.997. — Buenos Aires, 12 noviembre 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º — Téngase por comprendida dentro de la previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Maravedi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 15 de setiembre de 1969 con el nombre de "Riester, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y presentada en esta Inspección General el día 24 de setiembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 9 (fojas nueve), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 9 (fojas nueve). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 14.040. (Hay una firma ilegible y un sello que dice:) "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". ... Concuerda con su original que pasó al folio mil cuatrocientos ochenta y cinco, y bajo el número ya indicado del Registro doscientos veintinueve de mi adscripción. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en nueve sellos de ley, numerados correlativamente del cero once millones trescientos setenta y ocho mil trescientos noventa y seis al siguiente, cero cero once millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro, todos de la Serie A, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Eduardo F. del Carril (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.850 e. 7|1 Nº 33.158 v. 7|1|70

Fábrica de Chacinados San Martín

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. - Escritura número trescientos cincuenta y seis. — En la ciudad y partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí: Rebeca Waisman, escribana-abogada autorizante, adscripta al Registro número cuarenta y nueve, de este partido, comparece don Roberto Zadrnzeg, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y uno, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y nueve séptimo piso, de la Capital Federal; de tránsito en esta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe; como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores don Miguel Camiolo, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y un mil trescientos veintisiete, domiciliado en la calle Matheu número setecientos sesenta y siete, de San Martín; de este partido; don Carlos Ignacio Camiolo, argentino, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones ciento cinco mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Mitre número mil noventa y nueve, San Martín, de este partido; don Carlos Atilio Stork, argentino, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón novecientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Suipacha número veinte, de San Martín, de este partido; doña Elsa Palmira Diante de Camiolo, argentina, ama de casa, casado, con libreta cívica número tres millones doscientos setenta y un mil doscientos sesenta y siete, de San Martín, de este partido; don Carlos Diante, argentino, empleado, casado, con libreta de enrolamiento número ochocientos doce mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Matheu número setecientos sesenta y cinco, San Martín, de este partido; don Cirilo Francisco Glodovico, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento número ochocientos doce mil cero setenta, domiciliado en la Avenida Tres de Febrero número setecientos veintisiete, San Martín, de este partido; don Héctor Natalio Odone, argentino, empleado, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos noventa y seis mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Dasso número setenta y cuatro, de San Martín, de este partido; doña Angela Federico de Diante, argentina, ama de casa, casada, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y dos, domiciliada en la calle Matheu número setecientos sesenta y cinco, San Martín, de este partido; doña María Cristina Piccoli de Camiolo, argentina, ama de casa, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos sesenta y tres mil setecientos veintidós, domiciliada en la calle Mitre número mil noventa y nueve, San Martín, de este partido; y doña Norma Beatriz Camiolo de Stork, argentina, ama de casa, casada, con libreta cívica número cinco millones seiscientos veintisiete mil doscientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Suipacha número veinte, San Martín, de este partido; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; a mérito del poder especial irrevocable otorgado para este único acto, por ante mí, con fecha veintiuno de agosto del corriente año, pasado por escritura número doscientos treinta y ocho, al folio número setecientos ochenta y uno, de este mismo Registro, de mi adscripción, doy fe. — Y el compareciente manifiesta: Que por instrumento privado de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó una sociedad anónima denominada "Fábrica de Chacinados San Martín, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", aprobando en dicha fecha sus estatutos que debían regirla, los que fueron sometidos para su aprobación a la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia, en el expediente número A-treinta y tres mil quinientos sesenta y tres, la que los aprobó por resolución de fecha veinte de octubre de este mismo año. — El compareciente agrega: Que viene por el presente a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y elevar a escritura pública el acta constitutiva obrante a fojas uno, dos y tres, los estatutos sociales que obran a fojas cuatro, cinco y seis, y la Resolución aprobatoria de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación obrante a fojas catorce, todos del citado expediente número A-treinta y tres mil quinientos sesenta y tres, cuyo original tengo a la vista para este acto doy fe; "y transcriptos por su orden dicen así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Gral. San Martín, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, a veintiún días

del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: 1) Miguel Camiolo. — 2) Carlos Ignacio Camiolo. — 3) Carlos Atilio Stork. — 4) Elsa Palmira Diante de Camiolo. — 5) Carlos Diante. — 6) Cirilo Francisco Glodovico. — 7) Héctor Natalio Oddone. — 8) Angela Federico de Diante. — 9) María Cristina Piccoli de Camiolo. — 10) Norma Beatriz Camiolo de Stork y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FABRICA DE CHACINADOS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". —

b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tienen por objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, bienes muebles, productos elaborados o no, subproductos, semovientes, chacinados, embutidos y derivados de la carne. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación y|o elaboración en especial de toda clase de chacinados y en general de toda clase de máquinas, herramientas, accesorios y repuestos para las industrias metalúrgicas, frigoríficas, textil, madereras y electromecánicas. — Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas y granjas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000.— (Cincuenta millones de pesos m|n.) representado por 500.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una dividido en 50 series de m$n. 1.000.000.— cada serie. —

e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Miguel Camiolo — 10.000. — ord. por. 1 voto — 100.000.— Carlos Atilio Stork 10.000.— 1 voto — 100.000. — Elsa Palmira Diante de Camiolo — 10.000.— 1 voto — 100.000. — Carlos Diante — 10.000. — 1 voto — 100.000. — Cirilo Francisco Glodovico — 10.000 — 1 voto — 100.000.— Héctor Natalio Oddone — 10.000. — 1 voto — 100.000. — Angela Federico de Diante — 10.000 — 1 voto. — 100.000. — María Cristina Piccoli de Camiolo — 10.000. — 1 voto — 100.000. — Norma Beatriz Camiolo de Stork — 10.000. — 1 voto — 100.000.—. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Miguel Camiolo, Vicepresidente a Carlos Ignacio Camiolo — Vocales a Carlos Atilio Stork, Elsa Palmira Diante de Camiolo — Carlos Diante. Suplentes a: Síndico titular a Isidoro Rosenblat y Síndico suplente a Cirilo Francisco Glodovico. — Cuarto: Autorizar al Sr. Isidoro Rosenblat, al Dr. Roberto Zaidemberg y a la Srta. Zulma A. Flores a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad para autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — T.: Capital de la República Argentina. No vale. — E|L.: de Gral. San Martín, Partido del mismo nombre, Pcia. Vale. — Enmendado: Camiolo — Stork. Vale. — Fdo.: Miguel Camiolo. Carlos I. Camiolo. — Carlos Stork. — Elsa P. D. de Camiolo. — Carlos Diante. — María Cristina Piccoli de Camiolo. — Norma B. C. de Stork. — En mi carácter de adscripta al Registro de Contratos Públicos de General San Martín Nº 49, Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: Miguel Camiolo, Carlos Ignacio Camiolo, Carlos Atilio Stork, Elsa P. Diante de Camiolo, Carlos Diante, Cirilo Francisco Glodovico, Héctor Natalio Oddone, Angela Federico de Diante, María Cristina Piccoli de Camiolo y Norma Beatriz Camiolo de Stork, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y en el Acta Nº 92, del Libro para Certificaciones y Requerimientos Nº 1, Doy fe. — Libertador General San Martín, 21 de Agosto de 1969. — Hay una firma: Rebeca Waisman. — Hay un sello: Rebeca Waisman. Escribana, abogada. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 863.465 que se agregan. — San Martín, de 28 Ago. 1969. — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — Hay otro sello igual al anterior citado. Nº 863.466. — Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires - Ley 6191 — Legalizaciones m$n. 300.—. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello de la escribana D. Rebeca Waisman obrantes en el documento que antecede. — San Martín, de 28 Agosto 1969 de. — Testado: lleva el timbre fiscal Nº. No vale. — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Susana Mabel Siffredi — Secretaría de Actas. — Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 33.563. — Buenos Aires, 20 Oct. 1969. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63. Y el Inspector General de Justicia. Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Fábrica de Chacinados San Martín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en la Ciudad General San Martín, Provincia de Buenos Aires, el 21 de agosto de 1969 y presentada en esta Inspección General el 3 de Setiembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 a fs. 3, con la modificación de fs. 12 y vta. y sus estatutos de fs. 4 a fs. 5, con la modificación de fs. 12 y vta. — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 13.640. — Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de los instrumentos de referencia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída y ratificada al compareciente, la presente escritura, se ratifica de su contenido, firmando de conformidad, como acostumbra hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Fdo.: R. Zaidemberg. — Ante mí: Rebeca Waisman. — Está mi sello.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969.

$ 31.500.— e.7|1-Nº 33.162-v.7|1|70

El Aguaribay

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 7.166. — PRIMER TESTIMTNIO. — Escritura número dos mil doscientos ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen los señores Mario Alberto Micele, argentino, casado, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad número tres millones ochocientos siete mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Laprida Nº mil ciento treinta y dos, noveno piso, departamento "C"; don Mario Abondatti, italiano, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones cinco mil novecientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil novecientos sesenta y cinco; don Elviro Ferrera, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones trescientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Valentín Virasoro mil doscientos ochenta y cinco; don Juan Carlos Nozíglia, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setecientos cincuenta mil veintinueve, domiciliado en la calle Güemes tres mil quinientos noventa y ocho, décimo piso, departamento "B"; don Osvaldo Luis López, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Maipú ochocientos sesenta y cuatro, quinto piso, departamento "B"; don Norberto Carro, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos diez mil catorce, domiciliado en la calle Vidt mil novecientos cincuenta y cinco, tercer piso, departamento "A"; doña Ana María Perriere, argentina, soltera, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Agüero once; don Pablo Alberto Corti, empleado, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número cuatrocientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Fraga doscientos treinta y seis, todos vecinos de esta ciudad; doña Dorotea Edita Busch de Adamo, argentina, casada, traductora pública, titular de la Cédula de Identidad número seis millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Vicente López trescientos veintiuno, octavo piso, departamento "A", de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Adamo, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos cinco, domiciliado en la calle Vicente López trescientos veintiuno, octavo piso, departamento "A" de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta ciudad, siendo todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe como de que concurren todos por su propio derecho. — Y los comparecientes dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y con arreglo a las disposiciones del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron por acta privada del dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, una sociedad anónima con la denominación de "El Aguaribay, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del señor Inspector General de Justicia de fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, número trece mil ciento ochenta. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la mencionada sociedad; para lo cual me entregan el expediente número treinta y tres mil trescientos cincuenta y siete procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social y la correspondiente resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Carlos Alberto Adamo, Dorotea Buscha de Adamo, Mario Alberto Micelle, Mario Abondatti, Elviro Ferrera, Juan Carlos Nozíglia, Osvaldo Luis López, Norberto Carro, Ana María Perriere y Pablo Alberto Corti, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposicionec específicas: a) La sociedad se denominará "EL AGUARIBAY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extrajeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribucione, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Inmobiliarias: Por la compraventa y construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamieto o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operacione realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negocición de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en diez series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada una. — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto. — Carlos Alberto Adamo 9.500 ord. 5 votos 95.000. — Dorotea Busch de Adamo 9.500 ord. 5 votos 95.000. — Mario Alberto Micelle 100 ord. 5 votos 1.000. — Mario Abondatti 100 ord. 5 votos 1.000 — Elviro Ferrera 100 ord. 5 votos 1.000. — Juan Carlos Nozíglia 100 ord. 5 votos 1.000. — Osvaldo Luis López 100 ord. 5 votos 1.000. — Norberto Carro 100 ord. 5 votos 1.000. — Ana María Perriera 300 ord. 5 votos 3.000. — Pablo Alberto Corti 100 ord. 5 votos 1.000. — 20.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Carlos Alberto Adamo; vicepresidente a Dorotea Busch de Adamo; vocales a. suplentes a. síndico titular a Mario Alberto Micelle y síndico suplente a Ana María Perriere. — Cuarto: Autorizar a los miembros del Directorio y al Dr. Juan Carlos Nozíglia a fin de que indistintamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Carlos Nozíglia. — C. A. Adamo. — O L. López. — Dorotea B. de Adamo. — M. A. Micelle. — N. Carro. — Pablo A. Corti. — A. M. Perriere. — M. Abondatti. — Elviro Ferrera. — En mi carácter de escribano autorizante titular del registro de contratos públicos de la Capital Federal Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Alberto Adamo, Dorotea Busch de Adamo, Mario Alberto Micelle, Mario Abondatti, Elviro Ferrera, Juan Carlos Nozíglia, Osvaldo Luis López, Norberto Carro, Ana María Perriere y Pablo Alberto Corti. — Buenos Aires 18 de agosto de 1969. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello que dice: Mario Jorge Contreras. Escribano. — Estatutos: Buenos Aires, 25 set. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de comercio, a la sociedad "El Aguaribay Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 18 de agosto de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 26 del citado mes y año, cuya acta de constitución obra de fs. 1 (una) a fs. 2 (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 9 (fojas nueve). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 13180. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia ... Mario Jorge Contreras. — Hay un sello que dice: Mario Jorge Contreras. Escribano. — Raspado: Buenos Aires, 25 set. 1969. — Visto: lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio teniendo en cuenta los elementos reunidos en este. — Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.150.— e.7|1-Nº 33.282-v.7|1|70

Roher

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD "Roher, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Escritura número trescientos cuatro. En la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a los tres días

el mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Isaac Waxemberg, Escribano Titular del Registro número tres, de este Partido, comparecen. don Antonio Rómbola, italiano, nacido el diez de noviembre de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con doña Francisca Pugliese, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos diez mil cuarenta y uno, domiciliado en la calle Zubiría dos mil diecinueve, de la Capital Federal; don Gerónimo Rómbola, argentino, nacido el veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Lavora Bagnato, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle José Bonifacio mil seiscientos ochenta y seis de la Capital Federal; don José Rómbola, argentino, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con doña Francisca Bagnato, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos setenta y tres mil setecientos seis, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva ochocientos setenta y cuatro, de la Capital Federal; don José Antonio Bagnato, italiano, nacido el diez y siete de marzo de mil novecientos treinta, casado, en primeras nupcias con doña Leonor Rómbola, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa mil ochocientos, domiciliado en la calle Tilcara dos mil doscientos quince, de la Capital Federal; don Pascual Rómbola, italiano, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos uno, casado en primeras nupcias con doña Teresa Bagnato, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva ochocientos setenta y cuatro de la Capital Federal; doña Lavora Bagnato, italiana, casada en primeras nupcias con don Genónimo Rómbola, nacida el quince de diciembre de mil novecientos treinta y uno con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos cuatro mil setecientos ochenta y cuatro, domiciliada en la calle José Bonifacio seiscientos ochenta y seis, de la Capital Federal; doña Francisca Bagnato, italiana, nacida el cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno, casada en primeras nupcias con don José Rómbola, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos cincuenta mil novecientos quince, domiciliada en la calle Quintino Bocayuva ochocientos setenta y cuatro de la Capital Federal; don Guillermo Rossi, argentino, nacido el primero de febrero de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con doña Pilar Rivero, con Cédula del Registro Provincial de las Personas número dos millones novecientos noventa y cuatro mil ciento noventa y nueve, domiciliado en la calle Bouchard mil cuatrocientos treinta y ocho, de la Localidad de Lanús, de esta Provincia; Teresa Bagnato, italiana, nacida el diez y nueve de abril de mil novecientos uno, casada en primeras nupcias con Pascual Rómbola, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos setenta mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Quintino Bocayuva ochocientos setenta y cuatro de la Capital Federal; y doña Francisca Pugliese,, italiana, nacida el dos de abril de mil novecientos treinta, casada en primeras nupcias con don Antonio Rómbola, con Pasaporte expedido por las autoridades italianas número un millón setecientos noventa y seis mil cincuenta y dos, domiciliada en la calle Zubiría dos mil diecinueve, de la Capital Federal; todos mayores de edad, capaces, de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen: Por sí y expresan: Que con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, constituyeron una Sociedad bajo la denominación de "Roher Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuya acta constitutiva así como los Estatutos Sociales con sus modificaciones y Resolución aprobatoria de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, tengo a la vista para este acto en el expediente número A veintinueve mil ciento treinta y dos de la Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden es del siguiente tenor "Acta Constitutiva de Roher Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en el local de la calle Monteagudo Nº 230 de esta Capital Federal, las personas que suscriben la presente acta, todas hábiles y mayores de edad, y después de confiar la presidencia al señor Gerónimo Rómbola, resuelven por unanimidad. — Primero: —

Constituir una sociedad anónima que se denominará "Roher Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Segundo: Aprobar el estatuto con sujeción al cual ha de regirse la sociedad anónima, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta constitutiva. — Tercero: Fijar el capital inicial de la sociedad en la suma de m$n. 20.000.000 declarando suscriptas las primeras diez series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos, o sea por un total de m$n 10.000.000 nominales, conforme al siguiente detalle: Antonio Rómbola, 33.200 acciones; Gerónimo Róm- 33.200 acciones; José Rómbola, 33.200 acciones; José Antonio Bagnato, 80 acciones; Pascual Rómbola, 70 acciones; Lavora Bagnato, 50 acciones; Francisca Bagnato, 50 acciones; Guillermo Rossi. 50 acciones; Teresa Bagnato. 50 acciones; Francisca Pugliese, 50 acciones. En este acto integran el 10 o|o del capital suscripto, dejando expresa constancia que las señoras Lavora Bagnato, Francisca Bagnato, Teresa Bagnato y Francisca Pugliese, realizan su aporte con dinero propio. — Cuarto: Integrar el primer Directorio siendo elegidos por unanimidad: Presidente señor Gerónimo Rombola; Vicepresidente, señor José Rombola; Director Secretario, señor Antonio Rombola; Síndico Titular, señor Guillermo Rossi y como Síndico Suplente al señor Pascual Rómbola. — Quinto: Se autoriza a los señores Antonio Rómbola y Carlos Fernández, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la sociedad facultándoseles a aceptar o introducir las modificaciones o ampliaciones que sean requeridas a juicio de las autoridades públicas pertinentes para la aprobación del estatuto y para que una vez obtenida la personería jurídica otorguen la respectiva escritura conforme a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio. ejercitando al efecto el poder que en este acto les confieren los accionistas constituyentes y procedan a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, practicando además todas las gestiones necesarias exigidas por la Ley y resoluciones de la Inspección General de Justicia para el funcionamiento de las sociedades anónimas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce horas, firmando todos de conformidad en la fecha y lugar ut-supra. — A. Rómbola. — G. Rómbola. — José Rómbola. — José Antonio Bagnato. — Pascual Rómbola. — Lavora Bagnato. — Francisca Bagnato. — G. Rossi. — Teresa Bagnato. — Francisca Pugliese. —

Certifico: En mi carácter de escribano titular del Registro 546 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: Antonio Rómbola; Gerónimo Rómbola; José Rómbola; José Antonio Bagnato; Pascual Rómbola; Lavora Bagnato; Francisca Bagnato; Guillermo Rossi; Teresa Bagnato; Francisca Pugliese, habiendo sido puestas en mi presencia. Bs. As., octubre 28 de 1968. — Hay una firma y un sello. — Eduardo Luis Donadío. — Escribano. — Roher Sociedad Anónima Comercial, e Industrial. — "Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima, bajo la denominación de "ROHER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. pudiendo establecer sucursales y agencias o cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado y fijar domicilios legales o especiales cuando lo crea necesario. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de sus estatutos por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, pudiendo dicho término prorrogarse. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización en la República y|o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación. envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas. herramientas, repuestos y accesorios para automotores; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. Industriales: Elaboración, transformación y fabricación de productos químicos, petroquímicos, electroquímicos. electrometalúrgicos. plásticos, textiles, del cuero, madereros, metalúrgicos. repuestos y accesorios para automotores, materiales de construcción en general, productos y subproductos sintéticos, implementos rurales. electrónicos, radio-televisión, refrigeración y artículos para el confort del hogar. en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. Para el cumplimiento de sus fines. la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna. todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado. La Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. — Título II. — Del Capital y de las Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—), representado por 200.000 acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. [illegible].—) cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — El capital social se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública s' el impuesto de sellos no hubiese si 'o pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000.—) con observancia de las disposiciones del Decreto 852|55. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. — Se anunciará como capital autorizado el de Veinte millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán las firmas del Presidente y un Director, y demás recaudos de Ley. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias clase "A", ordinarias clase "B" y|o preferidas. — Cada acción ordinaria clase "A" confiere derecho a cinco votos. — Las acciones ordinarias clase "B" darán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el diez por ciento anual, de carácter acumulable o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, pero que unido al dividendo fijo no podrá exceder al de las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas dará derecho a un voto cada cinco de ellas. — En el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que es situación se mantenga, tendrán los mismos v. de las acciones ordinarias "clase "B". — Los tenedores de acciones preferidas poseedores de menos de cinco acciones, pueden reunirse bajo una representación común a los efectos del voto. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del Síndico. — Artículo Séptimo: La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes a otros valores que adquiera la sociedad siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la correspondiente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: A pedido de los accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y asentarse en el registro especial llevado al efecto. comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Los gastos que demande la conversión correrán por cuenta del accionista que la hubiere solicitado. — Artículo Noveno: El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el procedimiento establecido por el artículo 333 del Código de Comercio. — Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Título III — Administración y Fiscalización de la Sociedad — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria en la oportunidad de cada renovación. — Para ser electo Director se requiere ser propietario de cincuenta acciones ordinarias de la sociedad, por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja de la misma a la orden del síndico como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta seis meses después de la cesación del respectivo mandato. — Artículo Undécimo: Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que la Asamblea convocada dentro del término del artículo 347 del Código de Comercio, los reelija o designe sus reemplazantes, Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria el Directorio designará de su seno al Presidente y Vicepresidente y un Director Secretario, debiendo el vicepresidente sustituir al presidente en todas sus funciones en los casos de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. —

Faltando ambos y|o el director secretario, el síndico, de acuerdo con los demás miembros del Directorio, designará a los directores que ejercerán las funciones de Presidente y|o Director Secretario. —

La remuneracion de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea con cargo a gastos generales, o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga, sin perjuicio de la que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15, inc. a) y 20 inciso B) de estos estatutos. — Artículo Duodécimo: La representacion legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente o el Director Secretario, indistintamente cualesquiera de ellos, quienes suscribirán los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderado generales o [illegible]iales que designe el Directorio. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptandose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien los reemplace, otro voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto, determinado por carta o telegrama, no co[illegible]ndose en este último caso a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Cuarto: El directorio tiene las facultades más amplias para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales que encuadren dentro de sus objetos, se relacionen con éstos o tiendan a su cumplimiento, a cuy efecto se halla investido de las atribuciones más amplias incluso aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 782 806, 839 y 1881 del Código Civil, con exclusión de los incisos 5º y 6º de este último. requieren poder especial pudiendo ejercerlas del modo y forma que estime necesarias para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — El Directorio se halla facultado, asimismo para resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos estatutos mitados en los mismos, siempre que se que no estuvieran expresamente deter- y autorizar cualquier acto u operación hallen comprendidos en los objetivos sociales y no sean privativos de la Asamblea de accionistas. — Artículo Décimo Quinto: Corresponde igualmente al Directorio por intermedio de su Presidente o Vicepresidente o Director Secretario, indistintamente cualesquiera de ellos, entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) El directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporales o permanentes en la administración de la sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le corresponden a aquéllos como miembros del directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales con imputación a gastos generales ad referéndum de la Asamblea pudiendo además designar de entre sus miembros uno o más gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere conveniente o necesario acordar; b) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; c) Comprar, vender, ceder, permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; d) comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; e) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio y empresas industriales, aportar capitales a estable-

cimientos o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales, celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal, o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación. — f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras de servicios, así como tomar o constituir designaciones; pedir y dar cauciones o pósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantías, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas o reglamentos; — k) Registrar, adquirir, transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; — l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; — m) Importar y exportar; — n) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajuste a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de los que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; — o) Y en general celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos relacionados directa o indirectamente con el giro de la sociedad sin que la enumeración precedente pueda interpretarse como restrictiva de otros actos que le competen. — Artículo Decimosexto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio. — El suplente reemplazará al titular en todos los casos y ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso b) de estos estatutos. — Título IV. — De las Asambleas. — Artículo Decimoséptimo: Las Asambleas Generales se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial efectuadas en los plazos y duración mínimos que fijen las disposiciones en vigencia. — Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, pudiendo hacerse representar por un mandatario, sea o no accionista, con carta-poder dirigida al Presidente. — Las Asambleas Generales pedidas por accionistas de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Decimooctavo: Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias quedarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio en que regirán el quórum y las mayorías por éste establecidas. — En segunda convocatoria la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Todo accionista tendrá derecho a hacerse representar en la asamblea por otra persona, accionista o no. — En este caso quien o quienes actúen como mandatarios no podrán aceptar más de dos representaciones. — Título V. —

De las Cuentas y Utilidades. — Artículo Decimonoveno: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, toda resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Artículo Vigésimo: De las utilidades líquidas que resulten del balance general se destinarán: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; — b) Retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; — c) Pago de dividendos preferidos acumulativos atrasados que existieran; — d) El dividendo básico de las acciones preferidas; — e) Gratificaciones que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente asignar a técnicos, empleados u obreros; — f) Creación de reservas facultativas; — g) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias y la participación adicional a las acciones preferidas en su caso; y h) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Vigesimoprimero: Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha que fueran puestos a disposición de los accionistas. Título VI: De la liquidación de la Sociedad. Artículo Vigesimosegundo: En caso de liquidación la Asamblea determinará la forma en que ésta se hará y nombrará uno o más liquidadores, que pueden ser o no miembros del Directorio, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue necesarios y aprobará las cuentas de liquidación fijando las remuneraciones de los liquidadores. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico. El producto líquido una vez cancelado el pasivo se distribuirá en la siguiente forma: a) Se pagará el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; b) Se abonarán por su valor nominal las acciones ordinarias; c) Será pagado el dividendo acumulativo a las acciones preferidas, de acuerdo a las condiciones de emisión; d) Será repartido el sobrante entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al valor nominal integrado de las mismas, previo pago de la participación adicional proporcional de las acciones preferidas. La distribución enumerada en los cuatro incisos precedentes, se realizará en el orden expresado y hasta donde alcancen a cubrirlas el producto de la liquidación. Artículo vigesimotercero: En todo lo no expresamente previsto en este estatuto, regirán las disposiciones del Código de Comercio y las Leyes en vigencia. A. Rombola, G. Rombola, José Rombola, José Antonio Bagnato, Pascual Rombola, Lavora Bagnato, Francisca Bagnato, G. Rossi, Teresa Bagnato, Francisca Pugliese, Lavora Bagnato". — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 146, de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: Antonio Rombola C. I. 2.810.041; Gerónimo Rombola, José Rombola, José Antonio Bagnato, Pascual Rombola, Lavora Bagnato, Francisca Bagnato, Guillermo Rossi, Teresa Bagnato y Francisca Pugliese, habiendo sido puestas en mi presencia. Bs. As. octubre 28 de 1968. — Hay una firma y un sello. — Eduardo Luis Donadío. Escribano" — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 diciembre 1968. — Visto el expediente A-29.132, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Roher Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia. Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Roher Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida con la denominación de "Roher Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", el 28 de octubre de 1968 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con la modificación de fojas catorce (14). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en forma de fojas catorce (14). Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I. G. J. Nº 2448. Hay una firma y un sello. Conrado Etchabarne (h.). Secretario de Estado de Justicia". Es copia fiel de sus originales doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que llevado a efecto lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública los Estatutos de referencia, dando por constituida definitivamente la Sociedad "Roher Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitándome expida testimonio de la presente para su anotación en el Registro Público de Comercio. — Leo a los comparecientes, quienes la otorgan y firman por ante mí, doy fe. A. Rombola, G. Rombola, José Rombola, José Bagnato, Pascual Rombola, Lavora Bagnato, Francisca Bagnato, Guillermo Rossi, Teresa R. de Rombola, Francisca Pugliese. — Hay un sello. — Ante mí: I. Waxemberg. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil dieciocho, del Registro número tres a mi cargo doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: y uno — con Cédula de la Policía Federal número seis millones trescientos cincuenta mil novecientos quince — y nueve — no — Vale. I. Waxemberg (Escribano). Bueno. Aires, 9 de diciembre de 1969. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 80.100.— e.7|1 Nº 33.191 v.7|1|70

Industrial Thames

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día,

QUE DE CONFORMIDAD con lo resuelto en la Asamblea del 18 de julio de 1969, la sociedad "INDUSTRIAL THAMES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", ha reformado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, según escritura pública otorgada con fecha 6 de octubre de 1969, ante el escribano de esta Ciudad, don Roberto M. Cabral, al folio mil cuatrocientos nueve, del Registro trescientos diecinueve a su cargo, el que transcripto íntegramente dice así: Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos mondea nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, nominal cada una, y dividido en series. Dicha reforma fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 1.626, que transcripta literalmente dice: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 9 setiembre 1969. Visto: el Expediente A. 107.178/25.179 en el que la sociedad "Industrial Thames, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis vuelta (46 vta.) a cuarenta y siete (47), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Industrial Thames, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 18 de julio de 1969. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I.G.J. Nº 1.626. Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.7|1 Nº 33.217 v.7|1|70

Tromicam

SOCIEDAD ANONIMA,
INMOBILIARIA & FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION. — Escritura número novecientos doce. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: doña Isabel Míguez de Falasca, que dice ser argentina, nacida el seis de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, casada en primeras nupcias con Horacio Vicente Falasca, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y cinco, abogada, domiciliada en Rosario doscientos setenta y ocho, de la Capital Federal; don Hugo Francisco Gondar que dice ser argentino, nacido el seis de noviembre de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con María Mercedes Chiesino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos ocho mil ciento cincuenta y ocho, Contador Público Nacional, domiciliado en Sarmiento ciento catorce, de esta ciudad; don Luis Orlando, que dice ser argentino, nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con María del Rosario Ozan, empleado, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos dieciséis mil ochocientos, domiciliado en Balce mil ciento ochenta, de Lanús; don Roberto Santos Ferrara, que dice ser argentino, nacido en dieciséis de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos veintitrés, domiciliado en Acoyte ciento ochenta y tres, quinto piso A de la Capital Federal: doña Florencia Inés Cambiaso, que dice ser argentina, nacida el once de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, soltera, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones novecientos sesenta y tres mil quinientos catorce, estudiante, domiciliada en Ayacucho mil ochocientos veintidós, de la Capital Federal; doña Lidia Haydée Míguez, que dice ser argentina, mayor de edad, soltera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones ochocientos setentidós mil ciento cuarenticuatro, estudiante, vecina de este partido; doña Angela Amalia Míguez, argentina, mayor de edad, soltera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones ochocientos setentidós mil ciento cuarentidós, estudiante, vecina de este partido; don Adolfo Marcelo Cambiaso, argentino, mayor de edad, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos uno estudiante, domiciliado en Ayacucho mil ochocientos veintidós, de la Capital Federal; don Benigno Míguez Domínguez, que dice ser argentino naturalizado, nacido el cinco de mayo de mil ochocientos noventa, viudo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos noventa mil quinientos sesenta y nueve, jubilado, domiciliado en Avenida Pavón dos mil doscientos noventa y cinco, de esta ciudad, y don Carmelo Trovato, que dice ser argentino, nacido el veinticinco de julio de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con Nélida Orlando, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos treinta y cinco mil ciento treinta y cuatro, comerciante, domiciliado en Arenales mil doscientos cincuenta y ocho, octavo piso "A", de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que según acta de fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve, resolvieron la constitución de una sociedad anónima en los términos que resultan de las constancias glosadas de fojas uno a diez del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia número treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos, en el que se solicita el otorgamiento de la personería jurídica y aprobación de los estatutos de la sociedad, lo que así fue resuelto por resolución de la Inspección General de Justicia que corre agregada a fojas [illegible] del expediente citado y que se transcribirá. En consecuencia vienen por este acto a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio insertando en protocolo notarial, el acta constitutiva los estatuto y la resolución ministerial respectiva, los que literalmente transcriptos, dicen: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Isabel Míguez de Falasca, Hugo Francisco Gondar, Luis Orlando, Roberto Santos Ferrara, Florencia Inés Cambiaso, Lidia Haydée Míguez, Angela Amalia Míguez, Adolfo Marcelo Cambiaso, Benigno Míguez, Carmelo Trovato, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nro. 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TROMICAM, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA & FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) [illegible] venta de valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos garantizados con hipotecas, prendas, garantías personales o sin garantía, la constitución y transferencias de hipotecas y cualquier otro tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes en vigor. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. diez millones, representado por diez mil acciones de m$n. mil valor nominal cada una dividido en diez series. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años f) El jercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones al portador de un voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Acionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto: Carmelo Trovato, 200 ordinarias al portador de un voto, 20.000; Hugo F. Gondar, 200 ordinarias al portador de un voto, 20.000; Luis Orlando, 200 ordinarias al portador de un voto, 20.000; Roberto S. Ferrara

200 ordinarias al portador de un voto, 20.000; Florencia I. Cambiaso, 200 ordinarias al portador de un voto, 20.000; Lidia H. Miguez, 200 ordinarias al portador de un voto, 20.000; Angela A. Miguez, 200 ordinarias al portador de un voto, 20.000; Adolfo M. Cambiaso, 200 ordinarias al portador de 1 voto, 20.000; Benigno Míguez 200 ordinarias al portador de un voto, 20.000; Isabel M. de Falasca, 200 ordinarias al portador de un voto, 20.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Adolfo Marcelo Cambiaso; Vicepresidente a Carmelo Trovato; Vocales a Isabel Miguez de Falasca; Suplentes a Florencia Inés Cambiaso, Luis Orlando, Angela Amalia Miguez; Síndico titular a Héctor Osvaldo Buioli, Síndico suplente a Roberto Damonte. — Cuarto: Autorizar a Adolfo Marcelo Cambiaso y Carmelo Trovato, a fin de que en forma indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Isabel Miguez de Falasca, Hugo Francisco Gondar, Luis Orlando, Roberto Santos Ferrara, Florencia Inés Cambiaso, Lidia Haydée Miguez, Angela Amalia Miguez, Adolfo Marcelo Cambiaso, Benigno Miguez, Carmelo Trovato. "Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. Expediente Nº 34.462. Buenos Aires, 24 de octubre de 1969. Visto lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tromicam, Sociedad Anónima Inmobiliaria & Financiera" constituida en esta ciudad el 2 de julio de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 15 de octubre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 13.774. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia" Ramón Enrique Vinagre, escribano. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1969 — Tatiana Schifris, secretaria

$ 24.600.— e.7|1 Nº 33.120 v.7|1|70

A. Magliano y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Número mil sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Abel Magliano, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Constitución número seiscientos ocho, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Carlos José Seijas, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos sesenta y ocho mil setenta y tres, domiciliado en la calle Del Valle de Iberlucea número mil doscientos dos, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Noemí Dominga Picallo de Magliano, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la libreta cívica matrícula Nº cero, cero, cero, cuatro mil treinta y uno, domiciliada en la calle Constitución número seiscientos ocho, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, doña Ofelia Celi Chinelatto de Seijas, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones trescientos treinta mil trescientos treinta y siete, domiciliada en la calle Suipacha número mil cuarenta y dos, departamento tres de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, doña Nélida García de Picallo, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos, domiciliada en la calle Del Valle Iberlucea número mil doscientos dos, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Valerio Arturo Alvarez, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta mil doscientos, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo número dos mil seiscientos cincuenta y uno de esta ciudad, don Osvaldo Esteban Lagorio, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete, domiciliado en la calle Donado número dos mil ciento cincuenta y nueve de esta ciudad, don Oscar Carmelo Angelli, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Oliden número cuatro mil quinientos veintinueve, de esta ciudad, don Jorge Alberto Seijas, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Venezuela número dos mil trescientos sesenta y dos, segundo piso, departamento veintiuno, de esta ciudad, don Raimundo García, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número seis millones quinientos cuarenta y un mil quinientos setenta y dos, domiciliado en la calle Jujuy número mil trescientos sesenta y cuatro, departamento uno, de esta Ciudad, y don Raimundo Roberto García, argentino, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Jujuy número mil trescientos sesenta y cuatro, departamento uno, de esta ciudad todos los comparecientnes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen; Que por acta privada de fecha 10 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve los comparecientes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de A. Magliano y Cía. "Sociedad Anónima Industrial, Comercial", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número treinta y cuatro mil quinientos quince, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el estatuto de la sociedad por resolución número trece mil ochocientos noventa y cinco de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "A. Magliano y Cía." Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio ,y al efecto, dejan constituida definitivamente la sociedad "A. Magliano y Cía." Sociedad Anónima Industrial Comercial", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad de que se ha hecho mención el estatuto tipo aprobado, decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número treinta y cuatro mil quinientos quince, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el acta de constitución que corre de fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el estatuto que corre de fojas tres a fojas cuatro y certificación de firmas de fojas cuatro vuelta; y la resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como sociedad anónima, ya relacionada, que corre a fojas nueve, todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "Acta de constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Abel Magliano, Carlos José Seijas, Héctor Higinio Picallo, Noemí Dominga Picallo de Magliano, Delia Celi Chinelatto de Seijas, Nélida García de Picallo; Valerio Arturo Alvarez, Osvaldo Esteban Lagorio, Oscar Carmelo Angelli, Jorge Alberto Seijas, Raimundo García, Roberto Raimundo García y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará A. MAGLIANO Y CIA. "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y producción de materias primas y productos metalúrgicos madereros, plásticos, sintéticos, fórmicos y eléctricos destinados al ramo de artículos para el hogar. — Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de materias primas y mercaderías, en especial de todo lo relativo al ramo de artículos para el hogar. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional), representado por dos mil acciones de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, dividido en cinco series de m$n. 400.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción Integración accionistas - Acciones, clase - Monto: Abel Magliano 110, 1 voto $ 11.000. Carlos José Seijas 100, 1 voto $ 10.000.— Héctor Higinio Picallo 100 1 voto pesos 10 000.— Noemí D. Picallo de Magliano 10, 1 voto $ 1.000.— D. C. Chinelatto de Seijas 10, 1 voto $ 1.000.— Nélida García de Picallo 10, 1 voto $ 1.000. — Valerio Arturo Alvarez 10, 1 voto $ 1.000.— Osvaldo Esteban Lagorio 10, 1 voto $ 1.000.— Oscar Carmelo Angelli 10, 1 voto $ 1.000.— Jorge Alberto Seijas 10, 1 voto, $ 1.000.— Raimundo García 10, 1 voto $ 1.000.— Roberto Raimundo García 10, 1 voto $ 1.000.— La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Abel Magliano, vicepresidente a Noemí Dominga Picallo, vocales a Valerio Arturo Alvarez, Suplentes a... síndico titular a Osvaldo Esteban Lagorio y síndico suplente a Roberto Arturo Alvarez. — Cuarto: Autorizar a los señores Abel Magliano y Osvaldo Esteban Lagorio y Alberto Ledo a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación A. Magliano - C. Seijas - H. Picallo. — N. P. de Maglione. — Ofelia Ch. de Seijas. — N. G. de Picallo. — V. A. Alvarez. — O E. Lagorio. — Oscar Carmelo Angelli. — J. A. Seijas. — Raimundo García. — R. R. García. — Ministerio del Interior — Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.515. — Buenos Aires, 31 de oct. 1969. — Visto lo solicitado atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1 — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "A. Magliano y Cía." Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", constituida en esta ciudad el 10 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 17 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 13.895. — Jorge Alberto Sanguinetti, escribano.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.450.— e.7|1 Nº 33.127 v.7|1|70

Ayling Hussey

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número trescientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Dennett Eduardo Ayling, argentino, nacido el veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, quien dice ser casado en segundas nupcias con doña María Adela Tirigall, productor de seguros, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintiuno, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini veintisiete de la Capital Federal; don David Antonio Hussey, argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos treinta y ocho, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Margarita Rosa María Scelzi, productor de seguros, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos veinte mil seiscientos ocho, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini veintisiete de la Capital Federal; doña Margarita Rosa María Scelzi de Hussey, argentina, nacida el dos de agosto de mil novecientos cuarenta y dos quien dice ser casada en primeras nupcias con don David Antonio Hussey, productor de seguros, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número veintisiete de la Capital Federal; don Juan Loyd Hussey, argentino, nacido el diez de setiembre de mil novecientos treinta y cinco, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Carmen Jessica Matthews, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y cinco mil trescientos setenta y dos, domiciliado en la calle Paseo Colón doscientos ochenta y cinco de la Capital Federal; don Cirilo Rodolfo Ayling, argentino, nacido el siete de octubre de mil novecientos treinta y seis, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Luisa Palmira Mariana Krause Arnim, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos siete mil seiscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Esmeralda número trescientos veinte de la Capital Federal; don Roberto Cecilio Ayling, argentino, nacido el diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Angela C. Krum, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco domiciliado en la calle Reconquista número trescientos catorce de la Capital Federal: don Julio Raimundez, argentino, nacido el nueve de julio de mil novecientos once, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña María Hudson, empresario, con Libreta de Enrolamiento número trescientos setenta mil seiscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos cincuenta y cinco de la Capital Federal; don Derico Normando Horton, argentino, nacido el veinticuatro de setiembre de mil novecientos cuarenta, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña María Serigos, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos cincuenta y cinco de la Capital Federal; don Miguel Kozaczyszyn, argentino, nacido el cinco de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Ada Egli Martínez, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veintisiete mil setecientos noventa, domiciliado en la calle Francia número dos mil treinta y seis de Florida Provincia de Buenos Aries, y don Angel Jorge Dorigoni, argentino, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Celia Inés Sáenz de Zumarán, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos diez y ocho mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Cardoso número tres mil cuatrocientos cuarenta de Castelar, de esta Provincia, todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha catorce de octubre del año en curso constituyeron en el carácter de socios fundadores una sociedad anónima denominada "Ayling, Hussey Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria de Mandatos y Servicios" con asiento en la ciudad de Buenos Aires. — Que tanto el acta de su fundación como el texto de los estatutos sociales fueron sometidos a la consideración y aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, la que por resolución número trece mil novecientos cincuenta y uno de fecha tres del corriente mes otorgó la personería jurídica requerida para el funcionamiento legal de la sociedad anónima. — Por tanto y a fin de cumplimentar el requisito impuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Có-

digo de Comercio, vienen a otorgar la constitución definitiva de la sociedad por cuya circunstancia me exhiben las piezas correspondientes al expediente número treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete, las que transcriptas dicen: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Dennett Eduardo Ayling; David Antonio Hussey; Margarita Rosa María Scelzi de Hussey; Juan Loyd Hussey; Cirilo Rodolfo Ayling; Roberto Cecilio Ayling; Julio Raimundez; Derico Normando Horton; Miguel Kozaczyszyn y Angel Jorge Dorigoni y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará AYLING, HUSSEY SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras personas, la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — c) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones para terceros sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia, administración y gestión de negocios vinculados con títulos, valores, acciones, administración de inmuebles y propiedades, también de patrimonios, actuando como agente financiero con la mayor amplitud y capacidad que autoricen las leyes. — d) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. — Quedan exceptuados aquellos asesoramientos que estén reservados por las disposiciones vigentes a profesionales con título habilitante. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 10 (iez) series. —e) El Directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A de cinco votos cada acción — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Suscripto — Integrado — Dennett Eduardo Ayling 12.000 A 1.200.000 — 120.000. — David Antonio Hussey 4.000 A 400.000 — 40.000. — Margarita Rosa María Scelzi de Hussey 500 A 50.000 — 5.000. — Juan Loyd Hussey 500 A 50.000 — 5.000. — Cirilo Rodolfo Ayling 500 A 50.000 — 5.000. — Roberto Cecilio Ayling 500 A 50.000 — 5.000. — Julio Raimundez 500 A 50.000 — 5.000. — Derico Normando Horton 500 A 50.000 — 5.000. — Miguel Kozaczyszyn 500 A 50.000 — 5.000. — Angel Jorge Dorigoni 500 A 50.000 — 5.000 — 20.000 — 2.000.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — La señora Margarita Rosa María Scelzi de Hussey realiza su suscripción con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Dennett Eduardo Ayling; vicepresidente a David Antonio Hussey; vocales a Julio Raimundez y Cirilo Rodolfo Ayling; síndico titular a Roberto Ayling y síndico suplente a Ernesto Neville Dennett Ayling. — Cuarto: Autorizar a los señores Dennett Eduardo Ayling y David Antonio Hussey a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Dennett Ayling. — M. R. M. S. de Hussey. — D. A. Hussey. — D. N. Horton. — J. L. Hussey. — A. Dorigoni. — J. Raimundez. — C. R. Ayling. — M. Kozaczyszyn. — R. C. Ayling. — Certifico en mi carácter de escribano autorizado que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Dennett Eduardo Ayling; David Antonio Hussey; Margarita Rosa María Scelzi de Hussey; Juan Loyd Hussey; Cirilo Rodolfo Ayling; Julio Raimundez; Derico Normando Horton; Miguel Kozaczyszyn y Angel Dorigoni y fueron puestas en mi presencia en Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1969. — Certifico igualmente, que la firma que antecede correspondiente a don Roberto Cecilio Ayling es auténtica del nombrado y fue puesta en mi presencia. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1969. — S|Rdo: y, nombrado, Loyd, Vale. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: R. D. García Colombo. — Autorización Nº 124. — Escribano... A 34497. — Buenos Aires, octubre 23 de 1969. — Señor Inspector jefe: La documentación agregada en este expediente de la sociedad en formación "Ayling, Hussey Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria de Mandatos y Servicios" se ajusta a las normas del decreto Nº 3329|63 por lo que la superioridad puede acceder a lo pedido. — Hay una firma ilegible. — Francisco J. Farrés. — Inspector. — Bs. As. 28|10|69. — Conforme: Autorizar. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: José M. Berreta Moreno. Jefe Div. Sociedades Anónimas. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.497. — Buenos Aires 3 nov. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ayling, Hussey Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Servicios" constituida en esta ciudad el 14 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 16 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 13951. — I. G. J. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que de esta forma dejan constituida la sociedad "Ayling, Hussey Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria de Mandatos y Servicios" conforme los requisitos legales. — Yo, el escribano autorizante, dejo constancia: Que del capital emitido consistente en la suma de dos millones de pesos moneda nacional retengo en este acto el impuesto fiscal correspondiente para proceder a su inmediato pago. — Los comparecientes solicitan de mí, el autorizante que de la presente expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada firman los comparecientes de conformidad y como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual, doy fe — Dennett Ayling. — D. Hussey. — M. R. S. de Hussey. — J. Hussey. — C. R. Ayling. — R. C. Ayling. — J. Raimundez. — D. Horton. — M. Kozaczyszyn. — A. J. Dorigoni. — Hay un sello. — Ante mí: J. Lunt. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio dos mil treinta y seis protocolo del corriente año, del registro veintiséis, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Ayling, Hussey Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria de Mandatos y Servicios, expido este primer testimonio, extendido en diez sellados de ley numerados de la siguiente forma: del cinco millones doscientos veintiún mil seiscientos sesenta y uno, correlativamente al cinco millones doscientos veintiún mil seiscientos sesenta y nueve, y el presente sellado cinco millones doscientos veintiún mil seiscientos setenta y ocho, serie I, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Fdo.: Máximo Sandler, escribano.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969.
Lacio R. Meléndez, secretario.

$ 35.700 e. Nº 33.225 v.

Bodegas Silmer

SOCIEDAD ANONIMA,

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA ....

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura número mil ciento treinta y nueve. En la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen don José Rego Pascual, español, comerciante, nacido el veintidós de marzo de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Perlas, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos, domiciliado en la calle Gabriela Mistral número dos mil ochocientos tres, de la Capital Federal; de tránsito en ésta, mayor de edad, al que doy fe, conozco, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores: don Santiago Rego, español, comerciante, nacido el diez de marzo de mil novecientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Nélida González, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Gabriela Mistral número dos mil ochocientos tres, de la Capital Federal; don Eduardo Angel Pascual, argentino, comerciante, soltero, nacido el ocho de marzo de mil novecientos cuarenta, hijo de don Manuel Pascual y de doña Mercedes López, con cédula de identidad expedida por la Poliicía Federal número cuatro mililones setecientos once mil trescientos treinta, domiciliado en la calle Terrada número tres mil ochocientos treinta y uno, de la Capital Federal; don Osvaldo Santiago Pascual, argentino, comerciante, soltero, nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de don Santiago Pascual y de doña Adela Novoa, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa y dos, domiciliados en la calle Terrada número cuatro mil trescientos setenta y uno, de la Capital Federal; don Amador Agustín González, español, comerciante, nacido el veintiocho de mayo de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con doña María Dolores Sánchez, con cédula de identidad expedida por la Poliicía Federal número setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Nueva York número tres mil cincuenta y uno, de la Capital Federal; don Roberto Hugo Galli, argentino, comerciante, nacido el diez de enero de mil novecientos cuarenta y uno, casado en primeras nupcias con doña Noemí Rosa Sara Rossi, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento doce, domiciliado en la calle Concordia número cuatro mil trescientos noventa y dos, de la Capital Federal; don Ricardo Manuel Pascual, argentino, comerciante, nacido el tres de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, soltero, hijo de don Manuel Pascual y de doña Mercedes López, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos catorce mil quinientos veintitrés, domiciliado en la calle Terrada número tres mil ochocientos treinta y uno, de la Capital Federal; don Daniel Masciotra, argentino, comerciante, nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, casado en primeras nupcias con doña Dora Erlinda de Martino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y nueve mil veintinueve, domiciliado en la calle Medrano número novecientos quince, segundo piso, departamento "B", de la Capital Federal; don Antonio Perlas, argentino, empleado, nacido el primero de junio de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Clara Juana Fernández, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Liniers número treinta y cinco, de la localidad de Temperley, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Jesús María Rego, español, empleado, soltero, nacido el veintiocho de marzo de mil novecientos diez, hijo de don Juan Rego y de doña Pilar Touriño, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nro un millón ochocientos setenta y nueve mil ochocientos noventa, domiciliado en la Avenida Las Heras número mil setecientos treinta y dos, de la Capital Federal; personería que justifica con el poder especial que le otorgaron en el artículo cuarto del Acta Constitutiva que se transcribirá más adelante. — Y el señor José Rego Pascual, por sí y por la representación que ejerce, dice: Que con fecha catorce de octubre del corriente año, reunidos en Asamblea, constituyeron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Bodegas Silmer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y sancionaron su estatuto, el que fue aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, bajo el número catorce mil trescientos noventa y seis, de fecha veintiocho de noviembre del corriente año; que por la presente escritura viene a dejar constituida en forma definitiva la sociedad mencionada y a reducir a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto y la Resolución citada, que en sus originales tengo a la vista y dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores José Rego Pascual, Santiago Rego, Eduardo Angel Pascual, Osvaldo Santiago Pascual, Amador Agustín González, Roberto Hugo Galli, Ricardo Manuel Pascual, Daniel Masciotra, Antonio Perlas y Jesús María Rego, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BODEGAS SILMER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, pudiendo dedicarse también a la importación y exportación. — 2) Industriales: Mediante la construcción y explotación de plantas de elaboración, fraccionamiento, embotellamiento y expendio de bebidas alcohólicas o sin alcohol y dentro de las de este último tipo, gaseosas o naturales. — 3) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera concurso del público. — 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, y la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos; f) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año — Segundo: Del capital autorizado en emiten la totalidad, o sea diez series de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos cada acción, habiéndose suscripto de esta emisión el veinte por ciento e integrado el diez por ciento de la suscripción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — m$n. — Integración — Clase — Forma de Integración. — José Rego Pascual, 6.000 — 600.000 — 60.000 — "A" — Efectivo. — Santiago Rego, 6.000 — 600.000 — 60.000 — "A" — Efectivo. — Eduardo Angel Pascual, 6.000 — — 600.000 — 60.000 — "A" — Efectivo. — Ricardo Manuel Pascual, 660 — 66.000 — 6.600 — "A" — Efectivo. — Amador Agustín González, 340 — 34.000 — 3.400. — "A" — Efectivo. — Roberto Hugo Galli, 330 — 33.000 — 3.300 — "A" — Efectivo. — Daniel Masciotra, 200 — 20.000 — 2.000 — "A" — Efectivo. — Antonio Perlas, 200 — 20.000

— 2.000 — "A" — Efectivo. — Jesús María Rego, 200 — 20.000 — 2.000 — "A" — Efectivo. — Osvaldo Santiago Pascual, 70 — 7.000 — 700 — "A" — Efectivo. — 20.000 — 2.000.000 — 200.000. — Se deja constancia que las integraciones detalladas en este punto, fueron hechas por los accionistas allí indicados, en dinero efectivo y con capitales propios. — El saldo de integración del noventa por ciento de la suscripción, se hará efectivo en la oportunidad en que lo resuelva el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente, José Rego Pascual vicepresidente, Santiago Rego; Director titular, Eduardo Angel Pascual; Director suplente, Jesús María Rego; síndico titular, Osvaldo Santiago Pascual; Síndico suplente, Ricardo Manuel Pascual. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores José Rego Pascual, Santiago Rego, Emilio Alfredo Gravier y Héctor David Páez a fin de que, conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicer todas las funciones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y a los Estatutos, inclusive a su denominación, como asimismo a la documentación complementaria que se acompañe. — Una vez acordada dicha autorización otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando también indistinta o conjuntamente. — Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. Expediente Nº 34.796 — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 18 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia. resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bodegas Silmer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, el 16 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 30 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 10 (fojas diez), con la modificación de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). y sus estatutos de fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con la modificación de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.396. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia — José Rego. — Hay un sello. — E. A. Udaquiola Holmberg.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969 — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 30.000. —e.7|1 Nº 33.176 v.7|1|70

Veris Tellarini

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número trescientos setenta y nueve. En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí: Rebeca Waisman, escribana - abogada autorizante, adscripta al Registro número cuarenta y nueve, de este Partido; comparece don Roberto Zaidemberg, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y uno, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, séptimo piso, de la Capital Federal; de tránsito en ésta; mayor de edad, hábil de mi conocimiento, de lo que doy fe; como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores don Veris Tellarini, italiano, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ciento nueve, domiciliado en la Ruta Nacional número ocho, Kilómetro Veinte, de este Partido; don Valeriano Francisco Schlichta, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento número siete millones trescientos ocho mil doscientos dos, domiciliado en la calle Plumerillos número mil setecientos treinta y nueve, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Francisco Tellarini, italiano, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y nueve mil cero cincuenta y siete, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano número doscientos ochenta y nueve, Villa Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Ramona Sapera, argentina, comerciante, soltera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento treinta y ocho mil quinientos setenta y cuatro, domiciliada en la Ruta Nacional número ocho, kilómetro veinte Partido de San Martín; don Lizardo Ramón Díaz, argentino, empleado, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cero noventa y tres mil, domiciliado en la calle Juan B Alberdi número novecientos ochenta y cuatro, de San Andrés, de este Partido; don José Bartolo Pozzebon, italiano, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Belgrano y Ruta Nacional número ocho, kilómetro veinte de este Partido; don Luis Cejas, argentino, jubilado, casado, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos noventa y nueve mil cero cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Murillo número doscientos cuarenta y dos, Cruce Castelar, Moreno, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; doña Annella Pazzi, italiana, jubilada, casada con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Beauchef número mil ciento sesenta y ocho, de la Capital Federal, de tránsito en ésta; don Héctor Angel Arduino, argentino, mecánico, casado, con Libreta de Enrolamiento número seis millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Paraná y Belgrano, Ruta Nacional número ocho, kilometro veinte de este Partido; doña Rita Claro, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica número dos millones cero noventa y dos mil ochocientos trece, domiciliada en la calle Belgrano número doscientos ochenta y nueve, Villa Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, de lo que doy fe; a mérito del Poder Especial Irrevocable otorgado para este único acto, con fecha once de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, pasado por escritura número doscientos setenta y siete al folio número ochocientos sesenta y cuatro, de este mismo Registro, de mi adscripción, doy fe. Y el compareciente manifiesta: Que por instrumento privado de fecha once de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó una sociedad anónima denominada "Veris Tellarini Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", aprobando en dicha fecha sus estatutos que debían regirla, los que fueron sometidos para su aprobación a la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el expediente número A-treinta y cuatro mil cero cincuenta y cinco, la que los aprobó por resolución de fecha veintitrés de octubre de este mismo año. El compareciente agrega: Que viene por el presente a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio y elevar a escritura pública el acta constitutiva obrante a fojas uno, dos y tres; los estatutos sociales que obran a fojas cuatro, cinco y seis; y la Resolución aprobatoria de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación obrante a fojas trece, todos del citado expediente número A, treinta y cuatro mil cero cincuenta y cinco, cuyo original tengo a la vista para este acto, doy fe; y transcriptos por su orden dicen así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Gral. San Martín, Partido del mismo nombre, Pvcia. de Buenos Aires, a once días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores 1) Veris Tellarini 2) Valeriano Francisco Schlichta — 3) Francisco Tellarini — 4) María Ramona Sapera — 5) Lizardo Ramón Díaz — 6) José Bartolo Pozzebon — 7) Luis Cejas — 8) Annella Pazzi de Moschini — 9) Héctor Angel Arduino — 10) Rita Claro de Torres y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regir por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "VERIS TELLARINI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, y|o elaboración de productos para la construcción y afines. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, bienes muebles, productos elaborados o no, materiales de construcción. — Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas y granjas. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto a largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones contempladas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000.— (cincuenta millones pesos m|n) representado por 50.000 acciones de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, dividido en 50 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de Noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones de 1 voto por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Veris Tellarini — 1.000 ord. port. 1 voto — 100.000. — Valeriano Francisco Schlichta — 1.000 — 1 voto — 100.000. — Francisco Tellarini — 1.000 — 1 voto — 100.000. — María Ramona Sapera — 1.000 — 1 voto — 100.000. — Lizardo Ramón Díaz — 1.000 — 1 voto — 100.000. — José Bartolo Pozzebon — 1.000 — 1 voto — 100.000. — Luis Cejas — 1.000 — 1 voto — 100.000. — Annella Pazzi de Moschini — 1.000 — 1 voto — 100.000. — Héctor Angel Arduino — 1.000 — 1 voto — 100.000. — Rita Claro de Torres — 1.000 — 1 vo- 10.000. — Integración Monto: 1.000.000. to — 100.000. — Suscripción Acciones: — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Veris Tellarini — Vicepresidente a Valeriano Francisco Schlichta — Vocales a Francisco Tellarini — Suplente a... Síndico titular a Isidoro Rosenblat — y Síndico suplente a Lizardo Ramón Díaz. — Cuarto: Autorizar al doctor Zaidemberg, al señor Isidoro Rosenblat y a la señorita María Cristina Scarpati a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Se faculta al Directorio para adquirir el establecimiento industrial perteneciente a la sociedad "Veris Tellarini, Sociedad en Comandita por Acciones", ubicada en la calle Pasaje Famalia Nº 2771, de la Capital Federal, cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 2 de Febrero de 1927, bajo el Nº 18, al folio 487 del Libro 241 de Contratos Públicos. — E|L.: Gral. San Martín, Partido del mismo nombre, Pcia. de. — Argentina. — No vale. — Fdo.: Veris Vale. — Tdo: Capital de la República Tellarini. — V. F. Schlichta. — Francisco Tellarini. — María Ramona Saperas. — Lizardo Díaz. — Pozzebon G. B. — Luis Cejas. — Annella Pazzi de Moschini. — Héctor A. Arduino y Rita Claro de Torres. — En mi carácter de adscripta al Registro Nº 49 de Contratos Públicos de General San Martín. — Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: Veris Tellarini, V. Schlichta, Francisco Tellarini, María Ramona Saperas, Lizardo Díaz, Pozzebon G. B. Luis Cejas, Annella Pazzi de Moschini, Héctor A. Arduino y Rita Claro de Torres, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y en el Acta número 99 del Libro de Requerimientos y Certificaciones Nº 1, Doy fe. — Libertador General San Martín, 11 setiembre de 1969. — Hay una firma: R. Waisman, — Hay un sello Rebeca Waisman. — Escribana - Abogada. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 875344 que se agrega. — San Martín de 18 Set. 1969. — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización. — Hay otro sello igual al anterior citado. Nº 875344 — Colegio de Escribanos de la Prov. de Buenos Aires — Ley 6191 — Legalizaciones m$n. 300. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley Nº 6191 (art. 90 inc. p. legaliza la firma y el sello de la escribana D. Rebeca Waisman obrantes en el documento que antecede. — San Martín de 18 Set. 1969 de Testado: lleva el timbre fiscal Nº. No vale. — Hay una firma, R. di Leo Troiano. — Hay un sello: Roberto di Leo Troiano — Presidente. — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización. — "Ministerio del Interior — Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 34.055. — Buenos Aires, 23 de Oct. 1969. Visto: Lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad 'Veris Tellarini, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial. Agropecuaria y Finaciera", constituida en la Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. el 11 de Setiembre de 1969. y presentada en esta Inspección General el día 26 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 a fs. 3 con una modificación de fs. 11 y vta. a fs. 1a. y sus estatutos de fs. 4 a fs. 5 con la modificación de fs. 11 vta. a fs. 12 y la inclusión de oficio en el art. 3º del párrafo final de fs. 4. — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberán comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de Abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 13.733". — Es copia fiel de los instrumentos de referencia que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída y Ratificada al compareciente la presente escritura se ratifica de su contenido firmando de conformidad como acostumbra hacerlo, por ante mí de lo que doy fe. — Fdo.: R. Zaidemberg. — Ante mí: Rebeca Waisman. — Está mi sello.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 33.600.— e.7|1 Nº 33.163 v.7|1|70

Frigorífico Block

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura doscientos veintisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Ernesto Block, casado en primeras nupcias con doña Ruth Deutschkron, cédula de identidad de la Policía Federal 2.266.697, domiciliado en Mariano Acosta ochenta y uno, de esta Capital, y don Sigfrido Block, casado en primeras nupcias con Ursula Tchudonwski, cédula de identidad de la Policía Federal 2.113.343, domiciliado en Murguiondo mil ochocientos sesenta y ocho, de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, manifestando que concurren por su propio nombre y además en nombre y representación de doña Ruth Henriette Deutschkron de Block, doña Ursula Tschudnowski de Block, don Mario Donath, don Federico Donath, don Norberto Leonardo Pestana, don Juan Leonardo Pestana, don Raúl Rodolfo Guldner y doña Liselotte María Merbeller, con domicilio en Mariano Acosta 81, a mérito del poder otorgado con fecha uno de agosto del actual año, pasado ante mí, al folio trescientos noventa y cuatro, protocolo corriente y en tal virtud los comparecientes, dicen: Que con fecha tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve, constituyeron por documento privado una sociedad anónima bajo la denominación de "Frigorífico Block, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", y habiendo cumplido con los requisitos que la ley exige, solicitaron la aprobación de la personería jurídica, la que les fue acordada por resolución doce mil novecientos cuarenta y uno del diez de setiembre del actual año de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Que, en consecuencia, y atento lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a dejar consti-

tuída definitivamente la sociedad de referencia, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales en su redacción definitiva y la resolución antes mencionada, todo lo que resulta del expediente número treinta y dos mil ciento sesenta y nueve, de la Inspección General de Justicia y que copiados, dicen así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres (3) días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores: Ernesto Block, Sigfrido Block, Ruth Deutschkron de Block, Ursula Tschudnowski de Block, Raúl Rodolfo Guldner, Mario Donath, Federico Donath, Liselotte Merbeller, Norberto Pestana y Juan Leonardo Pestana, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FRIGORIFICO BLOCK, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. - Industriales: Por la fabricación y elaboración de fiambres, embutidos, chacinados, jamones crudos o cocidos, grasas, comestibles y conservas, faenamiento, despostado y troceo de carnes y toda actividad accesoria y|o complementaria y|o similar a la industrialización de la carne. — 2. - Comerciales: Por la explotación del ramo de matarife, abastecedor de carnes para el consumo; importación, exportación, compra y venta de ganado en pie, de consumo o reproductores, la explotación de cámaras frigoríficas propias o de terceros, dándolas o tomándolas en arrendamiento para la conservación en frío de carne y productos alimenticios en general. La compra y venta de carnes frescas, conservadas y enfriadas y|o industrializadas, como asimismo su importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — 3. - Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. — 4. - Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sea en prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales; d) El capital se fija en la suma de m$n. cuarenta millones (m$n. 40.000.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones de m$n. 100 (cien pesos) valor nominal cada una, dividido en cuatrocientas (400) series; e) El Directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten trescientas cuarenta (340) series de acciones, en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Accionistas — Acciones — Integración — Clase — Monto: Ernesto Block, 169.000 "A", 5 votos, 16.900.000. — Sigfrido Block, 169.000 "A", 5 votos, 16.900.000. — Ruth D. de Block, 15 "A", 5 votos, 2.500. — Ursula T. de Block, 15 "A", 5 votos, 2.500. — Raúl Guldner, 25 "A", 5 votos, 2.500. — Mario Donath, 25 "A", 5 votos, 2.500. — Federico Donath, 25 "A", 5 votos, 2.500. — Liselotte Merbeller, 25 "A", 5 votos, 2.500. — Norberto Pestana, 25 "A", 5 votos, 2.500. — Juan Pestana, 25 "A", 5 votos, 2.500. — La integración se efectúa de la siguiente forma: los socios Ernesto Block y Sigfrido Block, con el haber que le corresponde a cada uno de ellos en "Frigorífico Block, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance general confeccionado al día 1º de agosto de 1968 y los restantes accionistas en dinero efectivo. Las señoras Ruth Deutschkron de Block y Ursula Tschudnowski de Block dejan constancia que el capital aportado es propio. La sociedad anónima es continuadora de los negocios sociales de "Frigorífico Block, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida el día 6 de setiembre de 1949 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de setiembre de 1949, conforme al Balance General confeccionado el día 1º de agosto de 1968 que firmado por todos los constituyentes y certificado por el Contador Público Nacional, Dr. Angel N. Politi, se acompaña por separado formando parte integrante de la presente. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Ernesto Block; Vicepresidente, a Sigfrido Block; Vocales, a Ruth Deutschkron de Block, Ursula Tschudnowski de Block; Suplentes a... Síndico titular, a Raul R. Guldner, y Síndico suplente, a Mario Donath. — Cuarto: Autorizar al Dr. Angel N. Politi o Ernesto Block o Sigfrido Block, a fin de que actuando conjunta, separada e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ernesto Block — Sigfrido Block — Ruth Deutschkron de Block — Ursula Tschundnowski de Block. — Raúl Rodolfo Guldner — Mario Donath — Federico Donath — Liselotte Merbeller — Norberto Pestana y Juan Leonardo Pestana. — Certifico, en mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 99 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Ernesto Block; Sigfrido Block. Ruth Deutschkron de Block; Ursula Tschundnowski de Block; Raúl Rodolfo Guldner; Mario Donath; Federico Donath; Liselotte Merbeller; Norberto Pestana y Juan Leonardo Pestana. Y han sido puestas en mi presencia, siendo de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 3 de enero de 1969. — Hay una firma y un sello, que dice: Luis F. Mullen, Escribano Nacional. — Balance General al 1º de agosto de 1968 de "Frigorífico Block, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que ha servido de base para la constitución de "Frigorífico Block, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". — Activo — Disponibilidades: Caja: pesos 207.180. — Bancos: $ 1.147.453. — Total: $ 1.354.633. — Créditos: Deudores en Cuenta Corriente: $ 655.082. — Cuentas a Cobrar: $ 632.712. — Total: $ 1.287.794. — Bienes de Cambio. Mercaderías. Total; $ 21.384.121. — Bienes de Uso: Inmueble, Máquinas, Herramientas. Muebles, Utiles e Instalaciones. Val. Origin. $ 47.647.547, menos, amortiz. efectuadas, $ 9.146.890. — Total: 38.500.657. — Cargos Diferidos. Gastos anticipados, total $ 671.507. — Total Activo: $ 63.198.712. —Pasivo. Deudas. Acreedores Comerciales: $ 9.919.176. — Cuentas a pagar: $ 765.738. — Documentos a pagar: pesos 10.890.960. — Cargas Sociales a Pagar: $ 273.613. — Accionistas ctas. particul. $ 6.451.195. — Total, $ 28.300.682. — Provisiones. Para impuestos, $ 142.695. — Para aguinaldos, $ 107.503. — Total, 250.198. — Previsiones para Despidos. Total, $ 847.832. — Capital de Integración. Acciones en Circulación. Total, pesos 33.800.000. — Total Pasivo, $ 63.198.712. — Hay una firma y un sello. que dice: Dr. Angel N. Politi, Contador Público Nacional — C.P.C.E., Tº XVII, Fº 101. — Ernesto Block; Sigfrido Block; Ruth Deutschkron de Block; Ursula Tschundnowski de Block; Raúl Rodolfo Guldner; Mario Donath; Federico Donath. Liselotte Merbeller; Norberto Pestana y Juan Leonardo Pestana. — Certifico, en mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 99 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Ernesto Block; Sigfrido Block; Ruth Deutschkron de Block; Ursula Tschundnowski de Block; Raúl Rodolfo Guldner; Mario Donath; Federico Donath; Liselotte Merbeller; Norberto Pestana y Juan Leonardo Pestana, doy fe. — Buenos Aires, 3 de enero de 1969. — Hay una firma y un sello, que dice: Luis F. Mullen, Escribano Nacional. — Detalle de los Bienes de Uso. Cuenta — Costo Originario — Amortizaciones — V. Residual — Instalaciones 20.771.490. — 3.737.771. — 17.033.719. — Máquinas: 9.979.249. — 3.065.710. — 6.913.539 — Rodados: 1.327.487. — 818.617. — 508.870. — Herramientas: 327.792. — 195.044. — 132.748. — Muebles y Utiles: 2.441.529. — 1.329.748. — 1.111.781. — Inmuebles: 12.800.000. — Amortizaciones V. Residual: 12.800.000. — Total Costo Originario: 47.647.547. — Total Amortizaciones: 9.146.890. — Total V. Residual: 38.500.657 — Detalle de la Cuenta Capital e Integración. Total Sigfrido Block - Ernesto Block. Capital Social, 6.000.000. - 3.000.000. 3.000.000. — Fondo de Reserva Legal, 600.000. — 300.000. — Revaluación Ley 17.335: 13.845.210. — 6.922.605. — 6.922.605. — Inmuebles: 12.800.000. — 6.400.000. — 6.400.000. — Cuentas personales, 554.790. — 277.395. — 277.395. — Total: 33.800.000 — Total Sigfrido Block, 16.900.000 — Total Ernesto Block: 16.900.000. — Hay una firma: Dr. Angel N. Politi, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F., Tº XVII, Fº 101. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expte. Nº 32.169. — Buenos Aires, 10 Set 1969. — Visto: Lo solicitado. atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido locs requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Frigorífico Block, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 3 de enero de 1969 y presentada en esta Inspección General el 27 de junio de 1969, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 61 vta. (fojas sesenta y uno vuelta) a fs. 63 (fojas sesenta y tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 61 (fojas sesenta y uno) a fs. 61 vta. (sesenta y uno vuelta). — En el acto de escritura pública y publicación la sociedad tendrá en cuenta el Balance General de aporte de fs. 5 y vta. (fojas cinco y vuelta) y detalles de fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Dentro de los 90 días, después de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad comunicará la inscripción a su nombre de los inmuebles aportados como integración de capital. — Resolución Nro. 12.941. — Hay una firma. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Es copia fiel del acta constitutiva, los estatutos sociales y de la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, respectivamente, todo lo que queda protocolizado al folio quinientos nueve de este mismo registro. — Leída que les fue, se ratificaron y firmaron ante mí, doy fe. — Ernesto Block. — Sigfrido Block. — Ante mí: Luis F. Mullen. Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 509 del Registro 99 de mi adscripción. — Para la sociedad expido este testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial de la Serie A., numerados correlativamente del cero once millones ciento cincuenta y tres mil setecientos cuatro al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis F. Mullen, Escribano. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — Entre líneas: "con domicilio en Mariano Acosta 81" y Sobre raspado: "diciembre", valen. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.550.— e.7|1 Nº 33.034 v.7|1|70

C. A. C. E. S. A.

Compañía Argentina de Construcciones y Electrificación

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura Número Doscientos Diecinueve. En la ciudad de San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante comparece: don Oscar Luis Travi, argentino, mayor de edad, casado, libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Presidente Roca doscientos noventa y siete de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: que por escritura de fecha catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve, pasada ante mí al folio trescientos treinta y uno de este Registro a mi cargo, se constituyó la sociedad "C. A. C. E. S. A. Compañía Argentina de Construcciones y Electrificación, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", se aprobó el estatuto que habría de regirla y se dictaron los componentes del primer Directorio y que solicitada a la Inspección General de Justicia la correspondiente personería jurídica ella le fue concedida por Resolución número trece mil cuatrocientos setenta y tres, dictada con fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve en el Expediente número treinta y tres mil doscientos setenta y ocho, que tengo a la vista para este acto, doy fe; como de que a fojas catorce corre la Resolución aprobatoria, la que dice textualmente así: "Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Expediente Nº 33.278. Buenos Aires, 10 de oct. 1969. Visto lo solicitado; atento a que en la Constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "C. A. C. E. S. A., Compañía Argentina de Construcciones y Electrificación, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", constituida en la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 14 de julio de 1969, y presentada en esta Inspección General el 22 de agosto del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta), y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Resolución Nº 13.473. Firmado: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". ..."Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Treinta y Ocho. En la ciudad de San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. República Argentina, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Argentino Luis Gallardo, argentino, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta cuatro, soltero, domiciliado en la calle Ituzaingó novecientos veintiséis de San Fernando, técnico constructor de obras, libreta de enrolamiento número cinco millones ochocientos veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco, don Norberto Ignacio Delfino, argentino, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos veintiocho, casado con Nelly Parcheminey, domiciliado en la calle Simón de Iriondo mil setecientos sesenta y cinco de la localidad de Victoria, ingeniero industrial, libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres; doña Nelly Parcheminey de Delfino, argentina, nacida el veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y dos, casada con Norberto Ignacio Delfino, ama de casa, domiciliada en la calle Simón de Iriondo mil setecientos sesenta y cinco de la localidad de Victoria, libreta cívica número un millón seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis; don Pascual del Carmen Delfino, argentino. nacido el dieciséis de julio de mil ochocientos noventa y ocho, casado con Adela Sinforosa Rubio, jubilado, domiciliado en la calle Simón de Iriondo mil setecientos sesenta y cinco de la localidad de Victoria, libreta de enrolamiento número treinta y cinco mil novecientos catorce; doña Adela Sinforosa Rubio de Delfino, argentina, nacida el dieciséis de abril de mil novecientos seis, casada con Pascual del Carmen Delfino, ama de casa, domiciliada en la calle Simon de Iriondo mil setecientos sesenta y cinco de la localidad de Victoria, libreta cívica número cuatro millones trescientos veinticinco mil setecientos quince; doña María Angelucci de Parcheminey, argentina, nacida el trece de setiembre de mil novecientos diez, viuda, pensionada, domiciliada en la calle Sáenz Peña mil trescientos cincuenta y dos del partido de Tigre, libreta cívica número cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y dos; don Leonel Francisco Rubio, argentino. nacido el veintinueve de enero de mil novecientos veinte, casado con Zulema Fernández, empleado, domiciliado en la calle Monteverde mil cuatrocientos veinte del partido de Merlo. cédula de identidad número un millón novecientos treinta y dos mil dieciséis; doña Zulema Fernández de Rubio, argentina, nacida el diez de febrero de mil novecientos quince, casada con Leonel Francisco Rubio, ama de casa, domiciliada en la calle Monteverde mil cuatrocientos veinte del partido de Merlo, libreta cívica número dos millones ciento veintiséis mil diez; don Alfredo López Martín, argentino, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos veintisiete, casado con María Teresa Rosa, bioquímico, domiciliado en la calle once de setiembre tres mil doce de la localidad de Victoria, de enrolamiento número seis millones ochocientos veintiséis mil novecientos setenta y nueve; y don Ricardo Alejandro Martínez, argentino, nacido el diecisiete de setiembre de mil novecientos veintitrés, casado con Lelia Margarita Ruotolo, bancario, domiciliado en la calle Ituzaingó mil doscientos veintisiete del Partido de San Fernando. libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y tres; todos los comparecientes personas

hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas. — Primera: La sociedad se denominará C. A. C. E. S. A., COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACION SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: a) En general: importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial, trabajos de electrificación e instalaciones eléctricas públicas y privadas. Inmobiliaria y construcciones: Pavimentación y construcción de obras civiles privadas y públicas. De servicios: Organización y asesoramiento en los ramos relativos a su objeto. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representados por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatro millones de pesos cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año siendo reelegibles. f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción las que se suscriben e integran en efectivo en la proporción que se indica a continuación: accionista Alfredo López Martín: capital suscripto un millón de pesos moneda nacional; capital integrado cien mil pesos moneda nacional; accionista Pascual del Carmen Delfino: capital suscripto un millón de pesos moneda nacional, capital integrado cien mil pesos moneda nacional; accionista Argentino Luis Gallardo: capital suscripto doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, capital integrado veinticinco mil pesos moneda nacional; accionista Norberto Ignacio Delfino, capital suscripto doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, capital integrado veinticinco mil pesos moneda nacional; accionista Nelly Parcheminey de Delfino: capital suscripto doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, capital integrado veinticinco mil pesos moneda nacional; accionista: Adela Sinforosa Rubio de Delfino; capital suscripto doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, capital integrado veinticinco mil pesos moneda nacional; accionista María Angelucci de Parcheminey; capital suscripto doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, capital integrado veinticinco mil pesos moneda nacional; accionista: Leonel Francisco Rubio, capital suscripto doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, capital integrado veinticinco mil pesos moneda nacional; accionista Zulema Fernández de Rubio: capital suscripto doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, capital integrado veinticinco mil pesos moneda nacional; accionista Ricardo Alejandro Martínez: capital suscripto, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, capital integrado veinticinco mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente señor Alfredo López Martín; Vicepresidente señor Pascual del Carmen Delfino; Director General señor Ricardo Alejandro Martínez; Síndico titular señor Argentino Luis Gallardo; Síndico suplente señora Adela Sinforosa Rubio de Delfino. — Cuarto: Conferir poder especial a Pascual del Carmen Delfino y a Oscar Luis Travi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente". Lo relacionado y transcripto es conforme con las constancias del expediente original, doy fe; y el compareciente agrega que declara constituido definitivamente por el presente instrumento la Sociedad Anónica C.A.C.E.S.A. Compañía Argentina de Construcciones y Electrificación Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, y elevados a escritura pública: a) La resolución de la Inspección General de Justicia por la que se autoriza a dicha Sociedad Anónima; b) El estatuto que ha de regirla; c) acta constitutiva provisoria de la sociedad y d) La composición y formación de su primer Directorio y para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos, solicita al escribano autorizante, le expida de esta escritura los testimonios que fueren precisos. — Leída al compareciente la presente escritura, se ratifica de su contenido y la firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Oscar Travi. Hay un sello. — Ante mí: A. Morales. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro veintiocho a mi cargo, doy fe. Para el compareciente expido el primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cinco millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y cinco, al cinco millones trescientos sesenta y seis mil tres, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Entre líneas: General. s|Raspado: diecisiete, quinientos, inmobiliaria, correspondiente, jurídica, mercaderías, poder, domiciliada. Ruotolo. Todo vale. — Antonio Morales. Escribano. — Hay una firma. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.300.— e.7|1 Nº 33.170 v.7|1|70

Ciro Mastronardi e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Número mil tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Ciro Mastronardi, italiano, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y seis, domiciliado en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Villa Madero; doña Esterina Pannunzio de Mastronardi, italiana, casada, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos ochenta y siete mil doscientos noventa, domiciliada en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Villa Madero; don Humberto Mastronardi, italiano, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos dos mil cuatrocientos treinta y tres, domiciliado en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Villa Madero; doña María Ester Mastronardi, argentina, soltera, comerciante, autorizada judicialmente a ejercer el comercio, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Villa Madero; don Pedro Mastronardi, italiano, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos treinta y un mil cien, domiciliado en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Villa Madero; don Juan Mastronardi, italiano, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos treinta y un mil ciento uno, domiciliado en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Villa Madero; doña Angelina Marcovecchio de Marcovecchio, italiana, casada, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos treinta y siete mil noventa y tres, domiciliada en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Villa Madero; don Armando Marcovecchio, italiano, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro de la localidad de Villa Madero; doña Inmaculada Papasidero de Mastronardi, italiana, casada, comerciante, ttiular de la cédula de identidad de la Policía Federal número siete millones cuatrocientos noventa mil cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Villa Madero y doña Ada Mastronardi de Mastronardi, italiana, casada, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintisiete, domiciliada en la calle Pedernera número ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Villa Madero, todos los comparecientes vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, a excepción de doña María Ester Mastronardi, quien es menor de edad emancipada, autorizada judicialmente para ejercer el comercio, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que la venia para ejercer el comercio antes referido tiene en su testimonio de manifiesto debidamente inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a fojas nueve del Expediente de la Inspección General de Justicia que se relacionará y copiado íntegramente, dice así: "Testimonio solicita venia para ejercer el comercio. Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Ciro Mastronardi, por derecho propio, con domicilio real y legal en la calle Lavalle número mil trescientos cuarenta y seis. Capital Federal, a V.S. digo: Que haciendo uso de las facultades que la ley me acuerda y deseando emancipar a mi hija menor de edad María Ester Mastronardi, así como resulta de la partida de nacimiento que se adjunta para que pueda ejercer el comercio libremente, vengo ante V. S. para solicitar que previo los trámites de estilo y vista el señor Asesor de Menores quiera conceder la venia respectiva y disponer oportunamente su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expidiéndoseme testimonio. Autorizo a la señora Irma Zang y|o señorita Delia González Porcel a retirar testimonio. — Acompaño sellado de ley correspondiente. Proveer de conformidad, será justicia. Firmado: Ciro Mastronardi. Certifico: Que las firmas que anteceden corresponde a Ciro Mastronardi, ha sido puesta ante mí, doy fe. Buenos Aires, veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Una firma. Un sello: Mariano Horacio Oliveira. Escribano. Autorización número ciento setenta y ocho. Una planta que dice: Presentado sin copia y sin firma de letrado hoy veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las doce y veinte horas. — Doy fe. — Con sello pesos seiscientos cincuenta. — Una firma. — Buenos Aires, agosto veintinueve de mil novecientos sesenta y nueve. — Por presentado y constituido domicilio, dése al señor Asesor de Menores. — Una firma. — Un sello. — Jean Christian Nissen. — Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — En uno de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, pase estos autos al señor Asesor de Menores. — E|líneas: Setiembre. — L. R. Meléndez. — Un sello: Lucio R Meléndez. — Secretario. — Señor Juez; Puede V. S. ordenar la inscripción pedida. — Despacho; primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Una frma. — Un sello: Luis F. Gieza Rodríguez. — Asesor de Menores. — Por recibido hoy tres de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve siendo las dieciséis horas, doy fe. — L. R. Meléndez. — Buenos Aires, setiembre cinco de mil novecientos sesenta y nueve. — Por oído el señor Asesor de Menores y atento a lo estatutido en los artículos diez y once del Código de Comercio, inscríbase la venia para ejercer el comercio conferido a doña María Ester Mastronardi. — Acompáñese copia protocolar. — Al pedido de testimonio téngase presente. — Jean Christian Nissen. — Es conforme con su original que queda archivado en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el que fue inscripto con fecha 12 de setiembre de 1969 bajo el número doscientos setenta y ocho, al folio noventa y seis, del libro seis de venias para ejercer el comercio. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1969. — L. R. Meléndez. — Hay un sello que dice: Lucio R. Meléndez. — Secretario. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Hay otro sello que dice: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Federal. — Dr. Jean Christian Nissen. — "Igual a su original, de que certifico y los comparecientes exponen: Que por acta privada de fecha veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Ciro Mastronardi, e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco, a efectos de obtener la personería jurídica en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución número trece mil doscientos treinta y dos, de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Ciro Mastronardi e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí el escribano autorizante, protocolice, en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención el Estatuto tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia acordado la personería jurídica de la Sociedad. — El Escribano Autorizante, teniendo a la vista el expediente número treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución que corre agregada de fojas uno fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el Estatuto que corre de fojas tres a fojas cuatro y certificación de firmas de fojas cuatro vuelta; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada que corre a fojas doce; todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve se reúnen los señores Ciro Mastronardi, Esterina Pannunzio de Mastronardi, Humberto Mastronardi, María Ester Mastronardi, Pedro Mastronardi, Juan Mastronardi, Angélica Marcovecchio de Marcovecchio, Armando Marcovecchio, Inmaculada Papasidero de Mastronardi, Ada Mastronardi de Mastronardi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CIRO MASTRONARDI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y producción de materias primas, productos y artículos para el hogar, especialmente electromecánicos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y mercaderías, en especial de artículos para el hogar. — Financieras: Mediante la compra y venta de artículos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por diez mil acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una dividido en diez series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el día 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción, Integración, Acciones, Accionistas, Clase, Monto (10 o|o). Ciro Mastronardi 1.000 1 voto — $ 100.000. — Esterina P. de Mastronardi 200 1 voto $ 20.000. — Humberto Mastronardi 100 1 voto $ 10.000. — María E. Mastronardi 100 1 voto $ 10.000. — Pedro Mastronardi 100 1 voto $ 10.000. — Juan Mastronardi 100 1 voto $ 10.000. — Armando Marcovecchio 100 1 voto $ 10.000. — Ada M. de Mastronardi 100 1 voto $ 10.000. — Angelina Marcovecchio de Marcovecchio 100 1 voto $ 10.000. — Inmaculada Papasidero de Mastronardi 100 1 voto $ 10.000 — 2.000 — 1 voto $ 200.000. — Integración de las acciones se efectúa en dinero efecivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Ciro Mastronardi; Vicepresidente a Pedro Mastronardi; Vocales a Humberto Mastronardi, Juan Mastronardi, Esterina Pannuzio de Mastronardi; Suplentes a... Síndico titular a Ada Mastronardi de Mastronardi y Síndico Suplente a Inmaculada Papasidero de Mastronardi. — Cuarto: Autorizar a los señores Ciro Mastronardi y Armando Marcovecchio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autordad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Ciro Mastronardi, Ester de Mastronardi, H. Mastronardi, M. E. Mastronardi, Pedro

Mastronardi, J. Mastronardi, Angelina Marcovecchio, Armando Marcovecchio, I. P. de Mastronardi, Ada Mastronardi — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 32.885. — Buenos Aires, 29 setiembre 1969. — Visto lo solicitado atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve. — 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Ciro Mastronardi e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" constituida en esta ciudad el 22 de julio de 1969 y presentada en esta ciudad el 4 de agosto del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º) Regístrese diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice Enrique Zaldívar. — Inspección General de Justicia, Resolución Nº 13.232. — Jorge Alberto Sanguinetti (Escribano). Buenos Aires, noviembre 17 de 1969. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 27.800.— e.1|7 Nº 33.313 v.7|1|70

El Barbijo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
Y AGROPECUERIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 487. — EN LA ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don Abel Oscar Almeida, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.941.410, domiciliado en esta ciudad, calle Uruguay 1279, 4º piso, departamento "A"; don Juan Carlos Perrotta, argentino, casado, Contador Público, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.408.818, domiciliado en esta ciudad calle Caracas 1314, planta baja, departamento 2; don Julio Ricardo Alloni, argentino, casado, Contador Público, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.372.133, domiciliado en esta ciudad calle Rivadavia 5633, piso 1º, departamento 9; don Abel Oscar Almeida (h.) casado, comerciante, domiciliado en la Capital Federal calle Uruguay 1279, 4º piso, departamento "A", con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.106.853; don Raúl Miguel Marco Almeida, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en esta ciudad calle Uruguay 1279, 4º piso, departamento "A", con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.106.854; don Pablo Benegas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad calle Libertad 1638, tercer piso, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 839.563; doña María Isabel Bonatti de Perrotta, argentina, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.766.525, domiciliada en esta ciudad calle Caracas Nº 1314, planta baja, departamento dos; don Raúl Eduardo Lamuraglia, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.962.879, domiciliado en esta ciudad, calle Corrientes 488, noveno; doña Edith Nancy Lamuraglia de Almeida, argentina, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.690.436, domiciliada en esta ciudad calle Uruguay 1279, piso 7º, y don Edmundo Oscar Martínez, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 899.814, argentino, casado, abogado, domiciliado en esta ciudad calle Yerbal 931, primer piso, departamento "A", todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada el día veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve, en esta ciudad entre los comparecientes constituyeron la sociedad "El Barbijo Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria". — Que solicitada a la Inspección General de Justicia la aprobación de su estatuto y el otorgamiento de su personería jurídica en expediente que lleva el número treinta y dos mil setecientos veinte de la citada repartición, previos los trámites de estilo dictóse la resolución que copiada textualmente, dice así: Ministerio del Interior — Secretaría de Estado de Justicia — Expediente Nº 32.720. — Buenos Aires, 23 oct. 1969. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "El Barbijo, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 25 de julio de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 25 citado anteriormente, cuya acta de constitución provisional obra a fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto del 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 13.739. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, dejan definitivamente constituida por este acto la sociedad denominada "El Barbijo, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria", que se regirá por el estatuto corriente a fojas tres, cuatro y sus modificaciones de fojas once vuelta del mencionado expediente que lleva el número treinta y dos mil setecientos veinte de la Inspección General de Justicia,... — El texto definitivo del acta constitutiva y que corre a fojas uno y dos y sus modificaciones de fojas once y vuelta del citado expediente, dice así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Abel Oscar Almeida (C. I. 1.941.410 Policía Federal); Uruguay 1279, 4º "A"; Juan Carlos Perrotta, (C. I. 3 408.818 Policía Federal), Caracas 1314, P. B., Dpto. 2; Julio Ricardo Alloni (C. I. 4 372.133 Policía Federal), Rivadavia 5633, piso 1º, Dpto. 9; Abel Oscar Almeida (h) (C. I. 6.106.853, Policía Federal), Uruguay 1279, 4º "A"; Raúl Miguel Marco Almeida (C. I. 6.106.854 Policía Federal), Uruguay 1279, 4º "A"; Pablo Benegas (C. I. 839.563 Policía Federal), Libertad 1635, piso 3º; María Isabel Bonatti de Perrota (C. I. 3.766. 525, Policía Federal); Raúl Eduardo Lamuraglia (C. I. 1.962.879, Policía Federal); Edith Nancy Lamuraglia de Almeida (C. I. 1.690.436 Policía Federal), y Edmundo Oscar Martínez (C. I. 899.814, Policía Federal), Yerbal 931, 1º "A", y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "EL BARBIJO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto, las siguientes actividades: 1. — Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; 2. — Financieras: mediante aporte o inversiones de capitales a empresas, particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley a excepción de las previstas en la ley 18.061 que requieran el concurso público; y 3. — Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. diez millones (10.000.000 m$n.) representado por cien mil (100.000) acciones de m$n. cien (100 m$n.), valor nominal cada uno, dividido en cinco series, la primera de cinco votos y las restantes de un voto cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias y al portador de cinco votos cada una, por un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional, del que se integran doscientos mil pesos de igual moneda. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción acciones — Clase — Integración monto. — Almeida, Abel O. 4.000.— Ordin. Portador 5 votos $ 40.000; Perrotta, Juan C. 4.000.— Ordin. Portador 5 votos $ 40.000.— Alloni, Julio R. 2.000.— Ordin. Portador 5 votos $ 20.000. — Almeida, Abel O. (h) 1.000 ordin. Portador 5 votos $ 10.000. — Almeida, Raúl M. N. 500.— Ordin. Portador 5 votos $ 5.000. — Benegas, Pablo 1.500.— Ordin. Portador 5 votos $ 15.000. — Bonatti de Perrotta, María Isabel 2.000 Ordin. Portador 5 votos $ 20.000. — Lamuraglia, Raúl E. 2.000. Ordin. Portador 5 votos $ 20.000.— Lamuraglia de Almeida, Edith Nancy 2.000. Ordin. Portador 5 votos $ 20.000.— Martínez, Edmundo O. 1.000. Ordin. Portador 5 votos $ 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Abel Oscar Almeida; vicepresidente a Juan Carlos Perrotta. — Vocales a Pablo Benegas, Raúl Eduardo Lamuraglia, Edmundo Oscar Martínez. Suplentes a María Isabel Bonnatti de Perrota, Edith Nancy Lamuraglia de Almeida. — Síndico tiular a Julio Ricardo Alloni y síndico suplente a Abel Oscar Almeida (h). — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Perrotta y Edmundo Oscar Martínez a fin de que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y en general para realizar todos los actos requeridos para la constitución definitiva de la sociedad. — Abel Oscar Almeida. — Juan Carlos Perrotta. — Julio Ricardo Alloni. — Abel Oscar Almeida. — Raúl Miguel Marco Almeida. — Pablo Benegas. — María Isabel Bonatti de Perrotta. — Raúl Eduardo Lamuraglia. — Edith Nancy Lamuraglia de Almeida. — Edmundo Oscar Martínez. — Buenos Aires, 25 de julio de 1969. — Certifico en mi carácter de adscripto al Registro 429 de la Capital Federal que las firmas que anteceden pertenecen a Abel Oscar Almeida, Juan Carlos Perrotta, Julio Ricardo Alloni, Abel Oscar Almeida, Raúl Miguel Marco Almeida, Pablo Benegas, María Isabel Bonatti de Perrotta, Raúl Eduardo Lamuraglia, Edith Nancy Lamuraglia de Almeida y Edmundo Oscar Martínez y que las mismas fueron puestas en mi presencia. — Enmendado: Perrotta; vale. — Hay un sello; Juan Carlos Suffern Quirno. — Lo trascripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — En virtud de lo expuesto queda así constituida en forma definitiva la sociedad "El Barbijo" Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria", solicitándome los comparecientes la expedición del testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, ratificaron su contenido firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Sobre raspado: Marco de un Barbijo hubiese preferidas directores artículos considerarán reserva Quirno operación, vale — Entre líneas: de y resuelven, vale. — Enmendado: Plana a del se salvo determine Argentina le respectivamente Ciudad autorizado directorio o treinta, vale. — Enmendado: Martínez, vale. — Testado: Hay una firma: Edmundo Oscar Martínez, no vale. — (Fdo.) Abel O. Almeida. — J C. Perrotta. — Julio R. Alloni. — Abel Oscar Almeida — Raúl M. M. Almeida. — M. I. B. de Perrotta. — R. Lamuraglia. — Edith N. L de Almeida — E. Martínez. —Ante mí: Juan C. Suffern Quirno. — Está su sello". — E|l.: $ 40 000.— gestiones y, vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37.950 e.7|1 Nº 33.132 v.7|1|70

Científica Médica Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil doscientos treinta y nueve En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores: Oscar Martín Peralta, argentino, casado en primeras nupcias con Elina Beatriz Corvera, domiciliado en Acevedo 180, 3º "H", libreta de enrolamiento número 4.169.524; Teodoro Florencio Santángelo, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Saade, domiciliado en Aráoz 1146. Capital, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.648.795; Jorge Alfredo Cozzani, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Alicia Fontana, domiciliado en Formosa 523, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal 3.945.484; Juan Bautista Olivi, argentino, soltero, domiciliado en Caracas 2458, Capital Federal, cédula de identidad Nº 3.821.026, expedida por la Policía Federal; Samuel David Chovanian, argentino, soltero, domiciliado en Julián Alvarez 1010, Capital Federal, libreta de enrolamiento número 4.288.325; Héctor Horacio Santángelo, argentino, soltero, domiciliado en Lerma 171, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.820.743; Beatriz Otilia Santángelo, argentina, soltera, domiciliada en Lerma 171, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.760.084; Susana Carlota Espinosa, argentina, soltera, domiciliada en Austria 2232, 1º, Dto. 15, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.896.469, Eusebio Laya, español, casado en primeras nupcias con Engracia Fernández, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.883.606, y María Luisa Damiani, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Norberto Lungarini, domiciliada en Viamonte 1464, 4º 25, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.191.290; todos los comparecientes son mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la Asamblea constitutiva celebrada con fecha tres de junio del corriente año los otorgantes constituyeron una sociedad anónima denominada "Científica Médica Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", aprobaron los estatutos que han de regirla eligieron las primeras autoridades y emitieron cinco series de acciones por un total de cinco millones de pesos moneda nacional. — Que solicitada la autorización para funcionar como sociedad anónima y la aprobación de los estatutos se formó el expediente número 33.155 de la Inspección General de Justicia la que por resolución número, trece mil novecientos cincuenta y tres de fecha tres de noviembre del corriente año la autorizó a funcionar como sociedad anónima. — Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio elevan a escritura pública la mencionada acta de constitución, los estatutos sociales y la resolución de la Inspección General de Justicia, todo ello en la forma y término que instruye el mencionado expediente que para este acto tengo a la vista y cuyos instrumentos transcriptos son del siguiente tenor: "Acta de constitución". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Oscar Martín Peralta, Teodoro Florencio Santángelo, Jorge Alfredo Cozzani, Juan Bautista Olivi, Samuel David Chovanian, María Luisa Damiani, Héctor Horacio Santángelo, Beatriz Otilia Santángelo, Susana Carlota Espinosa y Eusebio Laya, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329 del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CIENTIFICA MEDICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, NMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto: Comerciales: La instalación para actividades de equipamiento integral de sala de primeros auxilios, consultorios especializados, sala de cirugía y|o cualquier otro tipo de establecimiento médico, compra, venta, permuta, consignaciones, importaciones y exportaciones de instrumentos, equipos, materiales, revestimientos para el equipamiento y que se relacionen con marcas, patentes, diseños y modelos industriales y comerciales; Industriales: Mediante la elaboración, producción y transformación de productos metalúrgicos, eléctricos, de plástico y de todo cuanto material sea posible para utilizar para la fabricación de equipos relacionados con la instalación de hospitales, sanatorios o cualquier otro establecimiento del ramo; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, compra y venta de títulos, acciones, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, con exclusión de las previstas en la Ley 18.061 u otros que requiera el concurso público;

Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos, rurales en propiedad horizontal o fondos de comercio legislados por la Ley 11.867; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000.—, representados por 250.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en 25 series; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias de 5 votos al portador. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle y proporción: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Oscar Martín Peralta: 9.000, 5 votos, 90.000. — Teodoro Florencio Santángelo, 5.000, 5 votos, 50.000. — Jorge Alfredo Cozzani, 1.000, 5 votos, 10.000. — Juan Bautista Olivi, 5.000, 5 votos, 50.000; Samuel David Chovanian, 5.000, 5 votos, 50.000; María Luisa Damiani, 5.000, 5 votos, 50.000; Héctor Horacio Santángelo, 5.000, 5 votos, 50.00; Beatriz Otilia Santángelo, 5.000, 5 votos, 50.000; Susana Carlota Espinosa; 5.000, 5 votos, 50.000; Eusebio Laya, 5.000, 5 votos, 50.000, Total suscripto: acciones 50.000. Monto m$n. 500.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador presidente: Oscar Martín Peralta; vicepresidente: Teodoro Florencio Santángelo; vocales: a) Jorge Alfredo Cozzani; síndico titular: a Juan Bautista Olivi y síndico suplente a Samuel David Chovanian. — Cuarto: Autorizar a Amelia Pérez y|o Beatriz Giménez a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S|R.: María Luisa — María Luisa — E|L.: Damiani. — Todo vale. — O. M. Peralta. — T. F. Santángelo. — Eusebio Laya. — J. B. Olivi. — Beatriz O. Santángelo. — H. H. Santángelo. — D. Chovanian. — Susana C. Espinosa. — F. L. Damiani. — J. Alfredo Cozzani. — "Expediente Nº 33.155. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2 del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Científica Médica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 3 de junio de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 14 de agosto del citado año, cuya acta de constitución provisional obra en fs. 1 (una) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 19 y vta. (fojas diecinueve y vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 19 vta. (fojas diecinueve vuelta) a fs. 20 (fojas veinte) y la inclusión de oficio en el art. 3º del párrafo final de fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución número 13.953. — Amelia Pérez. Escribana. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.600.— e. 7|1 Nº 33.331 v. 7|1|70

Fedomar

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos cuarenta y dos. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribana autorizante, comparecen los señores doña Sara Clara Fedorovsky de Marantz, rusa, mayor de edad, viuda de su primeras nupcias con don Gregorio Marantz, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos siete mil trescientos sesenta, domiciliada en la calle Sanabria mil seiscientos treinta y cinco, departamento uno, de la Capital Federal; don Mario Marantz, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Berta Lebovis, médico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos cuatro, domiciliado en la calle Libertador San Martín número tres mil setecientos sesenta y uno, San Justo, de la provincia de Buenos Aires; doña Berta Levobis de Marantz, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Mario Marantz, ama de casa, con Libreta Cívica número un millón seiscientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Libertador San Martín número tres mil setecientos sesenta y uno, San Justo, de la provincia de Buenos Aires; don Jaime Berger, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosalía Marantz, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos cuatro, domiciliado en la calle Lugones número novecientos ochenta y ocho, de la localidad de Morón, de la provincia de Buenos Aires; Rosalía Marantz de Berger, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Jaime Berger, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos cinco, domiciliada en la calle Lugones número novecientos ochenta y ocho, de la localidad de Morón de la provincia de Buenos Aires; don Alberto Oscar Barcan, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Marantz, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos veintidós, domiciliado en la calle Marcos Paz número dos mil trescientos cincuenta y siete, de la Capital Federal; doña Beatriz Marantz de Barcan, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Alberto Oscar Barcan, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos siete mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Marcos Paz número dos mil trescientos cincuenta y siete, de la Capital Federal; don Adolfo Lembergier, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos ochenta y nueve mil ciento noventa y nueve, domiciliado en la calle Blandengues número cuatrocientos veintidós, Barrio Gaona, de la localidad de Morón, de la provincia de Buenos Aires; don Abel Susel, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Nelly Litvak, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y tres, empleado, domiciliado en la calle Juan de Garay número tres mil setecientos setenta y dos, primer piso, departamento "B", de la Capital Federal, y don Isaac Korenblum, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Norma Haydée Leonoff Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta mil trescientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Federico Lacroze número dos mil trescientos sesenta y tres, departamento uno, de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de únicos accionistas constituyentes de la sociedad "Fedomar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera", y dicen: Que con fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Fedomar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera", y aprobaron los estatutos que han de regir a dicha sociedad, habiendo emitido en ese mismo acto, dos series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie, o sea dos mil acciones ordinarias, de cinco votos cada una, al portador, y de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada acción, por un valor total nominal de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, habiendo elegido también en ese acto las autoridades de dicha sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. Que en cumplimiento a lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad, fue iniciado el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, en la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente número treinta y dos mil doce a efectos de obtener la aprobación de los estatutos sociales, los que después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, por Resolución número once mil quinientos treinta y nueve, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí, la autorizante protocolice en este Registro número ciento ocho, de mi adscripción, el acta constitutiva, y el texto de los estatutos que han de regir a la sociedad "Fedomar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera", y la Resolución de la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas dos vuelta, y de fojas tres a fojas cuatro, y fojas diez, del expediente número treinta y dos mil doce, todo lo cual transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Sara Clara Fedorovsky de Marantz, Mario Marantz, Berta Lebovis de Marantz, Jaime Berger, Rosalía Marantz de Berger, Alberto Oscar Barcán, Beatriz Marantz de Barcán, Adolfo Lembergier, Abel Susel, Isaac Korenblum, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FEDOMAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras. — Industriales: Manufactureras o fabriles, de la alimentación, frigoríficos, químicas, textiles, maquinarias de todo tipo y equipos viales. — b) Extractivas: Forestales. Constructora: Construcciones civiles y de obras públicas. — Inmobiliarias: Compraventa, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Invertir o aportar capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley dieciocho mil sesenta y uno, y toda otra que requiera concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 11 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 2 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos cada una, por un valor total de m$n. 2.000.000, e integran el 10 o|o. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto: Sara Clara F. de Marantz, 200, "A", 20.000. — Mario Marantz, 200, "A", 20.000. — Berta L. de Marantz, 200, "A", 20.000. — Jaime Berger, 200, "A", 20.000. — Rosalía M. de Berger, 200 "A", 20.000. — Alberto Oscar Barcán, 200, "A", 20.000. — Beatriz M de Barcán, 200, "A", 20.000. — Adolfo Lembergier, 200, "A", 20.000. — Abel Susel, 200, "A", 20.000. — Isaac Korenblum, 200, "A", 20.000. — Totales: 2.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo dejándose constancia que las señoras Sara Clara Fedorovsky de Marantz, Berta Lebovis de Marantz, Rosalía Marantz de Berger, Beatriz Marantz de Barcán, realizan su aporte con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Sara Clara Fedorovsky de Marantz; Vicepresidente, a Mario Marantz; Directores a Alberto Oscar Barcán y Jaime Berger; Suplentes a Rosalía Marantz de Berger y Beatriz Marantz de Barcán; Síndico titular a Berta Lebovis de Marantz y Síndico suplente a Abel Susel. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Oscar Barcán, Jaime Berger y doctor Mario Héctor Gorenstein a fin de que en forma conjunta, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Lo testado: no vale. — Sara Clara Fedorovsky de Marantz. — M. Marantz. — B. L. de Marantz. — J. Berger. — Rosalía Marantz de Berger. — A. O. Barcan. — Beatriz Marantz de Barcán. — A. Lembergier — Abel Susel. — I. Korenblum. — En mi carácter de Escribana adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 108, certifico que las firmas que anteceden, y dicen: Sara Clara Fedorovsky de Marantz, M. Marantz, B. L. de Marantz, J. Berger, Rosalía Marantz de Berger, A. O. Barcán, Beatriz Marantz de Barcán, A. Lembergier, Abel Susel, I. Korenblum, fueron puestas en mi presencia por los señores: Sara Clara Fedorovsky de Marantz. — Mario Marantz. — Berta Lebovis de Marantz — Jaime Berger. — Rosalía Marantz de Berger. — Alberto Oscar Barcán. — Beatriz Marantz de Barcán. — Adolfo Lembergier. — Abel Susel. — Isaac Korenblum, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia. — Mayo 15 de 1969. — Hay una firma y un sello. — Martha D. Grodzielski, Escribana. — Estatutos. — 2. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4. — El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n., representado por acciones de $ 1.000 m|n. valor nominal cada una y dividido en series. — 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — 11. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Sara Clara Fedorovsky de Marantz. — M. Marantz. — B. L. de Marantz. — J. Berger. — Rosalía Marantz de Berger. — A. O. Barcán, — Beatriz Marantz de Barcán. — A. Lembergier. — Abel Susel. — I. Korenblum. — En mi carácter de Escribana adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 108, certifico que las firmas que anteceden y dicen: Sara Clara Fedorovsky de Marantz. — M. Marantz. — B. L. Marantz. — J. Berger. — Rosalía Marantz de Berger. — A. O. Barcán. — Beatriz Marantz de Barcán. — A. Lembergier. — Abel Susel. — I. Korenblum, fueron puestas en mi presencia por los señores: Sara Clara Fedorovsky de Marantz. — Mario Marantz. — Berta Lebovis de Marantz. — Jaime Berger. — Rosalía Marantz de Berger. — Alberto Oscar Barcán. — Beatriz Marantz de Barcán. — Adolfo Lembergier. — Abel Susel. — Isaac Korenblum, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia. — Mayo 15 de 1969. — Hay una firma y un sello. — Martha D. Grodzielski, Escribana. — Expte. Nº 32.012. — Buenos Aires, 27 Jun. 1969. — Visto: Lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fedomar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera", constituida en esta ciudad el 15 de mayo de 1969, y presentada en esta Inspección General el día 18 de junio del citado año, cuya acta de constitución provisional obra desde fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro. — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 11.539. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Todo lo transcripto es copia fiel, de las constancias que obran en el expediente antes citado que he tenido a la vista para este acto doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan así por este público instrumento elevados a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales que han de regir a la sociedad "Fedomar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera" y la Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación que los aprueba, y definitivamente constituida la citada sociedad, y solicitan de mí, la autorizante, deje constancia de que en el primer testimonio de esta escritura se oblará la suma de doce mil pesos moneda nacional, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonar por las dos series de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos cada una, al portador, de mil pesos moneda nacional, cada acción, y de un millón de pesos moneda nacional cada serie, o sea por un valor total nominal de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, y las cuales quedan emitidas en este acto. En este estado, los comparecientes dejan constancia de que esta escritura la otorgan a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos, solicitando asimismo, que de la presente se expidan los testimonios que le sean requeridos a la autorizante. — Leída que les fue por mí, se ratifican y firman, doy fe. — Sara Clara Fedorovsky de Marantz. — M. Marantz. — B. L. de Marantz. — J. Berger. — Rosalía Marantz de Berger. — A. O. Barcán. — Beatriz Marantz de Barcán. — A. Lembergier. — Abel Susel. — I. Korenblum. — Hay un sello. Ante mí: Martha D. Grodzielski. — Concuerda con su es-

critura matriz que pasó ante mí al folio mil noventa y uno del Registro número ciento ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en ocho sellos de Ley de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones setecientos doce mil seiscientos setenta al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay una firma y un sello: Martha D. Grodzielski, Escribana. — Sobre raspado: adoptado, presencia. Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.150 e.7|1 Nº 33.382 v.7|1|70

Royal - Oil

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº: 3.266. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número mil quinientos sesentitres. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Oscar Héctor Crochi, casado en primeras nupcias con Noemí Olga Spinelli, don Blas Antunica, casado en primeras nupcias con Magdalena Ana Drazeta; don Francisco Randazzo, casado en primeras nupcias con Angela Mabel Domanico; don Néstor Claudio Prudente, casado en primeras nupcias con Esther Jesusa Novoa; doña Olga Lamas de Prudente, viuda de sus primeras nupcias con Francisco Prudente; Orlanda Francisca Toscano de Napolitano, casada en primeras nupcias con Osvaldo Augusto Napolitano; doña Esther Jesusa Novoa de Prudente, casada en primeras nupcias con Néstor Claudio Prudente; don Jose Norberto Domanico, soltero; doña Cora Encarnación Lamas de Domanico, casada en primeras nupcias con Juan Bautista Domanico y don Osvaldo Augusto Napolitano, casado en primeras nupcias con Orlanda Francisca Toscano, todos ellos mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Tucumán número 141, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta constitutiva de fecha 8 de octubre de 1969, constituyeron la sociedad "Royal-Oil" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuyos estatutos fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia por Expediente Número A. 34.499 recibiendo los mismos su aprobación por Resolución número 14.280 de fecha 24 del corriente y que en definitiva quedaron redactados así: "Acta de constitución": En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve se reúnen los señores Oscar Héctor Crochi, argentino, casado L. [illegible] 4.[illegible].625, [illegible] en [illegible] 1556, médico, esposa, Noemí Olga Spinelli; Blas Antunica, argentino, casado con Magdalena Ana Drazeta, L. E. 4.[illegible]8.7[illegible], comerciante; Francisco Randazzo, italiano, casado con Angela Mabel Domanico, C. I. 3.961.305, domiciliado en Italia 962. Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Claudio Prudente, argentino, casado con Esther Jesusa Novoa, comerciante, L. E. 4.504.519, domiciliado Portela 1067, Cap. Federal; Olga Lamas de Prudente, argentina, viuda, jubilada, L. C. 2.157.777, domicilio Emilio Mitre 177 Dto 5. Cap. Federal; Orlanda Francisca Toscano, argentina, casada con Osvaldo Augusto Napolitano, L. C. 2.945.255, domicilio Junta 3612, Cap. Federal; Esther Jesusa Novoa, argentina, casada con Néstor Claudio Prudente, L. C. 1.350.593, domicilio Portela 1067, Cap. Federal; José Norberto Domanico, argentino, soltero, L. E. 4.533.309, domicilio Italia 974, Castelar, Pcia. de Bs. Aires, comerciante; Cora Encarnación Lamas de Domanico, argentina, casada con Juan Bautista Domanico, L. C. 238.732. domicilio Italia 974, Castelar, Pcia. de Bs. Aires; Osvaldo Augusto Napolitano, casado con Orlanda Francisca Toscano, argentino, L. E. 4.487.001, domicilio Junta 3612; todos los comparecientes mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROYAL-OIL" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL. — b) Su Término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la refinación, destilación, obtención de productos y subproductos del petróleo y demás combustibles sólidos y líquidos. Comerciales: Exportación, importación, compra, venta y distribución de petróleo, combustibles sólidos y líquidos, sus productos, subproductos y derivados en general, así como también actuar como representante, comisionista, mandataria y consignataria de ese tipo de productos. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Diez Millones de Curso Legal, representado por un mil acciones de m$n. diez mil valor nominal cada una dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, que lo serán de carácter ordinario, al portador y con derecho a un voto por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Oscar Hécor Crochi — Veinte — Ordinarias — pesos 20.000. — Blas Antunica — Veinte — Ordinarias — $ 20.000. — Francisco Randazzo — Veinte — Ordinarias — $ 20.000. — Néstor Claudio Prudente — Veinte — Ordinarias — $ 20.000. — Olga Lamas de Prudente — Veinte — Ordinarias — $ 20.000. — Orlanda Francisca Toscano — Veinte — Ordinarias — $ 20.000. — Esther Jesusa Novoa — Veinte — Ordinarias — $ 20.000. — José Norberto Domanico — Veinte — Ordinarias — $ 20.000. — Cora Encarnación Lamas de Domanico — Veinte — Ordinarias — $ 20.000. — Osvaldo Augusto Napolitano — Veinte — Ordinarias — $ 20.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercera: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Oscar Héctor Crochi. — Vicepresidente a Blas Antunica. — Vocales a Francisco Randazzo. — Síndico titular a Héctor Eduardo De Seta y Síndico suplente a Jorge Felipe Luis De Seta. — Cuarta: Autorizar a Héctor Eduardo De Seta y Jorge Felipe Luis De Seta en forma indistinta, domiciliados en la calle Tucumán 141. — Pº 4º "I", Capital Federal a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entre líneas: importación y exportación — productos comerciales en general. Vale. O. Napolitano. F. T. Napolitano. — Francisco Randazzo. — Olga Lamas de Prudente. — J. Domanico. — Cora de Domanico. — O. Crochi. — M. Antunica. — Esther J. N. de Prudente. — N. Prudente — Certifico en mi carácter de adscripto al Registro de la Capital Federal número sesenta y ocho, que las firman que anteceden pertenecen a Oscar Héctor Crochi, Blas Antunica, Francisco Randazzo, Néstor Claudio Prudente, Olga Lamas de Prudente, Orlanda Francisca Toscano, Esther Jesusa Novoa, José Norberto Domanico, Cora Encarnación Lamas de Domanico, Osvaldo Augusto Napolitano, en auténticas y han sido puestas ante mí. Conste. — Buenos Aires, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un sello: Emilio A. Picasso". — "Estatutos...". — La resolución aprobando los estatutos y otorgando personería jurídica a la entidad creada, dice así: "Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. Expediente Nº 34.499. — Buenos Aires, 24 de nov. 1969. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto Nº 3.829|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Royal-Oil" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta ciudad el 8 de octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el día 16 del citado mes y año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 9 vta. (fojas nueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta). — 2º: Regístrese. diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. (Artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923); acreditada que sea su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución número 14.280. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de su original, que en el expediente de la referencia tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los compracientes continúan diciendo: Que de tal manera elevan a escritura pública los estatutos de "Royal-Oil" Sociedad Anónima Industrial y Comercial y dejan definitivamente constituida la misma y cumplimentado el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por lo que solicitan del escribano autorizante expida testimonio a los efectos de las inscripciones y cnotaciones correspondientes. — Leída esta escritura por mí, el escribano autorizante a los otorgantes, éstos se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. O. Crocchi. — R. Antunica. — Francisco Randazzo. — N. Prudente. — Olga Lamas de Prudente. — F. T. de Napolitano. — Esther J. N. de Prudente. — J. Domanico. — Cora L. de Domanico. — O. Napolitano. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio A. Picasso. — Certifico en mi carácter de adscripto al Registro de la Capital Federal número sesenta y ocho que la presente ferocopia y las que llevan mi sello y rúbrica, son auténticas y primer testimonio de su escritura matriz que pasó ante mí. — Para la sociedad constituida expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Emilio A. Picasso.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.750.— e.7|1 Nº 33.323 v.7|1|70

Astilleros Marco

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REG. 507. — FOLIO 3632. — Primer Testimonio. — Número Mil cuarenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano Público, comparecen: don José Francisco Martins, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos, domiciliado en la calle San Lorenzo dos mil trescientos ochenta y cinco, de la localidad de Olivos, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Pascual Marco, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones ochocientos ocho mil trescientos cuarenta y siete, domiciliado en Maestro Santana mil novecientos treinta y siete, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Patricio Marco Espinosa, español, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil noventa y cuatro, domiciliado en Maestro Santana mil novecientos treinta y siete, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; doña Ana Siben de Legnazzi, argentina, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número Seis millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y tres, domiciliada en Maestro Santana mil novecientos treinta y siete, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Laura Yolanda Legnazzi de Marco, argentina casada comerciante con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones ochocientos ocho mil trescientos cuarenta y ocho domiciliada en Maestro Santana número mil novecientos treinta y siete de la Localidad de Beccar Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; don César Ricardo Beber, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número cinco millones novecientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en San Jorge sin número, de la localidad de Matheu, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ernesto Nicolás Robbiano, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en Paunero mil quinientos ocho, primer piso, departamento "A", de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Ana María Maciel de Robbiano, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quince mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliada en Paunero mil quinientos ocho, primer piso, departamento "A", de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Angel Héctor Lietti, argentino, casado, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos sesenta y cinco, domiciliado en Trenque Lauquen seiscientos diez y nueve, de la Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don José Siben, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón ciento trece mil siete, domiciliado en Udaondo doscientos ochenta y tres de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Todos los comparecientes son personas hábiles mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad "Astilleros Marco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que fue autorizada a funcionar como anónima por resolución número dos mil setenta y tres, de la Inspección General de Justicia, de fecha dieciséis de octubre del corriente año, luego de cumplidos los requisitos legales pertinentes y cuya fundación y constitución previa tuvo lugar en la reunión de accionistas celebrada el día doce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, la cual fue ratificada posteriormente en una nueva reunión de accionistas de fecha veintiséis de setiembre del mismo año, en la cual se procedió a emitir las dos primeras series de acciones que componen el capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, las que fueron suscriptas en su totalidad e integradas en un diez por ciento. — La referida acta constitutiva con su ratificatoria y los estatutos de la sociedad. así como la resolución número dos mil setenta y tres, que autoriza a la sociedad a funcionar como anónima, constan en el expediente número treinta y tres mil seiscientos treinta, que tengo para este acto a la vista, doy fe y copiadas íntegramente por el orden de su mención, dicen así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en el local de la Avenida Asamblea 1128, 1er. piso, las siguientes personas: José Francisco Martins, Pascual Marco, Patricio Marco Espinosa, Ana Siben de Legnazzi, Laura Yolanda Legnazzi de Marco, César Ricardo Beber, Ernesto Nicolás Robbiano, Ana María Maciel de Robbiano, Angel Héctor Lietti y José Siben, las cuales luego de cambiar ideas, deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto la construcción, fabricación y|o reparación de embarcaciones de madera, fibra de vidrio u otros materiales. La misma se denominará Astilleros Marco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se procedió a emitir dos series de la clase "A" por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) habiéndose suscripto totalmente e integrado el diez por ciento de acuerdo con la nómina que obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Los accionistas integran los importes que se indican en dinero efectivo. — A continuación y de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos del estatuto se procede a designar directores titulares y síndico titular y suplente, fijándose en tres (3) el número de directores titulares. Directores titulares: José Francisco Martins, Pascual Marco y Patricio Marco Espinosa. — Síndico titular: Ernesto Nicolás Robbiano. — Síndico suplente: Angel Héctor Lietti. — Seguidamente se procedió a distribuir los cargos del Directorio resultando electo para el cargo de Presidente: José Francisco Martins y Vicepresidente: Pascual Marco. — Por último se resolvió autorizar al señor Presidente don José Francisco Martins, al señor Vicepresidente Don Pascual Marco y a los señores Ernesto Nicolás Robbiano y Angel Héctor Lietti, para solicitar en forma conjunta o indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo Nacional, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuere observado y para solicitar su inscripción al Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más, se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando todos los presentes de conformidad en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Sobre raspado: "Marco", "cons", "siendo". Valen. — Firmado: José Francisco Martins. — Pascual Marco. Patricio Marco, Ana S. de Legnazzi. Laura Y. L. de Marco. César R. Beber. Ernesto N. Robbiano. Ana M. Robbiano. Angel Lietti, José Siben. Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 507, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de don José Francisco Martins, Pascual Marco, Patricio Marco Espinosa, Ana Siben de

Legnazzi, Laura Yolanda Legnazzi de Marco, César Ricardo Beber, Ernesto Nicolás Robbiano, Ana María Maciel de Robbiano, Angel Héctor Lietti y José Siben, personas de mi conocimiento, doy fe y que las mismas han sido consignadas en mi presencia. La presente certificación la realizó en el carácter invocado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve. Hay un sello: R. R. Vidal del Carril". "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 10.10 horas se reúnen en el local de la Avenida Asamblea 1128, 1er. piso, los señores José Francisco Martins, Pascual Marco, Patricio Marco Espinosa, Ana Siben de Legnazzi, Laura Yolanda Legnazzi de Marco, César Ricardo Beber, Ernesto Nicolás Robbiano, Ana María Maciel de Robbiano, Angel Héctor Lietti y José Siben, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos constituyentes de "Astilleros Marco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de conformidad con el acta suscripta el doce de febrero del corriente año. Preside el Sr. José Francisco Martins, quien abierto el acto señala que el objeto de la reunión es considerar la vista conferida por la Inspección General de Justicia en el Expediente número A 33.630. Tratada la misma se resuelve por unanimidad ratificar en todos sus términos el acta constitutiva de Astilleros Marco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, suscripta el doce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. No siendo para más, se dio por terminado el acto previa redacción y lectura de esta acta, firmando todos los presentes de conformidad en el lugar y fecha indicados "ut supra", siendo las 10.45 hs. Sobre raspado: "corriente". Vale. Firmado: José F. Martins. Pascual Marco. Patricio Marco. Ana S. de Legnazzi. Laura Y. L. de Marco. César R. Beber. Ernesto N. Robbiano. Ana M. Robbiano. Angel Lietti. José Siben. Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 507, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: José Francisco Martins, Pascual Marco, Patricio Marco Espinosa, Ana Siben de Legnazzi, Laura Yolanda Legnazzi de Marco, César Ricardo Beber, Ernesto Nicolás Robbiano, Ana María Maciel de Robbiano, Angel Héctor Lietti y José Siben, personas de mi conocimiento, y que las mismas han sido consignadas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1969. Hay un sello: R. R. Vidal del Carril". "Estatutos. Astilleros Marco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Capítulo I. Artículo 1º: Bajo la denominación de "ASTILLEROS MARCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer por Resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exteroir del país, pudiendo fijarles o no un capital determinado. Durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; este plazo puede prorrogarse o reducirse por resolución de la asamblea. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Relacionadas con la construcción, fabricación y|o reparación de embarcaciones de madera, fibra de vidrio u otros materiales, sus partes componentes, sus repuestos y accesorios, motores, unidades náuticas, mecánicas, sus anexos y derivados. — Comerciales: a) En general: importación, exportación, compraventa de embarcaciones de madera, fibra de vidrio u otros materiales, sus partes componentes, sus repuestos y accesorios, motores, unidades náuticas, mecánicas, sus anexos y derivados, bienes muebles y mercaderías; b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, usufructo de concesiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas en general y publicidad en todos sus aspectos; c) La explotación de derechos, patentes, marcas de invención, diseños y modelos industriales, comerciales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él, ya sean nacionales o extranjeros. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá igualmente realizar todo cuanto de un modo u otro, tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales, a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, y para el ejercicio de todas las acciones, sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Artículo 3º El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional), dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie. Se podrán emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto por acción, y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las dos primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" al portador de cinco votos. Las restantes series se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este estatuto. — Artículo 4º: Por resolución de la Asamblea General de accionistas y guardando la proporción del artículo 319 del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior, podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de las clases "A", "B" y|o preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión e integración. Artículo 5º: Toda resolución que disponga aumento de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones, incluso las que correspondan a dicho aumento, deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación durante el término de ley, cuando se trate de aumentos de capital. Se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se hubieran dispuesto de conformidad con el artículo anterior. Artículo 6º: En caso de emitirse acciones preferidas las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un quince por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente no acumulativo. Podrá otorgárseles además un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias: b) No tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción; c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital; d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. Corresponderá además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la cuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas por el artículo 343, del Código de Comercio o mediante reducción del capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto de sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Artículo 7º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. En caso de que sólo se emitieran acciones de una clase ("A" o "B"), o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviere la proporción existente hasta ese momento los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" "B", ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión. Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se harán a ese efecto en el Boletín Oficial. Artículo 8º: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción, b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y|o Vicepresidente y un Director. Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio; c) Cuando diferentes personas fueran copropietarios de una acción deberán para ser reconocidos por la sociedad, elegir una sola que al efecto las represente; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos provisorios suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. Artículo 9º: En caso de mora en la integración de las acciones la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333, segunda parte, del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. Artículo 10: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la Reserva Legal; b) capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación producida en la forma que establezca la autoridad competente; d) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; d) por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones integradas, lo cual con la documentación correspondiente, se comunicará a la Inspección General de Justicia; en los casos de los incisos a), b), c) e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. Los accionistas gozarán en todos los casos del derecho de preferencia, en la forma y modo contemplados en el artículo precedente. Capítulo III. Debentures. Artículo 11: El Directorio podrá proceder a la emisión de debentures previa resolución de la Asamblea General, debiendo dichas obligaciones conformarse con las disposiciones legales en vigor a la fecha de emisión. Capítulo IV. Dirección, Administración y Fiscalización. Artículo 12: La sociedad estará administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo número será determinado por la Asamblea que lo elija. Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados los reemplazantes por elección de la Asamblea General de accionistas celebrada en los términos del artículo 347, del Código de Comercio. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente y deberán depositar mil (1.000) acciones de la sociedad en la misma, en garantía de su buen desempeño, y que no podrán ser retiradas hasta la aceptación por la asamblea de su gestión. — Artículo 13. El directorio en la primera cesión que celebre luego de la elección. designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. En caso de muerte, renuncia o ausencia de algún director lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con la conformidad del Síndico, hasta la celebración de la asamblea general de accionistas o cesación de la ausencia si fuera temporaria. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo solicite un director o el síndico. Para poder sesionar será necesaria la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán a un libro de actas, el Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director mediante carta poder sin perjuicio de las responsabilidades del poderdante en las resoluciones adoptadas. La representación de un director por otro no se tendrán en cuenta a los efectos del quórum. — Artículo 14.: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que requieran los artículos 608 del Cód. de Comercio y 1.881 del Código Civil. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en la forma como está previsto en el artículo 5º de los Estatutos, celebrar toda clase de contratos, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de estos estatutos celebrar contratos con el extranjero, constituir sociedades mixtas con organismos públicos, solicitar concesiones de todas clases, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar, muebles, inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes en instituciones bancarias con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito. cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bancos, acordar garantías normales del giro del negocio, y dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social, dar y tomar préstamos, suscribir y comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas y en comandita y cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, participar en licitaciones públicas o privadas, cotizar en bolsas o mercados de valores, aceptando las normas de la Comisión de Valores; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina. Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro banco oficial o mixto o privado, existente o a crearse en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o Tribunal Nacional, Provincial y|o Municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y firmar sus atribuciones y determinar sus retribuciones, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerente o asignarles funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándosele la correspondiente remuneración. la que se cargará a gastos del ejercicio "ad referendum" de la primera asamblea que se celebre; e) Resolver la emisión de accionistas dentro del capital autorizado y de debentures y sus condiciones de emisión; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al los dividendos provisorios de utilidades respecto formulen los accionistas, en las condiciones del artículo 348 del Código de Comercio; g) Declarar y abonar el o que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos y operaciones para el cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 15.: La firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma conjunta del Presidente con el Vicepresidente; del Presidente en forma conjunta con un director y del Vicepresidente en forma conjunta con un director, salvo que por resolución del directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, cuyas facultades y uso de la firma social se estipularán en cada caso. — Artículo 16: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las de que determina el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos. Para la elección del Síndico las acciones ordinarias, clase "A" y "B", tendrán derecho a un voto por acción. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo 17.: Habrá dos clases de asambleas: ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. las resoluciones se adoptaran en todos los casos por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al directorio. Dicha representación deberá encuadrarse y tendrá las limitaciones prescriptas por el artículo 350 del Código de Comercio. Para poder intervenir en las asambleas de accionistas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia por el vicepresidente. En ausencia de ellos, presidirá el director o accionistas que designe la asamblea. Las resoluciones se-

rán transcriptas a un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por los accionistas designados a tales efectos. Capítulo VI. Balances y Distribución de utilidades. — Artículo 18: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la asamblea general. Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, previa intervención de la Inspección General de Justicia y Publicación en el Boletín Oficial. El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que fije la asamblea para las remuneraciones del directorio y síndicos; c) Los dividendos correspondientes a las acciones preferidas que se hayan estipulado al emitirlas y en el siguiente orden 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio y 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias y tendrá el destino que por sí o a propuesta de directorio resuelva la asamblea. — Artículo 19: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que considere conveniente y con la fiscalización del síndico. Abonadas que fueren las deudas sociales, serán reembolsadas en primer término a la par las acciones preferidas que existan. Se reembolsarán luego las acciones ordinarias en iguales condiciones. Se abonará después los dividendos a las acciones preferidas y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo 18 de estos estatutos, si quedara remanente se distribuirá entre todos los accionistas que posean acciones ordinarias en proporción al capital integrado de cada accionista. — Artículo 20: En todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Sobre raspado: "componentes", "usufructo", "transcurrido", "aviso", "Apelando", "comunicará", "Asamblea", "se", valen. Sobrerraspado: "títulos 608 del Có. de Comercio y 1.881 del". Entre líneas: "Código Civil". Sobre raspado: "sesenta y", valen. Firmado: José F. Martins, Pascual Marco, Patricio Marco, Ana S. de Legnazzi. Laura Y. L. de Marco César R. Beber, Ernesto Robbiano, Ana M. Robbiano, Angel Lietti, José Siben. Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 507, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de don José Francisco Martins, Pascual Marco, Patricio Marco Espinoso, Ana Siben de Legnazzi, Laura Yolanda Legnazzi de Marco, César Ricardo Beber, Ernesto Nicolás Robbiano, Ana María Maciel de Robbiano, Angel Héctor Lietti y José Siben, personas de mi conocimiento, doy fe, y que las mismas han sido consignadas en mi presencia. La presente certificación la realizo en el carácter invocado en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve. Hay un sello: R. R. Vidal del Carril". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 16 oct. 1969: Visto el Expediente A-33.630, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Astilleros Marco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia. Resuelve: — Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Astilleros Marco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida el 12 de febrero de 1969, ratificada el 26 de setiembre del citado año y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la ratificación del acta de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I. G J. Nº 2.073. Firma ilegible: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia". Es copia fiel de los originales de su referencia, doy fe. Y los nombrados comparecientes continúan diciendo: Que por el presente público instrumento dejan constituida la sociedad "Astilleros Marco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y protocolizados bajo el número y folio de esta escritura, el acta constitutiva, su ratificatoria, los estatutos sociales y la resolución de la Inspección General de Justicia, pidiendo de mí el autorizante expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. Así la otorgan, y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. José Martins. Pascual Marco. Patricio Marco. Ana Siben de Legnazzi. Laura Yolanda. L. de Marco. César R. Beber. Ernesto Robbiano. A. M. U. de Robbiano. Angel H. Lietti. José Siben. Hay un sello. R. R. Vidal del Carril. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio tres mil seiscientos treinta y dos, protocolo corriente, del registro número quinientos siete, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido este primer testimonio, extendido en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número once millones doscientos treinta y siete mil quinientos al siguiente número once millones doscientos treinta y siete mil quinientos. Sigue al sello de actuación notarial número 011237510, Serie A. Viene del sello de actuación notarial número 011237509, Serie A, diez que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. Ricardo R. Vidal del Carril (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 2 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 75.000 e. 2|1 Nº 39.125 v. 2|1|70

Samacor

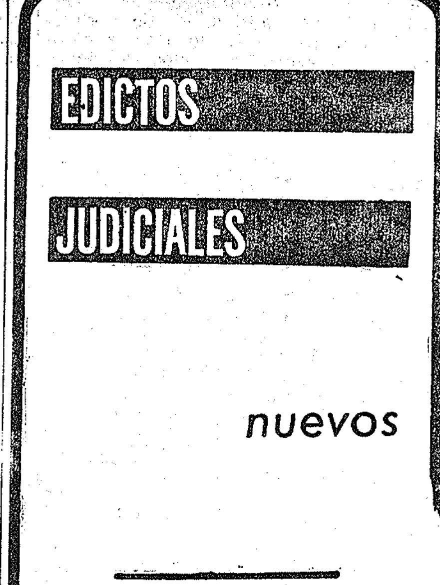
SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGRICOLA
Y GANADERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el presente edicto:

POR ESCRITURA PUBLICA de fecha 7 de noviembre de 1969, pasada ante el Escribano Francisco Javier Ruiz de Luque, la sociedad: "SAMACOR", SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA", por Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 1969, aprobada por Resolución Nº 2.096, del 17 de Octubre de 1969, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, derogando el Decreto 4584, de fecha 25 de agosto de 1958, en la parte que se autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1969. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.250.— e.7|1 Nº 33.407 v.7|1|70



SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo cha 30 de octubre de 1969 y con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1969 ha sido totalmente disuelta la sociedad colectiva "CAMILO BERTE E HIJOS" calle Paraguay 4502 Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Victorio Dante Berté y Guillermo Mario Ferté.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969 del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fe — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.7|1 Nº 36.647 v.7|1|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SARACINO. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1969 — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.602 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederosderos y acreedores de PRUDENCIO GILBERTO OCHATT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.589 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER CYRLA SLEP de BUNYTOW. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.800 e.7|1 Nº 36.959 v.9|1|70

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL de FORTEZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.898 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CORNELIA GABRIELIDU de ARTOPOULOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.684 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JORGE ROSAS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.160 e.7|1 Nº 36.998 v.9|1|69

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION VAZQUEZ de ZABALGOITIA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.779 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL TEMPORINI y JOSEFINA MORETTI de TEMPORINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1969. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.634 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA AYOS. Publíquese por tres días .— Buenos Aires, diciembre 2 de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.800 e.7|1 Nº 36.969 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES PAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.250. —e.7|1 Nº 36.621 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRAN-

CISCO VALIELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969.
— Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.706 v.9|1|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR GUILLERMO REMIGIO POZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969.
— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.460.— e.7|1 Nº 36.704 v.9|1|70

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO EDUARDO SCHMIDT y de doña ELENA INES LEHMANN de SCHMIDT. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.979 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME PASCUAL. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.962 v.9|1|70

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUSCA y MARIA PASCUALA CRIVELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969.
— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.607 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ARMANDO BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.
— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.340.— e.7|1 Nº 36.631 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TERRANOVA de LAGILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969.
— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.664 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROTUNDO y ROSA FAZIO de ROTUNDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969.
— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.814 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENENDEZ CUERVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969.
— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.812 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CARRETERO ORTIZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969.
— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.810 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ETCHEVERRY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969.
— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.753 v.9|1|70

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERIBERTO FERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1969. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.949 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a nerederos y acreedores de HECTOR CARLOS CASTELNUOVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.
— L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.712 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a CARLOS AGUSTIN o CARLOS o CAMILO FANTINI, para que comparezca a estar a derecho en autos "Fantini, Carlos Agustín o Carlos o Camilo s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento designarse Defensor Ausente. — Publíquese una vez por mes durante cinco meses.
Buenos Aires, octubre 17 de 1969. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.240.— e.27|11 Nº 27.824 v.27|11|69

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría número 13, cita en los autos: "Vicente de Berrocoso María del Carmen, s|venia" a JUAN DELFIN BERROCOSO a que comparezca a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1969. — César R. Herbón, secretario.
$ 1.500.— e.7|1-Nº 36.577 v.8|1|70

Juzgado Nacional Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARTELLA de MERENDINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.797 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PRESENTACION PEREGRINA de LAGRIFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.776 v.9|1|70

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINO GUIMAREY y de don GERONIMO GUIMAREY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.643 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GIOIOSA, JUANA GIOIOSA, ANTONIO GIOIOSA y JUAN CARLOS GIOIOSA y OZORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969.
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.622 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUTFIE ABKARIAN de EKMEKCHIAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969.
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.160.— e.7|1 Nº 36.653 v.9|1|70

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO FLORIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.978 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS MIGUEL MAZZOTTA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.938 v.12|1|70

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MATANZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.557 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita a doña BLANCA DEL PILAR PEREZ, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en autos: "Pérez Eduardo Daniel, s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 2.100.— e.7|1-Nº 36.850 v.8|1|70

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI AMERICA RACEDO de BARRIERE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.926 v.9|1|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION CASTRO DE MENDEZ. — Publíquese por tres días. —
Buenos Aires, 24 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.240 e. 7|1 Nº 36.789 v. 9|1|70

Juzgado Civil 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 60 días que se ha presentado SAMUEL MALZOF solicitando adición de nombre ROBERTO como prenombre a continuación del primero. — Publíquese dos días, una vez por mes.
Buenos Aires, 22 diciembre 1969.
Elsa Arias, secretaria.
$ 1.500 e. 7|1 Nº 36.822 v. 8|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARTA LAREU de SALDUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969.
Elsa G. Arias, secretaria.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.928 v. 9|1|70

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CLEMENTE FREID. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — El secretario.
$ 2.280.— e.7|1-Nº 36.630 v.9|1|70

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a JORGE ARTURO CAVIGLIA, a estar a derecho en autos "Caviglia, Jorge Arturo, s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese un día por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 900.— e.5|1 Nº 36.375 v.5|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO JOSE DE LUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969.
— Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.982 v.9|1|70

El Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIDIO JOSE GOMEZ FERNANDEZ, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969.
— Mario C. Russomanno, secretario
$ L. 18.188, 18.— e.7|1 Nº 37.021 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA GRANDI de MASSANES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1969. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 2.200.— e.7|1 Nº 36.941 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GODIO de NARCISI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.870 v. 9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA BATTAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.919 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ALBERTO AGRELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969.
Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.878 v. 9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO MARTINEZ y doña MARIA EMILIA DOMINGUEZ de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.250 e. 7|1 Nº 36.697 v. 9|1|70

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL COIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.617 v.9|1|70

Juzgado Nacional Civil 11, secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZULIM SZACHER y de RUCHLA LAJA o RAQUEL LEA KAFTAN de SZACHER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.580.— e.7|1-Nº 36.721 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VICTORY y JUANA GUERRIERI de VICTORY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1969.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.250.— e.7|1-Nº 36.871 v.9|1|70

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.
— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.665 v.9|1|70

Juzgado Nacional Civil 12, secretaría 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CIPRIANO de MATERA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1969. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.7|1-Nº 36.719 v.9|1|70

Juzgado Nacional Civil 12, secretaría 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZIVEC. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1969.
— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.726 v.9|1|70

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FAUSTINA MENA de FRAGA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1969. — Osvaldo Pérez Cortés, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.960 v.9|1|70

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MARCOS CABRERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1969. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.648 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 5 días a HERNAN DELGADO FLORES para comparecer en juicio "Cánepa de Delgado Margarita Irma s|Autorización", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 1.500.- e.7|1 Nº 36.674 v.8|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MIREMONT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1969. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.858 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.908 v.9|1|70

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MENENDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.592 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL REGI NO BONAVENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Graciela E. González, secretaria.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.792 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MUÑIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Graciela E. González, secretaria.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.794 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA VAQUERO de MARCOS y don DOMINGO MARCOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.580.- e.7|1 Nº 36.595 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BROSIO y FAUSTO ALFONSO BROSIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.559 v.9|1|70

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VACCAREZZA de MONTEBRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.100.— e.7|1 Nº 36.940 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE o JORGE CESAR GAFFURI. — Publíquese por tres días.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969.
$ 1.800.— e 7|1 Nº 36.639 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PAULINO SCATTOLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.641 v.9|1|70

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA TOBAL de SAUL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.644 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO VALENTIN LUCARNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.587 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ de MAISTERRA y de MARIANO MAISTERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969 — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.713 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA NOVERO de CAMNASIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969 — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.680 v.9|1|70

En orden a lo dispuesto por el Art. 145 del Código Procesal se hace saber por dos días a don PRIMITIVO CORREA que en los autos "Zorzut de Correa, Aurora c|Correa, Primitivo s|divorcio y tenencia" en trámite por ante el Juzgado en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 32, se dictó la sentencia que, en lo dispositivo dice: "Buenos Aires, octubre 14 de 1969 Y vistos: ...Considerando: ...Fallo: Haciendo lugar en parte a la demanda. En consecuencia decreto el divorcio de los cónyuges Aurora Zorzut de Correa y Primitivo Correa por culpa de este último, por la causal prevista en el inc. 5º del Art. 67 de la Ley 2393. Acuerdo la tenencia definitiva del menor Francisco Javier Correa y Zorzut a la madre (Art. 76 de la Ley 2393). Decreto asimismo la disolución de la sociedad conyugal (Art. 1291, 1306 y concordantes del Cod. Civil). Con costas (Art. 68, Cód. Proc.) a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado o apoderado de la parte actora doctor Saturnino Sal, en la suma de setenta mil pesos m|n.... notifíquese... César G. San Miguel".
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 6.000.— e.7|1 Nº 36.842 v.8|1|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PATO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.460.— e.7|1 Nº 36.820 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN YAÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.599 v.9|1|70

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO CUOMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.642 v.9|1|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de TOMAS LUCAS ALLENDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969 — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.905 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MENDELSOHN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. —Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.708 v.9|1|70

Juzg. Nac. Civil Nº 17, Secret. Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BLANCO de MOZZI y don HUGO DOMINGO PILAR MOZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.847 v.9|1|70

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY LEVISON de GRINBLAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1969. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.966 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR SUBIJANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1969. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.160.— e.7|1 Nº 36.986 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FORTI o PEDRO FORTI MONZON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.569 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPA CAMPIONE DE ROBERTS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.808 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA BARBIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.751 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO FONTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.160 e. 7|1 Nº 36.756 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERSZ LITWAK y ESTER CATALINA ZAGELMAN DE LITWAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1969 Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.250 e. 7|1 Nº 36.683 v. 9|1|70

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza a RICARDO JUAN LAZZARIN, para que dentro de quince días de notificado comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos "Lallana de Lazzarin Elvira c|Lazzarin Ricardo Juan, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para su representación.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1969. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.100.— e.7|1-Nº 36.615 v.8|1|70

El Juzgado Civil Nº 19, secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO AQUILIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.250.— e.7|1-Nº 36.571 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ALEJANDRO CORTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.591 v.9|1|70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MALASPINA y EMMA CORBELLINI de MALASPINA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1969 Jorge Horacio Palmieri secretario.
$ 2.640 e. 7|1 Nº 36.681 v. 9|1|70

Juzgado Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO SOSSICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969 Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.040 e. 7|1 Nº 36.882 v. 9|1|70

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMINE CARLOS RAFAEL RUGGIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.965 v.9|1|70

Juzgado Nacional en ol Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DORILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.655 v.9|1|70

Juzgado Nacional Civil 20, secretaría 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMILCAR ANTONIO BARREIRO o BARREIRO y SPADARO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.280.— e.7|1-Nº 36.718 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MORGERA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Enrique Conte Mac Donell secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.837 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BRUZZONE — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.816 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de KIRILO PAPRENICA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.588 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DE MARTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.854 v.9|1|70

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA o SARA CELESTINA MISURACO de CARBONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.992 v.9|1|70

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA NATALIA ABAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.727 v.9|1|70

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HALLE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.769 v.9|1|69

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA HERZBERJ de CELNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.807 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR RODRIGUEZ Vda. de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.806 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL MANUEL QUEVEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.809 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CLAVE de GANDOLFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.340.- e.7|1 Nº 36.805 v.9|1|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO KADOVIC y|o RADOVIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — Julio P. Gerez, secretario.
e.5|1 Nº 602 v.8|1|70

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1969. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.890-v.9|1|70

Juzgado en lo Civil número 22, secretaría numero 44, cita y emplaza por treinta días a heredros y acredores de JUAN LUCIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.703 v.9|1|70

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUANA JOSEFA GREGO de BUSTAMANTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.770 v.9|1|70

Juzgado Nac. Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.796 v.9|1|70

Juzgado Nac. Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA VIÑA de BARRIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.793 v.9|1|70

Juez Nacional en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERO-

IIMO CARLOS JOSE BISCOSSA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.852 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIDIA CASARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.100.— e.7|1-Nº 36.885 v.9|1|70

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, comunica que se presentó ROSA SORIA para cambiar su nombre de pila por el de Leonardo. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1969. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 6.- e.7|1 Nº 37.028 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LONGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.988 v.9|1|70

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WARYNICKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.160 e. 7|1 Nº 36.759 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO VALLE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.567 v. 9|1|70

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO GARCIA VILLAMIL. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.881 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO SANTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.565 v. 9|1|70

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'ALLEVA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1969. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.562 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR CABERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — María Isabel Millán, secretaría.
$ 2.250.— e.7|1-Nº 36.609 v.9|1|70

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don CARLOS NICOLAS SALAZAR o SALAZAR y TRAVERSO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.250 e. 7|1 Nº 36.757 v. 9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DIEGO ZAMIT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. Jorge Horacio Alterier, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.777 v. 9|1|70

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, (Secretaría Nº 51), en autos "Pacchioni, Angel P s|posesión adquisitiva", cita y emplaza por quince días a MERCEDES MASCIAS y FERREYRA y a quienes se considere con derechos sobre el inmueble sito en Pasaje Amambay Nº 3517, Capital, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. defensor oficial de ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1969. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.700 e. 7|1 Nº 36.606 v. 9|1|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ADELA BOTTINI de CANTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.935 v. 9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA YOLANDA BENDINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.598 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a MIRTA CASTELNUOVO de VAZQUEZ para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "Vázquez Manuel Alfredo c|Castelnuovo de Vázquez Mirta s|divorcio, tenencia y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1969. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.560.— e.7|1 Nº 36.714 v.9|1|70

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.340.— e.7|1 Nº 36.800 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ZENON REPARAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.907 v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL GOMEZ y de doña PURA PIÑEIRO de GOMEZ o PURA PIÑEYRO de GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.841 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de BRUNO MAZZITELLI.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.612 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SARRAUDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.745 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO TOMAS ROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.747 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANTONINA MARIA DE LIVRAMENTO de ALFONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1969. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.594-v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA CALEGIURI o CALIGIURI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.611-v.9|1|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BERALDI de CAPPETTA o ANGELA BERALDI de CAPETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1969. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.646-v.9|1|70

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ONORINA SPERTINO de SAIN PAUL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.250.— e.7|1-Nº 36.892-v.9|1|70

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GAIVIRONSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.968 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA TONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.768-v.9|1|70

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEIRO JESUS. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.886-v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CASTIÑEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1969. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 1.800.— e.7|1-Nº 36.911-v.9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JAIME OITZER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.613 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA RAMONA PEREZ de VIGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1969. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.318 v.9|1|70

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.983 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO TERENZIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.650 v. 9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FINESTRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.656 v. 9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña AMADORA RODRIGUEZ de TOUCEDA, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 2.250.— e.7|1 Nº 36.772 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON SMULSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.811 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL CECERE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.804 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CASTRO y doña NATALIA GUERRA de CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.813 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por cinco días a doña ADELA ALICIA ALVAREZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él, en los autos iniciados por Esperanza Souto de Trillo y Manuel Trillo sobre adopción de la menor Yolanda Beatriz Alvarez. — Publíquese por dos días.
Diciembre 9 de 1969. — El Secretario.
$ 2.400.— e.7|1 Nº 36.869 v.9|1|70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a TINA TONTI DE RETTAROLI para que dentro de quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Rettaroli César, sobre información" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1969. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 2.100.- e.7|1 Nº 36.859 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DEL RIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 1.800.- e.7|1 Nº 36.888 v.9|1|70

Nº 30

Juzg. Nac. Civil Nº 30, Secret. Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CALABRO de GRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — José María Scorta, secretario.
$ 1.800 e.7|1 Nº 36.963 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR VENTURA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.901 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de JUAN AUTORINO para que dentro de los treinta días se presenten y lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. José María Scorta, secretario.
$ 2.940 e. 7|1 Nº 36.920 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EUGENIO AGUILAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.903 v. 9|1|70

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA de BENEDETTO de PERILLO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.838 v. 9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FERNANDO FARUOLO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1969. Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.824 v. 9|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA DI CERCHIO de FARUOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1969. Fernando Vocos, secretario.
$ 2.250 e. 7|1 Nº 36.825 v. 9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO ALFREDO TUBIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1969. — Fernando Vocos, secretario
$ 1.800.— e.7|1 Nº 36.995 v.9|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GALBIATI de CARASSAI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.645 v. 9|1|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALVAREZ de GUEVARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1969. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.800. e.7|1-Nº 36.939 v.9|1|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por tres días al Sr. JOSE TOLEDO para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Rubín Berta c| Calvo Juan S| cobro ejecutivo alquileres", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. defensor de ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. Hernán Daray, secretario.
$ 3.150 e. 7|1 Nº 36.677 v. 9|1|70

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a ATELIER SEDAS LANAS S. C. A., a estar a derecho para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Atelier Sedas Lanas S. C. A. y otro, sobre ejecutivo de $ 31.500 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1969.
$ 2.400 e. 7|1 Nº 36.840 v. 8|1|70

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por dos días a JUAN CARLOS MARTIN para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le ha iniciado Herzer Bernardo s| sucesión, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.862 v. 8|1|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por dos días a JUAN CARLOS MARTIN para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le ha iniciado Herzer Bernardo s| sucesión, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.864 v. 8|1|70

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, hace saber al señor Alfredo B. Rodríguez la sentencia dictada, en su parte pertinente, en los autos: "Raimondi de Grimoldi Carolina c| Rodríguez Basilio s| desalojo", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, diciembre 16 de 1969... Fallo: Haciendo lugar a la demanda iniciada por doña Carolina Agueda Raimondi de Grimoldi contra don Alfredo Basilio Rodríguez, subinquilinos y ocupantes y condeno a estos últimos a desocupar en el término de diez días la finca de la calle Güemes Nº 1255 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser lanzado con el auxilio de la fuerza pública, con costas. — Regulo en diecisiis mil cuatrocientos pesos y en cinco mil ochocientos pesos moneda nacional los honorarios del letrado y apoderado de la parte actora doctores Jorge Romero y Federico José González Sasso respectivamente. — Hágase saber, regístrese y oportunamente ejecutoriada que sea la presente archívese. — Ernesto Lavayen. — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969
$ 4.800 e. 7|1 Nº 36.798 v. 8|1|70

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL GARCIA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. Juan Carlos H. Izetta, secretario
$ 1.800 e. 7|1 Nº 36.638 v. 9|1|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedordes de ADELINA de los ANGELES ARANDA MONSERRAT o MONSERRAT de CARRERAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Diciembre quince de 1969. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ L. 18188, 18.— e.7|1 Nº 37.019 v.9|1|70

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO y don LUIS BELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl López, secretario.
e.5|1 Nº 603 v.8|1|70

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NAPOLI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1969. Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.040 e. 7|1 Nº 36.799 v. 9|1|70

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO COLOMINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ L. 18188, 18.— e.7|1 Nº 37.025 v.9|1|70

Nº 43

El Juzgado de Paz Nº 43, doctor Genaro Scarpino, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de HUGO LUIS ERNESTO LESIEUX. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Roberto F. Laffaye, secretario.
e.5|1 Nº 604 v.5|1|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Expte. Nº 31194

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a estar a derecho a MANUEL GARCIA RODRIGUEZ en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Manuel García Rodríguez, sobre ejecutivo de 650.000 m$n.", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.7|1 Nº 36.971 v.8|1|70

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de FABARG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose la nueva audiencia para la Junta de verificación y graduación de créditos, para el día 23 de abril de 1970, a las 14 horas, debiendo los acreedores presentar sus créditos al Síndico Isaac Sztern, Del Carmen Nº 739. La junta se celebrará en la Sala del juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 7.500. —e.7|1 Nº 36.958 v.13|1|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Manuel Wechsler, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ADALBERTO MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.981|68 que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 15 de diciembre de 1969. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.5|1 Nº 583 v.12|1|70

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, notifica a MARIO GARI y ANTONIO RAFAEL ALBORNOZ, la sentencia dictara a fs. 83|84 de los autos caratulados: "Teves Alfredo Ismael y otros c|Novo Fren S. R. L. y otros s|despido", cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 25 de junio de 1969. suelvo: Tener por homologado el avenimiento... Autos y Vistos... y Considerando... Remiento de autos contra todos los demandados. Sin costas, como se ha pedido, Art. 92 Ley 12.948... Fdo.: Darío Rodolfo M. Campagnoli, Juez". El acuerdo conciliatorio de fs. 81, fue concertado entre el actor y el co-demandado Rojas Herrera|Lucio Fausto". Asimismo se les intima a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo. Art. 53 Ley 12.948. Carlos Enrique Diéguez, secretario. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Carlos Enrique Diéguez, secretario.
e.7|1 Nº 605 v.12|1|70

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario "La República" de Avellaneda, para que HILLER MARIA CRISTINA, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — Secretaría, 28 noviembre de 1969. — Pedro Delheye, secretario.
e.7|1 Nº 582 v.12|1|70

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "FLEITAS RAMON ROQUE y otros, robo calificado" Expte. Nº 34.737, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado Juan Carlos Rachin, argentino, soltero, de aproximadamente 30 años de edad, jornalero, con último domicilio conocido en la ciudad de Gualeguaychú de esta provincia para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía, prosiguiendo la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, diciembre 19 de 1969. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.5|1 Nº 584 v.12|1|70

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en calle Entre Ríos 282, Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3168, año 1969, caratulados: "c|ZAPATA, ISIDORA LEONOR, Inf. Art. 5º Ley 13.010".
San Juan, 17 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.5|1 Nº 585 v.8|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 761, año 1969, caratulado: "c| PEREZ, HERIBERTO ANTONIO. Inf. Art. 2º Ley 11.386".
San Juan, 17 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 586 v.12|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 756, año 1969, caratulados: "c| RUIZ, LUIS, Inf. Art. 2º Ley 11.386".
San Juan, 17 de diciembre de 1969. — autos Nº 4529, año 1969, caratulados: "c| Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 587 v.12|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 310, año 1969, caratulados: "CABELLO, DORA ASCENCION. Inf. Art. 5º Ley 13.010".
San Juan, 17 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 588 v.12|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3116, año 1969, caratulados: "c| MALLA, MARIA ANTONIA. Inf. Art. 5º Ley 13.010".
San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 589 v.12|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4067, año 1969, caratulados: "c| GONZALEZ, AMELIA MARIA. Inf. Art. 5º Ley 13.010".
San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 590 v.12|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4133, año 1969, caratulados: "c| OCHOA, ATANACIA ESMERITA. Inf. Art. 5º Ley 13.010".
San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 591 v.12|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4136|69, caratulados: "c|UGALDE, ROSA ELBA DEL CARMEN. Inf. Art. 5º Ley 13.010".
San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 592 v.12|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4529, año 1969, caratulados: "c|

CASTRO, MARIA ELENA. Inf. Art. 5º Ley 13.010".
San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 593 v.12|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4142, año 1969, caratulados: "c| MORALES, AMALIA ESTER. Inf. Art 5º Ley 13.010".
San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 594 v.12|1|70

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3547, año 1969, caratulados: "c| CARRIZO, CARLOS FERNANDO. Inf. Art. 2º Ley 11.386".
San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 595 v.12|1|70

ANGEL MURUA, M. I. Nº 8.455.454, Clase 1928, nacido en 25 de Mayo, Provincia de San Juan, hijo de Amable Murúa y de Paula Carabajal, domiciliado últimamente en Fca. S. Font. s|n. Casuarinas, 25 de Mayo.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle Entre Ríos 282, Sur, 2do. piso, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3561, año 1969, caratulados: "c|MURUA, ANGEL — Inf. Art. 2º Ley 11.386". — San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 596 v.12|1|70

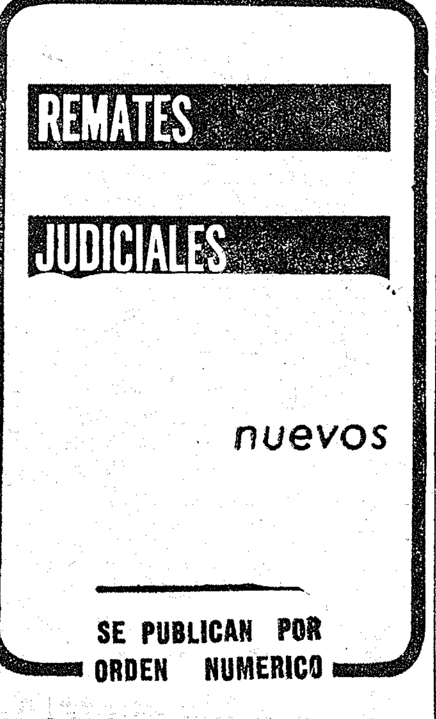
MARIA ANTONIA DIAZ, M. I. Nº 6.533.425, Clase 1950, nacida en Capital Provincia de San Juan, hija de doña María Antonia Díaz, domiciliada últimamente en calle Belgrano s|n., Primera Zona, Capital.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan ,doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal —sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso—, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 1662|69, caratulados: "c|DIAZ, MARIA ANTONIA, Inf. Art. 5º Ley 13.010". — San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 597 v.12|1|70

DOLORES ROSA MIRANDA, M. I. Nº 6.436.919, clase 1950, nacida en Santa Lucía, Provincia de San Juan, hija de don Tomás Jovino Miranda y de Elba Francisca Quintero, domiciliada últimamente en Avda. H. Yrigoyen s|n., Santa Lucía, San Juan.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal —sito en la calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso—, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 1336|69, caratulados: "c|MIRANDA, DOLORES ROSA — Inf. Art. 5º Ley 13.010". — San Juan, 16 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 598 v.12|1|70

MIRTHA RAQUEL PAEZ, M. I. Nº 6.142.172, Clase 1949, nacida en Pocito, Provincia de San Juan, hija de doña Adelaida Paez, domiciliada últimamente en la calle Mendoza Km. 25. Campo de Batalla. Pocito. San Juan.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal —sito en calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso—, Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3140 — Año 1969—, caratulados: "c| PAEZ, MIRTHA RAQUEL — Inf. Art. 5º Ley 13.010". — San Juan, 15 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 599 v.12|1|70

NORMA ROSALIA MIRANDA, M. I. 6.188.174, Clase 1949, nacida en Rawson, Provincia de San Juan, domiciliada últimamente en Av. San Martín 3911. Rivadavia. San Juan.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal —sito en calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso— Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3219 — Año 1969 — caratulados: "c|MIRANDA, NORMA ROSALIA — Inf. Art. 5º Ley 13.010". — San Juan, 3 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 600 v.12|1|70

BENITA DIAZ, M. I. 6.390.853, Clase 1949, nacida en Rawson, Provincia de San Juan, hija de María Mercedes Díaz, domiciliada últimamente en Villa Hipódromo, Recuerdos de Provincia, Lote Nº 7, Rawson, San Juan.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado —sito en calle Entre Ríos 282 Sur, 2º piso— Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 1666 — Año 1969 — caratulados: "c|DIAZ, BENITA — Inf. Art. 5º Ley 13.010". — San Juan, 3 de diciembre de 1969. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.7|1 Nº 601 v.12|1|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos "NOWODDWORSKI MOISES c|RUBIO FLORENCIO ARMANDO s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el salón de la Sociedad de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º, el día viernes 9 de enero de 1970, a las 17 horas, la finca situada en la calle Víctor Hugo Nº 99 esq. Libertad, Pdo. de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, señalada con el lote 21 A parcela 25 a, Manzana 11, con una superficie total de 151,38 m2, con la base de $ 2.109.333, al contado. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado, quien conforme a la cláusula 5ª del contrato de Mutuo deberá entregarla desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 54 e.7|1 Nº 37.003 v.9|1|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Nº 15
Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por diez días a NORBERTO R. GARCIA, LUIS MARIA TULIER, "Damel S.R.L." y subinquilinos y ocupantes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Tulio Ceriani y Ana Dacoste de Ceriani, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 3.150.— e.7|1-Nº 36.654 v.9|1|70

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio: PAPELFUND S.R.L. contra ROTUNDO SALVADOR, Ejec.", expediente Nº 109.701, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 9 de enero próximo a las 10.30 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhibe: una máquina registradora marca Ultra sin número visible. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 2.100 e.7|1 Nº 36.993 v.8|1|70

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por un día en el juicio "ABBONDI JOSE y otro contra LUBINSKY LEON, Ejec.", expediente 109.453, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 9 de enero próximo, a las 10.30 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhiben: Un televisor Don Electric pantalla 23 pulgadas c|botonera y gabinete de madera Nº 2377; una lámpara de pie con pantalla de tela color claro con pie de bronce; un calefactor Eskabe de pared, infrarrojo; un espejo de pared de 0 60 por 0,20 aprox., con marco dorado; un ventilador de mesa Siam de 4 aletas, color beige. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.650 e.7|1 Nº 36.994 v.7|1|70

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días al señor JOSE TOLEDO para que comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, en los autos: 'Rubín Berta, c|Toledo José, s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. — Mario R. L. Sánchez, secretario.
$ 2.100.— e.7|1-Nº 36.676 v.8|1|70

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a ROBERTO LUIS SILVA por el término de cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Ruiz Moreno, Víctor L. y otros, c|Juricic, Celia María y Silva, Roberto L. s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1969. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 4.050.— e.7|1-Nº 36.558 v.12|1|70

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS ZANGARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 14 de 1969. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 2.280.— e.7|1-Nº 36.857 v.13|1|70

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita a don MARIO GRASSO para que dentro del plazo de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la correspondiente intervención en autos: "Ircio, Aníbal c|Grasso, Mario y otra, s|ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — José A. Arancibia, secretario.
$ 2.500.— e.7|1-Nº 36.912 v.7|1|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "CASBE S. C. A. c|BAULO JUAN CARLOS DAVID s|Ejec. Prendaria" (expediente Nº 41.930), que el martillero Héctor Juan Cayol, rematará el día 21 de enero de 1970, a las 14.45 horas, en Bogotá 2435, donde se exhibe de 9 a 11 horas: Un automóvil usado marca Ika Rambler, modelo del año 1965, chasis de Luxe 550, con motor Nº 657018230, serie Nº 58461, con patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1968 número 0949862, destinado al uso particular, en el estado que se encuentra, con la base de m$n. 240.350. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 67.50 e.7|1 Nº 37.007 v.9|1|70

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que por tres días, en autos caratulados "AUTOMOTORES ARTURO DEVESA S. A. I. C. I. F. c|FUENTES, GASPAR MANUEL, s|Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 41.810, que el martillero Estela María Gómez rematará el día 21 de enero de 1970, a las 10 horas, en el local sito en Avda. Libertador 6924, Capital Federal, donde se encuentra en exhibición, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Automotor marca Ika Torino 380, modelo PF-622, modelo año 1967, motor Nº 7042358, serie Nº 678664, patente..., con las siguientes características especiales: carrocería 06163, color Sceptre Silver, tapizado Nº 680, con motor marca OHC - 230 Tornado, interceptor, uso particular; y en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 1.047.750. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 5.850. e.7|1. — Nº 36.976 v.9|1|70

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría 13, comunica la quiebra de "ZIRULNICOFF HNOS.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 14 de diciembre de 1965. Síndico Salvador A. Carretto. Domicilio: Florida Nº 378, piso 5º, "A" Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días Señálase el día 6 de marzo de 1970, hora 8, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndoseles hacerles pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1969. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 9.750.— e.7|1-Nº 36.636 v.13|1|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "ROBERTO BERLINGIERI S. A. contra COOP. T. DE PERITO MORENO LTDA., s|Ejec. Prenda" - Expte. 20.561 que el martillero José Luis Casares rematará el día 20 de enero de 1970, a las 8 30 horas, en el local de Algarrobo 838, donde se exhibe, un chasis marca Mercedes Benz, motor Diesel, Nº 321.999.10-000032, modelo 0 120|55, año 1968, chasis número 341.200-10-000025. — Base m$n. 3.582 284. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado. — Entrega Art. 565 Cód. Ptos., en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188, 58,50. e.7|1. Nº 37.067 v.9|1|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "ROBERTO BERLINGIERI S. A. contra COOP. DE T. DE PERITO MORENO LTDA., s|Ejec. Prenda" - Expte. 20.546, que el martillero José Luis Casares rematará el día 20 de enero de 1970, a las 9 horas, en el local de Algarrobo 838, donde se exhibe, un chasis marca Mercedes Benz, motor tipo Diesel, número 321.997-10-001993, modelo LO 1112|48, año 1968, chasis Nº 341.012-10-006619. — Base m$n. 2.332.687. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega Art. 565 Cód. Proc., en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188, 63. e.7|1. Nº 37.058 v.9|1|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "ROBERTO BERLINGIERI S. A. contra COOP. T. DE PERITO MORENO LTDA., s|Ejec. Prenda" - Expte. 20.334, que el martillero José Luis Casares rematará el día 20 de enero de 1970, a las 8 horas, en el local de la calle Algarrobo 838, lugar donde se exhibe, un chasis marca Mercedes Benz, motor tipo Diesel número 321.997-10-002036, modelo LO 1112|48, alta y baja, chasis Nº 341.012-10-006691. — Base m$n. 2.455.320. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se entrega de acuerdo Art. 565 Cód. Proc., en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188, 68,40. e.7|1. Nº 37.068 v.9|1|70

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "OLIMPIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES contra A.R.K.O. S. R. L., s|Prenda" - Expte. 23.231, que el martillero Atilio C. Bordoli rematará en calle Avda. San Martín 4727, Lomas del Mirador (San Justo), donde se exhiben, el día sábado 10 de enero de 1970, a las 10 horas allí, los siguientes bienes: 12 máquinas retorcedoras, marca "Lesona", modelo LS4, para producir hilados, Industria Textil, con sus correspondientes motores, que se detallan: una 262|238, con motor Titán, 1 H.P., Nº 5811; una 1262|239, con motor Titán 5812; una 262|246, con motor AEG., 1 H.P., 517; una 262|247, con motor Titán Nº 77521, 1 H.P.; una 262|248, con motor Siam 620946, 1 H.P.; una 264|350, con motor Diehl 16421, 1 H.P.; una 264|353, con motor Truban, 1 H.P., 7903; una 264|353 bis, con motor Siam, 1 H.P., 6918; una 264|354, con motor AEG. 6919; una máquina 264|355, con motor AEG. 1 H.P., 6920. — Sin base, al mejor postor, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega conforme Art. 565 Cód. Procesal.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L. 18.188, 85,50. e.7|1. Nº 37.053 v.9|1|70

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: CARROCERIAS SERRA S.A. c|COOP. de T. de P. PERITO MORENO LTDA. s|ejec. prenda. Exp. 23.466, que el martillero José Luis Casares rematará el 20 de enero de 1970, a las 10 hs. en el local, de Algarrobo 838 —donde se exhibe— los siguientes bienes: Una carrocería, marca Serra, modelo 1968, Nº 1758, tipo semicamello de super lujo, con 36 asientos, portapaquetes interiores, bar, baño instalados, calefacción, radio stereo, llamadores individuales y un automotor, marca Aclo Regall, modelo 1962 Nº U2LA216, motor Nº AH6906AX174, con carrocería tipo ómnibus descripta ut supra. Base $ 2.556.150. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega Art. 565 Cód. Proc. en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 58,50. e. 7|1 Nº 37.069 v. 9|1|70

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por tres días en autos: "CARROCERIAS SERRA S.A. c| COOP. de T. de P. PERITO MORENO LIMITADA s|ejec. prenda" que el martillero José Luis Casares rematará el 20 de enero de 1970, a las 10 hs., en el local de Algarrobo 838 —donde se exhibe— los siguientes bienes: Una carrocería, marca Serra Nº 1773, modelo 1968, tipo super lujo camello con 36 asientos, portapaquetes interior, bar y baño instalados, calefacción, radio stereo, llamadores individuales y un automotor, marca Aclo Regall, modelo 1962, con motor número AH6906AX141 con carrocería, tipo ómnibus, descripta ut supra. Base pesos 3.114.400.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega Art. 565 Cód. Proc. en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 58,50. e. 8|1 Nº 37.060 v. 12|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "CARROCERIAS SERRA S.A.I. C.F.I. c|COOP. de TRANSPORTES PERITO MORENO LTDA. y otro ej. prend.", Exp. 23.407, que el martillero José Luis Casares, rematará el 20 de enero próx., a las 10 hs., en Algarrobo 838, Cap., donde se exhibe: Una carrocería, marca Serra Nº 1.727 L.D. para transporte de pasajeros del tipo super lujo con portapaquetes interior con bar y baño instalados, calefacción, radio stereo, llamadores individuales, con 36 asientos, como accesorios de la misma, montada sobre un automotor Aclo Regall VL, mod. 1962, chasis Nº U2LA336, con motor Nº AH690-6AX-338, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.961.180 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 Cód. de proc.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 63. e. 7|1 Nº 37.059 v. 9|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "CARROCERIAS SERRA S.A.I. C.F.C. contra COOP. de TRANSPORTES de PASAJEROS PERITO MORENO LTDA. sobre ej. prend.", Exp. 24.535, que el martillero José Luis Casares, rematará el 20 de enero próx., a las 10 hs., en Algarrobo 838, Cap. —donde se exhibe—: Un chasis Aclo Regall VI, mod. 1962, número U2LA313, motor Nº AH690-6AX-295 interno 6 y una carrocería, marca Serra mod. 1968 Nº 1765, tipo semi camello de super lujo con 36 asientos, portapaquetes interior, bar, baño instalado, calefacción, radio stereo, llamadores indiv. como accesorios, pintada con los colores de la empresa y aplicada sobre chasis, marca Aclo Regall VI, mod. 1962 número U2LA313, mot. Nº AH690-295, coche interno Nº A 6, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.114.400.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado. Entrega conf. Art. 565 Cód. de Proc.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188, 67,50 e.7|1 Nº 37.052 v.9|1|70

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por tres días en autos caratulados "CALVO & CIA. S.A.C.I.I. c|PENNACCHIONI, MARTA I. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 25.453, que el martillero Estela María Gómez rematará en el local sito en calle Ramón Falcón 1633 de Capital Federal el día 23 de enero de 1970, a las 10 hs., el siguiente bien: "Un automotor, marca IKA Torino 300, tipo automóvil, modelo PF-612, año 1967, con carrocería sedán, cuatro puertas, de fabricación nacional, con motor marca Tornado interceptor Nº 8009708 de 6 cilindros y 122 CV de potencia, serie número 678574, combustión a nafta, con carrocería chasis Nº 01082, montado sobre dos ejes, equipado con cinco ruedas armadas con cubiertas 685 x 15 (4 telas), Título de Propiedad del Automotor en trámite. Actualmente con chapa número C 094061 Cap. Fed." y en el estado en que se encuentra. Dicho bien se exhibirá de 9 a 12 y de 14 a 19 hs., en el local anteriormente mencionado. Base: m$n 667.200.— Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Carlos Viale, secretario.
$ 7.200.— e. 7|1 Nº 36.973 v. 9|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de TUGENDER THIERER Y CIA. S.C.A. la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días a contar de la última publicación para presentar al síndico Antonio Mazzeo calle Pueyrredón 860, piso 11, of. 111, los justificativos de sus créditos, el 18 de mayo de 1970 a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 6.000.— e.7|1-Nº 36.748 v. 13|1|70

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de ORION S.A.I. y C. la convocatoria solicitada, fijándoseles el término de 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico Alberto Vicente Sabá, Avenida Santa Fe Nº 931, piso 5º, los títulos justificativos de sus créditos. — El 13 de mayo de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Gastón R. Llantada, secretario.
$ 7.500.— e.7|1-Nº 36.574 v.13|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "BASSI JESUS NESTOR c|MARZANO CARMEN, s|Ejec." - Expediente Nº 18.381, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el día 18 de enero de 1970, horas 11,30: una parte indivisa de un departamento de P. Horizontal, situado en el 3er. piso del inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Avenida Colón Nº 2318, designado como Nº 14, sub-parcela 03-04, con una superficie cubierta de 39,62 mts.2; y semicubierta de 1,86 mts.2; o sea una superficie de 41,48 mts.2. — Base m$n. 830.000. Al contado. — 8 o|o en concepto de seña. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 4.950. e.7|1. — Nº 36.974 v.9|1|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "LA ESTRELLA S. C. A. contra DI PACE TOMAS y otro, s|Ejec." - Expte. 28.726, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 9 de enero próximo, a las 10 horas, en Pichincha 1348, Capital, que se exhiben todos los días, de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: treinta y cuatro barriles de 160 kilos aprox., cerrados; y tres barriles de 220 kilos aprox., conteniendo aceitunas. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188, 30. e.7|1. Nº 37.012 v.8|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "CASBE S. C. A. c|PEROSSA PEDRO MATEO J., s|Ejec. Prendaria" - Expte. 28.202, que el martillero Héctor Juan Cayol rematará el día 21 de enero de 1970, a las 14,30 horas, en Bogotá 2435, donde se exhibe, de 9 a 11 horas: un automotor marca Chevrolet, modelo del año 1947, tipo camión c|baranda, motor Nº EEA-454645, patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1968, Nº 782459, destinado al uso particular en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 214.098. — Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. — Entrega conforme Art. 565 Cód. Proc.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1969. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188, 58,50. e.7|1 Nº 37.011 v.7|1|70

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c| COOP. DE T. DE P. PERITO MORENO LTDA. s|Ej. Prenda", Exp. 31.776, que el martillero Martín Ortelli rematará el día 20 de enero de 1970, a las 9.30 horas, en el local de Algarrobo 838, donde se exhibe un chasis marca Mercedes Benz motor tipo Diesel Nº 321.996-10-005156, modelo IA 1112|42, año 1968, chasis Nº 341.106-10-006830. Base $ 3.135.946. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega Art. 565 en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1969. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L. 18.188, 41,20 e.8|1 Nº 37.057 v.8|1|70

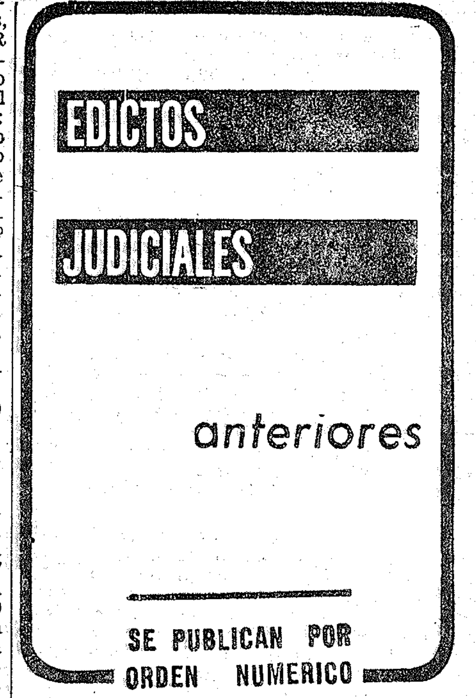
Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de CASARES S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL la convocatoria solicitada, Expte. 36071, fijándoles treinta días para presentar al síndico Isaac Sztern, con domicilio en la calle Del Carmen 739 los justificativos de sus créditos. El 15 de mayo de 1970 a las 14 horas se celebrar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acredores que concurran.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 7.500.— e.7|1-Nº 36.568 v.13|1|70

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 29

Juzgado del Trabajo Nº 29, comunica por dos días, en el juicio "RAMOS, LAUREANO y otros c|MORO Y CIA. S. R. L., s|Despido", que el martillero Washington Arenas rematará el día 9 de enero de 1970, a las 16,30 horas, en General Hornos 323, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina saca prueba Givot. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Felipe L. Pereira Morales, secretario.
$ L. 18.188, 21. e.7|1. Nº 37.061 v.8|1|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO ASTRELLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.421 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RACITI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1969. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.446 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA VOLONTE de LURASCHI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1969. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.800. — e.2|1 Nº 36.445 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA VERONICA ALCHUTEGUY de GALLERA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1969. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.444 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO PALMEIRO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.427 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA COSTA o TERESA JOSEFA MARIA COSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.378 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN IDIART o YDIART. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.307 v.7|1|70

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a JORGE JUAN, RICARDO JUAN y GUILLERMO JUAN SALABERRY y|o sus eventuales herederos o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Bursztein Jaime c|Bercetche Pedro (suc.) s|escrituración" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en su representación. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.100.— e.2|1 Nº 36.470 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OURO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.406 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGOZZINO o JUAN AGOZZINO y SCARDINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1969. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.407 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HUMBERTO VIDELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Veintitrés de Diciembre de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.366 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.408 v.7|1|70

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA D'AMICO de NOBILIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1969. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.980.— e.2|1 Nº 36.293 v.7|1|70

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BLAS MAIORANO — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.268 v.7|1|70

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTINA BAZZANI de BUAROITI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.250 e.2|1 Nº 36.326 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOSINDA PUENTE de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.308 v.7|1|70

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA CARMEN BERRA de FELCHER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.276 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.246 v.7|1|70

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA REGINA RAINERI. — Publíquese por tres días. — Secretaría Nº 7, Carlos A. Bilbao.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ 2.250 e.2|1 Nº 36.534 v.7|1|70

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORENZO FERNANDEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.279 v.7|1|70

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA, ANTONIO MARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.371 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA DEL CERRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.580 e.2|1 Nº 36.442 v.7|1|70

Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROGELIA CLARA CABEZAS Vda. de BIGNONE o CLARA ROGELIA CABEZAS Vda. de BIGNONE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.363 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO REGIS ANTERO o SANTIAGO REGIS o SANTIAGO DEIMUNDO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.250 e.2|1 Nº 36.287 v.7|1|70

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ARZENO de CALLEGARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — César R. Herbón, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.453 v.7|1|70

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERNAN SIXTO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.338 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DANTE ESPOSITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.243 v.7|1|70

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BEADE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.379 v.7|1|70

Juzgado Civil 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OLIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.920 e.2|1 Nº 36.298 v.7|1|70

Juzgado Civil 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILMO MARIA JOSE BIANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1969. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.040 e.2|1 Nº 36.297 v.7|1|70

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO SAMUEL CROATTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.270 v.7|1|70

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA FLORINDA RABUFFETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.241 v.7|1|70

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ALBERTINA GONZALEZ de CAMBACERES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1969 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.250.— e.2|1 Nº 36.494 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ZORAYDA FUSTER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1969 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.473 v.7|1|70

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ANTONIO REALI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1969 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.522 v.7|1|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANA MASTRANGELO de QUIROGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.250.— e.2|1 Nº 36.354 v.7|1|70

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRILLO o TRILLO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.250.— e.2|1 Nº 36.441 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUL HENRY GEORGES MAY (Pablo Enrique Jorge May). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1969 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.394 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE BENOIT. — Publíquese tres días
Buenos Aires, diciembre 18 de 1969 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.239 v.7|1|70

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SUSANA ANGELICA PAN MOSQUERA de DIAZ PETTIS — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1969 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.220.— e.2|1 Nº 36.422 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BATTAGLIA, o ANTONINO BATTAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.520.— e.2|1 Nº 36.461 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO BUSTOS QUIROGA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1969. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.220.— e.2|1 Nº 36.423 v.7|1|70

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOLINDO JESUS AMIGO y MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.377 v.7|1|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ANGELA SIAN de SCHOON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1969. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.700.— e.2|1 Nº 36.286 v.7|1|70

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON JOSE SKOROSIEWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.250.— e.2|1 Nº 36.450 v.7|1|70

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MILLAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969. Graciela E. González, secretaria.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.455 v. 7|1|70

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERTA RONSHEIM de WOLFF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.316 v. 7|1|70

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO CONVERSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.315 v. 7|1|70

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO GOTTSCHALK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1969. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.282 v. 7|1|70

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NAZZARENO GIANNETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.250.— e. 2|1 Nº 36.500 v. 7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SUSANA ORUE de AGUIRRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.350 v. 7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FORMIGO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.245 v. 7|1|70

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BORRO Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.448 v. 7|1|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS SEXER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.459 v. 7|1|70

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL FERRAIOLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1969. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.980.— e. 2|1 Nº 36.301 v. 7|1|70

El Juez doctor José J. Carneiro a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUJICA de GIL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969.
Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.252 v. 7|1|70

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA FRANCISCA ISABEL TRICERRI de DEI o TRISERRI de DEI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.250.— e. 2|1 Nº 36.440 v. 7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO CODERA. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.328 v. 7|1|70

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MAYO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1969.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.980.— e. 2|1 Nº 36.303 v. 7|1|70

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO VAGGI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1969.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.920.— e. 2|1 Nº 36.294 v. 7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BAZZANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.280.— e. 2|1 Nº 36.285 v. 7|1|70

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO BALSI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1969. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.250 e. 2|1 Nº 36.385 v. 7|1|70.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA PIEDAD FERNANDEZ de POLOTAICO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires 9 de diciembre de 1969. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.800 e. 2|1 Nº 36.248 v. 7|1|70.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA DEL CARMEN GARCIA de CRISTOBAL. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.800 e. 2|1 Nº 36.235 v. 7|1|80

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BELLINI de DIMARA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1969. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 1.800 e. 2|1 Nº 36.542 v. 7|1|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA MANCINI de FRUGONI y EUFRASIA MARIA MANCINI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.250 e. 2|1 Nº 36.383 v. 7|1|70.

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos de RICARDO ROBERTO PABLO BEYER y CARLOTA GUILLERMINA HELENA KNOP. de BEYER. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1969. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 2.340 e. 2|1 Nº 36.295 v. 7|1|70.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE QUIÑOY de CORRADINI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Julio César R. Benedetti, secretario.
$ 1.800 e. 2|1 Nº 36.262 v. 7|1|70

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de RIVADULLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.250. e.2|1. — Nº 36.255 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BRION de IVANOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800. e.2|1. — Nº 36.240 v.7|1|70

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA TEODOLINA CORIA de PERROTTA.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1969. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 1.800. e.2|1. — Nº 36.291 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO FONTINOVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 1.800. e.2|1. — Nº 36.281 v.7|1|70

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTEMIA OTERO de BRAMANTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.800. e.2|1. — Nº 36.274 v.7|1|70

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLANO CARLOS DAVILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 1.800. e.2|1. — Nº 36.260 v.7|1|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 1.800. e.2|1. — Nº 36.236 v.7|1|70

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA MANGINO de CARDOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1969. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.336 v.7|1|70

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME HERMIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.390 v.7|1|70

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA BONASSIN de ALFANO y ALFONSO o ALFONSO PASCUAL ALFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1969. — — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.700.— e.2|1 Nº 36.405 v.7|1|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE LUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.477 v.7|1|70

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA ESPADA de AISCURRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.424 v.7|1|70

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO LICEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969 — Fernando Vocos, secretario.
$ 1.980.— e.2|1 Nº 36.247 v.7|1|70

El Juez doctor Ranulfo Javier González cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA LUISA SIMON de DOPICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aries, 27 de noviembre de 1969. — Fernando Vocos, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.250 v.7|1|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS HERRERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1969. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.800.— e.2|1 Nº 36.519 v.7|1|70

Nº 31

Julio César Urien (hijo), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, ANTONIO y|o LOPEZ NUÑEZ ANTONIO y|o LOPEZ NUÑEZ JOSE BENITO ANTONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Antonio José Giangrasso, secretario.
$ 2.250.— e.2|1 Nº 36.410 v.7|1|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días que en autos "MI JU ARG. S.R.L. s|convocatoria de acreedores" Exp. Nº 29.587, se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores para el día 31 de marzo de 1970, a las 14.30 hs en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Guillermo L. Céspedes secretario.
$ 4.500.— e. 31|12|69 Nº 36.144 v. 8|1|70

Nº 3

(Art. 59, Ley 11.719). — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de RICARDO A. FERNANDEZ Y CIA. S.C.C. Fecha de cesación de pagos: el 12 de diciembre de 1967. Síndico: Victorino Miguel Antonio Mazzilli, domicilio: Corrientes 989, piso 3º "C" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de quince días. Señálase la audiencia del día 3 de marzo de 1970 a las 9 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 9.750.— e.2|1 Nº 36.233 v.9|1|70

(Art. 59 Ley 11.719). — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de EXPRESO STELLA MARIS S. A. C. I. Fecha de cesación de pagos: el 9 de marzo de 1965. Síndico: Victorino Miguel Antonio Mazzilli, domicilio Corrientes 989, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de quince días. Señálase la audiencia del día 2 de abril de 1970 a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1969. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 12.500.— e.2|1 Nº 36.234 v.9|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de METALFER ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES la convocatoria solicitada, Exp. Nº 42.302 fijándose por quince días para presentar al síndico Adolfo Kreimer, Córdoba 657, piso 10º, Ofic. 101, los justificativos de crédito. El 21 de abril de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores que concurran
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 6.000.— e. 31|12|69 Nº 36.034 v 8|1|70

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a acreedores de "EMILIO S. A. I. C. I. y F" s|convocatoria. Junta 6 de abril de 1970, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico Enrique Raúl Greffier, con domicilio en la calle Uruguay 654, 9º piso, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 5.250.— e.2|1 Nº 36.318 v.9|1|70

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "EST. TEXTILES PABLO BUDER S. A. C. I.". Fecha provisoria de cesación de pagos 10 de julio de 1969. Liquidador Ricardo Tomás Pupillo, domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, piso 4º oficina 437. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 6.000.— e. 30|12|69 Nº 35.794 v.7|1|70

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de la convocatoria de "SAN JUAN MOTORS S.A.C.I.F. s|Convocatoria", que el día 6 de mayo de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con el número de acreedores que asistiere, dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Natalio Estrin con domicilio en Del Carmen 739. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 9.700 e.2|1 Nº 36.244 v.9|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica en los autos "VERLINI GABINO s|Extravío Paagré", que el pagaré por la suma de $ 1.085.000 m|n., librado por Sudantex, S. A. a favor del señor Gabino Verlini y señora Teresa G. de Verlini con vencimiento el día 14 de agosto de 1969, ha sido decretada la cancelación, autorizándose su pago una vez transcurrido el lapso de sesenta días a contar desde la última publicación y de no mediar oposición. Hágase saber el presente por edictos que se publicarán por el término de 15 días en el Boletín Oficial. — Julio A. Quinterno, Juez. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1969. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 27.000. e.24|12|69. Nº 34.830 v.19|1|70

Nº 12

El Juzgado Nº 12 de Comercio, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de MEDANOS S.A.H.A. I.F.T. y C. la convocatoria solicitada fijándoseles cuarenta días para presentar al síndico Luis Domingo López, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º, Of. 5, los justificativos de su crédito. El día 30 de abril de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.
$ 5.250 — e.31|12-Nº 35.873-v.8|1|70

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por 15 días, en el juicio: "LUIS J. CURA S. A. C. F. s|pérdida de documento", que se dispuso la cancelación del pagaré hipotecario librado por Siambretta S.A. Industrial y Comercial, a favor de Luis J. Cura Ind. Com. y Financiera, emitido el 11 de marzo de 1966, por la suma de pesos 7.718.750, y con vencimiento el 11 de mayo de 1970, obrando al dorso una certificación del Escribano Juan J. Hervas Ibáñez, se advierte que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días desde el vencimiento no se dedujese oposición por el tenedor.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 29.250.— e. 31|12|69 Nº 35.898 v. 22|1|70

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO o PEDRO ALBERTO MENDIBURU. Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de octubre de 1967. Síndico: Antonino Esteban Rafael Barletta, domicilio Libertad 420, primer piso, departamento "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 8 de abril de 1970, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado intimándose cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 9.000 e.2|1 Nº 36.474 v.9|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de MOISES GORISNIC la convocatoria solicitada, Expte. 36459, fijándoseles treinta días para presentar al síndico Conrado Martínez con domicilio en la calle Viamonte 1592, 4º, Of. C, los justificativos de sus créditos. El 27 de mayo de 1970, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.000 e. 31|12|69 Nº 36.069 v. 8|1|70

Nº 15

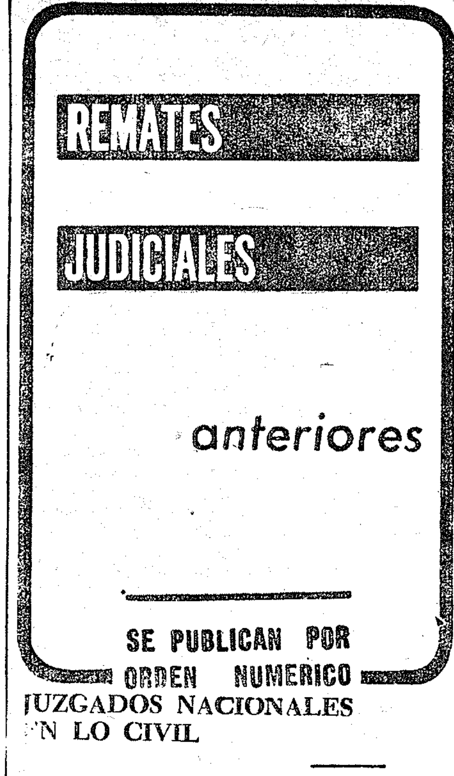
Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CITANOVA S.A.C.I.I. y C.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de enero de 1968. Síndico Jorge Hugo Marquis, domicilio: Corrientes 1312, piso séptimo, oficina 703, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 9 de abril de 1970 a las 14 horas para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 9.000 e.2|1 Nº 36.457 v.9|1|70

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Señores MARIO GLORIO y ADRIAN CASANUEVA:
Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante 30 días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a Uds., que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes por así haberse ordenado en los autos Nº 22.796 (año 1969), caratulados: "CIABRAHAM AYE ALI o AYE ALI ABRAHAM, JUAN HUMBERTO ALGAÑARAZ, JULIO EDUARDO ECHENIQUE y RAMON FRANCISCO PAEZ o RAMON PAEZ DE ORO (detenidos) MARIO GLORIO y ADRIAN CASANUEVA (prófugos). — Por: Asociación ilícita; Hurto, participación principal en hurto; Inf Art. 204 incs 3º y 4º y 282 C. Penal. — Damnif Centro de Salud Dr. Guillermo Rawson San Juan. Secretaría, diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Carlos Zannello, secretario
e.21|11|69 Nº 510 v.7|1|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "POTES de ZIMMERMANN ANGELA c|DIAMANTE SAMUEL y otro, s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 12.211|67, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el día 8 de enero de 1970, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Bogotá 1904|06 esq. Cálcena 296. Mide: 8m.376 frente al N.E.; 15m.94 frente al E. sobre Cálcena; 8m.33 costado S.; 16m.985 costado O., desocupado. — Base m$n. 9.750.000. — Facilidades de pago: El precio de compra podrá abonarse mitad al contado; y mitad a uno y dos años de plazo con más el 15 o|o de interés anual sobre los saldos deudores, y garantía de primera hipoteca sobre el mismo bien. — Se visita de 16 a 19 horas. — 8 o|o como seña; 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 7.200. e.2|1. — Nº 36.388 v.7|1|70

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "RODRIGUEZ de FERREIRA, ESTRELLA, s|sucesión" - Exp. Nº 5.276, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S. R. L. rematarán en Florida 239 el jueves 8 de enero, a las 16 horas, el inmueble desocupado, ubicado en Jaramillo 1791, de esta Capital, edificado en terreno que mide 8m.19 frente S.E. por 20m.15 fondo. — Base m$n. 1.500.000 (Base pesos Ley 18.188: 15.000). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ 4.500. e.2|1. — Nº 36.750 v.7|1|70

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en autos "FRIDMAN AGUSTIN c|ITKIN MARIO, s|Cobro Hipotecario" - Expte. Nº 12.033|69, que el martillero Enrique I. Balbiani rematará el día jueves 8 de enero de 1970, a las 15 horas, en su oficina sita en la calle Juncal 1385, piso 4º, letra "B", Capital Federal, el siguiente bien: un departamento en propiedad horizontal, designado como unidad funcional Nº 23, letra "C", del piso 5º, del edificio sito en la calle Boyacá Nº 560, de esta Capital Federal, con superficie cubierta de 44,32 m.2, superficie semicubierta de 1,09 m.2. Superficie total de 45,41 m.2 y con un porcentual de 3,48 o|o. — De acuerdo cláusula segunda del contrato el deudor se obliga a dejar el inmueble desocupado dentro de las 24 horas de ser intimado. — Visitar hoy, de 15 a 17 horas. — Base m$n. 2.330.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 7.650. e.2|1. — Nº 36.186 v.7|1|70

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en los autos "BALDAROTTA, SANTIAGO y otros c|DAMARIO, ANTONIO D. y otro, s|hipotecario", expediente número 15.143|68, que el martillero Juan Carlos Vega rematará el día viernes 9 de enero próximo, a las 11 horas en la misma, la propiedad sita en esta Capital, calle Tellier Nº 1037|1039|41|43|45, entre las de Patrón y Acassuso y cuyo terreno mide según títulos 16m95 de frente al N. E., 17m28 en su contrafrente al S. O., 36m 16 costado N. O. y 36m57 en el costado S. E.; superficie: 641 m. c.; 16. Se un constancia de autos del inmueble se halla totalmente desocupado excepto el local señalado con el Nº 1037 de la Avda. Tellier ocupado por el inquilino que paga $ 500 diarios y la vivienda, ocupada por el demandado Antonio D. Damario, con entrada por el Nº 1045 de la Avda. Tellier. Se visita los días 6, 7 y 8 de enero de 10 a 12 y 15 a 18 horas. Base: $ 15.122.675 m|nal., al contado. Seña 8%, comisión 3%, ambas en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Informes en las oficinas del martillero T... — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Horacio Carlos Amisano, Secretario.
$ 8.100 — e.5|1º Nº 36.741 v.8|1º|70

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en ols autos "SIENNICKI, ISAAC PINCUS c|HEREDIA de ESTIGARRIBIA, OLGA CARMEN, s|Ejecución Hipotecaria" - Expediente Nº 16.535, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el jueves 8 de enero, a las 16 horas, el terreno desocupado, ubicado en Merlo, calle Ivanoski (lindero Nº 1036) designado como lote 26, mz. 75, que mide 10m. al S.O. por 35m. fondo. Sup.: 350 m.c. Catastro: Circ. II, Sec. W, Mz. 113, Parc. 26. — Base m$n. 350.000 (pesos Ley 18.188: 3.500). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 4.950. e.2|1. — Nº 36.746 v.7|1|70

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en juicio "ROMERO de JANIN LUCIA BLANCA c|MARGARIAN VARASTAD, s|Ejec. Hipotecaria" - Expte. 23.880|69, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 8 de enero de 1970, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, "Santa Rosa", Rivadavia 21993|95. Mide: 10 m. frente al S.E. s|Rivadavia; 10m. contrafrente N.O.: 31m.50 costado S.O.; 31m.19 al N.E. Sup.: 313,45 ms. cuadrados. — Base m$n. 6.577.027. — Ocupado por el propietario demandado. — Según Cláusula 12 del Contrato de Mutuo: El inmueble será entregado ocupado 10 días a contar de la notificación de la demanda. — 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 6.750. e.2|1. — Nº 36.387 v.7|1|70

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 3 días en los autos: "DE LOS HOYOS D'DAPICE, MARIA c| GRIEBEN, CESAR s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 8.299 que, el martillero Eduardo B. Gómez, rematará en Avda. Callao 569, 1º "E", Capital, el domingo 11 de enero de 1970, a las 10 horas, la finca ubicada en la localidad de Villa Elisa, F. C. G. R. Ptdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., lote 9, manzana 26, de 43,30 de frente por 43,30 de fondo. Superficie 1.874,89 mts cuadrados. De acuerdo a la cláusula 6ª del contrato de mutuo, el inmueble deberá entregarse totalmente desocupado. Base: m$n. 3.754.520, al contado: seña 8%; comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 30 de diciembre de 1969. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 7.200 — e.5|1º Nº 36.722 v.8|1º|70

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en el juicio "CRISPO ESTELA ALICIA y otros c| MUSCILLO HECTOR JOSE y otros s| Cobro Hipotecario" (Expte. 7258|69), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 8 de enero de 1970, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Washington Nº 3647. Mide: 9m.52 frente al S. O.: 39m.18 al N. O.: 29m.14 al S. E. Base $ 2.850.000. Contado. Desocupado. Se visita de 11 a 17 horas 8 o|o del precio en concepto de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 5.400 e. 2|1 Nº 36.386 v. 7|1|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en el juicio: "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S. A. I. C. c|MANGHI, HNOS. s|ejecutivo" (Expte. Nº 28.385), que el martillero Jorge E Navarro Lahitte, rematará el viernes 9 de enero de 1970, a las 17 hs.,

en el local de la calle Moreno Nº 1441, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina agujereadora de pie, marca "Barbero", serie B Nº 698. con motor eléctrico de 2 H. P., marca "A.E.G" Nº 612152, con morsa y polea; Una máquina transformadora, eléctrica, marca "Aguila" E 2976; Un compresor, marca "Siam", sin motor; un serrucho mecánico, sin motor y sin correa, y doscientas nueve (209) bolsas de cal, Maposcal, Supercal, Hidráulica, Hidratada, de 30 kg cada una, En el estado en que se encuentran. Dichos bienes se exhiben en el local de la calle Añasco Nº 2727, Capital Federal. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Doctor Guillermo Lázaro Céspedes, secretario. — Buenos Aires, diciembre 30 de mil novecientos sesenta y nueve.

$ 6.600.- e.5|1 Nº 36.669 v.7|1|70

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "AUTOGRAL SACIF. c|FARELA NERIS NIDIA s|Ejecución prendaria" (Expediente número 29128), que el martillero Nelson Pires Lostorto, propuesto por el actor, procederá a rematar en Avenida Córdoba Nro. 3637, Capital, donde se exhibe, el día 15 de enero de 1970, a las 9 y 30 hs.: Un automotor "Citroen" modelo AZUB, 1968, serie "A", chasis Nº 3003006884, motor Nº 3038001078 AZU, patente Nº B-244968 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 762.062. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, ambas en efectivo. Entrega conforme a Art. 565 del Código Procesal. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Guillermo L Cespedes, secretario.

$ 5.400 e. 2|1 Nº 36.730 v. 7|1|70

Nº 2

Juzgdo en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "BORGONOVO DANTE CARLOS c|MAGALLANES ORLANDO DOMINGO, s| ejecución prendaria", expediente Nº 28128, que el martillero Julio Angel Adorno Troiani rematará el día 10 de enero de 1970, a las 10 horas, en Avda. Angel Gallardo 688, de la Capital Federal, en el estado en que sé encuentra, un automotor usado, para uso particular, marca Renault 4L, modelo del año 1964, motor Nº 5007466, serie Nº 46336-05697, patente de la provincia de Buenos Aires número 1049634. Base $ 173.250. Seña 30%. Comisión 10%. El bien se exhibirá en la calle Cuenca Nº 1734, de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 5.400. — e.2|1 Nº 36.553 v.7|1|70

Nº 3

JUDICIAL. Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "GRANDICCELLI, OSVALDO A. c|ACUÑA, CARLOS ROBERTO, s| ejecución prendaria" (Expte. Nº 41.602/69), que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 17 de enero de 1970, a las 10.30 hs., en José Luis Cantilo 2250, Cap. Fed., donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y sin funcionar, un automóvil usado, marca Rambler IKA, modelo año 1963, tipo sedán 4 puertas, industria argentina, motor número 636086257, serie Nº 38111-00665, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 397-902. El automotor carece de toda documentación, incluso de aquella que acredita el pago de patente e impuestos. Venta al contado. Entrega sujeta a la aprobación judicial de la subasta y al pago de la totalidad del precio. Seña 30%. Comisión 10%. Base m$n. 94.793.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Carlos L. Boschi, secretario.

$ 6.300. — e.2|1 Nº 36.393 v.7|1|70

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "CON FAL S. C. P A. c|LICASTRO, OSCAR s|ejec. prendaria" (Expte 42210) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 22 de enero de 1970 a las 9 horas, en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Bedford modelo año 1962, motor Nº 3J4|5|6-115983, tipo camión, patente número 815.276 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 215.002,50 m|n. — Seña 30 %, comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 4.950.— e.5|1 Nº 36.582 v.8|1|70

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "CON FAL S. C. A. c|BILOTTA, MANUEL A. y otro s|ej. prend." (Expte. 41879) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 22 de enero de 1970. a las 9 horas. en Tilcara 3230. Capital, donde se exhibe, un automotor usado marca Rambler Ika, modelo 1962, motor Nº 626078030, serie Nº 28311-02026, patente Nº 1013483 de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 413.250 m|n. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 4.950.— e.5|1 Nº 36.583 v.8|1|70

Juzgado de Comercio Nº 3, Sec. Nº 6, comunica por 3 días en autos: "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|ROBREDO FEDERICO s|ejec. prend.", expte. número 32.495, que el martillero Sr. Vicente A. Dragonetti, rematará el 23 de enero 1970, a las 19 hs., en Humberto Iº 1923, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil, usado, marca "Valiant", modelo año 1965, motor Nº 581422, patente Municipalidad Cdad. Bs. As., año 1968 Nº C 018559, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 646.257,50 m|n. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 4.500.— e.5|1-Nº 36.701-v.8|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "MASSA DOMINGO J. H. c|MARINSEK JOSE JUAN s|Ej. prendaria", Exped. Nº 42045, que el martillero Sergio Martín Lara, rematará el día 17 de enero de 1970, a las 10 hs., en Nazca 560 Cap. Fed., en donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Una hormigonera marca "Dassam", Nº 163, modelo H-35 de 350 litros de capacidad de material mezclado, usada, en el estado en que se encuentra, montada sobre chasis de dos ruedas industriales, accionada por motor eléctrico marca "Motorarg" Nº 60343, de 10 HP. corriente alterna de 220|380 volts. con los accesorios normales de fabricación. Base $ 378.875. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Carlos L Bosch, secretario.

$ 5.850 e. 2|1 Nº 36.649 v. 7|1|70

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, comunica por dos días en el juicio: "ALBUIXECH FRANCISCO c|GOMEZ CARLOS A., s|ejec. prendaria, expte. Nº 16835". que el martillero José Pedro Cremerius rematará en Portela 262, de la Capital el día 20 de enero de 1970, a las 9 hs., el siguiente objeto: un automotor tipo camión, modelo año 1960, marca Borgward, motor Nro. 5803AF, patente de la Pcia. de Bs. As., Nro. 789.787, con la base de m$n. 285.003, al contado, que se exhibe en Portela 262, de la Capital Federal. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e.5|1-Nº 36.737-v.7|1|70

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que por tres días, en autos caratulados "AUTOMOTORES MEMI S.A.C.I.F. c|EXPRESO PULQUI S.A.C., s|ejecución prendaria", expediente Nº 32.779, que el martillero Estela María Gómez, rematará el día 23 de enero de 1970, a las 11.30 hs., en el local sito en calle Uriarte 2349, Capital Federal, donde se encuentra en exhibición de 9 a 12 y de 15 a 19 hs., el siguiente bien: "un automotor marca Ford modelo F-600 año 1967, motor número PA-6301501, serie Nº KA9CGY, con las siguientes características especiales: chasis Nº 24036, tipo chasis con cabina, actualmente con patente Nº C-095830", y en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 1.304.937. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.400.— e.5|1-Nº 36.740-v.8|1|70

Nº 7

Por tres días, el Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, en autos "ZABALZA JORGE ALBERTO c|IACHINI ITALO JUAN ANTONIO y otros, s|c|ejecución prendaria", hace saber que el martillero señor Julio F. Lascano rematará en local calle Brasil Nº 72, donde estará en exhibición, de esta ciudad, el día 9 del mes de enero de 1970, a las 12 horas, el siguiente bien: Un camión marca "Mercedes Benz", modelo 1966, motor Nº 34691410034056, patente Santa Fe Nº BF-1911, con acoplado marca "Koller", Nº K-1234, modelo año 1966, chapa Santa Fe BF-1938, funcionando, muy buen estado de conservación. Expte. 21908/69. Base $ 6.363.341 m|n., al contado, mejor postor. Comisión 10%, dinero en efectivo. Días exhibición 6, 7 y 8, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 5.850. — e.2|1 Nº 36.554 v.7|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "LUNA GUILLERMO J. C. c|DIZ RODRIGUEZ MANUEL s|ejec. prendaria, expte. Nº 21.818", que el martillero José Pedro Cremerius rematará el 6 de febrero de 1970 a las 9 hs., en Zavaleta 85, de la Capital, el siguiente objeto: Un automotor Rastrojero Diesel, motor 18673AD, de 40 HP, carburante nafta, serie 37216, chasis 32341, A9641, modelo 1964, carrocería pick up, patente Nº 616927 de la Pcia. de Bs. As., con la base de $ 522.510, al contado, que se exhibe en Condarco 265, de Témperley, Provincia de Buenos Aires. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.050.- e.5|1 Nº 36.734 v.8|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SCOPPA ALFREDO c|TRANSPORTES VELEZ SARSFIELD S. A. (e. f.) s|Ejec. prendaria", expte. Nº 21.626", que el martillero José Pedro Cremerius, rematará el 5 de febrero de 1970, a las 10 hs., el siguiente objeto: un automotor micro-ómnibus, Bedford, modelo 1961, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 845.921, motor J45|6-1-87806, uso de pasajeros patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 845-921, con la base de $ 1.014.000 al contado, que se exhibe en Deán Funes 912, de la Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.600.- e.5|1 Nº 36.731 v.8|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría. Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "SCOPPA ALFREDO c|TRANSPORTES VELEZ SARSFLIED S. A. (e. f.) s|ejecución prendaria, expe. Nº 21631", que el martillero José Pedro Cremerius, rematará en Deán Funes 912, de la Capital, el 5 de febrero de 1970 a las 15.15 hs., el siguiente objeto: un microómnibus, marca Mercedes Benz, modelo 1960, patente de la Pcia. de Bs. As. 0745355, motor 312915-9509145, serie 312|42, chasis Nº 312-056-060680, chasis 312.056.060680, con la base de 1.152.000, al contado, que se exhibe en Deán Funes 912 de la Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.050.- e.5|1 Nº 36.728 v.8|1|70

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "CATROPPA, HUMBERTO s|cancelación documentos Art. 89 d. l. 5965|63" se ha dictado la siguiente resolución: 'Buenos Aires 9 de diciembre de 1969. — Por presentado, por partes en los términos del Art. 48 Cód. de Proc. y constituido el domicilio. Atento lo solicitado constancia de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del decreto ley 5965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución juratoria hasta cubrir la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, disponese la cancelación de los siguientes pagarés prendarios, que en número de 35 y por las sumas de m$n. 27.700 cada uno y un último de moneda pesos nacional 30.500 cada uno y con fechas correlativas y mensuales que van desde el 15|12|69 al 15|11|72 instrumentan cada uno de los contratos prendarios Nº G 714.216, G 714.217, G 714.218, G 714.219 G 714.220, G 714.222, G 714.223, G 714.224, G 714.225, G 714.226, G 714.233, G 714.234, G 714.235, G 714.236, G 714.237 G 714.238, G 714.239, G 714.240, G 714.241, G 714.242 G 714.243, G 714.244, G 714.245, G 714.247, G 714.248, G 714.249, G 714.250, G 714.252, G 714.253, G 714.254, G 714.255 G 714.257, y G 714.258, por moneda pesos nacional 1.000.000 cada uno autorizándose su pago dentro de los sesenta días si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a los libradores y avalistas y ofíciese al Registro Nacional de Créditos Prendarios haciéndose saber el presente juicio y que deberá abstenerse de registrar cancelación u endoso alguno de los mencionados contratos prendarios. — La documentación de marras fue suscripta por Transportes Emilio Castro S. A. C. I. y avalada por las líneas 1, 2, 40 y 48 todos con domicilio en Acassuso 7625 de Capital e inscriptas en el Registro Nacional de Créditos Prendarios el 19|11|69 a la orden de Humberto Catroppa. — Fdo.: Salvador María Lozada. Juez.

Buenos Aires 10 de diciembre de 1969. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54.000. e.16|12|69. — Nº 31.859 v.8|1|70

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "VAMECO S. C. P. A. c|BOMTEMPO, MIGUEL ARMANDO s|ejec. prend." (Expte. 24119) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 20 de enero de 1970 a las 9.15 horas, en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Rastrojero, tipo camioncito, modelo año 1960, motor Nº 884726, marca Borgward, serie Nº 22323-885097, chasis Nº 3364, patente Nº 474.475 de la provincia de Buenos Aires. Base $ 155.125 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.500.- e.5|1 Nº 36.575 v.8|1|70

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "SOLAR S. A. C. I. I. F. c|NUÑEZ, Francisco E. s|prenda" (Expte. 23073) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 20 de enero de 1970 a las 9 horas, en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor usado marca Ford, modelo año 1947, tipo pick up, motor Nº 799C.1417074, patente de la Capital Federal Nº 719871, en el estado en que se encuentra. Base $ 107.505 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.050.- e.5|1 Nº 36.576 v.8|1|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, secretaría Nº 18, hace saber que por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES PEDRO MEMI S.C.A. c| MASEDA, ENRIQUE JOSE, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 24.066, que el martillero Estela María Gómez rematará en el local, sito en calle Uriarte 2349 de Capital Federal, el día 22 de enero de 1970 a las 10 hs. el siguiente bien: "Un automotor marca Auto Unión, automóvil de pasajeros, modelo DKW, año 1964, motor Nº 886109879-04, serie Nº 7842 patente Nº 1.119.548 de la Provincia de Bs. As., con las siguientes características especiales: sedan cuatro puertas, usado, uso particular, en trámite de transferencia" y en el estado en que se encuentra. — Dicho bien se exhibirá de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 19.000 hs. en el local anteriormente mencionado. — Base: m$nacional 140.251. — Seña: 30o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.850.— e.5|1-Nº 36.738 v.8|1|70

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "CON FAL S. C. P. A. c|GARCIA JUAN JOSE y otra s|ejec. prend." (Expte. 23857) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 23 de enero de 1970 a las 9 horas, en Ramón L. Falcón 1375, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Kaiser Carabela, modelo año 1961, motor Nº 616 052046, serie Nº 11111-00487, patente Nº 358.070 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 180.675 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.500.- e.5|1 Nº 36.578 v.8|1|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, secretaría Nº 18, hace saber que por tres días en autos caratulados "CALVO & CIA. S.A.C.I.I. c|ROSSANO, JOSE L. s|ejecución prendaria", expediente Nº 25.475, que el martilero Estela María Gómez, rematará en el local sito en calle Ramón Falcón 1633, Capital Federal, el día 22 de enero de 1970 a las 11.00 hs. el siguiente ien: "Un automotor marca Rambler Ika, tipo automóvil, modelo chasis Cross Country 660-RA-3R, año 1963, con carrocería rural cinco puertas, de fabricación nacional, con motor N: 636099480 de 6 cilindros y 115 CV. de potencia, serie Nº 38711-00812, combustión a nafta, montado sobre dos ejes, equipado con cinco ruedas armadas con cubiertas, con patente Nº 1.091.461 de la Provincia de Buenos Aires, transferencia en trámite" y en el estado en que se encuentra. — Dicho bien se exhibirá de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 19.00 hs. en el local anteriormente mencionado. — Base: m$n. 573.750. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Carlos Viale, secretario.

$ 6.750.— e.5|1-Nº 36.736 v.8|1|70

Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "AUTOMOTORES MARNE S.C.P.A. c| MARE, ATILIO s|ej. prend." (Expte. 20.116), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 21 de enero de 1970 a las 9 horas en Elpidio González 3927, Capital, donde se exhibe un automotor usado, marca Mercedes Benz, modelo 1952, motor Nº 636916-02575|52, patente Nº 1.159.697 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 118.419. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.500.— e.5|1-Nº 36.585 v.8|1|70

Por tres días, el Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 del doctor Tomás G. Mansilla, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, en los autos "ZABALZA, JORGE ALBERTO c|IACHINI, ITALO JUAN AN-

TONIO y otros, s|ejec. prendaria", hace saber que el martillero Julio Florencio Lascano rematará en el local de la calle San José 1754, de esta ciudad, el día 9 de enero de 1970, a las 10 horas, el siguiente bien: 1 automotor marca Valiant, modelo 1967, motor Nº 78-B-3101, patente de la provincia de Santa Fe Nº BF-1299, funcionando y en el estado en que se encuentra. Expte. 24859/69. Base, pesos 795.420 m|n. Al contado, mejor postor. Dinero en efectivo. Comisión 10%. Días exhibición 6, 7 y 8, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1969. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 5.850. — e.2|1 Nº 36.555 v.7|1|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por quince días, en los autos "LOMA NEGRA C. I. A. S. A., s|Procedimiento Art. 89, Decreto-Ley 5.965|63, ha recaído la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1969. — Autos y Vistos: Atento lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 del decreto-ley 5.965|63, bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de Cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos veinte pesos moneda nacional, dispónese la cancelación de los tres pagarés librados por la Municipalidad de Olavarría a la orden de "Loma Negra C.I.A.S.A.". Nros. 435 m., 436 m. y 437 m., por m$n. 821.315, m$n. 3.575.879 y m$n. 1.351.326, todos con vencimiento el 31 de enero de 1970. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en un diario con circulación en la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese a la libradora. — Firmado: Tomás Guillermo Mansilla".

Buenos Aires, diciembre 15 de 1969. — Carlos Viale, secretario.

$ 40.500. e.22|12|69. — Nº 34.266 v.14|1|70

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "Citroen Arg. S. A., c|VERON ENRIQUE y otro, s|ej. prend.; Expediente 19.457" que el martillero Eladio R. Alvarez, propuesto por la parte actora, rematará el día 15 de enero de 1970 horas 9.45, en el local de la calle Chile 2249, Cap. Fed., donde también se exhibe diariamente de 9 a 18 hs., un automotor marca Citroen, serie 1966, modelo AZU-B 66, motor Nº 303600-0415AZU, chasis Nº 3003004608; patente Nº 2-2208 de Catamarca, para uso part. — Base pesos 216.890 m|n. al contado: Seña 30 o|o, comisión 10 o|o; venta sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.912.— e.5|1-Nº 36.975 v.8|1|70

Nº 11

Por dos días, el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, en los autos "ZABALZA JORGE ALBERTO c|ITALO JUAN ANTONIO IACHINI y otros, s|ejecución prendaria", hace saber que el martillero Julio F. Lascano rematará en el local de la calle Brasil Nº 72, de esta ciudad, el día 9 de enero de 1970, a las 11.30 horas, los siguientes bienes: un camión marca "Mercedes Benz", modelo 1968, motor número 32199610002646, patente de la provincia de Santa Fe Nº BF-1879, gasolero, y un acoplado marca "Koller", Nº 1459K, modelo 1965, patente de la provincia de Santa Fe Nº BF-1374, funcionando y en el estado en que se encuentra. Expediente Nº 32061. Días de exhibición 6, 7 y 8, de 9 a 12 horas. Base m$n. 3.181.670, al contado, mejor postor, dinero en efectivo, comisión 10%.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.900. — e.2|1 Nº 36.556 v.7|1|70

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en el juicio "VAMECO, S. C. p A c|MARQUISELLI, ALFREDO A., s|ejec. prendaria" (Expte. 33.964), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 20 de enero de 1970, a las 9 horas, en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca N. S. U. Prinz, modelo del año 1960, motor Nº 4117356, patente número 321-221 de la Prov. de Buenos Aires, chasis Nº 40-11385, en el estado en que se encuentra. Base $ 180.015 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10%.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.500. — e.2|1 Nº 36.586 v.7|1|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "SLUTZKY PEDRO, c| MELANO DE CENICEROS MYRIAM E. y otro, s|ejec. prendaria" (Expte. número 40.071) que el martillero Carlos Alberto González rematará el día 27 de enero de 1970 a las 9 hs. en Sánchez 1950, lugar donde se exhibe de 8 a 12 y de 14 a 20 hs. Un automotor tipo Furgoneta, modelo año 1961, motor Nº 3339668AZU(patente de Capital Federal Nº 747.144, año 1968, para uso particular. — Base: m$n. 485.760. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.500.— e.5|1-Nº 36.614 v.8|1|70

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos "GONZALEZ RICARDO ALBERTO c|SANZ CARLOS MARIANO y otro, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 22874), que el martillero señor Felipe Paz rematará el día 17 de enero de 1970, a las 8 y 30 horas, en la Av. Montes de Oca Nº 665, Capital Federal, un automotor "Rastrojero", año 1955, motor marca Borgward Nº 691815, serie Nº 2184, chasis 3548, chapa Nº 751913 de la provincia de Buenos Aires, del año 1968, en el estado en que se encuentra; se entregará de conformidad con el Art. 565 del Cód. Proc. Base $ 87.990. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1969. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.500. — e.2|1 Nº 36.253 v.7|1|70

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por tres días, en el juicio "FELIPPA OSCAR DOMINGO c ZUBIRI JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 23.898), que el martillero don Norberto Raúl Padín rematará el día 14 de enero de 1970, a las 8.30 horas, en el local de la calle Dorrego número 2599, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1943, tipo camión, motor Nº PR-4.056.960, patente Nº 553-178 de la provincia de Buenos Aires, del año 1967. En el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base m$n. 58.000. Seña 30%. Comisión 10%. El bien se entregará conforme lo dispuesto por el Art. 565 del Cód. Ptos.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.950. — e.2|1 Nº 36.257 v.7|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "GOLDBERG, ISAAC JOSE c| LEMBO EMILIO CAYETANO y MATEO, s|ej. prenda", Expte. Nº 21.822, que el martillero Luis A. Mercado, el día 13 de enero de 1970, hora 11, rematará en Quintino Bocayuva Nº 1584, donde se exhibe en el horario de 14 a 19 hs., un automotor usado, marca Ford, modelo año 1958, con motor Nº 68NV126265, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1210-685. Base $ a1.868,80 pesos. Ley 18.188. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega de acuerdo Art. 565 C. P.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1969. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.950. — e.2|1 Nº 36.667 v.7|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "LACARRA JORGE ALBERTO y otros, c|PIPOLO MEL MANUEL A. y otra, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 147.241, que el martillero señor Rodolfo J Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 15 de enero a las 16 hs. los siguientes inmuebles: 1) Lerma s|n. esquina Aráoz Capital Federal, edificado sobre el lote designado en el título con el Nº 8 de la manzana C, mide 12,22 m. de frente por 27,82 m. de fondo e igual medida en su otro frente al SE. 2) Lerma 312|14, entre Aráoz y Canning. Capital Federal, edificado sobre el lote designado con el Nº 7 de la manzana C, mide 8 m. de frente por 27,82 m. de fondo. Ambas fincas se hallan ocupadas por los demandados en autos, quienes según el contrato de mutuo no pueden arrendar ni transferir el bien sin la conformidad de los acreedores; los inmuebles se entregarán totalmente desocupados. — Base $ 3.720.000.— al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1969 Alfredo Giménez Zapiola (h.), secretario.

$ 3.100.— e.5|1-Nº 36.716 v.8|1|70

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 2 días en el juicio: "OTRANTO, ORLANDO c|PAGLIA, ORESTE MARIO s|ejecución prendaria" (Expediente 32796), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 20 de enero de 1970 a las 9 horas en TILCARA 3230, donde se exhibe un camión usado marca Ford, modelo año 1956, tipo F-600, con carrocería tipo playa, motor Nº 65542, serie Nº F64V6E, chapa patente Nº 441-606 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 288.750 m|n. — Seña: 30 o|o, comisión 10 o|o. — Se hace constar que de autos surge que el bien adeuda las patentes del año 1964 al 1969 inclusive y el adicional ley 6756.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.900.— e. 2|1 Nº 36.573 v. 7|1|70

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por 2 días en el juicio: "RUCAR AUTOMOTORES S. C. P. A. c|ALBA, EDUARDO OMAR s|ej. prendaria" (Expediente 32.686), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 20 de enero de 1970 a las 9 horas en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Ford, modelo del año 1935, motor Nº 2194315, patente número 457-497 de la Pvcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 130.625.— m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se hace constar que de autos surge que el bien adeuda las patentes del año 1964 al 1969 inclusive y el adicional ley 6756.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1969. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.600.— e. 5|1 Nº 36.570 v. 7|1|70.

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio: "Con Fal S. C. P. A. c|De Tomas, Juan Antonio y otro s|ej. prend." (Expediente 29912) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 22 de enero de 1970 a las 9 horas en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca International, modelo del año 1947; motor Nº BLD250|29138, patente número 831.808 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, tipo camión volcador, en el estado en que se encuentra. — Base $ 304.337.m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 4.950.— e. 5|1 Nº 36.581 v. 8|1|70.

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio: "AUTOMOTORES MARNE S. C. P. A. c| ADROVER, ROBERTO MIGUEL s|ejec. prend." (Expte. 29667) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 22 de enero de 1970 a las 9 horas en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, modelo Kaiser Manhattan, modelo año 1955, motor Nº 1183170, patente Nº 990-323 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 84.037,50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de diciembre 1969. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 4.500.— e. 5|1 Nº 36.179 v. 8|1|70.

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "PENNINI Y CIERI SACEI c|AVATA DE GORCHS TERESA N. s|ejec. prend." (Expte. 24085), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 2 de febrero a las 11 hs., en Pringles 1165, donde se exhibe: en regular estado 1 Automóvil Valiant IV, V 270, modelo 1967, motor Chrysler a nafta de 6 cilindros y 137 HP, Nº 78BO659, patente Prov. de Bs. As. Nº 1.256.669. — Base pesos ley 18.188 4.425,30. — Al contado. — Entrega previo pago total del precio. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — E|l.: "en regular estado". vale. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 4.500.— e. 5|1 Nº 36.749 v. 8|1|70.

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "LAS VILLAS, S. A. M. C. y F. c|JUAN CARLOS FEBBI y otros, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 33006, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Moliere 642, en donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas. el día 3 de febrero de 1970, a las 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1962, tipo microómnibus, usado, motor serie L-312/42, Nº OM31298700895AIV, patente número 0766878 de la provincia de Buenos Aires, transferencia en trámite, totalmente equipado, destinado al uso de transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 1.320.000. equivalente a pesos Ley 18.188 13.200. Venta al contado. Comisión 10%. Seña 30%.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.400. — e.2|1 Nº 36.479 v.7|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "LAS VILLAS, S. A. M. C. y F. c|JUAN CARLOS FEBBI y otros, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 31970, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Moliere 642, en donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el día 3 de febrero de 1970, a las 16.15 horas, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz modelo año 1964, tipo microómnibus, usado, motor número OM312987.05259/AV, patente número 0728906 de la provincia de Buenos Aires, transferencia en trámite, destinado al uso de transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 1.375.000, equivalente a pesos Ley 18.188 13.750. Venta al contado. Comisión 10%. Seña 30%.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.400. — e.2|1 Nº 36.478 v.7|1|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio: "PASCAR, JOSE VALENTIN c| MERCANTEX S. A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 129821, que el martillero Eduardo Oscar Riganti, el día 5 de febrero de 1970, hora 11, rematará en Ecuador s|n. esquina Nueva, (Villa Zagala), San Andrés, Ptdo. de San Martín, Pvcia. de Bs. As., donde se exhibe los lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas: 4.630 kg. de hilado de lana cardada título 1|5.500; 12.000 kg. de hilado de lana cardada título 1|9.000; 263 kg. de hilado de lana peinada en varios colores título 1.24; 529 kg. de hilado de lana peinada varios colores, título 2|49 y 558 kg. de hilado de lana peinada crudo título 1|24. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega conforme lo dispone el art. 565 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1969. — Edgardo Marcelo Alberti, Secretario.

$ 5.850.— e. 5|1 Nº 36.902 v. 8|1|70.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en el juicio "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES c|CIMADEVILLA y PEÑA, BENIGNO; CIMADEVILLA y PEÑA de GARCIA LEDESMA, LUDOVINA AMOR y CIMADEVILLA y PEÑA, ASDRUBAL AURELIO, s|ejecución prendaria", que el martillero designado Carlos Yeregui rematará el día 11 de enero 1970, lotes 23 y 24, según catastro 7 y 8, a las 9.30 hs., siendo su superficie de 478,88 m2 y base m$n. 2.286.000; lote 22, según catastro lote 9, a las 10 horas, con superficie de 240,31 m2 y base m$n. 1.166.000, continuando hasta cubrir su deuda con los lotes 21, según catastro lote 10, a las 11 horas, con superficie de 313,23 m2 y base m$n. 294.667; lote 1, según catastro lote 6, con superficie de 240,18 m2 y base $ 122.667. Finalmente, 11.30 hs. Sobre los mismos. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Dichos lotes están ubicados en el pueblo y partido de Cañuelas, provincia Bs. As. El o los compradores deberán constituir domicilios.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — Martín D. Farrell, secretario.

$ 4.050. — e.2|1 Nº 36.913 v.7|1|70

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por dos días en autos "CORREA AMBROSIO c|MEDINA JUAN ANTONIO s|despido" Expediente 16071, que el martillero Pedro Santos, rematará el 10 de enero de 1970, a las 10 hs. en Moreno Nº 1441, Cap. lo siguiente: un montacarga, marca "Gleizer" hasta piso 8º, motor marca Super tres fases 3 H.P. Nº 220380, se exhibe en Pringles 965 (obra) Cap. de 8 a 9.30 hs. — Sin base, seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento, pago contado se entrega una vez aprobado la subasta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1969. — Horacio E. Arcai secretario.

$ 2.700.— e. 5|1 Nº 36.723 v. 7|1|70.

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Provincia comunica por dos días que Victorio F. Savloff rematará el 18 de enero de 1970 a las 10,30 hs., en Clorinda, una camioneta Pick Up Chevrolet modelo 1966, motor Nº A-23-25639; Una heladera de seis puertas color verde, motor tipo D-D Nº 2353-1; Una heladera "Siam" Sello de Oro, cuatro puertas, color verde, motor tipo D-D; Una conservadora de helados "Carma" de seis tachos; Una fabricadora de helados "Carma", de dos tachos; Un ventilador de pie "Hartman" y una Cortadora de fiambre sin marca. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 6 o|o cargo comprador. — Seña 10 o|o. — Juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra CARRERA FRANCISCO, por ejecutivo ($ 698.120.— m|n.)".

Formosa, 22 de diciembre de 1969. — Raúl Alaya, secretario.

$ 4.960.— e. 5|1 Nº 36.872 v. 7|1|70

3ª SECCION

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

COMERCIALES Y CIVILES

Buenos Aires, miércoles 7 de enero de 1970

NUMERO 21.843

AÑO LXXVII

CONVOCATORIAS nuevas

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

ANDES INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA por Acciones

Corrientes 3023, piso 5º, Cap. Fed.

Llámase a los señores Accionistas, en segunda convocatoria, para el día 20 de enero de 1970, a las 15 horas, en Corrientes 3023, piso 5º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cesión y venta de capital solidario.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Socio Solidario.

$ 3.600. e.7|1. — Nº 36.954 v.9|1|70

"C"

CERVECERIA CORDOBA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 14, inciso K, del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero de 1970, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Arturo Orgaz número 646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la reforma del artículo 6º del Estatuto Social, a los efectos de aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad.

Conforme con el artículo 17 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o Sociedad Financiera hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatarios constituidos mediante carta poder. — Córdoba, 28 de noviembre de 1969. — El Directorio.

$ 15.750. e.7|1. — Nº 36.964 v.13|1|70

CREDITO DEVOREAL Sociedad Anónima y Financiera

CONVOCATORIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se efectuará el día 16 de enero de 1970, a las 21,30 horas, en su sede social, Avenida Francisco Beiró 5327, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, en representación de la Asamblea, el acta correspondiente.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13 Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 1969.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres Directores Titulares y cuatro Suplentes, por cesación del mandato de los actuales, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — Aurelio Sáenz, Director Secretario.

$ 8.550. e.7|1. — Nº 36.891 v.9|1|70

"E"

EL CEIBAL Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1970 a las 9 horas, en Coronel Díaz 2155, P. B., "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|7|69, y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 7.500. e.7|1. — Nº 36.917 v.13|1|70

"F"

F E M B A C Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas Registro Nº 17.321

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de enero de 1970, a las 10 horas, en el local de Avda. Las Heras 3101, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — 2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|8|69. — 3º Distribución de utilidades. — 4º Determinación del número de Directores y su elección. — 5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.500. e.7|1. — Nº 36.692 v.9|1|70

FRIGORIFICO PRIMERO DE AGOSTO Sociedad Anónima Industrial y Comercial N-17.612

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Norberto Quirno Costa 1256, 8º "A", Buenos Aires, para el día 17 de enero de 1970, a las 9 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 Código de Comercio, 4º ejercicio económico de la sociedad, cerrado 30 junio 1968 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección por tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 9.000 e.7|1 Nº 36.501 v.13|1|70

FINANCIERA NUEVA CORDOBA S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por la cláusula séptima del contrato social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1970, a las 9 horas, en el local social de calle Cangallo 1671, piso 8º "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance General, Caudro Demostratico de Ganancias y Pérdidas, Memorias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|9|1969.

2º Cambio fecha cierre de balances.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.

4º Nombramiento de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 11.800 e.7|1 Nº 36.948 v.13|1|70

"H"

HIERROS VELEZ SARSFIELD S.A.I.C. y F. Nº 10.096

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de enero de 1970, a la hora 11.30, en Av. Vélez Sársfield 1649|51, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, por el undécimo ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1969; 2º Distribución del resultado del ejercicio; 3º Elección de Síndico Titular y Suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.500 e.7|1 Nº 36.947 v.9|1|70

"J"

J. SAEZ Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1970, a las 10 hs., en Avda. Corrientes 545, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|9|69 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.500 e.7|1 Nº 34.892 v.13|1|70

"L"

LINEA 76 Sociedad Anónima de Transporte Automotor

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de enero de 1970, a las 18 horas, en el local sito en la Avenida Amancio Alcorta 3639, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.750 e.7|1 Nº 36.980 v.13|1|70

"P"

PEROBA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1970, a las 16 horas, en Virrey Loreto Nº 2493, piso 1º, "B", de la Capital Federal, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1969; 2º) Designar (2) dos Directores con mandato por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores Genaro Luis Manganiello y José Marcelino Morandi, cuyo mandato finaliza, y los cuales pueden ser reelegidos, conforme al artículo X de los Estatutos Sociales; 3º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de (1) año, en reemplazo de los señores Jorge Wehbe y Carlos Alberto D'Agostino, los cuales pueden ser reelegidos; 4º) Designación de (2) dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta. — El Directorio.

$ 12.750 e.7|1 Nº 36.652 v.13|1|70

PAPELERA HURLINGHAM S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de enero de 1970, a las 10 horas, en Avda. Sáenz 822, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Aprobación de la Resolución del Banco Industrial de la República Argentina de los días 12 y 17 de diciembre de 1969 y ratificar expresamente los términos de los Capítulos I y IX, punto 1º) incisos a), c), e) y k); 2º) Consideración del convenio con la Honorable Comisión Ley 17.507; 3º) Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 7.500 e.7|1 Nº 36.932 v.13|1|70

"T"

TENOR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

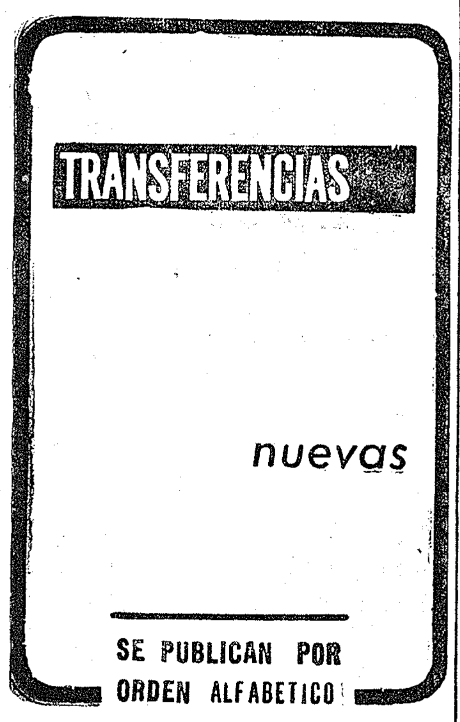
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de enero de 1970,

a las 10 horas, en el local social sito en la calle Arcos 3701, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo tercer ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1969.
2º Renovación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1969.
$ 11.200 e.7|1 Nº 36.887 v.13|1|70

TRAOY
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera
Expediente Nº 21.868
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de enero de 1970, a las 10.30 horas, en la calle Lavalle 1362, piso 4º, Depto. 8, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Presidente y Directores.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 7.500 e.7|1 Nº 36.506 v.13|1|70

"V"

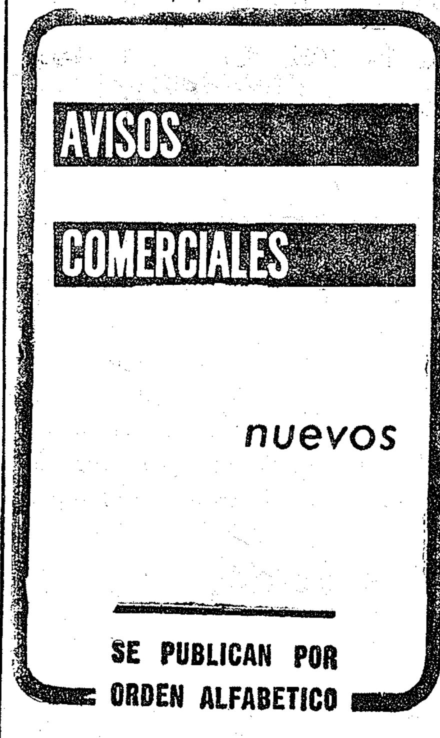
VINAL
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
y Financiera
Sarmiento 329 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de enero de 1970, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Sarmiento 329, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1969.
2º Fijación del número de Directores y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Garantías que otorgarán los futuros Directores.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 11.250. e.7|1-Nº 36.752 v.13|1|70



"A"

Bertolino y Cía., martilleros públicos con oficina en R. Peña 189, piso 3º, oficina 7, T.E. 35-7742, avisan que: la razón social que gira como N. M. Volpi y Cía. S.C.A. y el rubro Agua Azul S.C.A., vende a La Lanza S.R.L. —en formación— representada por Carlos Alberto Carpanelli, Luis María Arroyo, Néstor Marcos Quintero y Carlos Ramón Caro, el negocio de Cervecería y Restaurante Otto, s|AVENIDA SAN MARTIN número 4760, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 6.750.— e. 7|1 Nº 36.967 v. 13|1|70

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo Nº 1161, piso 1º, avisan: Que por error figura como uno de los vendedores del negocio AV. SANTA FE 2902|04 esq. AGÜERO 1594, José MARIA REY, siendo en realidad José Manuel Rey. — Compradores "Cervecería Las Vegas" Soc. de Resp. Ltda. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley ntas. oficinas.
Nota: Este aviso modifica al de fecha 1|3|68 Nº 57.351.
$ 6.900.— e. 7|1 Nº 34.217 v. 13|1|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 29|12|69.



"A"

ANTONIO SCAGLIONE S.A.
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria,
y Agropecuaria
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1969, elevó el capital autorizado de la sociedad hasta el máximo previsto por el estatuto social o sea hasta m$n 25.000.000.—, y que el aumento de m$n 15.000.000.— sancionado en dicha asamblea se componen de 15 series de m$n 1.000.000.— cada una y de 5 votos por acción. Que el Directorio en virtud de la facultad que le confirió dicha asamblea, ha dispuesto la emisión de 15 series del citado aumento de capital, pagaderos en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 4.500.— e. 7|1 Nº 36.952 v. 9|1|70

"B"

BANCO SHAW S.A.
Sarmiento 355, Capital Federal
Registro Nº 6218
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de enero de 1970 se procederá al pago del 8 por ciento efectivo, contra entrega del cupón Nº 17, correspondiente al dividendo parcial declarado para el ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1969, aprobado por la asamblea del 29 de diciembre de 1969.
El pago se efectuará en la Oficina de títulos del Banco, Sarmiento 355, 3er. piso, Capital Federal, en horario bancario.
El 5 por ciento en acciones se abonará oportunamente, trámite que iniciaremos ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.650.— e. 7|1 Nº 36.942 v. 7|1|70

"C"

C/ A WAIS
S.A.I.C. y C.
Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto, o sea un valor nominal total de pesos 10.000.000.— m|n correspondientes a las series 301 a 400 inclusive, las que deberán ser integradas totalmente en dinero en efectivo al valor nominal en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 4.950. e.7|1-Nº 34.113 v.9|1|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|12|69.

"L"

LA FELICIANA S.A.
Rural, Comercial,
Industrial y Financiera
Se comunica que se ha puesto a disposición a partir del 29 de diciembre de 1969, el dividendo en efectivo de pesos 12.951.000.— y en acciones de pesos 3.524.500.— Asimismo y simultáneamente, se canjearán todas las láminas viejas, por los nuevos valores con cupón Nº 1 adherido de acuerdo a tenencia. — El Directorio.
$ 2.700.— e. 7|1 Nº 36.972 v. 9|1|70

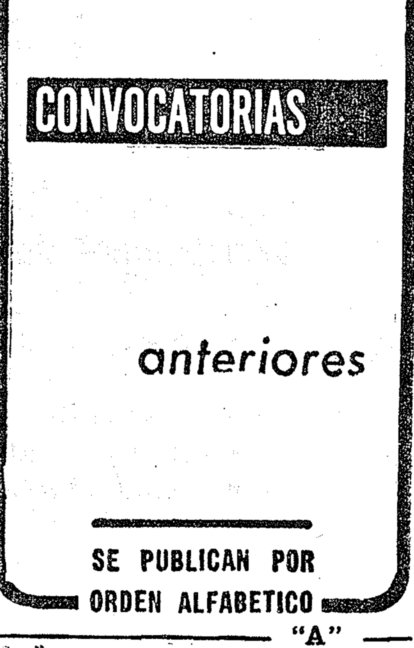
"M"

MOTORES Y EQUIPOS
ORTHOLAN S.A.
Comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 26|8|69 el capital ha sido elevado a la suma de m$n 225.000.000.— mediante la emisión en ese mismo acto de las series 76ª a 150ª de m$n 1.000.000.— cada una en acciones al portador clase "A" de 5 votos por acción y m$n 100.— valor nominal por acción cuya integración deberá efectuarse al contado y a la par. Ejercicio derecho de preferencia en la sede legal sita en la Av. Juan B. Justo 5816, piso 3º, Capital, dentro de los plazos fijados en el estatuto social.
$ 4.500.— e. 7|1 Nº 36.970 v. 9|1|70

MAURE
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria,
Financiera
Expediente Nº 27.990
De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 13 de diciembre de 1969, el capital autorizado ha sido elevado a $ 150.000.000.—, habiéndose resuelto la emisión de pesos 120.000.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto, emitiéndose las series sexta a la vigésima quinta de acciones ordinarias al portador de los números 30.001 al 120.000. La integración de las acciones será al contado y en efectivo en el acto de la suscripción, pudiendo ejercer su derecho de preferencia los accionistas interesados en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 5.640.— e. 7|1 Nº 36.981 v. 9|1|70

"S"

SOCEMA
Sociedad Elaboradora
de Metales y Afines
S.A.I.C.
DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS
Se hace saber a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos en acciones ordinarias al portador de la sociedad aprobados por la asamblea de fecha 29|8|69, pudiendo ser percibidos los mismos en las oficinas de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 8º piso, Of. 83, previa presentación del cupón Nº 1 a partir del 2|1|70. — El Directorio.
$ 18.188, 48,60. e.7|1-Nº 37.072 v.9|1|70



"A"

ALIAR
Agregados Livianos y Filtrantes
Argentinos
S. A. Comercial, Industrial, Técnica
y Minera
CONVOCATORIA
Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1970, a las 9.30 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1160, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1969.
2º Aprobación de la remuneración fijada por el directorio a los directores que desempeñan funciones especiales, según el art. 8 de los estatutos.
3º Remuneración a los directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 10.500.— e.5|1 Nº 36.317 v.12|1|70

AVIAR
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial
y Financiera
Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 14 de enero de 1970, a las quince horas, en el local social calle Suipacha Nº 268, 10º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1969, e informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneraciones de Directores y Síndico.
4º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes y de Síndico Titular y suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 10.500.— e. 2|1 Nº 36.057 v. 9|1|70

ANASTASIO
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1970 a las 19 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio, ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.
2º Aumento de Capital autorizado.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.500 e.2|1 Nº 35.856 v.9|1|70

SUMARIO
EDICION DEL DIA 7|1|70 (16 págs.)
TERCERA SECCION

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|47).

ALSIFER
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial y Publicitaria
Alsina 1360, 1º piso, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1970, a las 10 horas, en el domicilio de Alsina 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

$ 6.000.— e.5|1 Nº 35.662 v.12|1|70

AROMATICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro A-28.584

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de enero de 1970 a las 10 horas, en la sede social calle Maipú Nº 142, piso 16, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el Director titular y Presidente, señor LaRoy Dean.

2º En su caso, elección de un nuevo director titular en reemplazo del director renunciante y por lo que resta del plazo de su mandato

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

9.000 e.2|1 Nº 35.481 9|1|70

ANTIGUA CASA NUÑEZ
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo Nº 11 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a los señores Accionistas de "Antigua Casa Núñez" S. A. I. C., para el día 16 de enero de 1970, a las 20 horas, en Sarmiento Nº 1573, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, [illegible] cias y Pérdidas, Remuneraciones al Directorio, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al tercer ejercicio social, vencido el 30 de septiembre de 1969.

2º Elección por un año de los Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, deberán ser depositadas con 3 días de anticipación a la celebración de la Asamblea.

$ 5.400 e.2|1 Nº 35.778 v.7|1|70

ANTOR
S. A. C. I. F. I. A.
Reg. Nº 19.642

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 18 horas, en Anchorena 976, 4º "A", Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1) Cód. Comercio ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de agosto de 1969.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 % de utilidades.

3º Elección de nuevos Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.500.— e.2|1 Nº 36.541 v.7|1|70

ADELCAR
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a accionistas Asamblea General Ordinaria, día 12 de enero de 1970, a las diecisiete horas, en Lavalle 1619, P. 11º D, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, inc. 1º, C. Comercio ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.

2º Fijación número de directores y su elección.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000 e.2|1 Nº 36.142 v.9|1|70

BOLETIN OFICIAL

NUEVO ARANCEL

DECRETO Nº 2942/69 – MODIFICATORIO DEL ARANCEL VIGENTE PARA LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL

El Decreto Nº 2942/69 establece un nuevo SISTEMA DE AFORO para los avisos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Ya no será necesario traducir a centímetro de columna linotípica los textos a publicar para conocer el precio del aviso. La unidad de medida que establece el nuevo sistema es el RENGLON de QUINCE CENTIMETROS UTILES, que es la medida normal en los papeles de oficio de uso corriente. Cuando el texto no se presente corrido en renglones de quince centímetros se cobrará por palabra, siendo de esta forma mayor el precio del aviso a publicar.

Textos de Composición Corrida

Por cada día de publicación

a) Por cada renglón de texto en escritura mecanografiada, redactada en un espacio útil de QUINCE CEN[illegible]ROS: m$n. 150.—.

b) Cuando el texto no se ajuste a las medidas establecidas en el apartado anterior se cobrará por palabra, número v/o abreviatura: m$n. 20.— por cada una.

Publicaciones Cuyo Texto no Sea de Composición Corrida

Por cada día de publicación

a) Balances de Bancos según fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina: m$n. 50.000.—.

b) En toda otra publicación "in extenso", cuyo texto no sea de composición corrida (balances, estadísticas, etc.), se cobrará por centímetro de columna tipográfica de seis centímetros: m$n. 500.— por centímetro o fracción.

c) Cuando las publicaciones que se enuncian en el punto b) sean sintetizadas, se cobrará: m$n. 200.— la línea de columna de seis centímetros o fracción.

Precios de Venta al Público y Suscripciones del BOLETIN OFICIAL

• EDICION DIARIA	del día	$ 20.—	Anual .... $ [illegible]400.—.
	atrasada	$ 20.—	Semestral .... $ [illegible]700.—.
• SEPARATAS		$ 20.—	A razón de $ 20.— el ejemplar.
• EDICION AEREA		$ 60.—	A razón de $ 60.—
• SELECCION PERIODICA		$ 80.—	A razón de $ 30.-

SEÑOR USUARIO

En los TEXTOS DE COMPOSICION CORRIDA se aconseja utilizar papel oficio con RENGLONES DE QUINCE CENTIMETROS DE ESPACIO UTIL. El precio de su aviso será menor y el cálculo del mismo se reducirá a contar el número de renglones utilizados o fracción y multiplicarlo por el precio unitario de m$n. 150. y su producto por la cantidad de días a publicar.

A B I N
S.A.C.I.F.I.A.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 13 de enero de 1970, a las 19 hs., en Fco. Beiró 3757, 1º piso "H", Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un nuevo Directorio y Síndicos; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.500 e.31|12|69 Nº 36.226 v.8|1|70

AVUTARDA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inversora y Constructora.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria día 15 enero 1970, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 setiembre 1969;
2º Determinación número directores y elección por un año;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 5.250.— e.5|1 Nº 35.973 v.12|1|70

APEGO
S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1970, a las doce horas en Timoteo Gordillo 2325|27, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1969.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobación de la gestión realizada por el directorio hasta la fecha.
4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.500.— e.5|1 Nº 36.931 v.8|1|70

ADOLFO SCHON E HIJOS
S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1970, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 749, 7mo. 3, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000. Reforma de los estatutos. Modificación de los artículos 3º, 4º y 5º.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.100.— e.5|1 Nº 36.629 v.12|1|70

AMZELPEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de enero de 1970, a las 19 horas, en la sede social de la Avda. Corrientes 2958, 1er. piso, Capital Federal, a fin de c
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión del capital autorizado, en caso de aprobarse su aumento.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.850.— e.5|1 Nº 36.910 v.8|1|70

"B"

BIO QUI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Corrientes Nº 330, P. 5º, Of. 505 Buenos Aires.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 1970, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 1542, piso 3º Of. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio correspondientes al 10 ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969;
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos
4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969.
$ 10.500. — e.5|1º|70 Nº 36.358 v.12|1º|70

BRUNO TRABALLONI
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1970, a las 19 horas, en Avenida Juan B. Justo 5252, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1969.
2º Distribución de utilidades y consideración de las remuneraciones del Directorio, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. b) último párrafo del Estatuto.
3º Elección de Síndicos titular y suplente según el art. 18 del Estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Recuérdase el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 12.000. — e.5|1º|70 Nº 36.856 v.12|1º|70

BOLSAFILM
S. A. C. I. F. I.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria Nº 2, en segunda convocatoria, para el día 12 de enero de 1970, a las 12 horas, en las oficinas de Nogoyá 3651, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.150.— e.2|1 Nº 35.316 v.7|1|70

BONANZA
S. A. C. I. I. y F.
Convócase Asam. Gen. Extr. día 13|1|1970, 11 hs., local social, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.2|1 Nº 35.347 v.9|1|70

BERMEJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 12 y 30 horas, en Alsina 1569, piso 3º, Oficina 3 para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|1969.
2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 7.500.— e.2|1 Nº 36.056 v.9|1|70

BEAUNIT
S. A. I. C. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, calle Canning 543, día 15 enero 1970, a las 19 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347 Código Comercio, ejercicio 1º|9|1966 - 31|12|68.
2º Designación Directores y síndicos.
3º Designación 2 accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.500. — e.2|1-Nº 35.205-v.9|1|70

BILEZKER WOLKOWISKI Y ASCARIZ
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de enero de 1970, a las 18 horas, en Pasteur 547, 1º B, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración renuncias presentadas por el Directorio y elección de sus reemplazantes. — El Directorio.
$ 4.050.— e.2|1 Nº 35.295 v.7|1|70

BERNALSEDA TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 11 horas, en Pasteur 784, 1º piso, Dto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Determinación de la garantía que deben dar los Directores.
4º Fijación número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección Síndicos Titular y Suplente.
6º Aumento del Capital Autorizado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 12.000. — e.2|1-Nº 36.352-v.9|1|70

"C"

CREDITO NAZCA
S. A. F.
Registro 7.007 4
14º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1970, a las 21 horas, en Nazca 2370 para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1969.
2º Elegir Directores.
3º Elegir Síndico titular y suplente.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400. — e.5|1º Nº 36.936 v.12|1º|70

CARLOS A. FOSSATTI Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
Registro Nº 4.569
26ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de enero de 1970, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al 326ª ejercicio cerrado el 30|9|969 y fijación fecha para pago dividendos.
2º Informe remuneraciones artículo 17 de los Estatutos y remuneración del Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección Directores, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 10.500. — e.5|1º Nº 36.015 v.12|1º|70

CREACIONES DILUZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria.
Expediente Nro. 22.194.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1970, a las 16 horas, en Serrano 2163 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio al 30 de junio de 1969. Retribución de Directores Síndicos y Distribución de Utilidades.
2º Designación de Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.500. — e.5|1º Nº 36.778 v.12|1º|70

COMERCIANTES DE LA GALERIA SAN JOSE DE FLORES
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de enero de 1970, a las 8,30 horas, en Ramón L. Falcón 7051, 2º piso:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969.
2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 9.000. — e.2|1 Nº 35.969 v.9|1|70

CARBOCOMET
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 20.387
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 12 de enero de 1970 a las 19 horas en la calle Salta 161, 3º piso, Dto. A, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.500. — e.2|1 Nº 36.539 v.7|1|70

CONSTRUYE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 26.453
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de enero de 1970, a las 10 horas en la sede social Uruguay 483, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|69.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de éstos por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 10.500.— e .2|1 Nº 36.702 v 9|1|70

CARZU S. A.
Inm., Com. y Financiera
Lavalle 913 - 392-5266
Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 1970 a las 11,20 hs. en su local social calle Lavalle 913, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital autorizado. — Buenos Aires, 23 diciembre 1969. El Directorio.
$ 6.000.— e.2|1 Nº 35.601 v.9|1|70

COLOMBIA ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 9 horas, en Ciudad de La Paz 1125, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 Código de Comercio. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1968.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.750. — e.2|1-Nº 36.104-v.9|1|70

CONSTRUCTORA AGRONOMIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1970 a las 18 horas en Pasteur 547, 1º B, Capital Federal,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejerc. 30|9|1969.
3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Consideración Aumento Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 9.000. — e.2|1-Nº 36.071-v.9|1|70

CASA SAAVEDRA S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de enero de 1970, a las 9 horas, en la calle Saavedra 94, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios económicos Nos. 1, 2 y 3, cerrados el 31 de mayo de 1967, 1968 y 1969, respectivamente. 2º Distribución de utilidades. 3º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. 4º Aumento del capital social y autorización al Directorio para hacer las emisiones pertinentes. 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.750.— e.31|12|69 Nº 36.171 v.8|1|70

C A R G A N A D O
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA
A los señores accionistas de Carganado S.A. Agropecuaria, Comercial y de Mandatos a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 1970, a las 10 horas, en Av. Roque S. Peña 832, 3er. piso, Esc. 321, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Realizar las pertinentes publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 8.250.— e.31|12|69 Nº 36.158 v.8|1|70

CONSTRUCCIONES MENDOZA
S. A., Inm., Const., Com. y Finan.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 1970, a las 9.30 horas, en el local social de Libertad 434, piso 6º, oficina 68, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.31|12|69 Nº 33.845 v.8|1|70

CENTRO CORRIENTES
S. A. C. I. y F.
Suipacha 552 - 4º piso
Tel. 35 - 9328 - Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de enero de 1970, a las 15,30 horas, en Suipacha 552, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1969.
2º Fijar número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.2|1-Nº 36.292-v.7|1|70

CONSTRUCTORA GALANTE
S.A.C.I.F.I.
Nº 22.839
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 enero 1970, a las 10 hs., en Carabobo Nº 81, Cap. Fed., para considerar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico, correspondientes ejercicio económico Nº 3, cerrado 30 setiembre de 1969. — 2º Distribución utilidades. — 3º Aumento del capital. — 4º Elección nuevo Directorio y Síndicos y 5º Designación de dos accionistas para firma del Acta. — El Directorio.
$ 7.500.— e. 31|12|69 Nº 36.367 v. 8|1|70

CORPORACION GANADERA S. A.
Comercial, Agropecuaria,
Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 1142 7º piso
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de enero de 1970, a las 18 horas, en el local social, calle Avda. Pte. R. S. Peña 1142, 7º piso para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de setiembre de 1969.
2º Remuneración a los señores directores.
3º Fijación de número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos. — Elección de síndicos titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 10.500.— e.2|1 Nº 35.792 v.9|1|70

CCRIDEFE
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en 2ª Convocatoria, para el día 12 de enero de 1970, a las 8,30 horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 860, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|1969.
2º Elección de Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.920. — e.2|1-Nº 33.295-v.7|1|70

COMPAÑIA INDUSTRIAL VENTURA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Suipacha 851, Capital, el 13 de enero de 1970 a las 16.30 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
2º Distribución de utilidades, fijación de las retribuciones al Directorio y al síndico y fecha de pago de los dividendos.
3º Determinación del número y elección de cuatro directores titulares y elección de un síndico titular y un síndico suplente, todos por el término de un año.
4º Ratificación del contrato de locación de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 10.500.— e.2|1 Nº 36.392 v.9|1|70

"CH"

C H E M I C
Soc. Anón. Com. Ind.
Finan. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1970 a las 16 horas, en el domicilio de la calle Maure 2247, 4º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.
2º Consideración de los documentos fijados por el art. 347 del Código de Comercio e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1968.
3º Remuneración del Directorio, art. 20 inc. k) y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.000.- e.2|1 Nº 36.169 v.9|1|70

"D"

DIXON SUD AMERICANA
S. A. C. I. F. I. y A.
De acuerdo con los Estatutos Sociales convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de enero de 1970, a las 17 horas; local Social San Martín 881, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|69.
2º Considerar remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Elección Directores, titulares y suplentes, Síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 10.500. — e.5|1º Nº 36.739 v.12|1º|70

DAWE'S LABORATORIES ARGENTINA
S. A. I. C. y A.
Registro Nº 32.794
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 9 horas, en el local de Corrientes 545, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.750.- e.2|1 Nº 35.259 v.9|1|70

DELFINO HERMANOS
S. A. C. A. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 16 de enero de 1970, a las 12 horas, en la calle Viamonte 867, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1968;
2º Consideración del destino de las utilidades;
3º Modificación del Estatuto Social para llevar al 28 de febrero el cierre del balance;
4º Fijación del número de directores y su elección por un año;
5º Elección de los Síndicos titular y suplente;
6º Consideración de la retribución asignada al Cont. Eduardo Nijamkin por la constitución de la Sociedad.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 12.000.- e.2|1 Nº 36.368 v.9|1|70

DANIEL BASSI & CIA.
S.A.C. e I.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, el día 9 de enero de 1970 a las 19 horas, en la sede social, Venezuela 967, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro de cotización de las acciones de la firma, en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.
2º Nombramiento de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.000 e.30|12|69 Nº 36.232 v.7|1|70

D A S A
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1970, a las 10 hs., en Pasteur Nº 455, 4º piso, of. 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1969.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos, determinación de la garantía para los directores de la Sociedad y elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 9.000.— e.2|1 Nº 36.451 v.9|1|70

DE MICHINO S. A.
Constructora, Industrial,
Comercial e Inmobiliaria
(Reg. Nº 22.026)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1970, a las 11 horas, en el local social de Callao 468, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio: Ejercicio al 30|9|1969.
2º Elección de Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.750.— e.31|12|69 Nº 36.133 v.8|1|70

"E"

ESTABLECIMIENTOS MANCO
S. A. I. C. F. I. A.
Río de Janeiro 40, 5º, A,
Capital Federal,
Expte. Nº 31.789
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de enero de 1970, a las 17 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.250.- e.5|1 Nº 36.526 v.12|1|70

ESYMA
S. A. C. I. F. A. M.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de enero de 1970, a las 19 hs., en la sede social de la Avenida Corrientes 2958, primer piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión del capital autorizado en caso de aprobarse su aumento.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800.- e.5|1 Nº 36.710 v.8|1|70

EXPORTADORA RIOPLATENSE
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 15 de enero de 1970, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini 841, planta baja, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las operaciones realizadas a la fecha.
2º Renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y de la Síndica Suplente.
3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos para completar los mandatos interrumpidos.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para completar el actual período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 9.750.- e.5|1 Nº 36.696 v.12|1|70

ENRIQUE BECKA
S. A.
I. C. F. I. y A.
Registro Nº 13.812
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 15 de enero de 1970, a las 8 horas, en Pasteur 528, 2º p., Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30/9/69.
2º Elección del Direcorio, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.500.- e.5|1 Nº 36.845 v.8|1|70

ELIAS AUTOMOTORES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria,
Agropecuaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de enero de 1970, a las 20 horas, en el local de la calle Bolívar 314 Capital Federal, segundo piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación mencionada en el art. 347, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 10.500. — e.5|1 Nº 36.314 v.12|1|70

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio
Nº 2.740.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1970, a las 11,30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 8º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Incorporación del accionista señor Matthys C. Wagemaker como miembro titular del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 7.500. — e.5|1º Nº 36.172 v.12|1º|70

EDUARDO N. GONZALEZ
S.A.C.I.I.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1970, a las 11 horas, en el local de la sociedad Avenida Cabildo 4235, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1969. — 2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades. — 3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. — 4º Aumento del capital autorizado. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 9.000.— e. 2|1 Nº 36.853 v. 9|1|70

ESTANCIAS
BELLA VISTA S. A.
Expte. Nº 4262
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16|1|1970, a las 11 horas en Tucumán 439, 2º piso, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 30|9|69, distribución de utilidades, aprobación remuneraciones, honorarios Directorio y Síndico y elección de autoridades y Síndicos. — El Directorio.
$ 5.250.— e. 2|1 Nº 36.511 v. 9|1|70

EDIFICADORA RIALTO
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria,
Financiera, Industrial
y Comercial
Expediente Nº 28.709
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de enero de 1970, a la hora 12, en la calle Cerrito 1070 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Art. 347 del C. de C. al 30 de setiembre de 1969.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 9.000.— e.2|1 Nº 36.376 v.9|1|70

EL GURI
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Inmobiliaria,
Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de enero de 1970, a las 11 hs., en la sede social, sita en la Avda. Córdoba 904, 3er. piso "A", de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1969; 2º Elección del Directorio y Síndico; 3º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000. 4º Emisión de 25 series de acciones ordinarias del 26 al 50 inclusive, de 5 votos por acción, representadas por dos mil acciones de m$n. 100 cada acción, o sea 200.000 cada serie que hace un total de m$n. 5.000.000; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 10.500 e.30|12|69 Nº 36.203 v.7|1|70

EL CORRALITO
S.A.I. y F.
Nº de Registro 9478
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1970, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de 3 Directores, Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 8.250.— e. 2|1 Nº 36.443 v. 9|1|70

EJEMPLO
S. A. C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA
Alberto Rotter, en su caracter de Síndico titular convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1970, a las 18 horas, en el local de la calle Matheu 1630, Capital, y de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración artículo 347 Código de Comercio.
2º Marcha de la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Síndico titular.
$ 6.750.— e.2|1 Nº 36.498 v.9|1|70

"F"

FORESTADORA DELTA
S. A. C. I. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de enero 1970, a las 11horas, en Venezuela Nº 4269, Capital para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número y elección Directores titulares y suplentes.
4º Elección Síndicos titular y suplente.
5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta.
Buenos Aires, 24 diciembre 1969. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
$ 7.500.- e.5|1 Nº 36.041 v.12|1|70

FIDELNOR
S. A. C. I. F. e I.
Distribuidores de los afamados Casimires Perrotts
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 1970, a las 10 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 906, Capital, a los efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al 30/9/69.
2º Designación del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 8.250.- e.5|1 Nº 36.689 v.12|1|70

FORMTECHNIK SUDAMERICANA
S. A.
I. C. F. y M.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1970, a las 9 horas, calle Cuba 2376, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de setiembre de 1969, y Distribución de Utilidades.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Elección de Directorio y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.
$ 8.250.- e.5|1 Nº 36.687 v.12|1|70

FABIA
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de enero de 1970, a las 18,30, en Lavalle 1646, 9º/31, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1969.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio.
$ 7.500.- e.5|1 Nº 36.929 v.12|1|70

FINOTEX
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, el día 14 de enero de 1970 a las 18 horas, en Asunción 3335, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|69.
2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 80.000.000.
3º Elección de Director y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.750. — e.2|1 Nº 36.382 v.9|1|70

FRAZLAN
S. A. C. I.
Expediente Nº 29.832
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de enero de 1970, a las 8 horas, en Julián Alvarez 126, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Retribuciones de directores y síndicos.
3º Elección de miembros del Directorio y fijación de su número.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 9.750.- e.5|1 Nº 36.785 v.12|1|70

FINABEL
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial, Comercial y de Mandatos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1970, a las 16,30 horas, en el local social, calle Cangallo 444, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 9.000.— e.2|1 Nº 36.323 v.9|1|70

FERRETERIA FERRARI
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1970, a las 18 horas, en el domicilio de la calle Directorio 598, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del procedimiento para convocatoria a Asamblea.
2º Consideración de los documentos fijados por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969.
3º Remuneración del Directorio.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.000.— e.2|1 Nº 36.167 v.9|1|70

FABRIL AUSTRAL
S. A. I. C. F. e I.
Convócase Asamblea General Ordinaria calle Canning 543 día 15 enero 1970, 12 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30 junio 1969.
2º Designación Directores y Síndicos.
3º Designación 2 accionistas para firmar Acta Asamblea.
$ 4.500.— e.2|1 Nº 35.203 v.9|1|70

F A B R I L A T
S.A.I.C.I.F.
Convócase Asamblea Extraordinaria para el 15 enero 1970, hora 9, en Zañartú 1230, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado y emisión acciones.
2º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.500.— e.31|12|69 Nº 36.129 v.8|1|70

"G"

GALAXIA
Sociedad Anónima
Julián Alvarez 2621, 5º piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Galaxia Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Coronel Diz 1737, 9º 36, el día 15 de enero de 1970, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Destino de los fondos incluídos en la cuenta de reserva para futuras inversiones.
2º Varios.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 7.200. e.5|1-Nº 35.624 v.8|1|70

GALERIA GUARANI
S. A.
Registro Nº 17.578
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 12 de enero de 1970, a las diecinueve horas en el local sito en la calle Corrientes 2362, 1er. piso, "H", Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio y Síndico.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente.
4º Aplicación del artículo décimo segundo del Estatuto social y mandato al Directorio electo para cumplir el mismo hasta su finalización.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 10.500. — e.2|1 Nº 36.044 v.9|1|70

"H"

HIDRO-MECANICA ARGENTINA
S. A.
Nº de Registro: 21.954-1-66
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1970, a las 15 horas, en Moreno Nº 818, Capital, Para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1ro. del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1969.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades del ejercicio.
4º Fijación del número de directores; elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.260.— e.5|1 Nº 35.575 v.12|1|70

H A B E T A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal
Registro Nº 29.285
Alsina 1289, 6º Piso, Cap. Fed.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1970, a las 16, horas, en la calle Alsina Nº 1289, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Retribución a directorio y síndicos.
3º Consideración de la pérdida del ejercicio.
4º Elección de directorio y síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.000.— e.5|1 Nº 36.395 v.12|1|70

HECTOR JULIO WAINER S.A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el día 10 de enero de 1970, a las 17 horas, en el local social, calle Pasteur 66, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969. 2º Cambio razón social. 3º Elección del Directorio. 4º Elección de Síndico titular y suplente. 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.500.— e.31|12 Nº 35.302 v.8|1|70

"I"

I S I L
S. A. C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de enero de 1970, a las 11 horas, en Corrientes 4006, 2º "15", Capital, para tratar:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|9|68 y 30|9|69.
2º Designación de síndico "ad-hoc".
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$6.000.— e.5|1 Nº 34.876 v.12|1|70

INDUSTRIAS RECORD
S.A.I.C.
Registro Nº 21.846
CONVOCATORIA
No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 29 de diciembre de 1969, convócase por segunda vez para el día 14 de enero, a las 18 horas, en el local social San Pedro 3953, Capital, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969.
2º Elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo período y determinar su número. Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.950.— e.2|1 Nº 36.311 v.7|1|70

INTIYACO SOCIEDAD ANONIMA
C.I.I.F.C.A.
Registro 33.128
CONVOCATORIA
Conv. a Asamb. Gral. Extraord. día 12 de enero 1970, 18 hs., local social, Maipú 350, 3º C, Capital, para tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Desig. dos accionistas para firmar el Acta.
2º Fij. Nº Directores Titulares y su elección.
3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 6.000.— e.2|1 Nº 36.110 v.9|1|70

IBASA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1970, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1969. — El Directorio.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 9.000.— e.2|1 Nº 36.324 v.9|1|70

"J"

JACARANDA
S.A.I.C.F.
Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 11 hs., en su local Social: calle Lavalle 913, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de Capital Autorizado. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — El Directorio.
$ 6.000.— e.2|1 Nº 35.603 v.9|1|70

"K"

KUNICO
S. A. C. F. E. e I.
O'Higgins 1695, 8º A,
Capital Federal,
Exp. Nº 19.166
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de enero de 1970, a las 15 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General terminado el 30 de setiembre de 1969.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.750.— e.2|1 Nº 35.920 v.9|1|70

KOROLIK
S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 25.495
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1970 a las 9 horas, en su sede social de la calle Juan B. Justo 5861, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1969. — El Directorio.
$ 9.750.— e.2|1 Nº 36.019 v.9|1|70

"L"

LABANDEIRA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Santo Domingo 3025, Capital, el 16 de enero de 1970, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.300.— e.5|1 Nº 36.165 v.12|1|70

L A M A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria, 16 de enero 1970, hora 18, Cangallo 729, 2º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción y reintegro del Capital Social. Consecuente reforma de estatutos;
2º Facultad al directorio para llevar adelante en todas sus etapas las resoluciones de asambleas;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.500.— e.5|1 Nº 36.651 v.12|1|70

LYON MOTORS
S. A. C. I. F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de enero de 1970, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 1546, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|11|1969;
2º Designación de síndico "ad-hoc";
3º Autorización al directorio para iniciar trámites de compra de un predio urbano y posterior edificación de la futura sede social:
4º Fijación y elección de directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta
$ 6.750.— e.5|1 Nº 35.255 v.12|1|70

L I S B O A
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 10.629
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1970, a las 18 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
2º Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.000.— e.31|12|69 Nº 35.971 v.8|1|70

"M"

MANUEL A. ROMERO
S.A.C.I.I.F.
Exp. 22.132
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de enero de 1970 a las 18 horas en el local social, Salta 1129, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la documentación prescripta por Art 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969, y fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
2º Elección de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 10.500. e.5|1 Nº 36.662 v.12|1|70

METALMECANICA
S.A.C.I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Conforme al Art. 17 del Estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 enero 1970 a las 13 horas, en la oficina ubicada en la calle Florida 520, piso 1º 119 A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Consideración de la situación de la Empresa, adopción de las medidas correspondientes y elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
Los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un depósito bancario de las mismas con una anticipación mínima de tres días al señalado para la reunión. — El presidente.
$ 8.250. e.5|1 Nº 35.861 v.12|1|70

MATADERO Y FRIGORIFICO MORENO
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 28299
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 1970, a las 10 horas, en sede social, Rodríguez Peña 223, piso 3º, Dep "G", Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 2, cerrado el 31|8|1969.
2º Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.500 e. 2|1 Nº 33.042 v. 7|1|70

MICHIGAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N-7.418
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 12 y 30 horas, en Corrientes Nº 545, Esc. 106, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1969.
2º Retribución Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.500.— e.2|1 Nº 36.055 v.9|1|70

MASALCO
S. A. C. I. F. I.
Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 1, para el día 14 de enero de 1970, a las 19,30 horas, en la sede social de la calle Tucumán 1539, piso 5º, oficina 51, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado
2º Reforma del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 4.500 e. 2|1 Nº 36.398 v. 9|1|70

MINERALIA
S. A. C. I. F. e I.
Suipacha 756, Capital
Nº 11.006
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 9.30 horas, en Suipacha 756, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|69.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20 de los Estatutos Sociales.
$ 6.000 e. 2|1 Nº 36.499 v. 9|1|70

MINERA SANTA MONICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de enero de 1970, a las 20 horas, en Viamonte 1592, 10º piso, oficina "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Consideración artículos 6º, 7º y 8º del Estatuto de la Sociedad.
3º Elección de Directores, Síndico titular, Síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 8.250. — e.2|1 Nº 34.037 v.9|1|70

MERCERIA LA ARGENTINA S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1970, a las 8 horas, en el local social ubicado en la calle Jean Jaurés 667, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribuciones de Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.750.— e.31|12|69 Nº 35.050 v.8|1|70

MEREX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que en Primera Convocatoria tendrá lugar el día 14 de enero de 1970, a las 10 horas, en el local social de la empresa, sito en la calle Cangallo 537, piso 5º, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un Síndico titular y Síndico suplente.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 7.500 e. 30|12 Nº 35.710 v. 7|1|70

"N"

NAZIRA
S.A.C.I.F.I.A.
Castelli 342, 4º piso, Capital Federal
Re. Exp. Nº 25.396
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de enero de 1970, a las 15 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General terminado el 30|9|69.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
$ 7.500.— e.31|12|69 Nº 35.984 v.8|1|70

"Ñ"

ÑANCO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de enero de 1970, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º) Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 11.250 e.5|1 Nº 36.760 v.12|1|70

"O"

OLTUL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de enero de 1970, a las 18 horas, en Barragán 740, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|69.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.250 e.30|12|69 Nº 35.727 v.7|1|70

OREGUI HERMANOS
S. A. C. I. I. y A.
Registro Nº 20.065
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día doce de enero de 1970, a las 19 horas, en el local social de Suipacha 612, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
2º Capitalización de la Segunda Cuota del Revalúo. Ley 17.335, por la suma de m$n. doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y uno.
3º Aumento del Capital Autorizado, Art. 6º, 3er. párrafo de los Estatutos Sociales.
4º Designación de Directores titulares y suplentes y de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 12.000 e. 2|1 Nº 36.360 v. 9|1|70

"P"

PUBLILAND
S. A. C. M. y de S.
Expediente Nº 25.967
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 17 de enero de 1970, a las 9 horas en el local social, Suipacha 245, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
$ 9.800 e. 5|1 Nº 35.483 v.12|1|70

PALMAR MAR DEL PLATA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero de 1970 a las 17 horas, en Rivadavia 926, 1er. piso, of. 101, Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Aumento de capital autorizado a $ 150.000.000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.500. e. 5|1 Nº 36.761 v. 12|1|70

PRADER - CO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente 22.281
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1970, a las 18 horas, en el local de la calle Santa Fe Nº 2224, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de octubre de 1969. — 2º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a directores y síndico. — 3º Destino del revalúo contable. — 4º Emisión de acciones ordinarias al portador por valor de $ 20.000.000.— 5º Elección de un síndico titular y un suplente. — 6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 9.000.— e. 2|1 Nº 35.595 v. 9|1|70

PATCHOGUE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº A 30.174
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de enero de 1970, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Maipú Nº 942, piso 16, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia presentada por el director titular y presidente, señor LaRoy Dean;
2º En su caso, elección de un nuevo director titular en reemplazo del director renunciante y por lo que resta del plazo de su mandato;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 9.000.— e. 2|1 Nº 35.479 v. 9|1|70

PASTAMAS
S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Primer Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1970 a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano 638, 8º A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
2º Consideración de los documentos estipulados en el artículo 347 del Código de Comercio y correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1969.
3º Consideración de las renuncias del Presidente señor Gaspar Felipe López, y del director señora María del Rosario Molinuevo de López.
4º Elección de nuevos directores titulares en reemplazo de los renunciantes. Elección de Directores suplentes.
5º Elección Síndico titular y suplente.
6º Aumento de Capital Autorizado.
7º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el Acta.

Buenos Aires, diciembre de 1969. — El Directorio.
$ 12.000.— e. 2|1 Nº 34.993 v. 9|1|70

PETROLERA DEL NORTE
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 1970, a las 10 horas, en la sede social San José 1287, 3º piso, Dto. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 1º y 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1967 y 30 de noviembre de 1968, respectivamente.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Ratificación gestiones del Directorio.
4º Fijación del número de Directores. Elección de Directores y Síndicos.
5º Ratificación de las garantías necesarias para ejercer el cargo de Director.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 12.400.— e.31|12|69 Nº 35.558 v.8|1|70

PILAGA
S.A.C.I.I.F.C.A.
Larrea 865, P. 2º A,
Capital Federal

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de enero de 1970, a las 17 horas, en la calle Larrea 865, 2º A, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Reforma Art. 4º Estatutos Sociales
3º Consideración renuncia Síndico Titular y elección reemplazante.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 7.500.— e.31|12|69 Nº 35.688 v.8|1|70

"Q"

QUELAR
S. A. I. y C.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 12|1|70, 11 hrs.; Grito de Asencio 2931, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Considerar docum., art. 347, Cód. de Comercio, ejercicio económico Nº 5, elección Directores, Síndico y 2 accionistas firmar acta.

El Directorio.
$ 3.000.— e. 2|1 Nº 35.835 v. 9|1|70

"R"

ROBERTO BERLINGIERI
S A C I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1970, a las 9,30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º) Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1969 y distribución de utilidades.
2º) Aprobación de retribuciones a Directores.
3º) Integración de nuevo Directorio elección de Síndicos y su remuneración
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1969. — El Directorio.
$ 9.300 e. 5|1 Nº 36.269 v. 12|1|70

REGISUMA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1970 a las 18 horas, en el local de la calle Muñiz 1930 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos fijados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Aumento del Capital Autorizado.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.500 e. 5|1 Nº 36.560 v. 12|1|70

ROLADO
Sociedad Anónima
Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1970 a las ocho y treinta horas en Luis María Campos 1220, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumentar el Capital autorizado y emisión de acciones.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.750 e. 5|1 Nº 36.873 v. 12|1|70

REINA DEL OESTE
S. A. C. I. F. I.
Guatemala 5449
Registro Nº 22.916

Convóquese a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 12 de enero de 1970, a las 21 horas, en la sede social, Guatemala 5449, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968.
2º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 9.200.— e. 2|1 Nº 35.383 v. 9|1|70

KEBMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 22.180

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1970, a las 17 horas, en Medrano 47, 8º "A" Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de julio de 1969
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1969. — El Directorio.
$ 9.750.— e.31|12|69 Nº 35.513 v.8|1|70

"S"

SHELL
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
Nº 1.850

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de enero de 1970, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación de los accionistas señores M. tthys C. Wegemaker y Lan A. H. Syme como miembros titulares del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.500.— e.5|1 Nº 36.170 v.12|1|70.

SABIGAR
S. A. C. I. F.
Nº 29.712

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1970 a las nueve horas en el local social de la calle Río de Janeiro 105, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Determinación del número de directores y su elección por el término de un año. — Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
3º Retribución abonada a los directores con funciones administrativas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 9.000.— e.5|1 Nº 36.528 v.12|1|70.

SIC - MALLORY
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de enero de 1970, a las 9 horas, en Pacheco 3356, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1969.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de seis Directores Titulares.
4º Elección de dos Síndicos Titulares y designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 9.000 — e.2|1-Nº 36.540-v.9|1|70

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro Nº 1705

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 16 de enero de 1970 a las diez horas en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Artículo Tercero de los Estatutos (Objeto Social).
2º Autorización para hacer ante quien corresponda los trámites relacionados con dicha reforma.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1969. El Presidente.
$ 10.300.— e. 2|1 Nº 34.326 v. 9|1|70.

SAENZ PEÑA
S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Técnica e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de enero de 1970, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 246, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el trigésimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969.
2º Remuneración a los Directores superior a lo que dispone el Artículo 10 de los Estatutos Sociales.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 11.600. — e.2|1-Nº 36.460-v.9|1|70

STRICK SUDAMERICANA S.A.
Nº 29.500

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 9 horas, en Viamonte 1328, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la actual denominación de la Sociedad por la Container Leasing Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.31|12|69 Nº 36.002 v.8|1|70

"T"

"TECSUR"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 29.656

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1970, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 330, P. 5º, Of. 505 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1969.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Designación de Síndicos titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1969.
$ 12.000.— e.5|1 Nº 36.039 v.12|1|70.

TAQUIMA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de enero de 1970, a las 14 horas, en Corrientes 316, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores, elección de los mismos, de Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — Director en Ejercicio de la Presidencia.
$ 9.000.— e.5|12 Nº 35.484 v.12|12|69.

TROTTA Y VASSALLO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 15 de enero de 1970, a las 20 horas, en la calle Olazábal 4592, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969.
2º Ratificación asignaciones a los directores.
3º Elección directores por renovación anual.
4º Elección de síndico titular y de un síndico suplente, así como de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 8.250.— e.5|1 Nº 36.561 v.12|1|70.

T E L A T E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 14.011

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1970, a las 19 horas, en Viamonte 2650, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de septiembre de 1969.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 8.250. — e.2|1-Nº 35.851-v.9|1|70

TATEOSSIAN HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 19.927

Convócase Asamblea General Ordinaria 9 de enero de 1970, a las 17 hs., en Avda. Corrientes 1145, 4to. piso, Of. 52, Capital Federal, para:

1º Considerar documentos Art 347, Código de Comercio: Ejercicio 30 de junio de 1969.
2º Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — Carlos Tateossian, presidente.
$ 5.250.— e.31|12|69 Nº 36.089 v.8|1|70

"V"

VISTA GRANDE
S. A.
Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria.
Nº de Expediente Inspección de Justicia 22.711

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de enero de 1970, a las 18 horas, en su sede social calle Pesados Nº 1031, piso 8º, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967.

2º Aprobación de la gestión realizad hasta la fecha por el Directorio.

3º Designación de Síndico "ad hoc" para la consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968.

4º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico "ad hoc", correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968.

5º Elección de Directores, de Síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 12.000.— e.5|1 Nº 35.670 v.12|1|70.

VINILCO ARGENTINA

S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1970, horas 12, en Sarmiento 246, piso 3º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30-9-69.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.500.— e.5|1 Nº 36.053 v.12|1|70.

VERITAS

F. ANTONIO RIZZUTO

S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Veritas - F. Antonio Rizzuto, S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de enero de 1970, a las 11, en el local social de Maipú 286, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

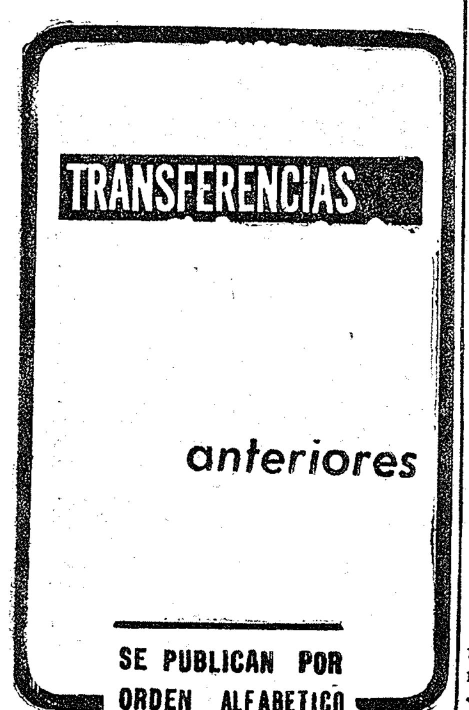
1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones sobre el depósito de acciones o certificado bancario que acredite tal depósito, con la anticipación que establece el Art. 17º de los Estatutos. —

$ 9.000. — e.2|1-Nº 35.381-v.9|1|70



"A"

Ferreiro, Miguelez y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, Capital, T. E. 38-1332|1527 avisan que: Máximino Figueiras, Raúl Pérez, Adolfo Gómez, Alejandro Novoa y Carmen González de Blanco les venden a Manuel García, Avelino Fernández, Adolfo Drigani y Manuel Suárez la casa de lunch y despacho de bebidas establecida en la AVENIDA INDEPENDENCIA número 2802 esquina a la de CATAMARCA Nº 809, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 6.000. e.5|1 Nº 36.801 v.12|1|70

Juan de Dios Cabrera, vende su negocio de carnicería y verdulería, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4135 al señor Carlos Lucente, domicilio de partes y reclamos Ley al comprador en el mismo negocio.

$ 3.000. e.5|1 Nº 36.601 v.12|1|70

Osmar C. Peña y Cía. martilleros públicos, representada por Osmar C. Peña oficinas Blanco Encalada 2277, bajo "B", Capital. Avisan que la venta que efectuara Secundino Heliodoro Robla a Máximo Diziewczepolsky negocio tienda sito AVENIDA DEL TEJAR Nº 3819, Capital Federal, según edicto publicado fecha 3|12|69 al 10|12|69, ha quedado anulada y sin efecto. Reclamos Ley nuestra oficina.

$ 4.500. e.5|1 Nº 36.604 v.12|1|70

Luciano Ciafri, martillero público, oficinas Miller 3894, Capital Federal avisa: Alfredo Luis Zanoni vende a Ana María Mastrangioli su negocio rotisería y fiambrería sito AZCUENAGA 1542, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 3.750. e.5|1 Nº 36.627 v.12|1|70

Vello, González y Cía. representados por Julio Vello, de la firma, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. Piso, of 18, 19 de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores Zacarías Grisaleña, José Braña, Enrique Cueto, José Costafreda, Jesús Vázquez y Andrés Calvelo, venden libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de café, bar, casa de lunch, sito en la calle ALSINA 1400, de esta ciudad a "El Destino S. R. L. (e. f.). Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley n|oficinas.

$ 6.750 e.2|1 Nº 36.329 v. 9|1|70

Vello, González y Cía. representados por Julio Vello, de la firma, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. Piso, of. de 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio el señor Roman Martine vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle AZOPARDO 409 a los señores Ramón Nieto, Enrique López, José María Fernández y Manuel Rodríguez. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo ley n|oficinas.

$ 6.750 e.2|1 Nº 36.331 v.9|1|70

Avísase que "Jalusi Hermanos, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Av. Pueyrredón 419. vende a "Selecciones Eduardo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", el Activo y Pasivo que constituye el Fondo de Comercio dedicado a Compraventa de Artículos para caballeros con sede social en AV. PUEYRREDON 419, Capital. Reclamos de Ley, domicilio compradora Av. Pueyrredón 391, 8º piso, Capital.

$ 7.200 e.2|1 Nº 36.341 v.9|1|70

Cortizas, Suárez y Cía. S. R. L. Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público, José Suárez González, calle Piedras 1078, teléfono 23-4344, avisan que el señor Argimiro González Ananín, vende su negocio de Tintorería denominado "San Jorge", sito en la Avenida LAS HERAS Nº 1817, Capital, al señor Germán Luis Mirazón, libre de todo gravamen y de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 6.000 e.2|1 Nº 36.344 v.9|1|70

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, balanceador y martillero público, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Jesús Fuentes (Rtos. 89337|18|018|8) vende a Marcelino Calvo (Rtos. 8.291-007-7) su negocio de quesería, fiambrería, elaboración y venta de pastas frescas, sito AV. JUAN B. ALBERDI 1901|05, domicilios partes. — Reclamos ley ntas. oficinas.

$ 4.500.— e.2|1 Nº 36.482 v.9|1|70

I. C. Pérez Delgado, martillero público, con oficinas en Av. del Trabajo 2044, Capital, avisa que: Delia Grecco vende su negocio de fiambrería y quesería sito en AV. LA PLATA 239. Capital, a Panagiota Kanelou de Angelopulos, domicilios partes y reclamos ley. mis oficinas.

$ 4.400.— e.2|1 Nº 36.458 v.9|1|70

Cortizas, Suárez y Cía. S. R. L. Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público José Suárez González, calle Piedras 1078, teléfono 23-4344, avisan que el señor Julio Benvenuti vende su negocio de Recepción de ropa para limpieza, sito en esta Capital, AVENIDA PUEYRREDON Nº 2346, a Tintorería "Casa Alvarez" S. R. L. representada por sus socios Gerentes Augusto Juan Rodríguez Roux y Valeriano Cota, libre de todo gravamen y de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 6.700 e.2|1 Nº 36.345 v.9|1|70

Slaide, Brigandi y Pierucciuni, Balanceadores (Amado Slaibe, Martillero Público). Yerbal 2543, Capital, Avisan: Lidia Blanco de Fernández vende a Nadibe Jozani Vda. de Fiad, negocio Despacho de Comestibles sito en ADOLFO P. CARRANZA Nº 2102, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n| oficinas.

$ 3.750 e.2|1 Nº 36.409 v.9|1|70

Osvaldo Menta de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, oficina en Nazca 1203, avisa que el señor Juan Roberto Salas vende a los señores Julio Enrique Bellagamba y Heber Jorge Montero, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas de la AVDA. NAZCA Nº 1217. — Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.

$ 3.750.— e.2|1 Nº 36.476 v.9|1|70

Isabel R. Haddad, mart. y corred. públ., Billinghurst 1257, piso 1º H, avisa: Que doña María Sara Núñez de Duclosson y Luis Alberto Duclosson, venden a "El Rancho de Cholo S. R. L. (en formación)", su negocio de restaurant, parrilla, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Alero", sito en ANCASTE 3798 esquina ENRIQUE OCHOA, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 5.250.— e.2|1 Nº 36.545 v.9|1|70

Camilo Roberto Gómez y Cía., bal. mart. públicos, of. Avda. de Mayo 1343, piso 1º of. 1, T. E. 38-1082, avisan: Mercedes Carmen Zamora, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de juguetería, golosinas y afinas, sito en esta Capital calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2310, al señor Francisco Fernández. — Reclamos términos de ley en n|of. — Domicilio de las partes en el negocio.

$ 3.750.— e.2|1 Nº 36.527 v.9|1|70

Camilo Roberto Gómez, Francisco F. Paz y Eladio González, bal. mart. públicos, of. Avda. de Mayo Nº 1343, piso 1º. of. 1, T. E. 38-1082, avisan: Faustino Liberal, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital calle ACHA Nº 2102 esquina JURAMENTO Nº 4405, a los señores Juan Bautista González y Amelia Amanda Vercruysse de González. — Reclamos términos de ley en n|of. — Domicilio de las partes en el negocio.

$ 4.500.— e.2|1 Nº 36.525 v.9|1|70

Barral y Cía. (Miguel Barral), Balanceadores y martilleros con oficinas en Avenida Independencia 2729, Capital, avisa que Enrique Mesa, Ernesto Mesa y Avelino Mesa venden a Roberto Oscar Pérez y Mariano José Pérez el negocio de Bar y Restaurant sito en AVDA. RIESTRA 1600 y CENTENERA 2302, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 4.500.— e. 2|1 Nº 36.420 v. 9|1|70.

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería y despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en CASEROS 2684, Capital, que José Novoa efectuaba a favor de María Luisa Isabel Burela, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 6.800.— e. 31|12|69 Nº 35.967 v. 8|1|70

Mazaira y García. Miguel Mazaira, martillero público, oficinas en Juan B. Alberdi Nº 5959, Capital, T. E. 68-5311, avisan que Moisés Menayed vende a Salomón Effes, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de tienda y artículos de dama, sito en AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5788, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 5.400.— e. 31|12|69 Nº 36.127 v. 8|1|70

María Ester Filomena Labate, y Juan Ricciuti avisan que venden a José Armando Nicossiano, la parte indivisa proporcional que les corresponde en el negocio de hotel alojamiento (Habilitación Municipal en trámite) sito en la calle AVDA. CORDOBA Nº 4124, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mencionado negocio. — Reclamos ley y domicilio partes vendedora y compradora, mismo negocio, Córdoba 4124, Capital Federal.

$ 5.250.— e.2|1 Nº 36.521 v.9|1|70

Laborda y Rossi, Antonio J. Laborda, Martillero Público, of. en Avda. Callao 406, 1º, Capital, avisan que: Capri Grill Soc. Resp. Ltda. vende a Luis Alberto Fernández, Alberto Crippa, Manuel Ricardo Barcos y José Greco, su negocio de Pizzería, Grill, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 819, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente al solo efecto de completar nómina de compradores de la publicación efectuada del 14 al 20 de noviembre de 1969.

$ 7.500.— e.31|12|69 Nº 36.177 v.8|1|70

Alfredo Laico Rey, Carlos Alberto Martínez y Carlos René Pusder venden a Juan Carlos Ovejero, Francisco Daniel Costanzo y Amelia Swinnen su negocio de Fiambrería y Quesería sito en AVDA. PEDRO GOYENA Nº 289, Capital Federal. Reclamos de ley, domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 3.750.— e.31|12|69 Nº 36.000 v.8|1|70

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Ernesto Troncoso vende a Honesto Celestino Rodríguez, venta de comestibles y pastas frescas y secas, AVDA. TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1931, Mercado Venus, Puesto Nº 5, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 4.500.— e.31|12|69 Nº 36.174 v.8|1|70

Magliola Inmobiliaria, representada por el señor Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanceador, oficinas, Avda. Segurola 2039, Cap. avisa, Oscar Luis Guazzetti y Miguel Guarino venden a Samuel Chaikin, Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2875, Capital Federal. — Reclamos Ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 4.500 e.30|12|69 Nº 35.813 v.7|1|70

Arias, Toyos y Cía., representada por el Martillero Público Ramiro S. Arias, con oficinas propias en la calle Cangallo Nº 1509, 5º piso, T. E. 49-3152 y 46-2195, avisan: José Juan Sánchez, Castor Sánchez y Angel Sánchez venden a Benigno Eugenio Pérez Pena, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, denominado "El Botánico", ubicado en la calle ARENALES Nº 3599 esquina JULIAN ALVAREZ. Domicilio de los contratantes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 6.000 e.30|12|69 Nº 34.198 v.7|1|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 29|12|69.

"B"

"Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, martillero público), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina Nº 971, 6º piso, of. 66, T. E. 38-8228, Capital, avisan que Senen Pérez, vende libre deuda y gravamen, a Marcelino Rodríguez y Jesús Tapia, negocio despacho de comestibles, por menor y despacho de bebidas alcohólicas al copeo, sito en esta Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE Nº 4101|7, esquina GASCON Nº 206. Domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 5.200.— e. 31|12|69 Nº 36.079 v. 8|1|70

"C"

Norberto Mario D'Alessandro, martillero público, con oficinas en la calle Nogoyá 3281, planta baja, Capital Federal, comunica que la venta del fondo de comercio efectuada por la señora Livia Noal viuda de Sanvido, a favor del señor Roberto Luis Vigna, respecto del local de negocio sito en la calle CUENCA Nº 3278, planta baja, Capital Federal, venta de artículos para niños "Marisa", ha quedado rescindido y sin efecto ni valor alguno, por instrumento suscripto con fecha 22 de diciembre de 1969.

$ 5.250.— e. 31|12|69 Nº 35.820 v. 8|1|70

Ana María Sierra, escribana, avisa: Que el señor Carlos Arrinda vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras al por menor, sito en la calle CONCEPCION ARENAL 1941, Capital, al señor Julián Fernández. Domicilio, avisos, partes y reclamos en Río de Janeiro 55, primer piso, Capital.
$ 3.750.— e. 31|12|69 Nº 36.016 v. 8|1|70

"CH"

Magliola Inmobiliaria. representada en este acto por el señor Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanceador, Oficinas, Avda. Segurola Nº 2039, Cap. avisa, Davende a Ana María Seminara, Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, calle CHIVILCOY 3625, Cap. — Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio parte.
$ 3.750 e.30|12|69 Nº 35.816 v.7|1|70

Barral y Cía. (Miguel Barral), balanceadores y martilleros, con oficinas en Av. Independencia 2729, Capital. avisa que Julio Iglesias, Rufino Ramón Iglesias, Luis Celedonio José Iglesias venden a Meyer Rozen y Eduardo Sampayo representando a "Las Vegas. S. R. L." (e. f.) el negocio de Restaurant y Casa de Lunch sito en CHILE 802 esq. PIEDRAS, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 5.250.- e.2|1 Nº 36.419 v.9|1|70

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociador Pérez. Juan Manuel Pérez y Jorge blicos, representados por Eduardo Amación de Balanceadores y Martilleros Públicos Raúl Pérez, martilleros públicos. con oficinas en Alsina 2919. Capital Federal, avisan que con su intervención la señora Lila Bisazza de Longo vende a su hijo el señor Antonio Humberto Longo la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Despacho de Pan sito en la calle CHIVILCOY 3154|56. Se comunica además que en virtud de esta venta se disuelve la sociedad en comandita simple "Longo y Compañía" al 31 de octubre de 1969 y que las partes tenían constituida entre sí. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 8.250.- e.2|1 Nº 36.490 v.9|1|70

"D"

Al comercio: Félix Andrés Oscar Delillo. Domingo Rodolfo Delillo y Héctor Oscar Armano venden a "Donato 20" S.R.L., representada por Héctor Alberto Medina y Aurelio Leonardi, su negocio de elaboración y venta de Pizza, Fainá, fugazza, empanadas, postres, café, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Ciudad, calle DONATO ALVAREZ Nº 20, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en Carlos Encina 582 y Bolívar 218, 5to. piso, ofic. 35, ambos de Capital Federal
$ 6.750. e.5|1 Nº 36.863 v.12|1|70

Cortizas, Suárez y Cía. S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el martillero público José Suárez González, calle Piedras 1078, teléfono 23-4344. avisan que los señores Juan Antonio Otero y Laureano Luis López, venden su negocio de Rotisería, Fiambrería y Quesería. sito en esta Capital, calle DON BOSCO Nº 3488. al señor Julio Ernesto Ponce, libre de todo gravamen y de acuerdo a la ley 11.867. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 6.000.- e.2|1 Nº 36.348 v.9|1|70

"E"

Hijos de Eduardo Pérez S.A.C.I.F. A.S. y de M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisan que con su intervención la señorita Juana Julia Ledesma y el señor Josué Corvino venden al señor Manuel Marcos el negocio de panadería y fábrica de masas denominado "La Flor de Almagro", sito en la calle ESTADO DE ISRAEL 4660|62. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 6.000. e.5|1 Nº 36.839 v.12|1|70

"F"

Cabrera Páez, martillero público nacional, con oficinas en Nogoyá Nº 3940, avisan que Oscar y Elida De Biasio, venden libre de todo gravamen a Crisanta Aída Iriarte su negocio de fiambrería y kiosco ubicado en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO Nº 2147. Reclamos de ley antes nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 4.500.— e. 31|12|69 Nº 36.031 v. 8|1|70

"G"

"Farmacia Gallardo" Sociedad en Comandita vende su negocio "Farmacia Gallardo", en GALLARDO 500. Capital, a "Farmacia Gallardo" Sociedad en Comandita (en formación). Reclamo de Ley, Escribano Ricardo R. Lara, Lavalle 1312, Capital. Sus domicilios.
$ 3.000.- e.2|1 Nº 36.313 v.9|1|70

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez. Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina 2919, Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Bernardino Lozano vende a sus hijos Ruben Mario Lozano y Osmar Narciso Lozano la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería Francesa denominada "La Primera Francesa", sita en la calle GENERAL URQUIZA Nº 1678, se comunica además que en virtud de esta venta se disuelve la sociedad en comandita simple "Lozano Hermanos" al 31 de diciembre de 1969 y que las partes tenían constituida entre sí. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. domicilio de las partes.
$ 7.500.- e.2|1 Nº 36.488 v.9|1|70

Luis A. Curia, Martillero Público, Oficina en la Av. Pavón 23, Avellaneda, Nº 3344, avisa que Ramón Costas, vende a Francisco Antonio Foscolo y Salvador Francisco Luca, la Carnicería y Frutería, sito en la calle GRAL. HORNOS 1465, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 3.750 e.30|12|69 Nº 35.750 v.7|1|70

"H"

Se hace saber que: Antonio Rodríguez y Jesús Rodríguez, venden su tercera parte indivisa que les pertenece en el negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito HUMBERTO Iº Nº 899, Capital, a su socio Luis Inzaurralde, quien se hace cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 3.750. — e.5|1 Nº 36.755 v.12|1|70

Se avisa por cinco días que la sociedad de Manuel González y Arquímedes Venzzani en la explotación del taller de chapa y pintura sito en la calle HUMBOLD Nº 290, ha quedado disuelta, quedando a cargo del activo y pasivo el señor González Manuel. Reclamos de ley en la calle Humbold 290, Capital. Sus domicilios.
$ 3.750. — e.5|1 Nº 36.884 v.12|1|70

Sanchez Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Eugenio Cancelo Bemposta y Etelvino Mosteiro Cancelo venden a Florentino Pérez Cazapal negocio Casa de Lunch y Venta de Bebidas Alcohólicas sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 694, Capital. — Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 4.500.— e. 2|1 Nº 36.483 v. 9|1|70

Se hace saber que: Jaime Rodríguez vende su cuarta parte indivisa que le pertenece en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito HUMBERTO 1º Nº 899, Capital, con retroactividad al día 5 de setiembre de 1967, a sus socios Antonio Rodríguez, Jesús Rodríguez y Luis Inzaurralde, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 4.500.— e. 31|12|69 Nº 35.849 v. 8|1|70

"I"

Faustino Giménez, Martillero Público, avisa al comercio que la señora Raquel Bousquet de Asurmendi ha desistido de la compra del negocio de Lechería, Fiambrería y Venta de Helados de la calle IRALA Nº 1367, de propiedad de la señora María C. Lacalle de Crivelli. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Muñiz Nº 2187.
$ 5.600. — e.5|1 Nº 36.900 v.12|1|70

"J"

Luis A. Borzi, martillero público, avisa: Manuel Ariel Sevilla vende a Angela Esther Pardo, Peluquería de Damas ubicada en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 3102 esquina HELGUERA Nº 1896, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el negocio.
$ 4.200.- e.2|1 Nº 36.322 v.9|1|70

Se avisa por cinco días que Ernesto José Santiago López vende a Farmacia Thames Sociedad en Comandita, su negocio de farmacia denominado Farmacia Gómez, ubicado en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO Nº 1000 esquina THAMES. Capital Federal. libre de toda deuda o gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley en mismo negocio.
$ 4.500.- e.2|1 Nº 36.487 v.9|1|70

"L"

Ferreiro, Miguélez y Fernández. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, Tel. 38-1332/1527, avisan que: José Sesin, Daniel García y Hugo Alfredo Vázquez les venden a Nila Justina Andrada Sosa el Despacho de Comestibles al por Mayor y Venta de Bebidas en general envasados, sito en LAS CASAS Nº 3802, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n/oficinas.
Nota: El presente edicto reemplaza al Nº 32.457 del 16/12/69 por error de nombres.
$ 6.000. — e.5|1 Nº 36.802 v.12|1|70

Se hace saber por cinco días que El Ancla Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle LAVALLE 685, Capital Federal, ha transferido el activo y pasivo de su negocio de venta de calzado de cuero, goma o plástico, a la sociedad Zapaterías El Ancla Sociedad Anónima Industrial y Comercial. con igual domicilio. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes.
$ 4.500.- e.2|1 Nº 36.475 v.9|1|70

"M"

Roberto Berger, martillero, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisa: Isabel Valente vende a Juan Godolfredo del Valle Saez negocio Instituto de Belleza, sito MOLDES 2641, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.
$ 3.000. — e.5|1 Nº 36.658 v.12|1|70

Antonio Rodil, avisa que vende libre de deudas, su negocio de Peluquería para Damas (Instituto de Belleza), sito en la calle MALABIA Nº 341, Capital, a Sara Luisa Dranovsky de Hamburg. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Rivadavia Nº 1255, 2º piso, of. 202, Capital.
e.5|1 Nº 36.428 v.12|1|70

Se comunica al comercio en general que el señor Felipe Nelson Alessi vende a su socio el señor Carlos Alberto Castelao, la mitad indivisa que le correspondía en el negocio del ramo de Venta de Ropa Confeccionada, que gira en plaza bajo la denominación de "Yustino", ubicado en esta Capital, calle MURGUIONDO Nº 1621. El comprador toma a su cargo el Activo y Pasivo. Reclamos en el mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.
$ 7.500.— e.31|12|69 Nº 35.894 v.8|1|70

San Miguel, Estévez, Pereyra y Compañía, vende a Restaurante Yapeyú, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el fondo de comercio del negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MAIPU números 383|89, Capital Federal. — Reclamaciones de ley, Escribanía Pedro C. Balbuena, Suipacha Nº 576, 5º piso, Oficina Nº 5, Capital, donde las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales.
$ 4.500.— e. 2|1 Nº 36.264 v. 9|1|70

"N"

Elda Beatriz Fernández, con domicilio en Nogoyá 4801, Capital, vende al señor Juan Cascino, domiciliado en el Pasaje Belfast 2787, Capital, el negocio de venta de comestibles y bebidas, sito en NOGOYA 4801. Capital. Oposición de las partes en Nogoyá 4801.
$ 3.750. — e.5|1 Nº 36.593 v.12|1|70

Iglesias y Vázquez, Mart. Púb. representados por Camilo Iglesias, ofic. Coronel Díaz 2355, Capital, avisan que José Uzal Lameiro vende a José Luis Machado y Martín Puga su negocio de Almacén y Bar sito en NICARAGUA 5099 esq. ORO. — Recl. de ley y dom. partes nuestras oficinas.
$ 3.000. —e. 2|1 Nº 36.505 v. 9|1|70

"O"

Esvaldo Ingaramo transfiere a Antonio Spinelli su parte en el negocio de garaje y venta de nafta y lubricantes sito en esta ciudad calle OTAMENDI 444. — Domicilio partes y oposiciones Otamendi 444. — Interviene Estudio Dr. D. Rafael Sarando. abogado, Lavalle 1546, piso 1º. Dto. "A".
$ 3.000.— e. 2|1 Nº 36.339 v. 9|1|70

Cortizas Suárez y Cía. S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público José Suárez González calle Piedras 1078, teléfono 23-4344, avisan que los señores José Antonio Bourio Martínez, y doña Adela Balmaceda viuda de Rodríguez, venden su negocio de Tintorería, denominado "El Chic de Belgrano", sito en la calle OLAZABAL 1699 capital, al señor Agustín Melchor Magadan Beneitez, libre de todo gravamen y de acuerdo a la ley 11.867. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 6.750.— e. 2|1 Nº 36.346 v. 9|1|70.

"P"

El doctor Santiago Carlos Fassi avisa que los señores Elisa Albani de Darrovert, Jorgelina Martina Albani de Galli, Judith Palumbo de Martín, Carmen Luisa Palumbo de Cataldi, Jacoba Ida Angeli de Urboldi, Amanda Luisa Angeli de Gallegos, Jorge Alfredo Angeli y Raynie, Leonor Angela Angeli de Perisee, Susana Beatriz Palumbo de Ayerbe, Luisa Carmen Palumbo de Dapelo, Angel Eugenio Angeli y Oscar Roberto Angeli, herederos de Félix Renesto y Emma Antonieta Albani de Renesto, con domicilio en la calle Rivera Indarte 231, venden a don Rodolfo Rogora, con domicilio en la calle California 1987, el fondo de comercio denominado "Talleres Renesto" de la sucesión de Félix Renesto, cuyo objeto es la compra y venta de artículos de fundición, con asiento actualmente en la calle PEDRO DE MENDOZA 1351, y antes en la calle Lamadrid 123, ambos de Capital Federal. — Reclamos en su estudio, calle Maipú 92, piso 2º.
$ 10.500 e.30|12|69 Nº 35.758 v.7|1|70

Antonio Francisco Di Pace. avisa que ha vendido al señor Carlos Armando Santoro el taller metalúrgico dedicado a la trafilación de metales, sito en la calle POLA 2340, Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, San Juan 3006, 5º P. "C", Capital.
$ 3.750. — e.2|1-Nº 36.429-v.9|1|70

"S"

Magliola Inmobiliaria, representada por el señor Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanceador, oficina Avda. Segurola 2039, Cap. avisa, Santos Bellantonio vende a Roberto Kail y Osmar Humberto Alevatto, Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2260, Capital Federal. — Reclamos ley n|oficina, domicilio partes.
$ 4.500 e.30|12|69 Nº 35.812 v.7|1|70

Slaibe, Brigandi y Pierucconi (balanceadores), Amado Slaibe, martillero público, Yerbal 2543, Capital, avisan: Selva Argentina Bustos de Rey vende a Juan Domingo Toscano, negocio de Fiambrería y Rotisería de SAN BLAS número 4423, Capital, libre de deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 3.750.— e. 2|1 Nº 36.411 v. 9|1|70

Manuel Ramos, Balanceador y Martillero Público "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" con oficinas propias en Sarmiento 1480. piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, Avisa que se vendió la Cafetería, despacho de bebidas, cigarrillos y golosinas, sito en la calle SAN JOSE Nº 17, Capital: Vendedores, Manuel Edino Mariño, Antonio González, Higinio Díaz y Beatriz Alonso de Losada por derecho propio y de su hijo menor Jorge Losada; Compradores José Romero, Fermín Reboiras y José Alvarez González, que compra para su hijo menor José Alvarez Crespo: Domicilio vendedores San José 17, Capital; Domicilio compradores Moreno 1326, piso 5, Dto. C., Capital. — Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 7.500. — e.31|12|69 Nº 35.978 v.8|1|70

"T"

La Metalífera Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en THAMES 1343, Capital Federal, dedicada a la compraventa, importación y exportación de toda clase de metales, hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1969 transfiere totalmente su activo y pasivo a "La Metalífera Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con carácter retroactivo al 1º de enero de 1969, quien así queda como única titular del negocio citado. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal.
$ 7.500.— e. 2|1 Nº 36.373 v. 9|1|70

"V"

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones que Alberto Reyes Carmona, vende a la señorita Liberata Angela Ricchezza, los puestos números 78 y 79, despacho de pan, factura y comestibles, ubicados en el Mercado Pepín, calle VIEYTES 1285, Capital Federal, reclamos de ley, en Vieytes 1285, Capital, sus domicilios.

$ 4.500. — e.2|1-Nº 36.289-v.9|1|70

Se comunica al comercio, que el señor José Carril Martínez, vende el Fondo de Comercio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas que posee en la calle VENTURA DE LA VEGA Nº 3710 de Capital Federal a los señores Miguel Carril Martínez y Mario Francisco Marottoli, con domicilio en Avenida La Plata Nº 2951, Capital Federal. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 6.500. — e.2|1-Nº 36.237-v.9|1|70

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández: Roberto Pascual Amigo, martillero público, comunica que el día 7 de enero, a las 15 horas, rematará por desalojo todas las existencias del negocio de bar denominado "Primus", sito en SARMIENTO 873, propiedad de Goñi, Conde y Cía. (Soc. de hecho). — Domicilio de partes y reclamos Ley 11.867 n|oficinas, Paraná 552, piso 3º, of. 34.

$ 5.250.— e.31|12|69 Nº 36.180 v.8|1|70

Pascual A Fernández: Roberto Pascual Amigo, martillero público, comunica que el día 8 de enero, a las 16 horas, rematará por desalojo todas las existencias del negocio de librería y casa de música denominado "Casa Chica", sito AVDA. DE MAYO 626, propiedad de Casa Chica Ward S. R. L. — Domicilio de partes y reclamos Ley 11.867 nuestras oficinas. Paraná 552, piso 3º, Of. 34.

$ 5.250.— e. 31|12|69 Nº 36.181 v. 8|1|70

AVISOS COMERCIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

Inscripción Nº 1.330

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión resuelta oportunamente por el Directorio de la Sociedad, de pesos (Ley Nº 18.188) v/n 10.000.000 en acciones ordinarias de iguales características a las actualmente en circulación.

Derecho de suscripción: Contra presentación del Cupón Nº 45 y a razón de una nueva acción por cada cuatro que se posean. El Cupón Nº 45 dejará de tener valor una vez pasada la fecha de suscripción.

Período de suscripción: Desde el 14 al 29 de enero de 1970, en la Caja de la Sociedad, sita en Avda. Leandro N. Alem Nº 621, Capital Federal, dentro del horario de 13,30 a 17,30 horas.

Goce de dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1969 y llevarán adherido el Cupón Nº 46.

Precio y forma de pago: A valor nominal de un peso (Ley Nº 18.188) pagaderos el 50% en el momento de la suscripción y el saldo del 50% dentro de los noventa días de cerrada la suscripción. Los suscriptores que así lo deseen podrán abonar la totalidad en el acto de la suscripción. Las nuevas acciones se entregarán a partir de los once días hábiles de completado el pago.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964.

Con esta suscripción el capital realizado de la Sociedad ascenderá a pesos (Ley Nº 18.188) 50.000.000.

La presente emisión se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad.

En caso de existir remanente, el mismo será prorrateado entre los Accionistas que así lo deseen. — El Directorio.

$ 14.850.- e.5|1 Nº 36.698 v.8|1|70

AESA
Aceros Especiales
S.A.I. y C.

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días que por resolución del Directorio de fecha 12 de noviembre de 1969 y del 27 de diciembre de 1969 se ha dispuesto emitir y llamar a suscripción a la par en efectivo las series 126ª a 175ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto.

El Directorio.

$ 4.500.— e. 5|1 Nº 36.707 v. 12|1|70.

AGUAMAR
S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los accionistas de Aguamar S.A., que el directorio resolvió emitir $ 8.000.000 (series 31 a 38) en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos y $ 2.000.000 de clase "B", 1 voto. — El Directorio.

$ 2.820.— e.5|1-Nº 36.916 v.8|1|70

ALSINA MOTOR
S.A.C.I.
Ref.: 14.183

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 16/9/69, se resolvió emitir 60 series de acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, de m$n 100.- por acción, por un total de m$n 6.000.000, de los cuales m$n 1.600.000 se aplican al pago del dividendo en acciones que se pone a disposición en la fecha; m$n 1.200.000 para cubrir la capitalización parcial del revalúo contable Ley 17.335, y el saldo de m$n 3.200.000 son librados a la suscripción de los señores accionistas.

El Directorio.

$ 4.050.- e.5|1 Nº 36.682 v.8|1|70

AMAMBAY
S. A. I. C. F. C. I.

Exped. Nº 34.255

DERECHO DE PREFERENCIA

A los efectos del art. 6º de los Estatutos Sociales se hace saber por tres días a los Sres. Accionistas, que el Directorio, en su reunión del 23 de diciembre de 1969, ha resuelto emitir las series 5ta. a 20ma., ambas inclusive, de Un millón de pesos m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. — La integración deberá hacerse en efectivo y a la par en el momento de la suscripción. — Con la presente emisión de Dieciséis millones de pesos m|n., se completa el total del Capital Autorizado que asciende a Veinte millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 4.950.— e.2|1-Nº 36.305-v.7|1|70

AGROPECUARIA VALLERGA
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 23.200

PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio 1968|69, en efectivo, contra presentación de las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 2.280. — e.2|1 Nº 36.468 v.7|1|70

AZULEJOS DECORADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 23.316

Se comunica a los señores Accionistas que el Hº Directorio en su reunión del día 26 de Diciembre de 1969, ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 29 de Diciembre de 1969, el tercero y último pago parcial de pesos 10.000.000.— en efectivo, correspondientes al dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Octubre de 1969, por un total de 30 millones de pesos en efectivo. — El Directorio.

$ 4.050.— e.2|1-Nº 36.480-v.7|1|70

ACROW ARGENTINA
S. A.

DIVIDENDO EN EFECTIVO
Capitalización Revalúo Contable
Ley 17.335

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 de diciembre de 1969, contra presentación del cupón Nº 3 se abonará el dividendo 10 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1969 y simultáneamente se efectuará la distribución de la Capitalización del Revalúo Contable — Ley 17.335 aprobada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 de setiembre de 1969, a razón del 15 o|o en acciones ordinarias series "A" y "B" de acuerdo con sus respectivas tenencias. — Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas a la par.

Dichos pagos serán efectuados todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16,30 horas, en el Departamento de Títulos de Roberts Sociedad Anónima de Finanzas, 25 de Mayo 258, 1er. subsuelo, Capital Federal. — El Directorio.

$ 9.060.— e.2|1-Nº 36.259-v.7|1|70

A R P E
S. A. C. I. I. M.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio emitió las series Nros. 11 a 50 de acciones ordinarias al portador, Clase "A" de un voto por m$n. 4.000.000.—. Se llama a suscribir e integrar al contado. — Los tenedores actuales gozan del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|1-Nº 36.508-v.7|1|70

AUTOMOTORES MARIANO ACOSTA
S. A. C. I. F. I. A. G.
Expte. 29.326

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|10|69 se trasladó la fecha de cierre de ejercicio del 31 de enero al 31 de diciembre. Primer ejercicio cerrará el 31|12|69. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|1-Nº 36.548-v.9|1|70

ANGELI, MANTIÑAN Y CIA.
S.A.I.C. y F.

Comunícase a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26|9|69 resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 80.000.000 y que el Directorio resolvió emitir 4 series en acciones ordinarias clase "A" y 16 series en acciones ordinarias clase "B" por v$n. 20.000.000, de los cuales v$n. 5.500.000 se destinan al pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|6|69, los que se abonarán en el domicilio de la sociedad, a partir del 31 de diciembre de 1969. Las acciones correspondientes a este dividendo, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1969. — El Directorio.

$ 4.500.— e. 2|1 Nº 36.513 v. 7|1|70

AFISA
Actividades Financieras
Inmobiliarias
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 31 de Diciembre de 1969, se procederá al pago del siguiente dividendo, correspondiente al 16º y 17º ejercicio económico, cerrados el 31 de Agosto de 1968 y 31 de Agosto de 1969 respectivamente, o sea el 15 o|o en efectivo.

El pago de los citados dividendos, se hará en nuestras oficinas, Hipólito Yrigoyen 1180, piso 10º contra presentación de los cupones Nº 17 y Nº 18. — El Directorio.

$ 4.920.— e.2|1-Nº 36.306-.7|1|70

"B"

BAZET
S. A. C. I. F. A. I.

Se hace saber a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 20 de noviembre de 1969 el Directorio ha resuelto llamar a suscripción por pesos 40.000.000 en acciones ordinarias al portador Clase A de cinco votos por acción pagaderas en el momento de la suscripción, en la sede social. — El Directorio.

$ 2.700 e.2|1 Nº 36.496 v.7|1|70

"C"

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA
S. A.

El Directorio hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos y el Decreto Nº 852 de 1955, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1969, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 75.000.000 m/n a pesos 300.000.000 m/n, mediante la emisión de 2.250.000 acciones liberadas de un valor nominal de m$n 100.- cada una, correspondientes a las series números 151ª a 600ª, lo que fue protocolizado con fecha 29 de diciembre de 1969, al folio 5.329 del Registro Nº 367, a cargo del Escribano señor Enrique Dardo Calegari.

El Directorio comunica, además, a los señores Accionistas que, a partir del día de la fecha 30 de diciembre de 1969, se pondrán a disposición de los mismos los certificados provisorios representativos de las mencionadas acciones liberadas, en la proporción de tres acciones por cada una de la tenencia actual, las que gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1969. Los citados certificados serán entregados en nuestras oficinas calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, contra presentación del Cupón Nº 27.

Diciembre 30 de 1969. — El Directorio.

$ 10.800.- e.5|1 Nº 36.735 v.8|1|70

CASO
Sociedad Anónima,
Distribuidora, Industrial,
Comercial
y Financiera

Se hace saber por tres días que el Honorable Directorio en su reunión del día 28 de noviembre de 1969, decidió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 50.000.000 emitiéndose al efecto 48 nuevas series de acciones ordinarias clase "B" al portador, con derecho a un solo voto por acción por un importe de m$n. 48.000.000, todas a su valor nominal de m$n. 100 cada acción, las que se integrarán en dinero efectivo en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 4.050.— e.5|1-Nº 36.780-v.8|1|70

CONSTRUCCIONES PACIFICO
S. A. C. I. C. y F.

Exp. Nº 27.181

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, del 29 de diciembre de 1969, se resolvió emitir las series 21 a 25, con derecho a 5 votos, o sea 50.000 acciones de m$n. 100 cada una, que importan un total en conjunto de m$n. 5.000.000.

La integración se realizará en dinero efectivo en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6 de Estatutos Sociales.

Mario Aisinscharf, Presidente.

$ 4.500.— e.5|1 Nº 36.660 v.8|1|70.

CRAVERI
Sociedad Anónima, Industrial
y Comercial
Expte. N. 4.252

Comunícase que el Directorio en uso de facultades conferidas por la Asamblea Ordinaria del 31|10|69 y contra las utilidades del ejercicio 1968|69 ha resuelto el pago de un dividendo de m$n. 60.000.000 en efectivo pagadero a partir del 23|12|69 contra cupón Nº 13. — El Directorio.

$ 4.050.— e.5|1 Nº 36.633 v.8|1|70.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima,
Industrial
y Comercial

Se comunica a los accionistas de Compañía Argentina de Levaduras S.A., que la Asamblea de Accionistas ha resuelto el aumento del capital y emisión de 2.400.000 acciones liberadas por valor nominal de m$n. 240.000.000 de igual clase y derecho que las que se hallan en circulación, con cupón Nº 19 adherido, las que desde la fecha están a disposición de los accionistas en proporción a sus tenencias en las oficinas calle Tronador 71, contra entrega del cupón Nº 18. — Se entregarán certificados provisorios en moneda nacional que serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos emitidos en pesos de la Ley 18.188.

Buenos Airs, 30 de diciembre de 1969. — El Directorio.

$ 5.850.— e.5|1 Nº 36.626 v.8|1|70.

CONGOLD
Soc. en Com. por Acciones

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad ha dispuesto la emisión de 5 series de acciones por la suma total de cinco millones de pesos m|n. en acciones ordinarias al portador en condiciones de suscripción e integración al contado y en efectivo. — Derecho de Preferencia calle Paso Nº 241, Capital. — Socio Solidario.

$ 2.700.— e.5|1 Nº 36.904 v.8|1|70.

C. O. P. Y. C.
S.A.C.C.I.F.I.

Expte. Nº 19.707

Comunícase que este directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas la reserva extraordinaria por m$n. 10.000.000 s|resolución de la H. Asamblea del 31|10|69 como dividendo del 40 o|o sobre las acciones en circulación pagaderos en dinero en efectivo en nuestras oficinas. — El Directorio.

$ 2.700.— e.5|1 Nº 36.915 v.8|1|70.

CONSTRUCCIONES SANTA FE
S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas: 1º) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (en segunda convocatoria), celebrada el 19|12|69 resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.

2º) Que el Directorio, en uso de las facultades acordadas por dicha asamblea, procedió a la emisión de 60 series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El valor de cada serie es de m$n 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de m$n 60.000.000, quedando de esa manera totalmente emitido el nuevo capital autorizado fijado por la citada asamblea.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 6.300.— e. 2|1 Nº 36.353 v. 7|1|70

CATANIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber a los señores Accionistas, que por Acta Nº 33 del 17 de diciembre de 1969, fueron emitidas las series 51 a 64 en acciones clase B de un voto por un total de $ 5.600.000 a la par y pagaderas al contado.

$ 3.420 e.2|1 Nº 36.436 v.7|1|70

CONDUCTORES ELECTRICOS
S.A.I.C.F. e I.

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio resolvió poner a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|69 de v$n. 17.228.500, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 16|12|69. Los dividendos se abonarán en el domicilio de la sociedad, a partir del 31 de diciembre de 1969. — El Directorio.

$ 2.700.— e.2|1-Nº 36.514 v.7|1|70

CONSTRUCCIONES HERCA
S. A. C. I. F. I. A.

Se informa que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1969, se ha elevado el Capital Autorizado de m$n. 18.000.000 a m$n. 90.000.000, correspondiendo el aumento a acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, valor nominal m$n. 100 cada acción y dividido en 40 series de m$n 1.800.000 cada una. Asimismo se comunica que por resolución del Directorio del 10 de diciembre de 1969, se ha dispuesto emitir 540.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de m$n. 54.000.000 correspondientes a las series 11 a 40 inclusive, las que deberán ser integradas en dinero en efectivo en el acto de la suscripción al valor nominal. Derecho de preferencia de los señores accionistas 11 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 5.850 e.2|1 Nº 36.103 v.7|1|70

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.
(Expte. I.G.J. 1.378)
25 de Mayo 565 — Capital

Comunica que el capital autorizado, emitido, suscrito y realizado de la sociedad es, a la fecha, de $ 990.000.000.— m|n., representado por 990.000 acciones ordinarias al portador, un voto, de v$n. 1.000.— m|n. cada una. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. — El Directorio.

$ 1.800. — e.2|1 Nº 36.355 v.7|1|70

CONFECCIONES RICARDO
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 24.095

Se comunica a los señores accionistas de Confecciones Ricardo S. A. I. C. y F. que el Directorio de la sociedad ha resuelto la emisión de las series numeradas 16 a 23 ambas inclusive, compuestas por mil acciones cada serie, de valor nominal mil pesos cada acción.

Dichas acciones tendrán derecho a un voto por acción y gozarán de dividendo a partir del 1º de setiembre de 1969.

La emisión es ofrecida a la par y deberá integrarse en el 10 o|o al menos en el momento de la suscripción y el saldo dentro del año de plazo. — El Directorio.

$ 4.950 e.2|1 Nº 36.332 v.7|1|70

CONEDIL
S. A. I. C. e I.

El Directorio ha procedido a emitir las series 16ª a 25ª del capital autorizado en acciones ordinarias al portador y a la par clase "A" de cinco votos por acción, de un valor de m$n. 1.200.000 por serie, cuya integración deberá efectuarse al contado en oportunidad de la suscripción. Derecho de preferencia ejercerse en sede social Juan B. Justo 5816 3º, Capital.

$ 2.700 e.2|1 Nº 36.273 v.7|1|70

CONSTRUCTORA COFRI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 26.972

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 26 de noviembre de 1969, resolvió emitir acciones por la suma de $ 5.000.000 m|n. El pago de las acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción será al contado. — El Directorio.

Santa Fe Nº 2.224 - 1er. piso, de 15 a 19 horas.

$ 3.600.— e.5|1 Nº 36.605 v.8|1|70.

"D"

DI SI
S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 120 series de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, de $ 1.000 m|n. cada acción, compuesta por un total de 12.000 acciones y representando un valor nominal de $ 12.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 3.150. e.5|1 Nº 36.715 v.8|1|70

DANLY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por resolución Directorio comunicamos emisión m$n. 8.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Derecho preferencia dentro plazos legales. — El Directorio.

$ 1.800. — e.5|1 Nº 36.694 v.8|1|70

DOTA
S. A. Transporte Automotor

Se hace saber a los accionistas que por resolución del Directorio del 7|5|68 y conforme a la resolución de Asamblea General Ordinaria del 24|4|64 se resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias de un voto por acción, números 300.001 al 540.000, de valor m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 24.000.000, en 240.000 acciones.

Derecho de preferencia establecido por el art. 5º de los estatutos podrá ser ejercido en Echauri 1567. — Manuel Domínguez.

$ 3.600.— e.2|1-Nº 36.425 v.7|1|70

DINICOLA- CAVERO
S.A.I.F.C.C.I.A.G.

Comunícase que por resolución del Directorio, la sociedad ha emitido 24 series de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos por acción, al portador, de $ 100.— valor nominal cada acción, compuesta cada serie de 10.000 acciones, total por serie $ 1.000.000.—, total 24 series de pesos 24.000.000. — El Directorio.

$ 3.360.— e.2|1-Nº 36.304 v.7|1|70

DAREX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 24 de abril de 1968 y el 23 de abril de 1969 resolvieron, respectivamente, los aumentos del capital autorizado de la suma de pesos 55.000.000.— m|n. a la suma de pesos 57.256.000.— m|n. y de esta última a la suma de $ 62.884.000.— m|n. y que el Directorio, en la sesión celebrada el 26 de diciembre de 1969, resolvió la emisión de las acciones de las series 15a. y 16a. que componen, respectivamente, ambos aumentos, las cuales se aplicaron al pago, también respectivamente, de la capitalización de las cuotas 1a. y 2a. del Revalúo Contable Ley 17.335. — El Directorio.

$ 4.950.— e.2|1-Nº 36.431 v.7|1|70

D. R. ONETO
S.A.C.I.F.I. y C.

Comunícase que por Asamblea General Ordinaria del 31|10|69 se elevó el capital autorizado a la suma de v$n. 10.000.000.— emitiéndose las series 11 a 33 inclusive en acciones ordinarias al portador clase B de v$n. 1.000.— de un voto cada una por un total de v$n. 6.900.000.— a integrar a la par en dinero efectivo. — Ejercer derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos. — El Directorio.

$ 2.700.— e. 2|1 Nº 36.531 v. 7|1|70

"E"

ECOFISA
Empresa Constructora, Financiera, Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 100.000.000 m|n. a) 800 series acciones clase "A"; b) 100 series acciones clase "B"; y c) 100 series acciones clase "C" (Art. 4º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1969, bajo el Nº 6.414, folio 302, libro 70, tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 6.000.— e.5|1 Nº 36.616 v.12|1|70.

ESTANAR
Estancias Argentinas S. A. Rural, Industrial y Comercial
(Expte. I. G. J. 3.409).
25 de Mayo 565, Capital.

Comunica que el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado de la sociedad es, a la fecha, de $ 375.000.000.— m|n., representado por 375.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000.— m|n. cada una.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1969. El Directorio.

$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.356 v. 7|1|70

EMECA
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas de Emeca Sociedad Anónima Industrial y Comercial que el Directorio ha resuelto poner a disposición a partir de la fecha, contra presentación del cupon número 19, el dividendo en efectivo del 65,2173 o|o correspondiente a la reserva para futuros dividendos de acuerdo a lo aprobado por la asamblea celebrada el 5 de julio 1969. — Gozarán de este dividendo las acciones de las series 1ª a 23ª inclusive. — El Directorio.

$ 4.860.— e. 2|1 Nº 36.489 v. 7|1|70.

ENCOBE PLANTA AVICOLA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos
Registro Nº 19553

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima por m$n. 492.000 las siete primeras y una última de m$n. 441.000, en acciones ordinarias al portador clase "A" 1 voto y de las series, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima, por m$n. 492.000 las siete primeras y una última de m$n. 441.000, en acciones ordinarias al portador clase "B" 5 votos, o sea un total de m$n. 7.770.000.

Correspondientes a 77.700 acciones de 100 pesos moneda legal cada acción, de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos. Las que deberán ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme a los Estatutos. — El Vicepresidente.

$ 6.300.— e. 2|1 Nº 36.518 v. 7|1|70

"F"

FINANCIERA DETROIT
S. C. A.

Se comunica por tres días a los señores accionistas, que conforme lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de socios y accionistas de fecha 30 de diciembre de 1969, se ha resuelto en la misma la emisión de la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de diez millones de pesos cada una. La opción es a prorrata por diez días corridos a partir de la primera publicación de este aviso y la suscripción e integración se realizará en Rodríguez Peña 336, piso 8º, Of. 81, Capital, mediante pago total en efectivo. — Samuel Rosenberg. — Socio Solidario.

$ 4.950.— e.5|1 Nº 36.572 v.8|1|70.

FINAVIAL
S. A.
Registro Nº 18.852

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las series Nros. 31 al 60 de acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) por m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 2.640.— e.5|1 Nº 36.897 v.9|1|70.

FERROSIDER
S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 14.677
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Oct. de 1969 resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 250.000.000. Asimismo el Directorio ha resuelto emitir para ser suscriptas a la par y al contado 200 series de acciones ordinarias al portador de la Clase "B", 1 voto, por un valor nominal de m$n. 200.000.000.—, que gozarán de dividendo a partir del ejercicio que corresponda a la fecha de su suscripción. — Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.

$ 4.950.— e. 2|1 Nº 36.523 v. 7|1|70.

FINSA
Soc. Anón., Ind., Com. y Fin.
SEÑORES ACCIONISTAS

Se comunica y se llama a suscripción valor par al contado, de la primera serie de acciones preferidas al portador por m$n. 27.262.000. Se ofrece con preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 2.460.— e.5|1 Nº 36.823 v.8|1|70.

FINAVIAL
S. A.
Registro Nº 18.852

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1969 resolvió aumentar el Capital autorizado de la sociedad de m$n. 30.000.000 a m$n. 100.000.000 — El Directorio.

$ 2.940.— e.5|1 Nº 36.896 v.9|1|70.

"H"

HUALFIN LABORATORIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica la emisión de cuatro series de m$n. 1.000.000 cada serie. Las acciones son ordinarias, al portador y con derecho a un voto. La emisión totaliza m$n. 4.000.000 y el capital autorizado es de m$n. 5.000.000. Llámase a los accionistas a suscribir la emisión comunicada dentro de los 15 días a partir del último aviso. — El Directorio.

$ 4.050. — e.5|1 Nº 36.781 v.8|1|70

HUAQUI
S. A. C. I. F. I. y A. (en formación).

Se hace saber que se han emitido las series de acciones Nº 16 a 30, por un valor nominal de m$n. 1.000.000 c|u., en acciones de m$n. 100 integrables a la par en efectivo en el momento de la suscripción. Tesorería Callao 1989, 10º piso, Capital Federal. — Alfredo Di Biasi, Vicepresidente.

$ 4.260. — e.5|1 Nº 36.774 v.8|1|70

HILU HERMANOS
S.A.C.I.F.I.

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las cuarenta series restantes que componen el Capital Autorizado de la Sociedad, de $ 1.000.000 m|n. cada serie, todas en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de $ 1.000 m|n. cada una. — Derecho de Preferencia de acuerdo con las disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 3.150.— e. 2|1 Nº 36.258 v. 7|1|70

"I"

IGNACIO ANDRES
Soc. en Com. por Acciones

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad ha dispuesto la emisión de 5 series de acciones por la suma total de cinco millones de pesos m|n. en acciones ordinarias al portador en condiciones de suscripción e integración al contado y en efectivo. Derecho de preferencia calle Sarmiento Nº 2558, Capital. — Socio Solidario.

$ 2.700. e.5|1 Nº 36.906 v.8|1|70

INTEGRAL
Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.856

PAGO DE DIVIDENDOS Y PAGO SEGUNDA CUOTA REVALUO, LEY 17.335

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el pago del dividendo del XI ejercicio del 25 o|o en acciones ordinarias clase "A" por $ 8.925.000 y, a la vez, del 10 o|o del capital realizado correspondiente a la capitalización de la segunda cuota del saldo por revalúo contable Ley 17.335 por un total de pesos 3.170.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a dividendos a partir del 1º|11|69. Asimismo, se comunica la suscripción de $ 575.000 en acciones clase "A", a los efectos del derecho de preferencia. Los pagos se efectuarán en el local social. — El Directorio.

$ 10.500. e.5|1 Nº 36.724 v.12|1|70

INDUSTRIAS QUIMICAS METALFINISHING
S. A. I. C. F. A. G. y F.

El Directorio ha procedido a emitir las series 9ª y 10ª del capital autorizado por valor de m$n. 1.000.000.— cada una, en acciones ordinarias al portador y a la par clase "A" de cinco votos por acción cuya integración deberá efectuarsea al contado, Ejercicio derecho de preferencia en sede social, Juan B. Justo 5816, 3º, Capital.

$ 2.750. — e.2|1-Nº 36.275-v.7|1|70

IN-TAR-PLAST
S.A.C.I.F.I.A.

El Directorio hace saber que la Asamblea del 22|12|69 resolvió la emisión de las series 26 a 35 de 1.000 acciones c|u. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatuto. — El Presidente.
$ 1.800. e.5|1 Nº 36.934 v.8|1|70

IMPORTECO
S. A. C. I. F. I.

Avisa a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 6 de octubre de 1969 procedió a emitir las series 4 y 5 de acciones ordinarias clase A, 5 votos, v$n. 100.— c|u. y las series 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias clase B, v$n. 100 c|u.; o sea un total de 70.000 acciones que representan una emisión total de $ 7.000.000.—, que se integran al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 3.600. — e.2|1-Nº 36.310-v.7|1|70

I. S. SZMELC Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 11ª a 20ª de acciones ordinarias al portador de un voto y valor de m$n. 100 por acción, por un monto total de m$n. 10.000.000. — La emisión se efectúa a su valor nominal y pagadera al contado en el acto de la suscripción.
$ 2.700. — e.2|1-Nº 36.321-v.7|1|70

INDIANIL
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de 36.000 acciones ordinarias con derecho a 5 votos cada una, que comprenden la serie 2da. — Pago al contado al suscribir. — Preferencia artículo 6to. Estatutos por 15 días. — El Directorio.
$ 2.250. — e.2|1-Nº 36.529-v.7|1|70

I L U M
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expediente Nº 6279

Se comunica que el Directorio en su sesión del 19 de julio de 1967 resolvió: 1º) Emitir 176.408 acciones ordinarias categoría B de 1 voto por un valor total de m$n. 23.428.000.—; 2º) Establecer que la totalidad de dichas acciones con más 8.567 ordinarias categoría A y 11.234 ordinarias categoría B sobrantes de emisiones anteriores se destinará al pago de los dividendos pendientes al 31 de diciembre de 1969. Dada la naturaleza de la emisión no corresponde derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 4.050. — e.2|1-Nº 36.515-v.7|1|70

INMOBILIARIA NAHON HERMANOS
Sociedad Anónima,
Comercial e Inmobiliaria
Calle Venezuela 2148
Buenos Aires

Se hace saber por escritura Nº 567 pasada el primero de diciembre de 1969 ante el Escribano Público doctor José Luis Terceño en el Registro Notarial Nº 531, de su adscripción de la Capital Federal, ha quedado formalizada la resolución del Acta Nº 2 del Directorio de Inmobiliaria Nahón Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria con domicilio en la calle Venezuela 2148 de la Capital Federal, que lleva fecha 31 de octubre de 1969, aumentando el capital emitido que era de tres millones seiscientos mil pesos en catorce millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional con lo que el capital emitido hasta el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve asciende a dieciocho millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias Clase A, valor m$n. 100 c|u. al portador y destinadas a cubrir los aportes integrados por los accionistas. — El Directorio.
$ 5.400 e.2|1 Nº 36.449 v.7|1|70

— "J" —

J. G. GIROD
S.A.I.C.F.
y de Mandatos
Expte. N. 5053

Comunícase que el Directorio en uso de las facultades conferidas por la Asamblea Ordinaria del 31|10|69 y contra el saldo de utilidades del ejercicio 1968|69, ha puesto a disposición de los señores accionistas un dividendo en efectivo de m$n. 60.000.000 a partir del 30|12|69 contra presentación de las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.
$ 3.600. e.5|1 Nº 36.836 v.8|1|70

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

PAGO DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. accionistas tenedores de acciones preferidas, que a partir del día 12 de enero de 1970, se pondrá a disposición de los mismos los dividendos en efectivo correspondientes al segundo semestre de 1969, en los Bancos Supervielle de Buenos Aires Société Générale (Reconquista 330), Provincia de Buenos Aires (San Martín 135), Español del Río de la Plata (Dtdo. (Cangallo 402), a saber: a) Acciones preferidas 8 o|o c|part.: Contra entrega del cupón Nº 26, se abonará el 4 o|o del valor nominal de la acción.
b) Acciones preferidas 7 y medio por ciento: Contra entrega del cupón Nº 28, se abonará el 3,75 o|o del valor nominal de la acción.
Buenos Aires, diciembre de 1969. — El Directorio.
$ 5.850. e.5|1 Nº 36.867 v.8|1|70

JOSE ARZENO
Sociedad Anónima,
Comercial, Financiera,
Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES
DESTINO
LLAMADO A LA SUSCRIPCION

Se comunica que por escritura del 24|2|69, pasada ante Esc. Ricardo C. Soriva, se emitieron dos series de acciones ordinarias, con 5 votos, por un total de dos millones de pesos moneda nacional. De esta suma se tomó la cantidad de m$n. 935.000 para pagar dividendos en acciones, por los ejercicios: 31|12|64|68 inclusive, conforme a lo resuelto por la asamblea ordinaria del 29 de abril de 1969.
Las acciones se entregaron con dividendo a partir del 1|1|69.
El remanente de m$n. 1.065.000 queda a la disposición de los señores Accionistas, para su suscripción, a la par, de pago al contado, hasta el 28|2|70. Informes en sede societaria Av. Pte. R. Sáenz Peña 615, Piso 6º, Of. 603, Buenos Aires, julio 31 de 1969. — El Directorio.
$ 6.300 e.2|1 Nº 36.559 v.7|1|70

— "L" —

LAGO ELECTRIC
S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir dieciséis series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, números cinco a veinte inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 16.000.000.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Entre Ríos 1338, Capital Federal. — El Directorio.
$ 4.950. e.5|1 Nº 36.635 v.8|1|70

LA ESCOLLERA
S. A. C. I. F. I.
(Registro Nº 22.350)

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29|11|69 aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — El Directorio.
$ 2.250.— e.5|1 Nº 36.815 v.8|1|70.

LUCCARINI Y GRU
S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1969 elevó el capital autorizado a $ 40.000.000. El Directorio el 2 de diciembre de 1969 resolvió la emisión de 10 series de 10.000 acciones cada una en acciones de $ 100 cada una, clase "B" (1 voto) que totalizan $ 10.000.000, quedando las acciones a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|1 Nº 36.855 v.8|1|70.

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION S. A.

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos y el Decreto Nº 852|55, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de octubre de 1969, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 35.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n., mediante la emisión de 300.000 acciones liberadas de un valor nominal de m$n. 50 cada una, correspondientes a las series Nros. 141ª a 200ª, lo que fue protocolizado con fecha 15 de diciembre de 1969, al folio Nº 5187 del Registro Nº 367, a cargo del escribano señor Enrique Dardo Calegari.
El Directorio comunica, además, a los señores accionistas que, a partir del día de la fecha, 30 de diciembre de 1969, se podrán a disposición de los mismos los certificados provisorios representativos de las mencionadas acciones liberadas, en la proporción de tres acciones por cada siete de la tenencia actual, las que gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1969. — Los citados certificados serán entregados en nuestras oficinas calle Sarmiento Nº 657, contra presentación del cupón Nº 7. Las fracciones se rán rescatadas a la par. — El Directorio. — Diciembre 30 de 1969.
$ 10.350. e.5|1 Nº 36.733 v.8|1|70

LONG BEACH
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Total de la emisión un millón seiscientos mil pesos moneda nacional cada una pagaderos al contado en dinero efectivo debiendo ejercerse el derecho de preferencia en el término de quince días. Lugar de la suscripción, Perú 973, Capital Federal.
$ 4.050 e.2|1 Nº 36.403 v.7|1|70

LAUVIC S. A.
Inmobiliaria, Comercial,
Industrial, Financiera
y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió llamar a suscripción e integración al contado de las series 16 a 20 inclusive, por valor de m$n. 5.000.000 nominales en acciones al portador de 1 voto, todo de acuerdo a los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.420 e.2|1 Nº 36.238 v.7|1|70

LEON SAVRANSKY
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

EXTRAVIO DE TITULOS

Hacemos saber a efectos Art. 754 del Cod. de Comercio, haberse denunciado extravío de las siguientes series: Acciones ordinarias clase "A" de $ 100 cada una con derecho a cinco votos por acción emitidas por León Savransky, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial propiedad del Sr. León Savransky (canning 334, Capital Federal). — Series: Nº 11 y 12, títulos Nº 00050 al 00060, Nº acciones 25001 al 30000. Val. nominal $ 500.000. — Series: 13, 14, 15, 16, 17 y 18: Títulos Nº 00060 al 00090, Nº acciones 30001 al 45000 inclusive. — Valor nominal $ 1.500.000.
$ 40.500.— e.24|12|69 Nº 11.030 v.6|2|70

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 20|10 al 17|11|69.

LE-LO
S. A. C. I. I. M.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio emitió las series Nº 3 a 10 de acciones ordinarias al portador Clase A de un voto por m$n. 8.000.000. Se llama a suscribir e integrar al contado. Los tenedores actuales gozan del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.800 e.2|1 Nº 36.507 v.7|1|70

— "M" —

MUTRANS
S. A. I. C.

Publicación de Edictos
EMISION ACCIONES

R. P. Mac Loughlin, Presidente de Mutrans Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, comunica que por Resolución de Directorio de fecha 21 de marzo de 1969 se han emitido las series Veintidós a Cincuenta inclusive, de cien mil pesos moneda nacional, valor nominal de cada serie, de acciones ordinarias al portador de un voto. — En consecuencia queda elevado el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de cinco millones de pesos m|n.
$ 3.600.— e.5|1 Nº 36.831 v.8|1|70.

Máquinas y Equipos para Oficina
HERMAN Y PILNIK
S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1969, se ha resuelto aumentar el Capital a la suma de m$n. 75.000.000. — Asimismo el Directorio en uso de las atribuciones conferidas dispuso la emisión de 45 series de Acciones Ordinarias Clase "B", de un voto cada acción, compuesta de 10.000 acciones cada serie de m$n. 100.— por acción, al portador, total de cada serie m$n. 1.000.000 y para las 45 series m$n. 45.000.000. — La emisión será cubierta mediante la distribución Dividendos m$n. 30.000.000.— y Capitalización 2da. Cuota Revalúo Contable m$n. 2.300.000.— en acciones liberadas. — El saldo de m$n. 12.700.000.— por suscripción a la par por los accionistas en proporción a sus tenencias, debiendo abonar en efectivo el 10 por ciento en el momento de la suscripción y el saldo restante a requerimiento del Directorio. — El Directorio.
$ 6.300.— e. 2|1 Nº 36.391 v. 7|1|70

MAXA
S. A. C. I. F.

Se hace saber a los señores accionistas, a los fines del derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emitir 4 series de m$n. 1.000.000.— cada una de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto, a la par, las que tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1970, debiendo ser suscriptas e integradas al contado.
$ 3.780 e. 2|1 Nº 36.290 v. 7|1|70

MAMORE
S. A. I. C. F. C. I.
Expediente Nº 34.254

DERECHO DE PREFERENCIA

A los efectos del Art. 6º de los Estatutos Sociales, se hace saber por tres días a los señores Accionistas, que el Directorio, en su reunión del 22 de diciembre de 1969, ha resuelto emitir las series 5ª a 20, ambas inclusive, de un millón de pesos m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. La integración deberá hacerse en efectivo y a la par en el momento de la suscripción. Con la presente emisión de dieciséis millones de pesos m|n. se completa el total del Capital Autorizado que asciende a veinte millones de pesos m|n. — El Directorio.
$ 4.950. — e.2|1 Nº 36.300 v.7|1|70

MAZALTOB
S. A. C. I. F.
Av. del Libertador 2002, 4º piso
Capital Federal
Expediente Nº 31.039

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29|11|69 aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos, cada una, de las series 101 a 200, llamándose a la suscripción, de las mismas en los términos de la ley. — El Directorio.
$ 2.700 e. 2|1 Nº 36.361 v. 7|1|70

MEVARS
S. A. I. C. I. F.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 31 de octubre de 1969, ha dispuesto la emisión de las series número 3 a 10, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B" (1 voto por acción, y que comprenden en conjunto ocho mil acciones, valor nominal ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000.—). La emisión se realiza a su valor nominal y pagadera al contado en contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.050 e. 2|1 Nº 36.549 v. 7|1|70

MADERBRAS S. A.
Com., Ind.,
Fin. e Inmob.
Expte. Nº 22.764

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 25|10|69 resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 25.000.000, y que el Directorio dispuso emitir las series 151ª a 250ª de acciones ordinarias, 5 votos, al portador de v$n. 100 cada una por un valor nominal total de v$n. 10.000.000, para ser ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas en proporción a sus tenencias, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1969. — El Directorio.
$ 3.600 e.2|1 Nº 36.266 v.7|1|70

MARIA LUCILA
S. A. C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que se han emitido 8 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una por un valor total de $ 6.000.000.— m|n. Los actuales tenedores tien derecho a adquirir las nuevas acciones por su valor nominal y al contado dentro de un plazo de quince días. — El Directorio.
$ 2.700 e. 2|1 Nº 36.532 v. 7|1|70

MERLINI
S. A. C. I. y F.

El Directorio hace saber a los señores Accionistas que por Acta Nro. 12 de 18 de diciembre de 1969, fueron emitidas las series 61 a 120 inclusive, clase B de un voto por un valor de $ 6.000.000, a la par, pagaderas al contado.
$ 3.180 e.2|1 Nº 36.435 v.7|1|70

— "O" —

ORGANIZACION DEL ONCE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Anúnciase aumento de Capital autorizado por $ 20.000.000.— en series de $ 1.000.000.—, 5 series Acc. Ord. clase "A" y de 15 series Acc. Ord clase "B" y llámase a su suscripción e integración. — Corrientes 2540. — El Directorio.
$ 2.250 e. 2|1 Nº 36.364 v. 7|1|70

OSADIA
S. A. C. I. F. y de Servicios
Lavalle 1619, 2º, "H"

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 21 a 100, inclusive de cien mil pesos moneda nacional, cada una, en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 2.640 e. 2|1 Nº 36.384 v. 7|1|70

ORBE
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 15|9|69 la Asamblea resolvió aumentar el capital autorizado de m|n. 5.000.000.— a m|n. 25.000.000. — y que por resolución del Directorio de fecha 20|9|69, se resolvió emitir 240.000 acciones de m|n. 100.— c|u., ordinarias, de cinco votos a fin de completar la suscripción del capital autorizado y no emitido a esa fecha y el aumento prescripto por la Asamblea. — Los accionistas podrán ejercitar el derecho de preferencia dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. — El Directorio.
$ 6.120 e. 2|1 Nº 36.416 v. 7|1|70

"P"

PRIMATER
S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 10 (diez) series de acciones de m$n. 1.000.000 c|u., numeradas de la 21ª a la 30ª, clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. — Total de acciones a emitir: 100.000. Valor nominal $ 100 c|acción. — Las series 21ª y 22ª se emiten a la par y las restantes 23ª a 30ª se emiten con una prima de emisión del 30 o|o (treinta por ciento). Derecho de preferencia de los tenedores 15 días de acuerdo con los Estatutos Sociales. — Condiciones de pago: Contado. — El Directorio.
$ 6.300.— e.5|1 Nº 36.827 v.8|1|70.

PLASTICA SUDAMERICANA
S. A. C. e I.
Corrientes 2021
Nº 18.060

Por resolución Asamblea General Ordinaria del 6|11|69 y Directorio del 7-11-69, emítese $ 44.100.000 m|n. en 441.000 acciones liberadas, ordinarias, $ 100 m|n. c|acción, portador, valor par, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1|7|69, contra entrega cupón Nº 6, Nº 1.765.001 a Nº 2.206.000 inclusive, en series de $ 1.000.000 m|n. c|serie, formadas por $ 500.000 m|n. de la serie Nº 177, Las Nros. 178 a 220 y $ 600.000 m|n. de la serie Nº 221, en proporción a las acciones actualmente en circulación, lo cual equivale a la siguiente composición.

a) Clase "A" 5 votos: 101.400 acciones, Nº 1.765001 a 1.866.400 inclusive, formadas por $ 500.000 m|n. de la serie Nº 177, las Nros. 178 a 186, inclusive y $ 640.000 m|n. de la Nº 187.

b) Clase "B" 1 voto: 339.600 acciones, Nº 1.866.401 a 2.206.000 inclusive, compuestas por $ 360.000 m|n. de la serie Nº 187, las Nos. 188 a 220 y $ 600.000 m|n. de la Nº 221.

Autorízase al Directorio emitir la suma de $ 24.000.000 m|n. en acciones clase "A" 5 votos, en proporción de 0,10879 acciones que se emitan por c|u. que se posea, con derecho a dividendo del ejercicio en que se efectúe la emisión, una vez cubierta la emisión dispuesta en incisos a) y b) precedentes. — El Directorio.
$ 10.350.— e.5|1 Nº 36.826 v.8|1|70.

PILAGA
S.A.I.C.I.F.C.A.
Larea 865 - Pº 2 "A"
Capital Federal

Se hace saber por el término de 3 días que el Directorio en su sesión de fecha 2 de diciembre de 1969, ha resuelto la emisión de ocho series de un mil acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos cada una, de un valor nominal de $ 1.000 cada acción y por un total de $ 8.000.000. — Se ofrecen a la par, pagaderas totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. — Derecho preferencia 15 días presente publicación. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|1 Nº 36.914 v.9|1|70.

POLYMETRON
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio, a los efectos del artículo 6º de los Estatutos se dispuso la emisión de 70 series de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, de valor m$n. 100.— cada una, por un valor de m$n. 7.000.000. — La integración total en efectivo debe realizarse en el momento de la suscripción.
El Directorio.
$ 3.150.— e. 2|1 Nº 36.402 v. 7|1|70.

PALERMO
S.A.I.C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1969, el Directorio dispuso emitir 209 series de acciones de pesos 1.000.000 moneda nacional cada serie, divididas en 10.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100, valor nominal cada acción, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos, de un voto por acción y con derechos a partir del 1º de julio de 1969. — El Directorio
$ 6.750.— e.31|12|69 Nº 36.081 v.8|1|70

PALERMO
S.A.I.C.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner al pago a partir del 30 de diciembre de 1969, el Dividendo Nº 5. De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1969, contra presentación del cupón Nº 5 se entregará al Accionista un certificado provisorio representativo de dos nuevas acciones v$n. 100, cada una, que será canjeado oportunamente por las nuevas acciones definitivas, y además la suma de m$n. 35, en efectivo.

El mencionado pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, Avda. Santa Fe 3253, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. — El Directorio.
$ 9.000.— e.31|12|69 Nº 36.083 v.8|1|70

"Q"

QUAYAT
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera
e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que su directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 2.250.— e.5|1 Nº 36.673 v.8|1|70.

QUETRAL
S. A. C. I. F. I. y A.
(en formación)

Se hace saber que se han emitido las series de acciones Nº 16 a 30, por un valor nominal de m$n. 1.000.000 c|u., en acciones de m$n. 100 integrables a la par en efectivo en el momento de la suscripción. — Tesorería: Callao 1989 - 10º piso - Capital Federal.
$ 3.960.— e.5|1 Nº 36.775 v.8|1|70.

"R"

RONDA
S.A.C.I.F.I.C.A.

Se hace saber a los accionistas, que por resolución del Directorio, se ha procedido a emitir la totalidad del capital autorizado, emitiéndose 40 series de acciones ordinarias, al portador, clase A de 5 votos, Nº 2.001 al 10.000, series Nº 11 al 50, de valor nominal m$n. 1.000 cada una, por un valor total de m$n. 8.000.000. — Derecho de preferencia, según Art. 6º Estatutos Sociales podrá ser ejercido en la sede social. — El Directorio.
$ 3.150.— e.5|1 Nº 36.693 v.8|1|70.

RIGEL
Sociedad Anónima,
Inmobiliaria, Industrial
y Comercial

Rigel Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña Nº 444, 4º piso "A", Capital Federal, hace saber por 3 días, a los efectos de que los señores accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos, que la Asamblea General Ordinaria, de fecha 16 de noviembre de 1968, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, y que el Directorio de acuerdo a las facultades conferidas en esa Asamblea resolvió, con fecha 28 de noviembre de 1969, emitir cuatro series de un millón de pesos moneda nacional cada una, clase "B" al portador, con derecho a un voto por acción, cuya integración deberá efectuarse en efectivo en el plazo de 30, 60 y 90 días.
$ 5.400.— e.5|1 Nº 36.732 v.8|1|70.

ROMARI
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
Agrícola
y Ganadera
Nº 21.388

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 4 al 15 por el capital autorizado en series de $ 1.000.000 cada una y en acciones ordinarias de clase "A", al portador con derecho a voto por acción, lo que hace un total de $ 12.000.000 a emitir.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.950.— e.5|1 Nº 36.830 v.8|1|70.

ROLAMAR
S. A. C. I. F. I. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica la puesta a disposición de los accionistas de los dividendos ejercicio 1968|69, (24 o|o en efectivo). — Lugar de pago Piedras 499, Capital, desde el 29 de diciembre de 1969.
El Directorio.
$ 1.800.— e. 2|1 Nº 36.400.— e. 7|1|70.

"S"

SORIA
S. A.
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
N. I. G. J. 10.288

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION ACCIONES. SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29|12|1969 se ha elevado el capital autorizado a $ 15.000.000 m|n. emitiéndose las series 51 a 75 inclusive, de 2.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto cada acción, de valor nominal m$n. 100 cada acción, por un total de $ 5.000.000 m|n., debiéndose integrar su importe en efectivo en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia según el Art. 4 del Estatuto. — Nuestras oficinas —Suipacha 443, 2º— atienden de 14 a 18 horas. — El Directorio.
$ 6.720.— e.5|1 Nº 36.700 v.8|1|70.

SAFRI
S.A.C.I.F.A.M.

Se hace saber que la asamblea general del 29 de diciembre de 1969 aumentó el capital autorizado de la sociedad, de m$n. 5.000.000 a m$n. 25.000.000, representado dicho aumento por seis (6) series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos y treinta y cuatro (34) series de acciones ordinarias al portador clase "B" de voto simple, por valor de $ 500.000 cada serie. En cumplimiento de ello, el Directorio resolvió emitir las cuarenta series emitidas con tal motivo, llamando a suscripción a los señores accionistas por un total de la presente emisión de m$n. 40.000.000 a la par en efectivo, al contado en el domicilio de la sociedad, Valentín Gómez Nº 2615, "3º B", Capital Federal. — Recuerda el uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 5.400.— e.5|1 Nº 36.795 v.8|1|70.

SOCIEDAD COMERCIAL
FEIT & OLIVARI LDA.
Av. Ing. Huergo 1451
Capital Federal

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de enero de 1970, contra presentación del cupón Nº 22, se abonará en nuestro local social, calle Avenida Ing. Huergo 1451, Capital, en el horario de 14 a 16 horas, el dividendo del 12,50 % en efectivo, votado por la Asamblea de Accionistas del 31 de octubre próximo pasado, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
Juan C. Boncel, Presidente.
$ 4.740. — e.5|1 Nº 4.740 v.8|1|70

SONMAT
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial, Inmobiliaria
y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General del 12|12|69 aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. — En consecuencia el Directorio procedió a emitir 20 series de acciones por un monto total de m$n. 20.000.000. — La integración podrá realizarse en efectivo o en bienes, en éste último supuesto con aprobación del Directorio. — Derecho de preferencia en Alsina 1569, 3º piso, Oficina 314, Capital.
El Directorio.
$ 6.000.— e. 2|1 Nº 35.693 v. 9|1|70.

S E F A
Sociedad Anónima
Comercial y de Mandatos

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de Sefa S. A. Comercial y de Mandatos que el Directorio en acta del 29|12|69 ha resuelto abonar a partir del día 30|12|69 el dividendo en efectivo del 25 o|o sobre capital, en sus oficinas calle Sarmiento 552, piso 18º de 10 a 12 horas, y de 14 a 18 horas de lunes a viernes.
El Directorio.
$ 6.600.— e. 2|1 Nº 36.334 v. 9|1|70.

SAINT GALL
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial, Inmobiliaria,
Financiera y Agropecuaria

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES
SUSCRIPCION

Se comunica que quedó legalizado con inscripción en el Registro Público de Comercio el aumento de capital en la suma de m$n. 50.000.000 representado por 25 Series de acciones ordinarias con un voto, con valor a la par y al portador.

Esta emisión se aplicará para cubrir derechos crediticios derivados de aportes de capitales destinados a ése propósito. Las acciones que se entreguen devengarán renta a partir del 1º de enero de 1969.

En la Secretaría societaria calle Alsina 1214, 1er. p., of. 13 pueden recabarse todos los antecedentes vinculados a esta comunicación.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1969.
El Directorio.
$ 5.400.— e. 2|1 Nº 36.381 v. 7|1|70.

"T"

TAPICERIA ALVEAR
S. A. C. I. I. F. y A.
(en formación)

Se hace saber que se han emitido las series de acciones Nº 16 a 30, por un valor nominal de m$n 1.000.000 c/u, en acciones de m$n 100.- integrables a la par en efectivo en el momento de la suscripción. Tesorería: Quintana 402/4, Capital Federal.
Alfredo Di Biasi, Director.
$ 3.900. — e.5|1 Nº 36.771 v.8|1|70

TELE TRIK
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 28.474

Comunicamos a los Sres. Accionistas la emisión de seis series de acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 200.000 cada una, con derecho a 5 votos, a los fines de abonar el fondo de comercio de Tele Trik S. C. A.
El Directorio.
$ 2.250.— e. 2|1 Nº 36.404 v. 7|1|70.

"V"

VULE
Sociedad Anónima, Comercial
Inmobiliaria, Financiera,
Agropecuaria

Comunícase la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, perteneciente a las series segunda a quinta de $ 12.000.000 valor nominal cada una, por un total de $ 48.000.000, completando de este modo el capital autorizado de $ 60.000.000. Derecho de preferencia en Alsina 2054.
El Directorio.
$ 3.660. — e.5|1 Nº 36.672 v.8|1|70

VIALCO
S. A.
Registro Nº 5.482

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio emitió las Series números 414 al 463 de Acciones Ordinarias al portador clase "A" (5 votos) por m$n 50.000.000 y las Series números 464 al 663 de Acciones Ordinarias al portador clase "B" (1 voto) por m$n 200.000.600.
El Directorio.
$ 3.900. — e.5|1 Nº 36.895 v.9|1|70

VIALCO
S. A.
Registro Nº 5.482

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1969, resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad de m$n 400.000.000 a m$n 700.000.000.
El Directorio.
$ 2.820. — e.5|1 Nº 36.893 v.9|1|70

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947)